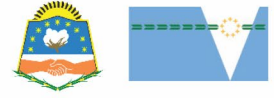




www.formosa.gob.ar



MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO



OBRAS Y ACCIONES DE **GOBIERNO**

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024

2024

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

MISIÓN

Asistir al Poder Ejecutivo mediante la planificación, ejecución y control de políticas públicas orientadas a: fortalecer la gobernabilidad democrática, el acceso a la justicia, el funcionamiento de los registros generales, la seguridad y protección ciudadana, y los derechos del trabajo; con vocación, compromiso y pleno respeto de los derechos humanos, generando las condiciones de accesibilidad, calidad, equidad y justicia social, necesarias para la realización del pueblo a través de la comunidad organizada en el marco del Modelo Formoseño.

PROGRAMA TERRITORIAL "IDENTIDAD FORMOSEÑA" Y PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA "TODOS UNIDOS"

En continuidad con las acciones territoriales y desde una perspectiva integral, se llevaron a cabo trabajos en toda la provincia a través de estos programas, los mismos desempeñaron un papel esencial para acercar el estado a los ciudadanos que más necesitaban actualizar su Documento Nacional de Identidad, garantizando así el acceso al derecho a la identidad. Además, se incluyeron los servicios de otros organismos estatales provinciales que forman parte de estas iniciativas territoriales.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en lo relativo a la gestión para el logro de los consensos políticos en los municipios con el fin de impulsar la implementación de las políticas públicas definidas por gobierno provincial, estableciendo los lineamientos a fin de efectuar propuestas de solución frente a las problemáticas de gestión comunes detectadas en los municipios.

La Subsecretaría de Gobierno ha orientado sus acciones colaborando con las otras áreas de gobierno dinamizando y fortaleciendo las relaciones institucionales con las mismas y las Municipalidades, Comisiones de Fomentos y Juntas Vecinales.

PROGRAMA POR NUESTRA GENTE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Este programa, impulsado por el gobierno de la Provincia, contempla la realización de importantes obras y la provisión de servicios destinados a Municipios y Comisiones de Fomento. En este contexto, la Subsecretaría de Gobierno gestionó diversos expedientes para garantizar su correcta implementación y desarrollo.

ORDEN	LOCALIDAD	Nº EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
1	San Hilario.	S-000761/24	Terminación de cinco (5) viviendas económicas.
2	Laguna Nainneck.	L-059545/24	Terminación paseo en acceso principal.
3	Laguna Nainneck.	L-059546/24	Relleno, compactación, enripiado, alcantarillado y cuneteo en casco urbano.
4	Sub. Tte. Perín.	S-020020/24	Construcción de desagües pluviales.
5	Siete Palmas.	S-024204/24	Optimización de infraestructura vial.
6	Ibarreta.	I-046570/24	Enripiado de mil seiscientos (1.600) metros.
7	Mayor E. Villafañe.	M-031295/24	Enripiado de mil seiscientos (1.600) metros.
8	Cmte. Fontana.	C-031873/24	Estabilizado granular calles Salta y Alte. Brown.

9	Cabo 1° Fortín Lugones.	F- 032703/24	Mantenimiento y limpieza integral de espacios públicos.
10	Cabo 1° Fortín Lugones.	F- 032704/24	Optimización de mil (1.000) metros de infraestructura vial.
11	Pirané.	P-055519/24	Desmalezado de veredas e instituciones.
12	Pirané.	P-041282/24	Construcción de complejo recreativo y deportivo municipal.
13	Buena Vista.	B-050162/24	Mantenimiento y limpieza integral de espacios verdes.
14	Buena Vista.	B-44340/24	Construcción de estabilizado granular.
15	Laguna Blanca.	L-046382/24	Construcción de cinco (5) módulos habitacionales.
16	Villa Gral. Güemes.	V-048775/24	Salón de uso múltiple (SUM).
17	Herradura.	H-049339/24	Mantenimiento y limpieza de espacios públicos.
18	Misión Tacaaglé.	M-049504/24	Mantenimiento integral cuneteo y limpieza de espacio público.
19	Laguna Nainneck.	L-059547/24	Construcción de paseo en acceso principal.
20	Misión Tacaaglé.	M-068031	Sistema lumínico sobre ruta nacional 86.
21	Lucio v. Mansilla.	G-77626/24	Estabilizado granular costanera sur.
22	El Colorado.	E-077627/24	1.600 metros de ripio en distintas arterias.
23	Pirané.	P-074138/24	Desmalezado de veredas e instituciones.
24	General Belgrano.	G-080013/24	Enripiado y mejorado de calles.
25	Colonia Pastoril.	C-079319/24	Construcción de Vestuarios en cancha municipal.

DIRECCIÓN DE MUNICIPIOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en todo lo relacionado con la asistencia y asesoramiento a los entes comunales, así como en la cooperación intercomunal y en las relaciones administrativas con los distintos sectores del quehacer provincial.

Lleva adelante actividades de asesoramiento, gestión y acompañamiento en el desarrollo de planes estratégicos en los Municipios y Comisiones de Fomentos del interior provincial, la misma contempla los siguientes ejes temáticos; contables, legales y técnicas, de gestión administrativa, proyectos y documentaciones técnicas para obras pequeñas de infraestructuras urbanas y de vivienda.

La dirección de Municipios con sus autoridades y técnicos de las diferentes aéreas, han realizado visitas oficiales, a la totalidad de los Municipios y localidades, logrando obtener información de los avances y necesidades, como también proyectos necesarios para la localidad y que necesitan de un acompañamiento institucional. Además de las actividades que se detallan, correspondiente a cada área específica, la Dirección de Municipios participo activamente en los distintos operativos "Por Nuestra Gente Todo", donde

se realizaron trámites de DNI y actualizaciones de documentaciones, tanto en capital como en el interior de la Provincia.

ÁREA CONTABLE

Coparticipación de Impuestos

Durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Área Contable de la Dirección de Municipios continuó con su participación administrativa en la distribución de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad a la Ley N° 766.

Para tal cometido, se ha requerido constantemente a los señores Jefes Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios, de conformidad al siguiente cuadro, tanto de planillas de Sueldos como las del Sueldo Anual Complementario:

- a) Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización: U.O. 1 – Concejo Deliberante y U.O. 2 – Conducción Ejecutiva
- b) Desegregación secundaria de cada una de las unidades de organización en:
 - b.1. Autoridades Superiores.
 - b.2. Personal de Planta Permanente.
 - b.3. Personal de Planta Temporaria.
 - b.4. Personal con Licencia Especial.
 - b.5. Sumas No Remunerativas.
 - b.6. Asignaciones Familiares.
- c) Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 20 de cada mes o el hábil inmediato siguiente, a fin de poder procesar la información conjuntamente con el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, al día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente. Cabe aclarar que las planillas son recepcionadas desde la Dirección de Coordinación Fiscal entre la Provincia y Municipios, la cual es recibida en el correo oficial de la Dirección.

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los municipios, permite a esta Dirección:

- d) Determinar los aportes y contribuciones, que de conformidad a la Ley N° 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
- e) Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna, respecto a los montos coparticipados, con medición del déficit o superávit en materia salarial.
- f) Del resultado del análisis indicado en e), a requerimiento de la autoridad competente, permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde señalar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a esta Dirección, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2023 producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección y por el Ministerio de Economía, llegando así a obtener información actualizada en su totalidad al mes inmediato anterior al de la Resolución.

Asesoramiento

En forma habitual el Área Contable de la Dirección de Municipios brinda a los señores Jefes Comunales, Concejales y funcionarios administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal, asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones.

En casos específicos, y cuando la complejidad de las normas así lo requieran, se desarrollaron talleres de trabajo, en los que se les da a conocer el alcance y ejemplos de su aplicación, a título de ejemplo se pueden indicar: liquidación de haberes, régimen de retención de impuesto a las ganancias, resignación del régimen de coparticipación, etc.

Corresponde también señalar, la activa participación del Área Contable de la Dirección, en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron a adherirse a la legislación provinciales existente en materia de la emergencia económica y financiera.

También se realizaron reuniones las cuales fueron bases para informes que se brindan al Señor Ministro de Gobierno y al Señor Subsecretario de Gobierno, además de que en dichas reuniones se asesoró a los Municipios de las exigencias formales de presentación de la información requerida.

Estadística

Con la información suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los es-

tados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección tiene un panorama general, en base al cual se reiteran los pedidos de cumplimiento de las documentaciones adeudadas.

Debe señalarse que la información elaborada permite establecer las necesidades de fondos para cubrir las partidas de personal en caso de que exista alguna necesidad o déficit en dicha partida

Con respecto al cumplimiento en el suministro de la información necesaria, si bien se señalara un mejoramiento en el cumplimiento respecto a la remisión de la información a procesar, a saber, presupuesto anual y estados de ejecución del gasto y de los recursos, debe señalarse que el mismo aun no alcanza indicadores que pueda calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

Interrelaciones Ínter jurisdiccionales

Es dable señalar que, en el transcurso del pasado ejercicio, la Dirección ha tenido activa participación en:

a) En coordinación con el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos, el Área Contable de la Dirección de Municipios, requiere y recepciona las planillas de haberes remitidas por las jurisdicciones municipales, con destino dicho organismo, que permite el saneamiento de sus afiliados con prestación de servicios en la jurisdicción municipal.

b) En la constante interacción con la Dirección de Coordinación Fiscal Municipal del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Economía, brindando asesoramiento en forma conjunta con esta Dirección a los Municipios y Comisiones de Fomento.

Durante el ejercicio de 2024, el Área de Mesa de Entradas y Secretaría gestionó un amplio volumen de expedientes, tanto de entrada como de salida, relacionados con habilitaciones de negocios y otras gestiones administrativas distribuidas en diversas localidades. Por otro lado, se realizaron varias actividades de regularización y registración de inmuebles vinculados a bienes del Estado y destacamentos policiales.

En cuanto al Área Técnica, se realizaron visitas a municipios y comisiones de fomento, donde se desarrollaron proyectos de infraestructura como calles con ripio, alcantarillados, paseos gastronómicos, anfiteatros y espacios recreativos. Además, se proyectaron accesos a localidades, mejoras urbanas, y obras en instalaciones municipales como terminales de ómnibus, parques temáticos y plazas saludables.

Finalmente, en el área de Juntas Vecinales se trabajó en el cambio de autoridades y actualización de registros en distintas localidades y departamentos de la provincia, destacando la importancia de la organización comunitaria para el desarrollo local.

PLANIFICACIÓN 2025

Como meta para el próximo año será mantener la comunicación permanente con las autoridades locales de cada Municipio y Comisión de Fomento, para recibir inquietudes de obras públicas en la localidad y resolver las necesidades con la elaboración de documentaciones técnicas para la gestión y materializaciones de los proyectos.

ÁREA DE CATASTRO

En dicha área se han realizados y aun se continúan con los siguientes trabajos realizados por la Dirección de Municipios en el "Marco del Reordenamiento Territorial y Catastral de los Inmuebles Propiedad de la Provincia de Formosa y los ubicados dentro de los Ejidos Municipales".

a) Asesoramiento Técnico Legal a los Municipios del Interior Provincial; sobre la organización de los Departamentos Catastro (organizar una base de datos en base a las mensuras aprobadas); Departamento Tierras Fiscales (creando un archivo de los instrumentos legales, adjudicaciones, boletos de compra venta, oficios y de todo los antecedentes de la diferentes localidades etc.). Asesoramiento técnico en la demarcación de los ejidos municipales, confección de croquis, redacción y fundamento de los Proyecto de Ampliación. Metodología de las Formas de Pago de los Terrenos Fiscales, Valuación Fiscal.

b) Mensuras a los Organismos Oficiales dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo; Inmuebles ocupados por la - Policía de la Provincia y Registro Civil; Confección de los Planos y tramitación para la Aprobación de los mismos, ante la Dirección General del Catastro Territorial (teniendo en cuenta la Disposición 202/22 para la documentación a presentar), Consejo Profesional de la Agrimensura y Visto Bueno Municipal (tramitados en las diferentes Municipalidades dependiendo de la ubicación del inmueble a mensurar).

Los trabajos técnicos realizados en diversos predios y terrenos en la Provincia de Formosa incluyeron relevamientos territoriales, mensuras, unificación y redistribución parcelaria, georreferenciación y reordenamiento territorial de inmuebles ocupados por instituciones públicas como la policía, destacamentos y unidades penitenciarias. En algunos casos, se identificaron limitaciones legales para realizar mensuras debido a la titularidad de los inmuebles, que pertenecen a la Dirección de Vialidad Nacional y cuentan solo con autorizaciones de ocupación y uso. Asimismo, se trabajó en la ampliación del ejido y reordenamiento territorial de localidades como Fortín Soledad, incluyendo asesoramiento y apoyo logístico para la gestión de tierras fiscales y antecedentes catastrales.

CONCLUSIÓN Y BALANCE

Como conclusión y balance de la gestión realizada por esta Dirección de Municipios en el corriente año, podemos resaltar la importancia de las visitas oficiales a las localidades del interior, lo cual nos permitió visualizar la realidad de éstas, y poder evaluar los avances de las diferentes obras de infraestructura; como mejoramiento de caminos, con rípios y/o asfaltos, iluminación, potabilización de agua. Proyectos de plazas y espacios verdes; con aportes del gobierno provincial, y la participación de los municipios que llevan adelante trabajos complementarios a estas obras de infraestructura.

No obstante a ello, debido al incremento poblacional, siempre existen necesidades como, mayor cantidad de agua potable, mejoramiento de caminos, regularización de terrenos para definir la urbanización y regularizar la situación catastral, este fue el tema de mayor demanda por parte de los jefes comunales.

Como planificación, para el año venidero, esta Dirección se organizará de modo de continuar asistiendo con mayor eficiencia a los municipios en sus necesidades y acompañarlos en la elaboración de proyectos productivos y planes estratégicos tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes y así lograr un crecimiento armónico y ordenado.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en la gestión de los asuntos vinculados al trabajo en todas sus formas, en las relaciones empresario-laborales, en la celebración de convenios colectivos, en la conciliación y el arbitraje ante los conflictos laborales, en la promoción de los derechos de los trabajadores de conformidad con la normativa vigente y, en la fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad.

La Subsecretaría de Trabajo, conforma conjuntamente con la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección de Trabajo una unidad física administrativa, por lo tanto dentro de las competencias específicas que ejercen sus dependencias se han desarrollado las siguientes acciones.

EJERCICIO 2024	
Rúbricas.	541
Reclamos.	298
Acuerdo.	340
Inspecciones laborales.	244
Constataciones laborales.	24
Solicitudes.	104
Presentaciones – Comunicaciones.	110
Actas.	31
Asesoramiento.	1.193
Inspecciones de Higiene y Seguridad.	493
TOTAL	3.378

SUBSECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en la formulación, planificación y ejecución de políticas públicas y estrategias, así como en el control de gestión en materia de seguridad pública contra el narcocrimen, con el objetivo de fortalecer y dotar de mayor efectividad, a las acciones adoptadas para el combate de todas las conductas delictivas en esta materia.

La subsecretaría de lucha contra el narcocrimen, es asistida por:

- ✓ La Dirección de Prevención y lucha contra el Narcocrimen: en todo lo relacionado con las estrategias y acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.
- ✓ La Dirección de Planeamiento: en el registro y análisis de datos estadísticos vinculados a las acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.

MARCO NORMATIVO

Con el objetivo de hacer más ágil y eficiente la persecución penal de los delitos relacionados con la venta de estupefacientes en pequeñas cantidades destinadas al consumidor, conocidos como narcomenudeo, la que anteriormente eran competencia de la Justicia Federal, la Provincia de Formosa sancionó la Ley Provincial N° 1.627. Esta ley establece la adhesión a la Ley Nacional N° 23.737, conforme al artículo 34 de la misma, y se ajusta a los términos y condiciones de la Ley Nacional N° 26.052. De esta forma, la provincia asume las competencias necesarias para prevenir, investigar y condenar a las personas que se dediquen a cometer algunos de los delitos contemplados en la normativa nacional. Además, mediante el Decreto N° 31 del Poder Ejecutivo, del 13 de febrero de 2017, se creó la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Esta medida refuerza las acciones del gobierno provincial en la lucha contra los vendedores de drogas.

ACTIVIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

La lucha contra el narcotráfico y el narcomenudeo es, sin lugar a dudas, un desafío complejo y multidimensional. Se trata de un fenómeno que no solo afecta a los más jóvenes, sino que también deteriora el tejido social y genera inseguridad.

Este flagelo, que ha ido ganando terreno en el mundo durante las últimas décadas, se ha convertido en una de las principales amenazas para la seguridad, la salud pública y el bienestar de nuestras comunidades.

Es fundamental entender que el narcotráfico no es solo un problema de criminalidad, sino que es también consecuencia de una crisis social, económica y cultural que nos exige una respuesta integral y coordinada. Como sociedad, tenemos la responsabilidad de enfrentar este desafío con determinación, de proteger a las generaciones futuras y de restaurar la paz en nuestras comunidades.

La Ley N° 1.627 ha sido un pilar fundamental en el combate a las drogas, pues ha permitido establecer una estructura legal sólida para combatir estas actividades delictivas con eficacia. Gracias a esta normativa, las autoridades han podido actuar con mayor coordinación y rapidez, atacando las redes de distribución de drogas y protegiendo a quienes más lo necesitan.

Formosa, debido a su cercanía con otros países, enfrenta problemas adicionales que la hacen más vulnerable que otras regiones del país. Esto la convierte en un punto estratégico no solo para el tránsito de drogas hacia otros mercados, sino para su distribución en nuestra comunidad. No obstante, el Estado provincial ha reaccionado con firmeza y determinación ante este desafío. La articulación y el trabajo conjunto entre las distintas áreas de la Policía Provincial y el Poder Judicial han permitido obtener resultados concretos. En los últimos años, se han llevado a cabo múltiples operativos exitosos que han logrado desarticular importantes puntos de venta de estupefacientes que operaban en distintos barrios, no solo de nuestra ciudad capital sino en todo el interior provincial.

En nuestra provincia, el estado está presente en cada rincón, en cada barrio, en cada familia. La lucha contra el narcomenudeo no es una batalla que se pueda ganar solo desde el ámbito policial o judicial, sino que requiere, además, la participación activa de cada miembro de la comunidad. El compromiso de todos los ciudadanos es crucial para el éxito de esta causa, pues, es un trabajo de todos y para todos, donde cada vecino tiene un rol fundamental. El apoyo a las acciones del gobierno, el trabajo conjunto con las fuerzas de seguridad y, especialmente, la denuncia contra aquellos que intentan corromper nuestras comunidades, son factores determinantes para garantizar el futuro a nuestros jóvenes.

Esta lucha no tiene cabida para la indiferencia, ni para el miedo, pues no es una batalla sencilla, ni de corto plazo, se trata de un fenómeno complejo que requiere un enfoque integral.

En Formosa, además de las acciones de control, el trabajo preventivo y de concientización sobre los peligros del consumo de drogas es otro componente crucial en la estrategia provincial. Para ello, es indispensable lograr un compromiso colectivo y coordinado entre todos los actores de la sociedad civil donde todos trabajemos juntos a través de redes de apoyo interinstitucionales, con organizaciones sociales, comunitarias, culturales, iglesias, clubes deportivos, policía, etc., donde estas uniones darán bases sólidas para lograr una Comunidad Organizada con un futuro libre de drogas.

- ✓ Se coordinó la difusión de información relevante sobre las intervenciones policiales realizadas durante las investigaciones de los delitos contemplados en la Ley Nacional N° 23.737. Esta información fue publicada en las redes sociales oficiales de la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen de la Provincia (Twitter/Instagram).
- ✓ Se recibieron diversas solicitudes de personas con familiares con dificultades de consumos problemáticos de sustancias estupefacientes, ante lo cual la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, coordinó y articuló, con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (I.A.P.A.) la atención y abordaje integral a estas personas.
- ✓ Se participó en la coordinación, elaboración y aporte de ideas junto a los equipos técnicos de los Ministerios de la Comunidad, de Cultura y Educación, de Desarrollo Humano, y de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, en la creación del proyecto del "Protocolo Interministerial de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas". Este protocolo fue aprobado mediante la Resolución Conjunta N° 01/24 de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrita por la Ministra del Ministerio de la Comunidad, Lic. Gloria M. Giménez; los Ministros del Ministerio de Cultura y Educación, Ing. Julio R. Araoz, del Ministerio de Desarrollo Humano, Dr. Aníbal Gómez, y del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge A. González.
- ✓ Se articularon diversas acciones con la Policía y el Poder Judicial de la Provincia de Formosa, a fin de aunar esfuerzos en la lucha contra el narcocrimen en todo el territorio provincial. Además, se recibieron denuncias de vecinos de distintos barrios de la ciudad, quienes proporcionaron información sobre posibles puntos de venta de drogas. Esta información fue entregada a la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia para su investigación, en virtud de la posible violación de la Ley Nacional N° 23.737 de estupefacientes.
- ✓ Participación en el stand compartido con la Dirección Provincial de Seguridad Vial, donde se hicieron entregas de folletería de esta Subsecretaría, en el acto de cierre y entrega de certificados a los egresados de las capacitaciones comunitarias llevadas a cabo por el gobierno provincial, realizado el día lunes 08 de enero de 2024, en la pista de skate de la Av. Juan Domingo Perón del barrio San Francisco de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, destinada al personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad, Dirección de Seguridad Comunitaria y Dirección de Defensa Civil, todos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, realizada el día miércoles 07 de

febrero de 2024, en el salón del Registro Civil y Capacidad de las Personas -Tercera Sección- sito en calle Rómulo Amadey N° 2.076 del barrio Ibirá Pitá de la ciudad de Formosa.

- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinada a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales y vecinos, realizada el día miércoles siete de febrero de 2024 en la Casa de la Solidaridad del barrio Bernardino Rivadavia de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinada a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales, realizada el día miércoles 21 de febrero de 2024 en la Casa de la Solidaridad del barrio Eva Perón de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día viernes 23 de febrero de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en el barrio 8 de Marzo de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinada a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales, realizada el día miércoles 28 de febrero de 2024 en la Casa de la Solidaridad del barrio Juan Domingo Perón de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, destinadas a funcionarios y personal del Ministerio de Turismo, realizada el día martes 05 de marzo de 2024, en el salón del Fondo Fiduciario Provincial (FonFi-Pro), sito en calle José María Uriburu N° 804 de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinada a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales, realizada el día miércoles 06 de marzo de 2024 en la Casa de la Solidaridad del barrio San Miguel de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinada a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales, realizada el día miércoles 13 de marzo de 2024 en la Casa de la Solidaridad del barrio San Francisco de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día jueves 14 de marzo de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en el barrio 20 de Julio de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinada a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales, realizada el día miércoles 20 de marzo de 2024 en la Casa de la Solidaridad del barrio Obrero de la ciudad de Formosa.
- ✓ Participación con un stand de la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y asesoramiento en materia de lucha contra el Narcocrimen, llevada a cabo durante la actividad por "El Día Internacional de lucha contra El Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas", realizada por el gobierno de la Provincia de Formosa el día miércoles 26 de junio de 2024 en la Plaza de San Martín de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día jueves 04 de julio de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en el barrio 7 de Mayo de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día jueves 11 de julio de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en el Polideportivo San Expedito del barrio El Porvenir de la ciudad de Formosa.
- ✓ Participación en el Stand compartido con la Dirección Provincial de Seguridad Vial, donde se hicieron entregas de folletería de esta Subsecretaría, en el acto de apertura de las capacitaciones en panadería y elaboración de masas llevadas a cabo por el gobierno provincial, realizado el día lunes 12 de agosto de 2024, en el Club Deportivo Social y Cultural Argentino Juniors del barrio Liborsi de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día miércoles 14 de agosto de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en la cancha de fútbol del Polideportivo del barrio Lote 110 de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día jueves 15 de agosto de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en la plaza del barrio Lote 111 de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevadas a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizadas los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de agosto de 2024, durante el desarrollo del Programa Territorial "Identidad Formoseña" en el Centro de Inclusión Digital del barrio Lote 111 de la ciudad de Formosa.

- ✓ Disertación en la charla de reflexión sobre los efectos nocivos del consumo, tenencia y comercialización de drogas bajo el lema: "Digamos no a las drogas y si a la vida", organizada por el Juzgado de Ejecución Penal de la Provincia, conjuntamente con la coordinación de la Subsecretaría de Lucha contra el Narco Crimen, la Dirección de Políticas Penitenciarias y de la Dirección General de unidades penitenciarias de la Provincia, dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y del Trabajo de la Provincia, dirigida exclusivamente a las internas que cumplen pena de prisión efectiva, llevada a cabo el día jueves 22 de agosto de 2024, en el Anexo de la Unidad Penitenciaria Provincial N° 2 de Mujeres de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día viernes 23 de agosto de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en la EPEP N° 335 del barrio Namqom de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de afiches y folleterías, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día viernes 13 de septiembre de 2024, durante el desarrollo del Programa Territorial "Identidad Formoseña", dirigida a los estudiantes de la EPES N° 50 de la localidad de Las Lomitas.
- ✓ Disertación, junto al equipo técnico del Ministerio de la Comunidad, el Instituto I.A.P.A. y a la Secretaría de la Mujer, en la capacitación: "Sistema de Protección Integral de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Protocolos de Intervención", destinada al personal policial perteneciente a la Unidad Regional N° 5, realizada el día martes 01 de octubre de 2024, en el salón Municipal de la localidad de Ibarreta.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día jueves 03 de octubre de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en la EPEP N° 396 del barrio Itatí de la ciudad de Formosa.
- ✓ Jornada de Lucha y Prevención contra las Adicciones, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinada al Grupo de Pastores en Acción de Formosa y sus feligreses, realizada el día lunes 21 de octubre de 2024, en la Iglesia Evangélica Pentecostal Eben Ezer del barrio Juan Domingo Perón de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla sobre abordaje integral de la problemática de las drogas en Formosa conforme a las políticas públicas provinciales vigentes, con entrega de folletería, destinada a los Docentes de la Institución Educativa, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día viernes 22 de octubre de 2024, durante el desarrollo del Programa "Acompañarte" del gobierno provincial, en la EPES N° 41 del barrio Eva Perón de la ciudad de Formosa.
- ✓ Participación, en el gazebo institucional del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, con entrega de folletería y asesoramiento en materia de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día miércoles 23 de octubre de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en la cancha del barrio Lisbel Rivira de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, realizada el día miércoles 30 de octubre de 2024, durante el desarrollo del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" en la cancha de fútbol del barrio San José Obrero de la ciudad de Formosa.
- ✓ Es dable aclarar, que las actividades de prevención se realizan desde un enfoque integral, en el que se abordan los daños causados por las diferentes sustancias, tanto lícitas (alcohol, psicofármacos, etc.) como ilícitas (marihuana, cocaína, éxtasis, etc.), los cuales no solo incluyen la identificación de los efectos negativos de las drogas sobre la salud, sino también la reflexión sobre las consecuencias sociales, educativas, laborales y familiares que generan el consumo de estas sustancias, cuyo fin es el sensibilizar y concienciar a la sociedad acerca de la gravedad de esta problemática.

ACTIVIDADES GENÉRICAS

Participación de reuniones a nivel local

- ✓ Participación, acompañando al Sr. Ministro del área, en la reunión del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, realizada el día martes 26 de marzo de 2024, en la sala de situación del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Reunión de trabajo sobre la coordinación del proyecto de "Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas", con la Ministra del Ministerio de la Comunidad, Lic. Gloria Giménez, llevada a cabo el día lunes 01 de abril de 2024 en la oficina del Ministerio de la Comunidad.
- ✓ Reunión de trabajo sobre la coordinación del proyecto de "Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas", con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones, llevada a cabo el día miércoles 03 de abril de 2024, en la oficina del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones.
- ✓ Reunión de trabajo sobre la coordinación del proyecto de "Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas", con el Rector del Instituto Pedagógico Provincial (IPP), Prof. Sergio Torres, su equipo técnico y el equipo técnico del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (IAPA), llevada a cabo el día jueves 04 de abril de 2024, en la oficina del Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social".

- ✓ Participación, acompañando al Ministro del área, de la reunión del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, llevada a cabo el día viernes 26 de abril de 2024 en la sala de situación del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Participación, acompañando al Ministro del área, de la reunión del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, en donde se trabajó en el proyecto final del “Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas”, junto a los equipos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo Humano y Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, llevada a cabo el día jueves 23 de mayo de 2024 en la sala de Situación del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Reunión de trabajo, con los Jueces de Instrucción y Correccional N° 1 y N° 2, la Fiscalía N° 1 y la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Menores, todos de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, donde luego de un intercambio de palabras de los perjuicios que causa la venta de sustancias estupefacientes en esa comunidad, se procedió a hacer entrega de una copia del “Protocolo Interministerial de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas”, el día jueves 26 de septiembre de 2024, realizadas en las oficinas judiciales sitas en la ciudad de Clorinda.
- ✓ Reunión de trabajo, de la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen y el Defensor del Pueblo, Dr. José Leonardo Gialluca, junto a otros representantes de la Defensoría, donde se analizó la Resolución Conjunta N° 01/24 que como Anexo I incorpora el “Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas”, dictada por el Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de Desarrollo Humano, Ministerio de la Comunidad y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, realizada el día lunes 21 de octubre de 2024, en la sala de situación de la Defensoría del Pueblo sito en calle Padre Patiño N° 831 de la ciudad de Formosa.
- ✓ Reunión comunitaria, junto a la Dirección de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, con lo vecinos del barrio El Porvenir, en la que se recibieron diversos reclamos relacionados a problemas de convivencia y de seguridad pública en general, llevada a cabo el día lunes 28 de octubre de 2024, en un domicilio particular del barrio El Porvenir.
- ✓ Reunión comunitaria, junto a la Dirección de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, con una vecina del Barrio Urbanización Maradona, en la que se recibieron diversos reclamos relacionados al consumo y venta de sustancias estupefacientes en el barrio, como así también a problemas de seguridad pública, realizada el día martes 29 de octubre de 2024, en la sala de situación de esta Subsecretaría.
- ✓ Reunión de trabajo para coordinar la diagramación de la Capacitación Docente relacionada al “Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas”, junto al Rector del Instituto Pedagógico Provincial, Prof. Sergio Antonio Torres, su equipo técnico y los demás equipos de trabajo del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones y del Servicio Técnico Interdisciplinario Central (Se.T.I.C.), llevada a cabo el día jueves 31 de octubre de 2024, en el edificio del Instituto Pedagógico Provincial “Justicia Social”.
- ✓ Reunión de trabajo para coordinar la diagramación de la Capacitación Docente relacionada al “Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas”, junto al Rector del Instituto Pedagógico Provincial, Prof. Sergio Antonio Torres, su equipo técnico y los demás equipos de trabajo del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones, del Servicio Técnico Interdisciplinario Central (Se.T.I.C.) y de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de la Comunidad, llevada a cabo el día martes 05 de noviembre de 2024, en el edificio del Instituto Pedagógico Provincial “Justicia Social”.
- ✓ Reunión comunitaria, junto a la Dirección de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, con una vecina del barrio 6 de Enero, en la que se recibieron diversos reclamos relacionados a la venta de sustancias estupefacientes en el barrio, como así también a problemas de seguridad pública, desarrollada el día viernes 08 de noviembre de 2024, en la sala de situación de esta Subsecretaría.
- ✓ Reunión de trabajo para coordinar la diagramación de la Capacitación Docente relacionada al “Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas”, junto a los equipos técnicos del Instituto Pedagógico Provincial, del Servicio Técnico Interdisciplinario Central (Se.T.I.C.) del Ministerio de Cultura y Educación, del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones, y de la Dirección de Niñez y Familia del Ministerio de la Comunidad, de la Dirección de Prevención de Adicciones y Suicidio del Ministerio de Desarrollo Humano, y la Dirección de Prevención y Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, llevada a cabo el día miércoles 04 de diciembre de 2024, en el edificio del Instituto Pedagógico Provincial “Justicia Social”.
- ✓ Reunión comunitaria, junto a la Dirección de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, con vecinos del Barrio Lisbel Rivira, en la que se recibieron diversos reclamos relacionados a la venta de sustancias estupefacientes en el barrio, como así también a problemas de seguridad pública, en fecha jueves 05 de diciembre de 2024, en un domicilio particular del barrio Lisbel Rivira.

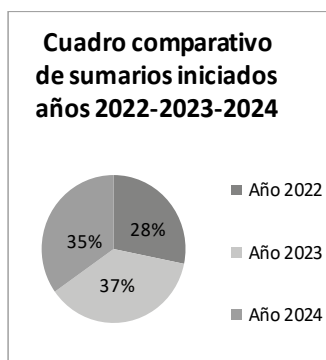
Participación de reunión a nivel nacional

- ✓ Participación, en representación del Ministro del área, de la reunión del Consejo Federal de Seguridad Interior, llevada a cabo el día lunes 9 de septiembre de 2024, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CAPACITACIONES

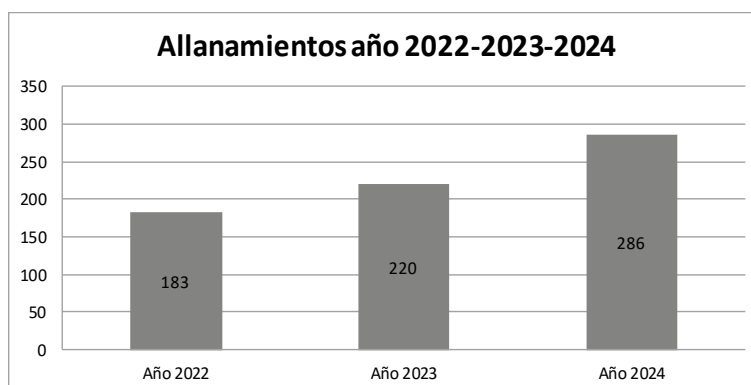
- ✓ Aprobación, por parte del Director de Planeamiento, Dr. Patricio Guillermo Romero, del “Seminario de Actualización de Derecho Público en homenaje a la Dra. Inés Ortíz de Gallardo”, el cual fuera organizado por la Secretaría Legal y Técnica, dictado en la plataforma virtual EDUECAEF de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado Formosa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2024.
- ✓ Culminación del cursado, por parte del Director de Planeamiento, Dr. Patricio Guillermo Romero, de la Diplomatura “Análisis Estratégico de los Conflictos Contemporáneos”, dictada por la Universidad Abierta Interamericana -Sede Barracas-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de plataforma virtual Classroom del Instituto Estudios y Legado en Valores Nacionales (ELEVAN), durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2024.
- ✓ Culminación del cursado de la Especialización en Cibercrimen, por parte del Director de Planeamiento, Dr. Patricio Guillermo Romero, dictada por la Universidad Siglo 21 en la modalidad a Distancia-Ed Home, habiendo finalizado el cursado con una duración de 18 meses, encontrándose en proceso de preparación y presentación de la Tesis final para la obtención del certificado de finalización de la Especialización.
- ✓ Culminación del cursado del Taller de Redacción Online “Cómo se escribe un Informe”, dictado en la modalidad online a través de Zoom y con acceso al Classroom del Instituto Estudios y Legado en Valores Nacionales (ELEVAN), durante el mes de diciembre del año 2024.

SUMARIOS INICIADOS			
AÑOS	2022	2023	2024
Sumarios	1.257	1.649	1.550



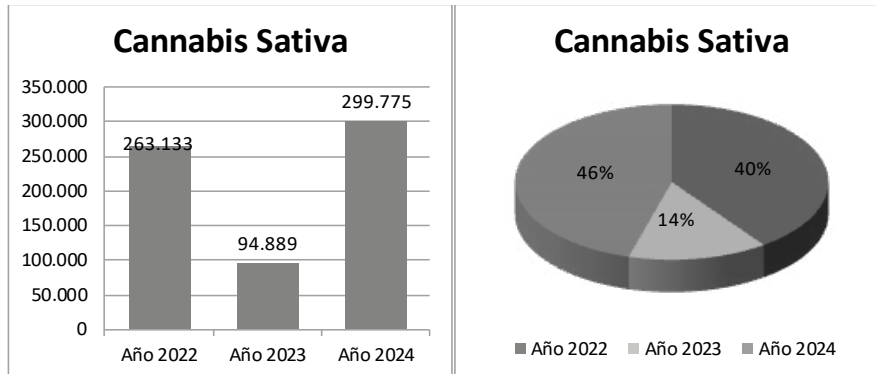
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

COMPARATIVO DE ALLANAMIENTOS			
AÑOS ANALIZADOS	2022	2023	2024
Allanamientos.	183	220	286

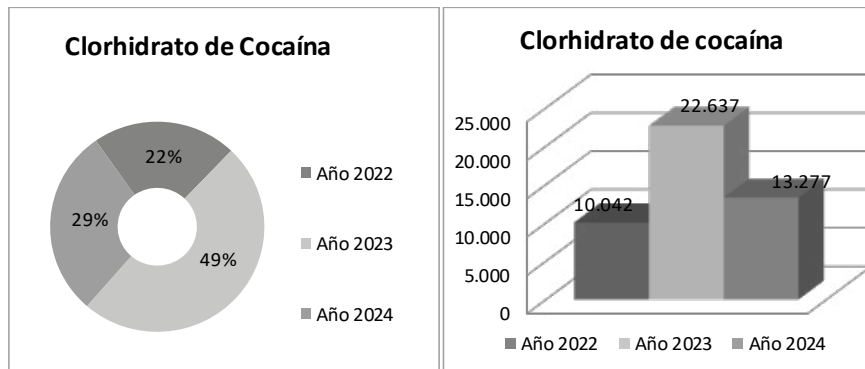


Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

COMPARATIVO DE ESTUPEFACIENTES SECUESTRADOS			
AÑOS ANALIZADOS	2022	2023	2024
Cannabis Sativa (Marihuana).	263.133 grs.	94.889 grs.	299.775 grs.
Clorhidrato de Cocaína (Cocaína).	10.042 grs.	22.637 grs.	13.277 grs.

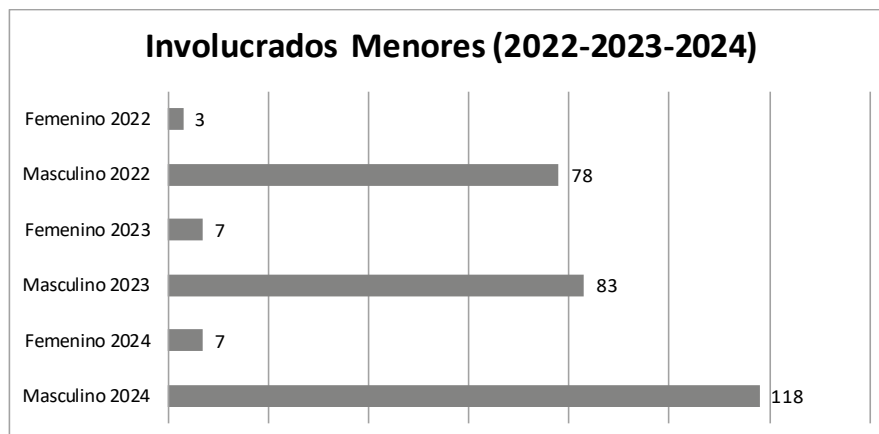


Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.



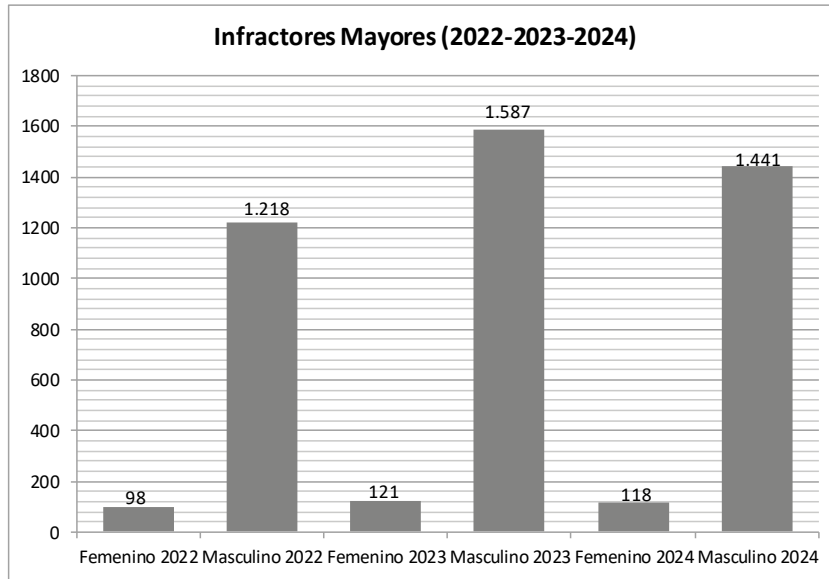
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

COMPARATIVO DE MENORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737			
AÑOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
2022	3	78	81
2023	7	83	90
2024	7	118	125



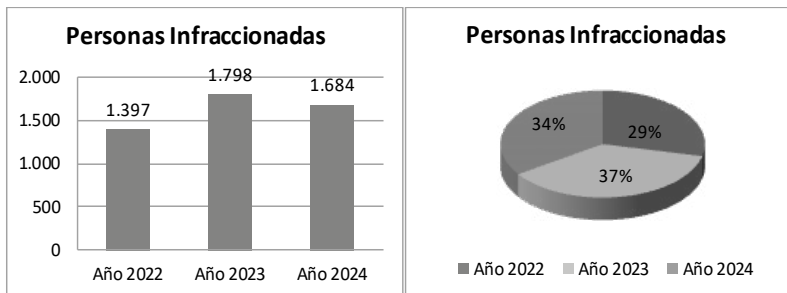
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

COMPARATIVO DE MAYORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

COMPARATIVO DE PERSONAS INFRACCIONADAS



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CONCLUSIÓN GENERAL

- 1) Si bien, en el año 2023, se registró el mayor número de causas iniciadas por infracción a la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes, desde que la provincia se adhirió a la ley de desfederalización en materia de narcomenudeo, sin embargo, en el año 2024, si bien no superó este récord, los datos siguen reflejando el firme compromiso asumido por nuestra fuerza policial y por la justicia local en esta lucha contra los vendedores de drogas, las cuales son concordantes con las políticas públicas implementadas por el gobierno provincial. Las causas iniciadas años tras años muestran que se ha logrado mantener un control efectivo sobre este tipo de actividad ilícita, evitando su expansión descontrolada la que podría generar una posible crisis como la que se ha visto en otras provincias del país. La lucha contra las drogas se refuerza constantemente, no solo con la capacitación continua del personal policial, sino también con el apoyo constante del gobierno provincial, que proporciona los recursos tecnológicos necesarios para mejorar la efectividad en la persecución del delito.
- 2) Se sigue combatiendo al narcomenudeo con las numerosas investigaciones policiales las cuales, en muchas ocasiones, concluyen con la concreción de órdenes de allanamientos con las cuales se eliminan los puntos de expendio de estupefacientes en todo el territorio provincial. En 2024, hasta la fecha, se cerraron 286 centros de distribución de estupefacientes, lo que muestra un gran aumento respecto a años anteriores. Cabe aclarar, que estas acciones traen aparejadas una mejora en la seguridad pública en los barrios, pues al desmantelar estos centros de ventas, se previenen otros delitos conexos (robos, hurtos, violencia de género, muerte, lesiones en riña, etc.), creando con ello un ambiente de mayor seguridad y tranquilidad para los ciudadanos.
- 3) En 2024, el secuestro de marihuana aumentó en comparación con 2023, mientras que el secuestro de cocaína ha disminuido en relación con este mismo año. Desde que la provincia se hizo cargo de la lucha contra el narcomenudeo, se han logrado evitar la producción de aproximadamente 28.578.498 porros de marihuana y unas 273.398 dosis de cocaína. Esto ha reducido significativamente el negocio ilícito, mejorando así la seguridad y el bienestar de todos los formoseños.
- 4) Con relación a los menores de edad, que si bien el número de infraccionados ha venido en aumento durante estos últimos años, sin embargo es bueno que sepan que acá en Formosa hay un estado presente que a través de un trabajo preventivo y de concientización sobre los peligros del consumo de drogas se preocupa por brindarle un tratamiento de rehabilitación,

el cuál es gratuito y lo hace a través del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (IAPA), con el objetivo de lograr la reinserción social de aquellas personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas, siendo este otro componente crucial en la estrategia provincial en la lucha contra este mal.

- 5) Un dato relevante es que, si bien en cuanto a los infractores adultos, el año 2023 marca el mayor número de personas detenidas desde la promulgación de la Ley Provincial N° 1.627, sin embargo, es importante señalar que, cada año, se ve reafirmado el compromiso asumido por el gobierno con la implementación de políticas públicas que buscan promover una sociedad más sana, segura y próspera. Se trabaja para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, ofreciendo recursos y estrategias para combatir problemas como el abuso de sustancias, la venta de sustancias estupefacientes y otros factores que afectan negativamente a la comunidad, tal como se puede apreciar con las diferentes charlas de concientización dictadas por los organismos públicos competentes en la materia. Estas políticas no solo se centran en la prevención de delitos, sino también en la creación de condiciones que fomentan el bienestar general de toda la comunidad. Hasta la fecha, se han registrado un total de 10.120 personas por infracción a la Ley de Estupefacientes desde la vigencia de la Ley Provincial.
- 6) Los resultados que se observan en las estadísticas previamente mencionadas nos muestran que debemos continuar uniendo esfuerzos para fortalecer nuestra política de seguridad en toda la provincia. Es esencial igualmente contar con el apoyo y la participación activa de toda la comunidad, ya que la seguridad no depende solo de las fuerzas de seguridad o de las autoridades, sino también de la colaboración de cada ciudadano. Cuando todos los miembros de la comunidad se comprometen a trabajar juntos, ya sea reportando comportamientos sospechosos, apoyando iniciativas locales o participando en programas de prevención, se crea un entorno más seguro para todos. La participación de los ciudadanos es clave porque, al estar más involucrados, pueden ayudar a prevenir delitos, identificar problemas antes de que se agraven y contribuir a una cultura de responsabilidad compartida. El objetivo principal es construir una sociedad donde las drogas no estén presentes, o al menos, disminuir significativamente los efectos negativos que tienen en la comunidad. Esto significa trabajar para que las personas no consuman drogas, y si eso no es posible, buscar formas de reducir los problemas que estos causan, como el daño a la salud y los problemas de seguridad. Todo esto se hace con el propósito de garantizar el bienestar de todos los habitantes de nuestra querida provincia.

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en el diseño e implementación de políticas tendientes a un mejor acceso de los justiciables al servicio de justicia, que propendan a la modernización y agilización de dichos servicios, colaborando en la definición de líneas de acción destinadas a la implementación en el ámbito provincial de métodos alternativos para la resolución de conflictos que satisfagan las necesidades de los distintos sectores de la población, según el nivel de conflictividad.

En dicho marco, desde la integración de la Subsecretaría de Justicia, el día 02/01/2020, se han ejecutado acciones tendientes al cumplimiento de la función esencial y delineado estrategias que permitan a mediano y largo plazo cumplir con los objetivos fijados en la normativa regulatoria y las trazadas en el contexto del plan estratégico del Modelo Provincial, que nuestras autoridades superiores coordinan y acompañan de manera permanente.

Durante el periodo se reseñan los siguientes movimientos y trámites administrativos:

- ✓ 270 Notas remitidas.
- ✓ 126 Notas recibidas.
- ✓ 160 Oficios.
- ✓ 91 Providencias.
- ✓ 4 Memorándum.
- ✓ 109 Disposiciones.
- ✓ 7 Proyectos de Resoluciones Ministeriales.
- ✓ 17 Expedientes varios.
- ✓ Intervención, aporte y control en proyectos de actos administrativos y presentaciones judiciales del Registro de la Propiedad Inmueble.
- ✓ Intervención, aporte y control en proyectos de comunicaciones judiciales presentadas por la Dirección de Patronato de Liberados y Excarcelados; elaboración y gestión de viáticos al personal que se traslada al interior a cumplir con funciones propias del área; colaboración en la gestión y ejecución del Convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de Formosa y el Ministerio de Justicia de la Nación, de coordinación y colaboración para la supervisión, control y asistencia de condenados, liberados condicionales y asistidos, personas que hayan agotado su pena y probados; en cuyo marco, con la participación de la Dirección Nacional de Readaptación Social, se recibieron fondos para asistencias varias.

- ✓ Participación, ejecución y control en diversas acciones desplegadas por la Dirección Provincial de Política Penitenciaria y en expedientes varios que requirieron su intervención, como ser trámites referentes a los racionamientos para las diferentes Unidades Penitenciarias, compra de insumos y elementos; recepción, seguimiento y control de solicitudes de colocación de dispositivos electrónicos para el cumplimiento de prisiones domiciliarias; comunicación y coordinación con el Juzgado de Ejecución Penal en temas de su competencia, todo ello en el marco de las responsabilidades primarias atribuidas a esta Subsecretaría de Justicia en el Punto B, inc. k) del Decreto N° 187- Anexo-el cual reza: ".....Entender en lo concerniente a la implementación de Políticas, planes, y programas en materia penitenciaria provincial, de ejecución penal y reinserción social."
- ✓ Participación, aporte y control en la elaboración de Disposiciones y denuncias en los que toma intervención la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas.
- ✓ Trabajo, reuniones, capacitaciones y prueba en el Proceso de implementación del Proyecto de la Plataforma Digital Federal de Generación de Certificado de Hechos Vitales, el cual consiste en un documento electrónico mediante el cual se comprueba medicamente los hechos vitales de las personas (nacimientos y defunciones) y que permite contar con la información en tiempo real y de manera automática, encontrándose actualmente en etapa de producción en desarrollo, designándose como responsables conjuntamente con la Subsecretaria de Justicia y el Registro Civil y Capacidad de las Personas, a la Subsecretaria de Medicina Sanitaria, Subsecretaria de Planificación, Dirección de Informática, Departamento de Estadísticas Generales del Sistema de Salud, Subsecretaria de Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI).
- ✓ Intervención en la elaboración de proyectos de resoluciones y de Convenios con Organismos Nacionales, para someterlas a consideración, análisis y si correspondiere suscripción del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Contestación de Oficios referentes específicamente a la temática de los Dispositivos Duales, realización de Informe de Viabilidad, articulación con el Poder Judicial, la Secretaria de la Mujer, la Dirección del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU) y con la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de la Provincia.
- ✓ Participación del personal de esta Subsecretaria de la capacitación el día 21/12/23 en la sede de la Delegación del Registro Civil del Barrio 2 de Abril, referida a la Ley Micaela, en el marco de lo reglado por la Ley Provincial N° 1.684, respecto a la obligatoriedad de la capacitación de todo el personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, cualquiera fuere su cargo y funciones, comprendiendo también a los poderes Legislativo y Judicial, sobre la temática en género y violencias de género.
- ✓ Labor permanente y continua en lo relacionado a la implementación en la Provincia del Sistema de Dispositivos Duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia Familiar, intervención que puede resumirse en:
Funciones principales:
- ✓ Otorgar una herramienta tendiente a mejorar la seguridad y protección a la víctima de violencia familiar y de género.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de Medidas Cautelares ordenadas por el Juez competente y documentar el eventual quebrantamiento de las mismas.
- ✓ Proporcionar una gestión adecuada de los dispositivos electrónicos duales, aplicables a los casos de violencia familiar y de género.
- ✓ Monitorear, controlar y coordinar las respuestas de alertas que se produzcan en el marco de la utilización de los mencionados dispositivos.

Descripción del Sistema Dual de Monitoreo Electrónico: constituye una tecnología de verificación de presencia y localización Dual, utiliza tanto GPS (Sistema de Posicionamiento Global) como monitoreo por medio de RF (Radio Frecuencia) para determinar la ubicación y proximidad en todo momento.

Está compuesto por un Dispositivo (una tobillera –trasmisor asegurado al cuerpo- y un aparato similar a un teléfono celular- con una unidad de rastreo, ambos asociados y debiendo estar cerca en todo momento) destinado a la persona considerada Agresora; y un Dispositivo (similar a la de un teléfono celular-con una unidad de rastreo) destinada a la persona identificada como Víctima.

El sistema detecta si la persona indicada como agresora está a una distancia segura de la víctima y se activan alertas en caso de acercamiento. Además, el sistema permite a la víctima pedir ayuda y activar las alertas de pánico en situaciones en las que sienta que su seguridad está en peligro.

Incorporación: la incorporación de las partes al "Programa Provincial de Monitoreo con Dispositivos Duales para casos de Violencia Familiar y de Género", se inicia exclusivamente mediante orden judicial emanada de juez competente, quien previo a resolver la incorporación de las partes al Programa, solicita a esta Subsecretaria de Justicia, la realización de un Informe Técnico de Viabilidad, el cual tiene como finalidad informar al juez respecto a la factibilidad técnica o no de la colocación de las Dispositivos Duales, analizando e ilustrando al magistrado las características y circunstancias objetivas existentes que podrían influir en la eficacia de la implementación del programa.

El informe tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Coordinar con las dependencias jurisdiccionales del domicilio de las partes los relevamientos correspondientes.
- 2) Ubicación del domicilio de las partes y/o familiares directos que se encuentren dentro del perímetro indicado como rango de prohibición.
- 3) La distancia en metros entre el domicilio de la víctima y el domicilio del agresor.
- 4) Características deficientes de la zona, en cuanto a señal de telefonía (Claro o Movistar), internet, (conectividad y Datos Móviles Existentes) y energía eléctrica, indispensables para el correcto funcionamiento de los dispositivos duales.
- 5) Características individuales de las partes que puedan generar inconvenientes en la implementación del programa.
- 6) Informar respecto a la existencia o no de Unidades de Rastreo disponibles para su utilización.

Asimismo, una vez confirmada la viabilidad de la Medida y ordenada por la Magistratura su implementación, se procederá a la citación del agresor para la colocación de la correspondiente Tobillera y entrega de la Unidad de Rastreo; asimismo con el acompañamiento de la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía, el equipo técnico se constituye al domicilio de la víctima, previa coordinación telefónica con la misma, a fin de hacerle entrega de la Unidad de Rastreo y brindarle todas las explicaciones y detalles respecto al funcionamiento de los Dispositivos Duales, como así aclarar sus dudas y responder todas sus inquietudes, aparte de la contención a cargo del personal capacitado.

Firma del Acta de Compromiso y Responsabilidad por ambas partes.

El personal profesional idóneo de esta Subsecretaría explicará al también al agresor el funcionamiento del Dispositivo Electrónico, entregará el instructivo y facilitará un número de teléfono para consultas e información.

Procedimiento para el retiro de los Dispositivos Duales: con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al vencimiento del plazo ordenado de permanencia a las partes al presente Programa, se informará al Juzgado interviniente, pudiendo éste expedirse acerca de la renovación o no de la medida.

El cese de la medida de otorgamiento del dispositivo y la permanencia de las partes al programa se operará una vez cumplido el plazo ordenado judicialmente.

Solicitud de nueva provisiones: ante la necesidad de solicitar nuevas provisiones para ampliar stock, se debe chequear la existencia de dispositivos rotos, extraviados o robados. En caso de que se detecte alguna de estas situaciones deberá procederse a solicitar el recambio. En caso de no contar con dispositivos rotos, extraviados o robados, se deberá enviar la solicitud de nuevas provisiones.

Informe Mensual: esta Subsecretaría de Justicia remite al Ministerio de la Nación, el último día hábil del mes un formulario con datos de la cantidad de: Dispositivos Entregados, Dispositivos en Uso, Dispositivos Implementados Mensuales y Totales y Violaciones a Restricciones de Acercamiento Intencionales Mensuales.

Durante el presente año 2024 no se han recepcionado nuevas unidades electrónicas, al contrario, en el mes de mayo se recepción pedido de devolución de algunos dispositivos duales que teníamos en stock en Formosa, argumentando que teníamos más que suficientes, usaron la palabra "excesivos", conforme a nuestro nivel actual de implementación. Nos pidieron devolución de 10 equipos, les devolvimos 7 porque justo se solicitaron nuevas inclusiones y otros equipos empezaron a tener fallas. No obstante les recordamos que el Acuerdo suscrito en el año 2021, establecía la entrega progresiva y de acuerdo a la demanda de 150 equipos, sin preverse en dicho Convenio devoluciones.

Dispositivos duales de supervisión, monitoreo y rastreo para agresores y víctimas de violencia de género, activos en la Provincia:

- ✓ Nueve (9) en Formosa Capital.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Comandante Fontana.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de General Belgrano.
- ✓ Dos (2) en la Localidad de Clorinda.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Pirané.
- ✓ Dos (2) en la Localidad de El Colorado.

Total parejas activas: Dieciséis (16), lo que implica Treinta y dos (32) personas monitoreadas.

Dispositivos No Viables: son los que no cumplen con las condiciones para su correcto funcionamiento y colocación, como ser: falta de señal de celular o GPS o no existe una distancia de 700 metros entre el domicilio de la víctima y el agresor, de acuerdo lo requiere la normativa de aplicación., haciendo un total de 9 (nueve), en el presente año, cuyos informes técnicos dictaminaron inviabilidad, habiéndose informado oportunamente a la Magistratura interviniente.

- ✓ Tres (3) en Formosa Capital.
- ✓ Dos (2) en la Localidad de El Colorado.

- ✓ Dos (2) en la Localidad de Clorinda.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Las Lomitas.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Ibarreta.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Villa Dos Trece.

Total inviales: diez (10).

Dispositivos Retirados: son los que cumplieron el plazo de duración fijado por el Juez interviniente y no fueron renovados:

- ✓ Nueve (9) en Formosa – Capital.
- ✓ Siete (7) en la Localidad de El Colorado.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Villafañe.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Clorinda.

Total retirados: dieciocho (18).

Resultado: hemos visto y apreciado la funcionalidad y efectividad de esta Herramienta de Rastreo, garantizando protección y seguridad a la víctima con su utilización, pudiendo prevenirse y acudir a tiempo ante llamados de alertas y/o de pánico, advirtiendo cualquier peligro existente, sin haberse observado fallas o desventajas hasta el momento, asegurando de este modo máxima protección a la víctima.

Dato vinculado a la efectividad de la medida, al actuar también como elemento disuasivo para agresores lo constituye el resultado arrojado por la estadística en relación a las causas penales iniciadas durante el presente año vinculadas a violencia de género, cuya disminución es de más del 30%:

- ✓ Hechos de violencia de género año 2023: 3.455.
- ✓ Hechos de violencia de género 2024: 2.272.

Hay 1.183 causas menos que el año pasado, en porcentaje la disminución fue del 34,3 % menos que el año anterior.

Participación activa de la Subsecretaría de Justicia:

Durante el año 2024 se llevaron a cabo diversas actividades y eventos, incluyendo actos conmemorativos, inauguraciones, encuentros de reflexión y capacitaciones. Entre ellos se destacan:

1. Eventos como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, el 145° aniversario de Formosa, y el 214° aniversario de la Revolución de Mayo.
2. Inauguraciones de infraestructura educativa, médica, deportiva y urbana, como escuelas, sistemas lumínicos, complejos deportivos y edificios administrativos.
3. Encuentros y capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, sobre temas de mediación, inteligencia artificial aplicada a conflictos, y violencia de género, entre otros.
4. Participación activa en programas sociales y comunitarios, logrando un total de 6.280 trámites de identificación en toda la provincia mediante diversos programas territoriales.

Convenios suscriptos por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia en los que tuvo participación la Subsecretaría de Justicia.

Trabajo permanente en la realización de proyectos de actas/ acuerdos y convenios, que se han recibido en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, interviniendo esta Subsecretaría en la adecuación, análisis e informe pormenorizado de los esbozos al Sr. Ministro. En dicho marco se ha participado en la elaboración, aporte y asesoramiento de los siguientes Convenios que fueron suscriptos por el Sr. Ministro:

- ✓ “Convenio de colaboración suscripto entre la administración tributaria provincial (ATP) de Formosa y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa para la operación conjunta del sistema de video-vigilancia de los puestos de control de la ATP”, con el propósito de que el sistema de seguridad de la Provincia cuente con esta tecnología para beneficio de la población. Firmado el día 19 de septiembre del 2024.
- ✓ “Convenio marco de colaboración para el fortalecimiento del sistema nacional de información criminal (SNIC) y sus sistemas de alerta temprana (SAT)”, suscripto entre la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich y el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, Dr. Jorge Abel González, en la Ciudad de Villa la Angostura Provincia de Neuquén. Firmado el día 25 de noviembre de 2024.
- ✓ “Convenio de colaboración para la adhesión al “programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final

de automotores (PRO.DE.CO.)”, el cual tiene por objeto solucionar el colapso de las playas de vehículos secuestrados que ocasionan un problema social y ambiental, suscripto entre la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich y el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, Dr. Jorge Abel González, en la Ciudad de Villa la Angostura Provincia de Neuquén. Firmado el día 25 de noviembre de 2024.

- ✓ “Convenio de adhesión e implementación del sistema federal de información criminal sobre el delito de trata de personas (SISTRATA)”, cuyo propósito es propiciar un proceso articulado y constante de las fuerzas policiales provinciales para la prevención, detección, investigación y persecución del delito de Trata de Personas, suscripto entre la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich y el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, Dr. Jorge Abel González, en la Ciudad de Villa la Angostura Provincia de Neuquén. Firmado el día 25 de noviembre de 2024.
- ✓ “Convenio de adhesión al consejo federal de seguridad en eventos deportivos”, firmado con el objeto de formular, federalizar y coordinar propuestas tendientes a elaborar políticas de seguridad en los eventos deportivos, suscripto entre la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich y el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, Dr. Jorge Abel González, en la Ciudad de Villa la Angostura Provincia de Neuquén. Firmado el día 25 de noviembre de 2024.

Proyectos de convenios en desarrollo

- ✓ Proyecto de “Régimen de BECAS” Ley N° 1.537 “de Remuneración del personal de la Policía de la Provincia de Formosa”.
- ✓ Proyecto de “Convenio de Colaboración entre Recursos y Energía Formosa S.A. (REFSA) en su carácter de concesionaria de la Terminal de Ómnibus de Formosa (ETOF) y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de Formosa para la operación del sistema de video vigilancia de la Estación Terminal de Ómnibus (ETOF).
- ✓ Proyecto de “Convenio Marco de Colaboración para la Federalización del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911”, cuyo propósito es la federalización del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911 y del Centro Operativo de Despachos de Móviles, el cual propone principalmente la provisión de un software del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias (SAE 911 FEDERAL) a la Provincia y la provisión de un sistema de georreferenciación a fin de poder localizar en tiempo real el lugar del que se emite la llamada. Proyecto en evaluación y análisis técnico.
- ✓ Continúa en estudio el Proyecto de “Adhesión de la Provincia de Formosa al Decreto 826/11 PEN, que establece la creación del “Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados durante el Proceso Penal”, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Registrales, y en dicho marco compartir la información sobre bienes cautelados y decomisados en procesos penales.

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

La Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Formosa, fue creada mediante la Ley N° 39/59 y las Delegaciones y Comisionados Especiales por la Ley 128, depende del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Es la encargada de entender en la dirección, coordinación y supervisión del cumplimiento de las normas legales en todo el territorio provincial, sobre el registro del estado civil y de la capacidad de las personas como así también, los trámites inherentes a la identificación de las personas Documento Nacional de Identidad (DNI), (tramitar, renovar, actualizar) DNI urgente, pasaporte, pasaporte Express, y CPI (certificado de pre- identificación) expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción plena, matrimonio, unión con vivencial, fallecimiento; asimismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establezca el reglamento, a fin de promover el Derecho a la identidad de todos los ciudadanos, dando seguridad, certeza jurídica e identidad única del estado civil de las personas, brindando servicios de calidad y aplicando los principios de solidaridad, equidad y eficacia, aumentando la cantidad de tramites debido a las modificaciones en la legislación y en el código civil.

NORMATIVA

Constitución Nacional y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Ley Nacional N° 17.671/68- Del Registro, Identificación y Clasificación del Potencial Humano Nacional.

Ley Nacional N°26.413/08 Del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus respectivas modificaciones.

Ley Nacional N° 26.743/12 Identidad de Género.

Código Civil y Comercial de la Nación.

Constitución Provincial.

Ley Provincial 39/59.

Ley Provincial 128.

Ley Impositiva Provincial N° 1590/13 y sus respectivas actualizaciones.

Ley nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia N° 27611/21.

Decreto Presidencial 476/21.

NORMATIVA ESPECIAL

- ✓ Disposición RENAPER N° 902/2021 Características y medida de seguridad del Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Disposición N° 160/2021 de fecha 15/06/2021, de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, por la cual se establece el protocolo de procedimiento para la registración de defunciones por COVID ante el registro civil.
- ✓ Disposición N° 1025/2022 de fecha 29/11/2022, de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, en la cual se determina el Procedimiento para la Utilización de Libros Existentes y Registración de los mismos, con habilitación del año en curso, para continuidad en el año calendario 2024.

INFORME CUANTITATIVO

CANTIDAD DE TRAMITES REALIZADOS EN LAS DELEGACIONES			
TIPO DE TRAMITES	TRAMITES EN CAPITAL	TRAMITES EN EL INTERIOR	TOTALES
Cero Años.	2.852	1.536	4.388
Nuevo Ejemplar.	14.750	1.917	16.667
Actualización Menor.	2.808	1.974	4782
Actualización Mayor.	2.955	2.959	5.914
Rectificación.	205	199	404
Reposición.	172	297	469
Pasaporte.	1.504	224	1.728
DNI y Pasaporte.	8	2	10
DNI Cero Año y Pasaporte.	2	0	2
Inscripción Tardía.	17	25	42
DNI condicional CPI.	22	58	80
TOTALES	25.295	9.191	34.486

TRAMITES REALIZADOS EN EL PROGRAMA ACCIÓN COMUNITARIA TODOS UNIDOS	
TIPO DE TRAMITE	TOTALES
Actualización mayor.	208
Actualización menor.	205
Cero año.	57
Nuevo ejemplar.	576
Reposición.	39
Rectificación.	17
TOTALES	1.102

TRAMITES REALIZADOS EN EL PROGRAMA ACOMPAÑARTE	
TIPO DE TRAMITE	TOTALES
Actualización mayor.	126
Actualización menor.	205
Cero año.	14
Nuevo ejemplar.	436
Reposición.	16
Rectificación.	6
TOTALES	803

TRAMITES REALIZADOS PROGRAMA IDENTIDAD FORMOSEÑA	
TIPO DE TRAMITE	TOTALES
Actualización mayor.	205
Actualización menor.	125
Cambio de domicilio.	389
Dni condicional CPI.	18
Nuevo ejemplar.	455
Cero año.	12
Reposición.	3
TOTALES	1.207

TRAMITES REALIZADOS OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO	
TIPO DE TRAMITE	TOTALES
Actualización mayor.	355
Actualización menor.	225
CPI.	18
Inscripción tardía.	15
Nuevo ejemplar.	698
Cero año.	38
Reposición.	12
TOTALES	1.361

TRAMITES REALIZADOS CON MALETÍN DIGITAL EN DOMICILIOS PARTICULARES, CONTEXTOS DE ENCIERRO Y HOSPITALES.	
TIPO DE TRAMITE	TOTALES
Actualización mayor.	7
Actualización menor.	4
Cambio de domicilio.	28
Dni condicional CPI.	4
Nuevo ejemplar.	68
Cero año.	0
Reposición.	0
TOTALES	111

INSCRIPCIONES EN LIBROS DEMOGRÁFICOS	
TIPO DE INSCRIPCIONES	TOTALES
Nacimiento.	6.442
Defunción.	4.254
Matrimonio.	1.373
Reconocimiento.	615
Unión convivencial.	302
Identidad de género.	26

ESTADISITICA AREA JUDICIAL	
Divorcios.	628
Filiación.	33
Adopción	22
Acción de estado impugnación.	16
Capacidad curatela.	57
Pedido de actas.	205
Vistas judiciales.	5
Juicios sucesorios.	9
Separación de bienes.	0
Rectificación de actas.	18
Inclusión de DNI.	0

ÁREA DISPOSICIONES	
Identidad de género.	26
No binario.	3
Rectificación e incorporación de DNI	278
Adicción de apellido.	112

PRODUCCION EQUIPO DIGITALIZACION REGISTRO CIVIL-UPSTI
LIBROS NUEVOS EN EL SISTEMA NEXOS

PRODUCCIÓN DEL EQUIPO DIGITALIZACIÓN REGISTRO CIVIL-UPSTI LIBROS NUEVOS EN EL SISTEMA NEXOS			
TIPO DE LIBRO	CANTIDAD LIBROS	ACTAS DIGITALIZADAS (ESCANEADAS)	ACTAS VINCULADAS (PUESTAS EN PRODUCCIÓN)
Nacimientos.	204	30.116	0
Matrimonios.	135	5.117	0
Unión convivencial.	96	1.505	0
Defunción.	164	13.554	0
TOTALES	599	50.292	0

Informe

- ✓ Prorroga Disposición N°1025/22 de esta Dirección, por el cual se establece el procedimiento de la continuidad de libros para el periodo siguiente.
- ✓ Asesoramiento constante y continuo, en Marcas y señales, sobre todo respecto a la actuación por parte de terceros no titulares de la Marca y señal.
- ✓ Implementación de Nuevo formato de Actas de Defunción.
- ✓ Reapertura de la Oficina Seccional de la localidad de el Quebracho- mayo 2024.
- ✓ Actualización permanente, respecto al funcionamiento de la Red Nacional, del RENAPER, para la toma de trámites y carga de documentación, lo que permite asesorar diariamente a todos los operadores de la provincia.

CAPACITACIONES Y DISERTACIONES

- ✓ Asistencia a "Programa Preparación y acompañamiento para la Jubilación". Año 2024. Ministerio Jefatura de Gabinete.
- ✓ Capacitación sobre violencia de Genero- marzo 2024.
- ✓ Encuentro Regional de Noveles Escribanos, Región NOA- La Rioja, junio 2024.
- ✓ Participación del "30 Consejo Federal de Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas modalidad virtual", junio 2024.
- ✓ Encuentro virtual sobre cierre de cajas- botón de pago, agosto 2024.
- ✓ Disertación en Encuentro Regional de Escribanos Noveles Región NEA- Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco- julio 2024.
- ✓ Disertación en el Ciclo de Curso de Capacitación- Temas: Registro Civil- Ley 26.413, Trámites Administrativos y Judiciales,

Confeción y diligenciamiento de Oficios, Actuación en Marcas y Señales. Consejo Profesional de la Abogacía- Formosa agosto/septiembre 2024.

- ✓ XXIII Seminario Teórico-Práctico de Derecho Notarial y Registral Esc. Carlos María Botello- Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes- octubre 2024.
- ✓ Día Internacional del Notariado Latino- Celebración- Colegio de Escribanos de la Provincia- Octubre 2024.
- ✓ Curso Fundesi. Relaciones de las Familias, visión doctrinaria y jurisprudencial. Directoras Aida Kemelmajer y Marisa Herrera. Octubre/noviembre 2024.
- ✓ XXVI Encuentro Ciclo de Capacitación y Desarrollo profesional para Abogados del Estado- ECAEF- Formosa noviembre 2024.
- ✓ Ciclo de Capacitaciones 2024- Escrituras Judiciales- Régimen de Bienes del Matrimonio y de la Unión Convivencial. Registración en el Registro Civil y Capacidad de las Personas. Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa- noviembre 2024.
- ✓ Presentación del libro y conferencia- Procesos de Familia en Formosa- diciembre 2024.

OTRAS ACCIONES

- ✓ Participación en los Operativos Solidarios como "Por Nuestra Gente Todo", realizando gestión de trámites a las familias, como en otros programas.
- ✓ Participación activa en Remates, realizando todo el trabajo concerniente a Marcas y Señales que se encuentra como competencia en la órbita del Registro Civil de la Provincia.
- ✓ Toma de trámites de DNI con maletines portátiles. Las mismas permiten llegar a los ciudadanos que por causas médicas o discapacidades se ven imposibilitados de acercarse a las oficinas digitales, como así también a personas en contextos de encierro.
- ✓ Realización de Trámites de Identidad a través del Programa Acción comunitaria Todos Unidos.
- ✓ Realización de Certificados de Pre-identificación, para garantizar el derecho a la identidad de personas no inscriptas en el Registro civil y facilitar su identificación posterior a través de la registración de una inscripción tardía, paralizando en algunos casos los trámites judiciales a fin de poder realizarlos administrativamente de manera más expeditiva.
- ✓ Comunicación constante, continua, y de gestión de trámites, con la mayoría de las provincias a través del correo institucional habilitado por el RENAPER.
- ✓ Gestión y trabajo coordinado con las diferentes reparticiones del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, a efectos de unificar criterios de trabajos.
- ✓ Trabajo interdisciplinario con el equipo de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI) para la adecuación del sistema interno de base de datos del Registro Civil y Capacidad de las Personas.
- ✓ Comunicación constante y continua directa con Casa de Formosa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de agilizar todo tipo de trámites.
- ✓ Trabajo conjunto y coordinado con el Ministerio de la Comunidad de la Provincia, en todo lo relacionado con la Identificación de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Adecuación de los formatos de libros, trabajo en conjunto con el Boletín Oficial.
- ✓ Colaboración constante y continua, a las dependencias del Poder Judicial Provincial, a efectos de cumplimentar con notificaciones y mandamientos, en aquellas localidades donde no hay oficinas de dichos organismos.
- ✓ Trabajo conjunto, coordinado y constante, con las diferentes dependencias del Estado provincial, municipal y nacional, como así también con asociaciones civiles, en todo lo que respecta a la Identificación de una persona.

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la registración de derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en la provincia, su constitución, modificación, transmisión, medidas cautelares y anotaciones expresamente dispuestas por las leyes vigentes en la materia.

Su función es la de posibilitar, a quienes acrediten interés legítimo, el conocimiento de la situación jurídica registral de los bienes inmuebles y su disponibilidad jurídica por los demás ciudadanos, además de garantizar la seguridad en la inscripción y la publicidad de derechos sobre inmuebles.

Una de las tareas que realiza el organismo es el estudio de legalidad de los documentos ingresados, a fin de brindar seguridad

jurídica en el tráfico inmobiliario y dar a publicidad luego de las inscripciones realizadas.

MARCO LEGISLATIVO

Estas funciones se hallan reguladas por la Ley Nacional N° 17.801, su Decreto Reglamentario N° 447/70, y El Código Civil y Comercial de la Nación.

Además, tiene apoyatura en las normas del Código Fiscal Ley Provincial N° 1.589, Ley Impositiva Ley Provincial N° 1.590, y demás disposiciones legales vigentes.

EXPEDIENTES INGRESADOS EN 2024			
Expedientes Ingresados al Registro de la Propiedad Inmueble.			15.662
INSCRIPCIONES realizadas por inmuebles			
ACTIVIDAD	CAPITAL	INTERIOR	TOTALES
Compra-ventas.	3.571	3.113	6.684
Donaciones.	1.424	806	2.230
Adjudicaciones Judiciales (Sucesorios-Disolución de Comunidad de Gananciales - Usucapión – Subastas y otros).	969	544	1.513
Permutas.	32	49	81
Daciones en Pago.	12	1	13
Usufructos.	464	184	648
Hipotecas.	113	209	322
Hipotecas PROCREAR.	14	2	16
Afectación al Régimen de Tutela de la Vivienda (presencial y gratuita).	12	0	12
Afectación al Régimen de Tutela de la Vivienda (Notarial).	29	9	38
Afectaciones a Propiedad Horizontal.	171	30	201
Transmisiones de Dominio presentadas Escribanía Mayor de Gobierno (compraventas-donaciones).			1.833
Cancelaciones de Hipotecas presentadas. Escribanía Mayor de Gobierno.			251
INSCRIPCIONES JUDICIALES			
Embargos.	151	114	265
Otras Medidas cautelares.	155	47	202
Inhibiciones.			530
Restricción a la capacidad.			27
INFORMES Y CERTIFICACIONES SOBRE CONDICIONES DE DOMINIO			
Certificados para transferencia de Inmuebles.	2.019	1.223	3.242
Informes respecto a Titularidad de Inmueble.			2.421
Informes de Inhibición.			3.748
Informes de las condiciones de dominio de inmuebles.			4.101
Informes a Organismos Públicos (Búsqueda masiva por titularidad).			1.062
Informes de las condiciones de dominio de inmuebles en línea (Informes Web).			447
TOTAL DE INFORMES Y CERTIFICACIONES Expedidas por inmuebles y/o personas			15.561
TRAMITES INGRESADOS DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE 2024 por áreas			
Área Inscripciones de Dominio.			4.628
Área Inscripciones de Medidas Cautelares.			1.097
Área de Certificados.			4.634
Área de Informes.			4.856
Informes On-Line.			447
TOTAL DE TRÁMITES			15.662

Nota: En un expediente se puede tramitar la inscripción de uno o más actos jurídicos o la expedición de informes de distinta índole, de uno o varios inmuebles.

CAPACITACIONES

- ✓ Disertación de la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble en el marco del “Ciclo de Cursos de Capacitación” del Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa. 20 de agosto.
- ✓ LVIV Reunión del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble. Asamblea del Consejo Federal de Catastro y la I Reunión Nacional Conjunta de ambos Consejos. Del 04 al 06 de septiembre. Salta. Modalidad Presencial.
- ✓ Curso de Redacción Administrativa 2da Edición de la Subsecretaría de Recursos Humanos. Del 24 de Octubre al 28 de noviembre. Formosa. Modalidad On-line.
- ✓ XXVI Encuentro de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado. ECAEF. Secretaría Legal y Técnica. 06 de noviembre. Modalidad Presencial.
- ✓ Seminario de Actualización de Derecho Público para Asesores del Estado. “Impacto de la IA en la Administración. Regulaciones y Derecho”. 09 de noviembre. ECAEF. Secretaría Legal y Técnica de Formosa. Modalidad Presencial.
- ✓ I Reunión Nacional de Informáticos de los Registros de la propiedad Inmueble de la Argentina. Consejo Federal del Registro de la Propiedad Inmueble de la República Argentina y la de Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de 1º, 3º y 4º Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. 19 y 20 de noviembre. Modalidad On line. Con la participación y disertación de la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble.
- ✓ Registración. Donación sin Transferencia de Dominio. Donaciones Solidarias. 12 de diciembre. Instituto de Derecho Registral de la Universidad Notarial Argentina. Modalidad On-line.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la detección temprana de conflictos y en la implementación de métodos alternativos para su solución que importen una opción gratuita, pacífica, eficaz, equitativa y con justicia social de las contiendas que se presenten en la comunidad, de carácter inter e intraorganizacional, público, familiar e intercultural.

Corresponde a la Dirección:

- a. Realizar estudios prospectivos sobre situaciones que potencialmente puedan derivar en conflictos sociales, elaborando mecanismos para su alerta y respuesta temprana.
- b. Proponer acciones de tiendan a la prevención de conflictos o, en su caso, la adopción de métodos alternativos para su solución pacífica.
- c. Promover la mediación voluntaria como mecanismos de resolución alternativa de conflictos.
- d. Brindar asesoramiento gratuito a la ciudadanía en la temática.
- e. Promover el diálogo como principal herramienta social de resolución temprana de conflictos.
- f. Llevar el registro actualizado de mediadores y centro de mediación.

Dependen directamente de la Dirección

1. Departamento de Análisis y Prevención de Conflictos.
2. Departamento de Mediación y Solución Pacífica de Conflictos.
3. Departamento de Coordinación Institucional
4. Departamento Asistencia Técnica

Actividades correspondientes

En el transcurso de este año la Dirección estuvo abocada a participar en apoyo de todas las acciones llevadas adelante por la Subsecretaría de Lucha Contra el Narcocrimen, toda vez que esta modalidad delictiva, en función de las características o modus operandi que despliega, aporta también a la conflictividad social. Es desde este concepto que se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Charlas informativas y capacitaciones respecto de la problemática del narcomenudeo de Formosa: estas actividades se desarrollaron en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad, Dirección de Seguridad Comunitaria y Dirección de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo,

con el fin de capacitar y concientizar en el personal respecto de la problemática actual que presenta el fenómeno delictivo del narcomenudeo en la provincia y las posibles consecuencias a futuro. En líneas generales, la participación del personal resulta sumamente importante en esta temática dado el impacto social que genera el consumo indebido de drogas y la necesidad de abordar la cuestión con una perspectiva global e integradora, de manera tal que cada funcionario o actor social, comprenda acabadamente la situación y, desde su puesto o función, esté en capacidad de aportar soluciones.

2. Charlas informativas y capacitaciones realizadas a los pensionados del Instituto de Pensiones Sociales y vecinos: con el mismo criterio expuesto si llevaron a cabo conversatorios y capacitaciones con los pensionados/das del IPS y vecinos de los distintos barrios de la Ciudad de Formosa. A través de estas actividades no sólo se pudo aportar a los asistentes la situación actual que presenta el narcomenudeo en la provincia sino también compartir los distintos criterios y abordajes sobre esta problemática lográndose una plena concientización acerca del impacto que esta actividad delictiva tiende a provocar en la salud y bienestar de nuestro pueblo y la necesidad de que todos debemos involucrarnos en la lucha contra este fenómeno.
3. Participación en el proyecto de elaboración del "Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas". En conjunto con la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, la Dirección participó en las reuniones con Funcionarios de otros Ministerios para la elaboración del proyecto mencionado tendiente a ser implementado en los Institutos Educativos de la Provincia con el fin de que los docentes y Directivos cuenten con una guía para intervenir en caso de hallazgos de sustancias psicoactivas en algún Centro Educativo o ante una actividad de consumo por parte de alumnos/nas, a efectos de garantizar que dicha intervención se realice con la eficiencia y la eficacia que el caso requiera, salvaguardando los derechos de las niñas, niños y adolescentes que, eventualmente, puedan verse involucrados en el tema y garantizando, a la vez, la intervención oportuna de las autoridades competentes a fin de determinar las responsabilidades legales para quienes facilitaron el acceso a la droga a los educandos.

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Organismo dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial.

Fue creado por Ley N° 564/77. Posteriormente dicha normativa fue derogada en el año 2017 por la Ley 1658 determinando las actuales facultades y competencias de este organismo.

COMPETENCIA PRIMARIA

La Inspección General de Personas Jurídicas tiene asignada las funciones de órgano de contralor u organismo local equivalente, interviniendo en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución respecto a Asociaciones Civiles, Fundaciones; Simples Asociaciones; de Sociedades por Acciones; Fideicomisos. Asimismo, cumple las funciones de Registro Público asignadas por el Código Civil y Comercial de la Nación; Ley General de Sociedades y otras leyes especiales, así como también el ejercicio de función de registro y fiscalización de entidades, organismos o unidades específicas no mencionadas anteriormente, que se prevean en la reglamentación de la Ley.

Debido a la ampliación de competencia de la Dirección, establecida en La Ley N°1.658/17 incorporando bajo su órbita las funciones de Registro Público, se creó por Decreto N° 353/18 la Subdirección de Registro Público, organismo dependiente de esta Inspección.

Cabe señalar que la Inspección General de Personas Jurídicas cumple también otras funciones, establecidas en leyes especiales, tales como las derivadas del Art. 20 inc. 6) Ley Nacional N° 25.246, como Sujeto Obligado ante la Unidad de Información Financiera (U.I.F), cumpliendo un rol fundamental en el marco del sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Marco Normativo

Ley 1.658/17 y Decreto Provincial N°3 53/18; Código Civil y Comercial de la Nación Argentina; Ley General de Sociedades; Ley Nacional N° 27.349; Ley Nacional N° 25.246 y otras leyes especiales.

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

Órgano creado mediante Decreto N° 353 en fecha 14 de Diciembre de 2018, y dependiente jerárquica y funcionalmente de la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

COMPETENCIA PRIMARIA

Tramitar los expedientes cuya competencia corresponda al Registro Público en los términos de la Ley N°1.658, otorgando fundamentalmente publicidad registral a los documentos inscriptos (esto es relativos a sociedades, desde su constitución hasta la cancelación de inscripción; Fideicomisos; Sucursales; Uniones Transitorias; Agrupación de Colaboración; Personas Humanas con Actividad Económica Organizada; Despachantes de Aduana; y todo otro que por ley corresponda). Para tal fin, tiene la función de elaborar Informes en función de las documentaciones que obran en su poder, emitir Dictámenes Técnicos; y proyectos de Disposi-

ción; efectuar inscripciones; habilitar, clausurar y rubricar libros obligatorios; tomar razón de medidas comunicadas y contestar oficios judiciales una vez ordenadas por la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

Asimismo, debe custodiar y mantener actualizados los archivos, registros, legajos, protocolos, expedientes; brindar asesoramiento y capacitación en el ámbito de su competencia; intervenir en el diseño, implementación y gestión de herramientas tecnológicas aplicables a los trámites propios de las funciones asignadas.

Traspaso del Poder Judicial al Poder Ejecutivo

Tal como se indicó en el informe anual pasado, las funciones asignadas por las diversas leyes al Registro Público, hasta el 21 de diciembre de 2018, fueron cumplidas por el Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial. Tras el dictado de la Ley N° 1.658, dichas funciones fueron asignadas a la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Debido a ello, en fecha 06 de Julio de 2018, se celebró un Convenio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en el cual se establecieron las pautas para que se operativice el traspaso del mencionado organismo. Durante el segundo Semestre del año 2018 se realizó en forma conjunta la capacitación del Personal en el asiento del Poder Judicial y el Inventario de documentaciones que se entregarían. Dicha tarea finalizó el 10 de enero de 2019, oportunidad en que se retiraron del edificio del Poder Judicial todas las documentaciones relativas al Registro Público. Finalmente, el 4 de febrero de 2019, la Subdirección de Registro Público, abrió sus puertas para atención al público ya en la órbita del Poder Ejecutivo.

Expedientes iniciados.	1.685
Disposiciones emitidas.	870
Notas emitidas IG PJ.	99
Notas registro público.	231

TRAMITES INICIADOS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS (SOLICITUDES)	CANTIDAD
Tomas de razón medidas (inhibiciones/ embargos, y otras medidas judiciales).	222
Solicitudes de autorización de asambleas entidades civiles sin fines de lucro .	184
Solicitud de reconocimiento de autoridades entidades civiles sin fines de lucro .	193
Solicitudes de otorgamiento de personería jurídica entidades civiles sin fines de lucro .	37
Inscripción constitución de sociedad.	100
Inscripción cesión de cuotas sociales (SRL).	38
Inscripción designación de administradores (sociedades).	68
Inscripción modificación de contrato social-sociedades.	24
Inscripción disolución de sociedad-liquidación y cancelación.	0
Inscripción órgano de fiscalización sociedades.	3
Inscripción fideicomisos.	2
Inscripción en sucursales.	6
Rúbrica libro de sociedades.	111
Rúbrica libros entidades civiles.	51
Inscripción ampliación del objeto social.	6
Solicitudes de prórroga entidades civiles .	5
Inscripción cambio de sede social sociedades.	15
Reserva de denominación.	36
Inscripción persona humana con actividad económica organizada .	8
Aprobación ejercicios económicos entidades civiles .	201
Presentación de ejercicios económicos sociedades.	6
Inscripción de reconducción plazo social.	6
Inscripción cambio de denominación de sociedades.	2
Inscripción aumento de capital social (sociedades).	7
Solicitud cambio de domicilio comercial de persona humana con actividad económica organizada.	0
Inscripción en la matrícula de despachante de aduanas.	1

Inscripción ampliación de rubro.	0
Certificaciones varias.	134
Solicitudes de informe.	277
Inscripción de transformación social.	0
Inscripción de prórroga del plazo social.	5
Subsanación-sociedades.	0
Solicitud de veedores.	2
Cambio de domicilio de sociedades a Formosa.	1

INSCRIPCIONES EFECTUADAS ANTE EL REGISTRO PUBLICO					
SOCIEDADES	S.R.L	S.A	S.A.S	OTROS TIPOS	TOTAL
Constitución de sociedades.	38	3	44	0	85
Cesión de cuotas sociales – transferencias.	45	0	0	0	45
Cambio de autoridades sociales / designación de administradores.	56	20	2	2	80
Ampliación del objeto social.	5	0	3	0	8
Cambio de sede social.	18	4	1	0	23
Estados contables.	0	0	0	0	0
Modificación de contrato de sociedad.	17	1	1	2	21
Reconducción del plazo social.	4	0	0	0	4
Prorroga del social.	7	0	0	0	7
Aumento de capital social.	2	0	0	1	3
Designación miembros de fiscalización (síndicos).	0	11	0	0	11
Cambio de denominación social.	2	0	0	0	2
Cambio de domicilio a otra jurisdicción.	0	1	0	0	1
Sucursal.	1	0	0	0	1
Transformación.	0	0	0	0	0
Subsanación.	0	0	1	0	1
Texto ordenado.	2	0	0	0	2
TOTAL	195	40	52	5	294

OTRAS INSCRIPCIONES	TOTAL
Matricula de personas humanas con actividad económica organizada.	9

INSCRIPCIONES ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	
Constitución asociación civil.	7
Constitución fundaciones.	1
Reformas de estatutos.	6
Disolución.	0
TOTAL	14

ASESORAMIENTO DEL ORGANISMO

La Inspección General de Personas Jurídicas durante el año 2024, ha realizado diariamente asesoramiento a particulares y profesionales que concurrieron al organismo o bien a través de llamadas telefónicas, consultas vía WhatsApp o correo electrónico.

CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES CIVILES SIN FINES DE LUCRO DE MANERA VIRTUAL

Desde el año 2022 se lleva adelante las constituciones de Entidades Civiles sin Fines de Lucro, con sede social en el interior provincial, de manera virtual, facilitando la accesibilidad a los servicios que brinda el organismo. En la celebración de dichas asambleas constitutivas, prestan colaboración autoridades de otros organismos provinciales (Directivos de Escuelas; Personal Policial, etc.), quienes reúnen de manera presencial a los asociados constituyentes, a los efectos de la suscripción de los documentos y permiten

la conexión virtual y dirección de la asamblea por parte de la Directora de la Inspección General de Personas Jurídicas.

SISTEMA INFORMÁTICO

Se trabaja de manera permanente y continua con la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de la Información (UPSTI), a fin de ampliar y mejorar los módulos que contamos en el Sistema Integrado de gestión de la App (SIGAPP) para la carga de datos de las entidades que se encuentran bajo la órbita de competencia de este organismo.

Actualmente contamos con Informes digitales de las entidades cuyos datos se encuentran cargados, y cuya nómina se amplía a medida que se nutre el sistema con la carga de datos que efectúa personal del organismo.

MICROSITIO

Desde el 2021, se habilitó el micrositio de la Inspección General de Personas Jurídicas (<https://www.formosa.gob.ar/personasjuridicas>), lugar donde el administrado puede acceder a información de interés, tales como: guía de trámites; formularios; normativas y novedades, actualizándose el mismo de manera permanente.

NUEVOS MEDIOS DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN

Desde el 2020, la Inspección General de Personas Jurídicas, ha implementado nuevos medios de comunicación con el administrado, incorporando el uso del correo electrónico oficial (personasjuridicas@formosa.gov.ar) y desde la App Mi Portal, así como también a través de WhatsApp.

FIRMA DIGITAL

Durante el año 2021, se realizó la gestión ante la UPSTI, y actualmente la titular del organismo y asesores, cuentan con firma digital, continuándose su utilización durante todo el año 2024.

INICIO DE PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Desde el 2024 se ha comenzado a digitalizar (escanear) los documentos que ingresan, a fin de facilitar su accesibilidad por los usuarios del organismo, y con ello lograr mayor eficacia en las respuestas que se brinda a los ciudadanos.

CAPACITACIONES

Entendiendo que las capacitaciones son herramientas fundamentales para brindar cada día un mejor servicio al ciudadano, así como también cumplir con las obligaciones legales correspondientes, el personal del organismo ha realizado diversas capacitaciones a lo largo del año 2024.

Capacitación actualización y documentación de procedimientos administrativo: Personal de Mesa de Entrada del Organismo, ha realizado desde el 15/08/24 al 12/09/24 el curso "Capacitación actualización y documentación de procedimientos administrativo", organizado por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Capacitación asesores legales del estado a través de la escuela del cuerpo de asesores del estado (ecaef): En el transcurso del año, los asesores legales del organismo, han realizado y aprobado el "Seminario de Actualización de Derecho Público" para Asesores del Estado, el cual ha finalizado el día 19/11/24 con un examen a través de la plataforma virtual.

Capacitación gafilat: En el transcurso del año, personal del organismo, han realizado y aprobado los siguientes cursos disponibles en el Campus GAFILAT: "40 Recomendaciones del GAFI e introducción a la Metodología de Evaluación"; "Activos Virtuales y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales PSAV"; y "Tipologías Regionales de LA/FT del GAFILAT 2019-2020".

Asimismo, la titular del organismo, ha cursado la "Diplomatura en Prevención de Lavado de Activos", dictada por la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Estas capacitaciones se llevan adelante, en el marco del cumplimiento de la obligación anual de capacitación que exige la Unidad de Información Financiera, a los Sujetos Obligados, en el marco del sistema de prevención del Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de la República Argentina, a fin de cumplir con los compromisos internacionales sobre la materia.

PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS DE CONTROL Y REGISTROS PÚBLICOS

Los días 14 y 15 de noviembre la Directora de la Inspección General de Personas Jurídicas, participó en la Ciudad de Córdoba, del Congreso Nacional de Organismos de Control y Registros Públicos, oportunidad en la que se trabajaron temas de relevancia de la registración y fiscalización, cuya competencia corresponde a este organismo.

ENCUENTRO DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El día 25 de noviembre, personal del organismo participó, del "Encuentro Día Internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer", llevado adelante en el Galpón C del predio Ferial Costanero "Vuelta Fermoza", en el marco del mes de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Campaña Provincial de las Violencias por Motivos de Género, con el propósito de reflexionar acerca de la igualdad en la diversidad consagrada en leyes y tratados, los desafíos vinculados a la capacidad de imprimir la perspectiva de género a la gestión, a la legislación y políticas públicas, y visibilizar el compromiso asumido y sostenido desde el Gobierno de la Provincia de Formosa, con las personas víctimas de violencia.

PARTICIPACIÓN OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO

Durante todo el año 2024 la Inspección General de Personas Jurídicas ha participado del Operativo por Nuestra Gente Todo, espacio en el que se ha podido recepcionar demandas de los vecinos y vecinas.

PARTICIPACIÓN PROGRAMA ACCIÓN COMUNITARIA TODOS UNIDOS

Durante todo el año 2024 la Inspección General de Personas Jurídicas ha participado del Programa Acción Comunitaria Todos Unidos, espacio en el que se ha podido recepcionar demandas de los vecinos y vecinas.

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS

Durante el año 2024, se llevó adelante la adquisición de tres (3) equipos de aires acondicionados para el edificio donde funciona la I.G.P.J.

DIRECCIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS

NORMATIVA RESPALDATORIA Y COMPLEMENTARIA

El Patronato de Liberados y Excarcelados fue creado por Dto. N° 954/80 y modificado por Ley N° 823/88. Sus funciones se encuentran enmarcadas por Ley Nacional N° 24.660 y Ley Provincial N° 1.263/97, en relación a la inclusión social dirigida e impulsadas por el Gobierno de la Provincia de Formosa.

FUNCION DE LA DIRECCIÓN

La función de este Patronato es desarrollar actividades a lo largo de la provincia, tendientes a fortalecer el trabajo con los tutelados/as referidas al ingreso, supervisión, control y seguimiento del cumplimiento de reglas de conductas y restricciones teniendo en cuenta el régimen al que se incorpora el condenado, según la Resolución de la Magistratura que correspondiere.

Así mismo, es función de este organismo de control, el brindar la asistencia necesaria a los tutelados enmarcados en la situación de: Libertad Condicional, Libertad Asistida, Probation o Suspensión de Juicio a Prueba, Ejecución Penal, Prisión Domiciliaria (con y sin dispositivo) Prisión en Suspenseo y Excarcelados.

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

1.- MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS: se recepcionan notas y oficios de los distintos Juzgados, Tribunales, Cámaras provinciales y federales, se remiten notas, correos electrónicos a otros organismos de acuerdo a las actuaciones, con el pertinente asiento en los libros reglamentarios, a saber:

AÑO 2024	PROVINCIAL Y FEDERAL
Memorándums, Fax, por mesa de entrada.	3
Oficios ingresados (Correo Patronato).	1.223
Notas remitidas por correo.	595

2.- ÁREA TECNICA FEDERAL Y PROVINCIAL: se realizan fichas, carpetas personales que contienen oficios, planillas de ingreso, de control de firmas, fotocopias de documento, recibos de pagos de multas, certificados de atención psicológica, planillas de tareas comunitarias, informes de seguimiento, entre otras documentaciones, teniendo en cuenta las reglas de conducta que indiquen los Juzgados, Tribunales y Cámaras (semanal, mensual, bimestral, trimestral) pertinentes de los tutelados provinciales y federales.

2.1.- INGRESO: conformación del legajo personal del tutelado con:

Los datos personales del tutelado/a y su grupo familiar.

El oficio correspondiente.

La entrevista realizada durante el ingreso para conocimiento de la conformación de su núcleo familiar y todo lo referente a su causa.

Acta de compromiso con acuerdos de las normas del Patronato notificadas por los tutelados.

La planilla de control de firmas del tutelado/a supervisado.

Las normas de conductas impuestas por los diferentes Juzgados, Tribunales o Cámaras, como así también la fecha del agotamiento de su condena.

2.2.-CONTROL: al momento de la incorporación de la persona, se les explico la función de la Dirección y se aclara las dudas, haciendo entrega de la libreta de control de firmas, en cuyo reverso, se mencionan las reglas de conductas impuestas por el juzgado de competencia solicitando a los tutelados/as, sea conservada hasta la finalización de su condena.

2.3.-SUPERVISIONES: se realizaron constataciones de los domicilios de los tutelados realizando informes socio ambientales, de manera regular, en los diferentes barrios de la capital e interior provincial, conjuntamente con las profesionales del área social, de acuerdo a lo determinado por la Judicatura que correspondiese la causa verificando

el efectivo cumplimiento de los tratamientos post penitenciarios evitando posibles reincidencias.

3.- **ÁREA SOCIAL:** oriento y acompaño a los tutelados y sus familias realizando el seguimiento de casos; derivaciones de atención en los centros de salud y al IAPA.

(Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones). Se recepción inquietudes legales de familiares de tutelados para determinados casos.

Además, se efectuaron visitas domiciliarias, entrevistas e informes socios ambientales a lo largo de la provincia.

4.- **ÁREA LEGAL:** se efectuó el asesoramiento en cuestiones penales a detenidos o liberados como también a sus familiares: debate oral, indagatorio, juicio abreviado, sentencia de salidas transitorias, prelibertad, arresto domiciliario, libertad condicional, vencimiento de pena, entre otros articulando permanentemente con los Juzgados y Cámaras Federales y Provinciales.

El Patronato informa periódicamente a las Magistraturas sobre las actuaciones que comprenda las causas atendidas, supervisiones de condenas condicional-penal provincial y federal, arrestos domiciliarios, comparecencias, finalización de condenas, archivos de los legajos y otros temas de relevancia específicas de las actuaciones judiciales.

Los informes, notas, pedidos se enviaron vía correo, se continua utilizando Vía Email para enviar todas los pedidos en los casos que los tutelados se encuentran con arresto domiciliario con y sin dispositivo de vigilancia electrónica, para atenciones médicas, cobro en Bancos, Anses, gestión de D.N.I, etc.

TOTALES DE TUTELADOS ATENDIDOS-PROVINCIAL

TOTALES DE TUTELADOS ATENDIDOS - PROVINCIAL			
LOCALIDAD	TOTAL DE ACTIVOS	VENCIMIENTO DE CONDENA	TOTALES ATENDIDOS EN EL AÑO
Capital.	224	107	331
Interior.	135	95	230
TOTAL	359	202	561

TOTALES DE TUTELADOS ATENDIDOS-FEDERAL

TOTALES DE TUTELADOS ATENDIDOS - FEDERAL			
LOCALIDAD	TOTAL DE ACTIVOS	VENCIMIENTO DE CONDENA	TOTALES ATENDIDOS EN EL AÑO
Capital.	40	16	56
Interior.	32	9	41
TOTAL	72	25	97

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS PROVINCIALES

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS PROVINCIALES			
LOCALIDAD	ATENDIDOS EN EL AÑO CON DISPOSITIVOS	ATENDIDOS EN EL AÑO SIN DISPOSITIVO	TOTALES
Capital.	13	5	18
Interior	33	18	51
TOTAL	46	23	69

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS FEDERALES

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS FEDERALES			
LOCALIDAD	ATENDIDOS EN EL AÑO CON DISPOSITIVOS	ATENDIDOS EN EL AÑO SIN DISPOSITIVO	TOTALES
Capital.	4	5	9
Interior.	1	9	10
TOTAL	5	14	19

TUTELADOS ACTIVOS ATENDIDOS EN EL AÑO ESPECIFICADOS POR RÉGIMEN

TUTELADOS ACTIVOS ATENDIDOS EN EL AÑO ESPECIFICADOS POR RÉGIMEN			
RÉGIMEN	JURISDICCIÓN PROVINCIAL	JURISDICCIÓN FEDERAL	TOTALES
Libertad condicional.	345	50	395
Arrestos domiciliarios.	69	19	88
Suspensión juicio a prueba.	216	16	232
Prisión en suspenso.	-	11	11
Libertad asistida.	-	9	9
Libertad en suspenso.	-	1	1
Ejecución en suspenso.	-	1	1
Excarcelados.	-	5	5
Inimputable.	-	---	--
Detenido.	-	4	4
TOTALES	630	116	746

INFORME CUANTITATIVO DE PRESTACIONES

PRESTACIONES	CANTIDAD DE PRESTACIONES
Seguimiento y acompañamiento.	1.298
Registro de firmas mensuales por 11 meses.	8.206
Supervisión de arrestos domiciliarios.	264
Visitas domiciliarias, informes socio-ambientales, de control y seguimiento.	176
Informes judiciales.	746
Otras asistencias.	70
TOTAL	10.760

OTRAS ACTIVIDADES EN EL AÑO

- ✓ Participación en el Programa Territorial "Identidad Formoseña" de la Dirección Nacional de Registro Civil y Capacidad de las Personas: se colaboró aportando personal y móvil con el programa llevado a cabo en diferentes barrios de la ciudad Capital, como así también, en las localidades del interior provincial, con el fin de que todos los ciudadanos puedan acceder a un nuevo ejemplar de Documento Nacional de Identidad, teniendo en cuenta el extravío, vencimiento, cambio de domicilio, actualizaciones, se realizaron además entregas de Actas de Nacimiento, certificados de pre-inscripción tardía, tareas llevada a cabo con responsabilidad y dedicación.
- ✓ Participación en el Programa Provincial "Por Nuestra Gente Todo": se colaboró con personal en el Programa llevado a cabo tanto en la capital, como en las localidades del interior provincial, donde conjuntamente con la Dirección Nacional del Registro Civil y Capacidades de las personas, se llevó a cabo prestaciones y atenciones a las personas que concurrieron a dicho programa.
- ✓ Esto favoreció a todas las personas para que puedan acceder a la gestión de los documentos, nuevos ejemplares, actualizaciones, entre otros trámites sumamente necesarios para el ciudadano.
- ✓ Participación de capacitación Ley Micaela N° 27.499 Subsecretaría de Derechos Humanos: participación del personal del Patronato en el encuentro provincial de la Ley Micaela realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- ✓ Participación del curso de capacitación de la Subsecretaría de Recurso Humanos: participación del personal del Patronato en la Capacitación referida a la redacción administrativa, modalidad virtual-presencial para mesa de entradas y salidas.
- ✓ Participación en la entrega de pan dulce y sidra: se colaboró con personal y móvil de la Dirección del Patronato para la tradicional entrega del pan dulce y sidra a los vecinos de la ciudad Capital, tarea realizada en conmemoración a las tradicionales fiestas de Navidad y Fin de Año.
- ✓ Eventos: la Dirección asistió en respuesta a invitaciones de la Policía de la Provincia, de las Unidades Penitenciarias y también de otros organismos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaria de la Mujer, entre otros.

ARTICULACIONES INTERMINISTERIALES Y EXTRA MINISTERIALES

- ✓ Direcciones de Patronato de Liberados de otras provincias: colaboración recíproca en casos específicos, solicitudes de

oficios, pedido de fecha de finalización de condena, solicitud de cambio de domicilio, solicitud de colaboración en los casos de necesitar Informe Socio-ambiental para acceder al beneficio de la Prisión Domiciliaria o la Libertad Condicional, etc.

- ✓ Derivación de los casos en los que se solicitó cambio de domicilio a otras provincias, con seguimiento y acompañamiento hasta el vencimiento de sus respectivas condenas.
- ✓ Juzgados, cámaras, tribunales provinciales y federales: articulación en todas las causas que le compete supervisar al Patronato.
- ✓ Ministerio de Gobierno de la Provincia - Dirección de políticas penitenciarias y simu (sistema de monitoreo urbano): ejecución del Protocolo de Actuación para la implementación del Mecanismo de Vigilancia Electrónica del arresto domiciliario e incorporación al sistema de personas que deben cumplimentar su condena en sus domicilios otorgados por los juzgados correspondientes.
- ✓ Ministerio de Gobierno de la Provincia - Policía de la Provincia: la colaboración permanente por parte de la policía en referencia a las citaciones a tutelados de la ciudad Capital o Interior en cuanto a la recepción de firmas en comisarías del interior de aquellas personas que no pueden concurrir mensualmente a esta Capital, como así también la colaboración de los traslados de las personas con prisión domiciliaria con y sin dispositivo electrónico a los Hospitales, Centro de Salud para atenciones médicas, cobro en Bancos, Anses, etc.
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia - Dirección Nacional de Registro Civil y Capacidad de las Personas: se orientó y derivó a tutelados de Capital e Interior para realizar diversos trámites personales como por ejemplo la tenencia de sus Documentos Nacional de Identidad (DNI), los turnos programados de aquellos tutelados con Arrestos Domiciliarios con el fin de que puedan asistir a las Delegaciones de los Registros civiles tanto de Capital e Interior y tramitar el nuevo ejemplar.
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia - Operativo Solidario por Nuestra Gente Todo: se colaboró con personal del Patronato en el Programa llevado a cabo en Capital e Interior Provincial, conjuntamente con la Dirección Nacional del Registro Civil y Capacidades de las Personas, llevando a cabo las prestaciones y atenciones a personas que asistieron a dicho programa a fin de que todos los ciudadanos formoseños puedan acceder a sus nuevos ejemplares de DNI.
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia - Dirección Legal y Técnica: colaboración con este Patronato en los casos que requieren su intervención.
- ✓ Ministerio de la Comunidad de la Provincia – Instituto de investigación, asistencia y prevención de las adicciones (IAPA): se gestionaron atenciones de tutelados con adicciones para tratamientos particulares para la recuperación a las adicciones o violencia de género.
- ✓ En el transcurso de las visitas y seguimientos se detectaron casos en los que los tutelados presentaban signos de consumo de estupefacientes, derivándose al Instituto de Rehabilitación más cercano a su domicilio.
- ✓ Ministerio de la Comunidad de la Provincia - Subsecretaría de la Niñez: se derivaron los casos en que se encontraban involucrados menores de edad.
- ✓ Ministerio de la Comunidad de la Provincia - Dirección de Atención a la Comunidad: se articuló con el Ministerio para ayudar a las familias que presentan escasos recursos económicos, articulando las entregas de las tarjetas alimentar a las madres que se encontraban con arresto domiciliario.
- ✓ Ministerio de Gobierno de la Provincia - Defensa Civil: se articuló para la atención inmediata en caso de desalojos de tutelados en domicilio de sus Tutores Legales, con la ayuda de chapas, maderas, alambres, etc. a familias con hijos menores en situaciones de vulnerabilidad.
- ✓ Ministerio Secretaría General de la Provincia - Dirección Red Oficial de Comunicaciones: se llevaron a cabo comunicaciones continuas y permanentes con diferentes Juzgados, Cámaras, Tribunales del país.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia - Hospital Central, Madre y el Niño, distrital N° 8: se gestionó la derivación de tutelados/as con problemas de salud o con tratamientos psiquiátricos - psicológicos como así también, para exámenes toxicológicos, impuestos por los Juzgados intervinientes.
- ✓ Se realizaron derivaciones de tuteladas con periodo de gestación de riesgo a los diferentes Nosocomios, previo envió por correo de aviso a las Magistraturas, Comisarías, Dependencias Policiales, al SIMU (monitoreo) en los casos con Dispositivos de Vigilancia Electrónica de los movimiento y traslado de pacientes a otras Localidades como a la Ciudad Capital.
- ✓ Ministerio de Educación de la Provincia - Servicio Técnico Interdisciplinario Central: se intercedió en los casos de hijos de tutelados escolarizados con problemas de conducta a raíz de la situación procesal de sus padres.
- ✓ Ministerio de Economía de la Provincia - Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información - UPSTI: se gestionó el mantenimiento de los equipos informáticos y capacitación en el Sistema de Integrado de Gestión Gubernamental.

SÍNTESIS CUALITATIVA DE LAS ACCIONES

La Dirección del Patronato de Liberados y Excarcelados, con el apoyo de su equipo técnico, ha llevado a cabo una gestión eficiente en la atención de tutelados provinciales y federales, mediante visitas domiciliarias, informes socioambientales, control de firmas y asistencia con mercaderías, ropa y calzado a familias de escasos recursos. Asimismo, se gestionaron autorizaciones judiciales para atender necesidades médicas o administrativas de tutelados con arresto domiciliario. Estas acciones, articuladas con otras instituciones, tienen como objetivo reducir la reincidencia delictiva, promover la reinserción social de los tutelados y mejorar el bienestar de sus familias, reflejando resultados positivos durante el año.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA PENITENCIARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría de Justicia, en la generación de condiciones e instrumentos en las personas privadas de libertad con la finalidad de lograr su reinserción al medio libre, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

La Dirección Provincial de Política Penitenciaria, tiene como funciones específicas las de:

- ✓ Fiscalizar y controlar las condiciones de detención que se cumplen en los establecimientos carcelarios y centros de detención dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Colaborar con la Dirección de Política Criminal en la planificación, ejecución y supervisión de la política dispuesta para que la administración penitenciaria mantenga su encuadre en el contexto de los Derechos Humanos, según normativa internacional, nacional y provincial.
- ✓ Efectuar un plan de monitoreo y seguimiento permanente de los aspectos críticos y relevantes en los establecimientos penitenciarios, procesando datos y elaborando estadísticas para la toma de decisiones sobre la materia.
- ✓ Coordinar el cuerpo de supervisores de Unidades Penitenciarias como fuente de información directa de la realidad de establecimientos carcelarios, tanto en los temas edilicios, del personal, población, visitas, violencia y demás aspectos concernientes.
- ✓ Establecer planes que fomenten el aprendizaje de aptitudes, trabajo, y estudio de las personas privadas de su libertad, en forma tal que el tiempo de encierro se convierta en adquisición de herramientas para incluirse adecuadamente en el medio libre.

Todas estas funciones específicas, y otras tanto que se encuentran descriptas en el art. 13 del Decreto N° 29/12 que reglamenta la Ley N° 1.578/11, están a cargo de esta Dirección, que ejerce sus funciones sobre todos los centros de detenciones de la Provincia de Formosa, y que dependen de ella en el marco de sus facultades no delegadas.

En dicho marco funcional específico, y de la planificación trazada en materia penitenciaria, en miras a un Sistema Penitenciario Provincial Independiente, las obras, acciones, gestiones y/o actividades llevadas adelante por esta Dirección, durante el año 2024, se pueden describir, a modo de síntesis, de la siguiente manera:

CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

Este año se ha dado inicio al proceso de actualización y capacitación de todo el personal jerárquico y subalterno, que se encuentra cumpliendo funciones en contexto de encierro, y que oportunamente han egresado de la Tecnicatura en Seguridad Pública. Si bien todos ellos se encuentran plenamente capacitados por diferentes cursos, y por su vasta experiencia en el ámbito, se hacía necesario formalizar dichos conocimientos en el marco de un dispositivo sistémico e integral en cuanto a los temas esenciales de la temática Penitenciaria.

Bajo esa premisa, y dentro de los módulos académicos que se dictan para el personal que se encuentra en período de ascenso, se dictó el primero de ellos para el personal penitenciario egresado de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, atento que la primera cohorte se encuentra en dicho estado.

En ellos se han profundizado aquellos temas transversales que hacen a una mejor prestación del servicio, haciendo hincapié esencialmente en cuestiones vinculadas al respeto por los Derechos Humanos, y el Tratamiento Penitenciario.

Coincidente, todo ello, con el Modelo Político de Provincia que considera a la educación como el nuevo rostro de la Justicia Social, relacionado, además, con uno de los principales ejes contenidos en las Reglas de Mándela en materia penitenciaria, considerando que el Personal Penitenciario interviene activamente en el Tratamiento Interdisciplinario, se hace sumamente necesario que los mismos cuenten con las herramientas necesarias que les permitan llevar adelante esa trascendental tarea.

En ese contexto, este año 2024 ha finalizado la Octava cohorte de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria, cuyos egresados, ya fueron incorporados a sus funciones, como pasantes, según cada destino asignado, destacándose que, desde el inicio de la Tecnicatura, la misma ha generado recursos humanos calificados de manera ininterrumpida, garantizando así una positiva Ratio entre Personal y personas privadas de libertad.

Ello implica que ya el Sistema Penitenciario Provincial cuenta con más de 90 Oficiales Penitenciarios, íntegramente preparados en la Provincia de Formosa y, especialmente, para la tarea penitenciaria.

También, desde la Escuela de Agentes ha egresado una comisión de Aspirantes de Policía con Orientación Penitenciaria, siendo en total 40, próximamente, los que pasaran en engrosar los plantales de personal penitenciario subalternos debidamente preparados para fortalecer el funcionamiento del Sistema Penitenciario.

Todo ello nos muestra que el 100% del personal penitenciario se encuentra íntegramente capacitado y preparado para el abor- daje penitenciario en sus diferentes y múltiples facetas, generando un salto cualitativo singular.

FORTALECIMIENTO DE GABINETES INTERDISCIPLINARIOS

Durante este año 2024, se han incorporado dos Licenciadas en Psicología al Organismo Técnico Interdisciplinario, no solo a fin de dar respuestas a las requisitorias judiciales con la mayor celeridad posible, sino también, y por sobre todas las cosas, para lograr una eficiente implementación del Tratamiento Penitenciario y su consecuente seguimiento y monitoreo, todo ello en el marco del régimen de progresividad de la Pena.

El Organismo Técnico Criminológico, durante este 2024, viene ejecutando una planificación trazada, que básicamente prevé contacto personal y directo con todos los condenados de la Provincia, que implica esencialmente definir y monitorear la evolución del Programa de Tratamiento Individualizado prescripto para cada uno de ellos, tal como lo establece la Ley de Ejecución Penal N° 24.660 y los Reglamentos Penitenciarios.

También durante este año, y a partir del mes de Mayo, se trabajó fuertemente en la unificación de criterios y agenda de los diferentes Consejos Correccionales de las diferentes Unidades que conforman el Sistema Provincial, logrando resultados altamente positivos en lo que hace el Tratamiento Penitenciario y su monitoreo y seguimiento.

REGISTROS INFORMÁTICOS

La Provincia de Formosa cuenta con el SI.SEG. - Sistema Integrado de Seguridad- a partir del cual, desde el Registro de Detenidos, se registran los movimientos vinculados a las Personas Privadas de Libertad. Desde este año 2023 se implementó el Legajo Único Penitenciario –L.U.P- a través del cual se procedió a la Digitalización del legajo de cada uno de los internos, tanto procesados como condenados, lo cual permite, según reglamentación y leyes vigentes, contar con la información necesaria para cada una de las estructuras que intervienen en el proceso. Este año 2024 se han implementado nuevos segmentos y categorías, sobre todo en lo atinente a la parte de delitos de procesamiento y de condenas, lo cual contribuye a la toma de decisiones en materia de Política Criminal.

OBSERVANCIA DE ESTANDARES PENITENCIARIOS

Durante este año, producto de una ardua tarea de análisis y clasificación criminológica y penológica, se ha logrado cumplir en un 100% con uno de los estándares más importantes en materia penitenciaria, cual es, la de la total separación de personas privadas de libertad en calidad de procesadas y las condenadas.

Dicha separación se cumple ya sea por Unidad, y/o por sector, pero a la fecha no se cuenta con procesados y condenados en un mismo sector de alojamiento.

Todo ello redundará en un mejor y más efectivo tratamiento penitenciario respecto de los condenados, y garantizar el respeto a la presunción de inocencia de los procesados.

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO FEDERAL PENITENCIARIO-CO.FE.PE-

La Dirección de Política Penitenciaria, ha participado, vía remota de todas las reuniones que se han realizado como integrante del Consejo Federal Penitenciario, en representación de la Provincia de Formosa, ámbito del cual participan todos los sistemas penitenciarios del país junto con la Subsecretaría de Asuntos penitenciarios de la Nación, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Allí se abordan diferentes temáticas que hacen a la realidad penitenciaria de cada jurisdicción, en donde la Provincia de Formosa participa y adhiere a todas aquellas iniciativas que, verdaderamente, signifiquen un aporte positivo a su sistema y que repercuta en beneficio de la comunidad toda.

CANCELACIÓN DE DEUDAS Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Nuevamente, las gestiones realizadas por la Provincia, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, vía Dirección Provincial de Política Penitenciaria, han permitido que la Provincia, se constituya en acreedora de aquella, por créditos devengados aun no percibidos, por el alojamiento de personas que están bajo competencia de la justicia federal y alojados en dependencias provinciales, correspondientes a los periodos año 2023 y 2024.

PROGRAMA DE PERSONAS BAJO VIGILANCIA ELECTRÓNICA

En el marco del “Programa de Personas bajo Vigilancia Electrónica”, implementado oportunamente por la Provincia de Formosa, actualmente existen 35 casos activos de Prisiones Domiciliarias bajo monitoreo electrónico.

A lo largo del año 2024 se registraron un total de 14 altas y 17 bajas, de las cuales 10 de ellas por Libertad otorgada, 05 por Beneficio Revocado y 02 por fallecimientos.

El Programa de Personas Bajo Vigilancia Electrónica se lleva adelante mediante la coordinación y articulación permanente entre la Policía de la Provincia de Formosa, mediante el sistema 911 ECO, la Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad, mediante el SIMU, la Subsecretaría de Justicia, el Patronato de Liberados y Excarcelados y esta Dirección Provincial de Política Penitenciaria.

CONTROL Y MONITOREO

Esta Dirección realiza un permanente y directo monitoreo de todas las cuestiones que hacen a la realidad penitenciaria, a través de presencia personalizada en las diferentes Unidades Penitenciarias de capital e interior de la provincia, como así también de las comisarias y todo otro lugar donde se hallen personas privadas de su libertad, y que sean de la órbita provincial.

PROTOSCOLOS

Durante este año 2024 ha tomado intervención en el Proyecto de Protocolo aplicable a la relación entre las estructuras de Educación en contexto de encierro y las operativas de las Unidades Penitenciarias, con la finalidad concreta de articular de la mejor manera, y más claramente posible, un mejor funcionamiento de los dispositivos de educación, talleres y formación profesional.

EDUCACIÓN Y TRABAJO EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Este año 2024 se ha puesto en marcha la realización de Ferias Artesanales Penitenciarias, a través de la cual, cada 15 días, en forma simultánea en las tres ciudades donde el Sistema Penitenciario Provincial cuenta con unidades pone a los ojos de la comunidad todos los trabajos y producciones que los internos realizan en el marco de sus capacitaciones y formaciones profesionales.

Se han realizado un total de nueve ediciones, donde además la comunidad ha tenido la posibilidad de adquirir productos y hacer pedidos para la confección de los mismos, generando un alto y muy positivo impacto comunitario.

En materia de Educación en Contexto de Encierro, todas las Unidades Penitenciarias tienen incorporado los ciclos de Educación Primaria y Secundario, como así también de Formación Profesional-Talleres-.

En este sentido, esta Dirección mantiene permanente reuniones con el área de Educación Permanente del Ministerio de Cultura y Educación a fin de articular nuevas ofertas en materia de Formación profesional en las diferentes Unidades Penitenciarias, como así también buscando aumentar y mantener la matrícula existente.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Día Internacional de la Mujer: durante el mes de marzo, en conmemoración del día Internacional de la Mujer, se realizó en la Unidad Penitenciaria Provincial N°2 de la Mujer, una jornada de charla con la participación de A.M.P.A., Asociación de Mujeres Penalista de la Argentina, poniendo en valor los Derechos Humanos con perspectiva de género, y que además conto con la participación de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Formosa.

Charla de Reflexión sobre el consumo de drogas: durante el mes de agosto, en articulación con la Subsecretaría de Lucha contra el Narco crimen y el IAPA, se realizó en el Anexo de la Unidad Penitenciaria Provincial N° 2 - para condenadas, se realizó una charla sobre el consumo problemático de sustancias, y sobre los efectos legales en el ámbito penal de su comercialización, con la firme idea de que ello constituya una herramienta más que puedan tener quienes recuperaran su libertad, a fin de evitar la comisión de nuevos delitos.

Habilitación de Biblioteca: durante el mes de septiembre tuvo lugar, en la Unidad Penitenciaria Provincial N° 2-Anexo, la habilitación de un espacio para ser utilizado como biblioteca, para lo cual se recibieron donaciones de libros, habilitación de placas y la entrega de mobiliario. Todo ello, además, con la activa participación de la Sra. Jueza de Ejecución Penal, y la Subsecretaría de Justicia, en un trabajo articulado.

CONCLUSIÓN

La Provincia de Formosa continúa avanzando en forma clara sobre la planificación trazada en materia penitenciaria, con la firme decisión de fortalecer permanentemente sus ejes centrales, constituidos por el fortalecimiento de las estructuras penitenciarias, la preparación, profesionalización y capacitación de sus cuadros penitenciarios, sobre todo en lo atinente a la observancia de las normas de Derechos Humanos y los estándares que ella determina. Tanto la educación en contexto de encierro y el trabajo constituyen paradigmas esenciales sobre los que reposa toda obra resocializadora según nuestra visión humanista de la cuestión, sin perjuicio de que operativamente, constituyan criterios concretos de evaluación.

El monitoreo y control permanente, en cuanto al cumplimiento de los estándares legales, por parte de las agencias políticas locales, y los generados por la justicia local, sumado a la profesionalización del personal, la informatización de sistemas, los instrumentos legales que se van implementando y la observancia irrestricta de los instrumentos normativos, tanto provinciales, como nacionales e internacionales, garantizan eficiencia en la prestación del servicio, entendiendo que día a día se hace necesario desplegar todas las capacidades y recursos disponibles para el mejoramiento del mismo.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en los estudios, investigaciones y análisis cualitativos y cuantitativos necesarios para la elaboración y propuesta de la política criminal y prevención del delito, articulando sus lineamientos con otras áreas de gobierno.

Las funciones encomendadas a la Dirección de Política Criminal resultan del Decreto N° 187/15 del Poder Ejecutivo Provincial, reglamentario del artículo 11 de la Ley 1.578, por el cual se establecieron las competencias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Durante el año 2024, la Dirección de Política Criminal consolidó su rol estratégico en la elaboración y monitoreo de políticas orientadas a la prevención del delito y la mejora de la seguridad ciudadana en la provincia. A través de investigaciones y análisis cualitativos y cuantitativos, se generaron informes de diagnóstico que permitieron diseñar estrategias focalizadas en la prevención del delito, adaptadas a las necesidades específicas de cada región. Además, se desarrollaron estudios sobre tendencias criminales y factores de riesgo, que sirvieron como base para la planificación de acciones interinstitucionales.

La Dirección trabajó de manera articulada con otras áreas de gobierno y fuerzas de seguridad, fortaleciendo la implementación de programas de prevención y acciones territoriales. También se promovieron capacitaciones en materia de análisis criminal y se-

guridad pública, dirigidas a funcionarios provinciales y municipales, para fomentar la profesionalización en la gestión de seguridad, consolidando políticas criminales eficaces y sostenibles en el marco del Modelo Formoseño.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD COMUNITARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Coordinar y ejecutar actividades tendientes a promover la participación comunitaria, intervenir en acciones integrales a las personas, propiciar espacios de confianza y responsabilidad compartida para la construcción de la seguridad pública desde la participación ciudadana

INTRODUCCIÓN GENERAL

Las acciones de la Dirección de Seguridad Comunitaria están orientadas a la participación y promoción de la comunidad, creando espacios de cooperación mutua, confianza y responsabilidad, permitiendo que la misma sea protagonista en la construcción de una comunidad organizada.

Las actividades se realizan en toda la Provincia, acorde a cada lugar de intervención, respetando su idiosincrasia, cultura y sus prácticas cotidianas, por medio de la escucha activa, la observación y el contacto directo con el vecino, identificando sus fortalezas, valores, inquietudes y dificultades que presentan como familia y comunidad. Una vez visibilizada la demanda, se procede a la intervención interdisciplinaria e interinstitucional brindando una respuesta y/o solución a la situación emergente que presenta el vecino.

1.- ACTIVIDADES CAPITAL

ACTIVIDADES	CANT. ACTIV.	TOTAL PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN DE	LUGAR/ BARRIO	LOCALIDAD
Reuniones de escucha activa, mediación y recepción demandas.	19	194	M° de Gobierno/ vecinos	8 de Marzo, 7 de Mayo, El Porvenir, 20 de Julio, Villa del Rosario, Lisbel Rivira, Eva Perón, Urbanización España, Lote 110 y 111, Maradona, Namqom, Itati I, San J. Obrero, 6 de Enero.	Formosa
Reuniones de coordinación de actividades.	5	46	Ministerio de Gobierno/Ministerio de la Comunidad/Policia de la provincia	Ministerio de Gobierno. Policia de la provincia. Ministerio de la Comunidad.	Formosa
Escucha activa, asesoramiento, mediación y recepción de demandas.	132	359	M° de Gobierno/vecinos	Ministerio de Gobierno	Formosa
Asistencia y gestión de demandas.	67	144	Vecinos en general	Barrios de Formosa Capital e interior	Formosa
Reunión con Pastores.	2	19	Ministerio de Gobierno y Pastores de Iglesias de diferentes barrios	República Argentina	Formosa
Reuniones de escucha activa, mediación y recepción demandas.	2	11	M° de Gobierno y vecinos	La Paz/Lisbel Rivira	Formosa

Asistencia y gestión de demandas.	6	8	Vecinos en general	Formosa Capital	Formosa
TOTAL	233	781	-	-	Formosa

1.1.- ACERCAMIENTO AL VECINO

Iniciativa del Gobierno de la Provincia, a fin de establecer un canal de comunicación a través de entrevistas a vecinos y con el propósito de profundizar los aspectos de escucha, contención, atención de inquietudes/orientación y registro de denuncias, demandas o reclamos, se realizaron visitas domiciliarias en los siguientes barrios de la ciudad de Formosa:

BARRIOS DE FORMOSA CAPITAL	CANT. ENTREVISTAS
8 de Marzo, 20 de Julio, 7 de Mayo, El Porvenir, Lote 110, Lote 111, Lisbel Rivira, Urbanización España, San Antonio II, Asentamiento San Antonio II, Las Delicias, Mariano Moreno, Villa del Rosario, Colluccio, Eva Perón, Itati I, Villa Lourdes, San J. Obrero, Namqom, San Juan I, Lote 33, El Resguardo, La Floresta, 2 de Abril, San Francisco.	4.966
TOTAL	4.966

2.- ACTIVIDADES INTERIOR PROVINCIAL

ACTIVIDADES	CANT. ACTIV.	PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN DE	LUGAR/ BARRIO
Escucha activa, mediación, asistencia y atención de demandas.	41	128	Ministerio de Gobierno	Localidades de Interior
Espacio de escucha activa y gestión de demandas.	4	4	Vecinos	Colonia Juan B. Alberdi/ Ing. Juárez
TOTAL	45	132	-	-

3.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EN EL AÑO

3.1.- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA

- ✓ Orientación y derivación a personas con alto grado de vulnerabilidad en los trámites personales a diferentes Instituciones públicas del Estado provincial y nacional. Gestión intraministerial y extraministerial.
- ✓ Participación en reuniones con vecinos en el marco del Operativo Solidario "Por Nuestra Gente Todo" en Capital e interior de la provincia.
- ✓ Acompañamiento en actividades en el marco del Programa "Acompañarte" de la ciudad Capital e Interior.
- ✓ Gestión de solicitudes de insumos a familias vulnerables de Capital e Interior.
- ✓ Participación de reuniones en la Mesa Ejecutiva como parte integrante del Consejo Provincial de Discapacidad.
- ✓ Colaboración en los trámites sobre Segmentación Energética a vecinos de la ciudad Capital.
- ✓ Participación en el Curso sobre "Justicia y Prácticas Restaurativa y Seguridad Humana" organizado por el M° de la Comunidad.
- ✓ Participación en el Curso de "Redacción Administrativa para el Personal de Mesa de Entradas y Salidas". Subsecretaría de Recursos Humanos de la Provincia.
- ✓ Participación en el Curso de "Actualización y Documentación de Procedimientos Administrativos Para Mesa de Entradas y Salidas". Subsecretaría de Recursos Humanos de la Provincia.

- ✓ Participación en el Curso de “Reanimación Cardiopulmonar” (RCP). Organizado por UPCN.
- ✓ Capacitación en “Prevención y Lucha contra el Narcocrimen”. Subsecretaría de Narcocrimen.
- ✓ Participación en la Capacitación sobre “Impacto de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública. Regulación y Derechos”. Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo provincial.

4.- OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO (OPNGT)

- ✓ Participación en las reuniones previas del OPNGT con los vecinos.
- ✓ Parte integrante de las actividades desarrolladas en la ciudad de Capital e interior provincial.

5.- ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- Ministerio de la Comunidad: derivación de casos de competencia del Organismo, áreas de Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, IAPA, Espacios ECO, Atención a la Comunidad, Mejor Calidad de Vida.
- Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA): coordinación en la asistencia a las personas de comunidades aborígenes con requerimientos de salud, alimentación, alojamiento, entre otros.
- Instituto Provincial de Tierras Fiscales: derivación de consultas específicas.
- Instituto Provincial de la Vivienda (IPV): acompañamiento en las gestiones de requisitos y atención.
- Instituto Provincial de Pensiones (IPS): derivación de consultas específicas.
- Policía de la Provincia de Formosa. Área de Relaciones Comunitarias: coordinación en mediaciones vecinales.

DIRECCIÓN MONITOREO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

La Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad pertenece a la estructura del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Esta Dirección está compuesta por tres Departamentos:

- ✓ Control y Fiscalización de la Policía.
- ✓ Seguridad Privada.
- ✓ Monitoreo.

La normativa respaldatoria y complementaria que rige para la creación y funcionamiento de la Dirección y sus departamentos es el Decreto N° 29/2012.

El departamento que se encuentra operativo y en funcionamiento es el de Monitoreo mediante el SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano), que consiste en el monitoreo con cámaras de seguridad instaladas en la vía pública; en puntos estratégicos de la ciudad y como también en los accesos de la Provincia.

Se trabaja en forma articulada con otros organismos del Estado, para prevenir o actuar con inmediatez en eventos, donde estén en riesgo la vida o los bienes de las personas (llámese violencia, delitos, infracciones de tránsito u otros hechos que requieran de intervención de alguna de las Instituciones del Estado).

FUNCIONAMIENTO

El SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano) funciona bajo un protocolo de actuación mediante el cual de ser necesario la utilización de las imágenes registradas como prueba de algún hecho debe ser solicitada mediante Oficios Judiciales o de la prevención policial, dirigida al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Dr. Jorge Abel González.

En el SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano) se encuentran trabajando en conjunto tanto Supervisores como Operadores y como rol fundamental se destaca la prevención, visualización y detección inmediata de los eventos para actuar de manera más rápida posible.

Además, se prohíbe la difusión de cualquier imagen captada por las cámaras, por lo que todo el personal ha firmado un contrato de confidencialidad.

Podemos mencionar que aparte de las tareas específicas que realizan dentro del sistema de monitoreo el personal ha participado activamente en los operativos “Por Nuestra Gente Todo”, en el “Programa Identidad Formoseña” y en el “Programa de Acción Comunitaria Todos Unidos”.

En el SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano) se monitorea las 24 horas, los 365 días del año, y este trabajo lo realiza el personal trabajando en 3 turnos de 8 horas cada uno.

ACTIVIDADES QUE TUVO A CARGO EL SIMU

1. Monitoreo de la Ciudad y de Costanera mediante cámaras de video vigilancia.
2. Monitoreo de móviles policiales y ambulancias a través del Sistema AVL.
3. Sistemas de Tobilleras Electrónicas para presos domiciliarios.
4. Sistemas de Tobilleras Duales para casos de violencia de género.

5. Puesta en funcionamiento de Disco Virtual.
6. Monitoreo de cámaras ATP (Administración Tributaria Provincial) mediante cámaras de video vigilancia en los accesos a la Provincia.

MONITOREO DE LA CIUDAD Y DE COSTANERA MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Las cámaras de video vigilancia se encuentran ubicadas en puntos estratégicos de nuestra ciudad.

Los materiales filmicos son guardados por el Sistema por 20 días, pasado ese tiempo se eliminan de forma automática. También se cuenta con una nube donde se guardan los eventos que pueden llegar a judicializarse.

- ✓ En el Sistema Urbano de 60 cámaras originales, se encuentran activas 44 cámaras.
- ✓ En el Sistema Costanera de 20 cámaras originales, se encuentran activas 9 cámaras.

MONITOREO DE MÓVILES POLICIALES Y AMBULANCIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AVL

En el Sistema AVL se puede visualizar la ubicación de los móviles policiales y ambulancias en tiempo real, así como también la ubicación de las cámaras por zonas. El monitoreo de estas flotas se realiza mediante la empresa GESTYA.

Este servicio de seguimiento satelital y gestión de datos remotos brinda datos relacionados al mundo de la logística a usuarios que consideran la información como una herramienta valiosa y necesaria para optimizar la gestión de su flota.

Permite conocer la ubicación, velocidad, dirección, kilómetros recorridos y paradas realizadas, y además ayudará a optimizar el control y la gestión de la logística y los costos operativos, mejorando la rentabilidad integral de sus operaciones.

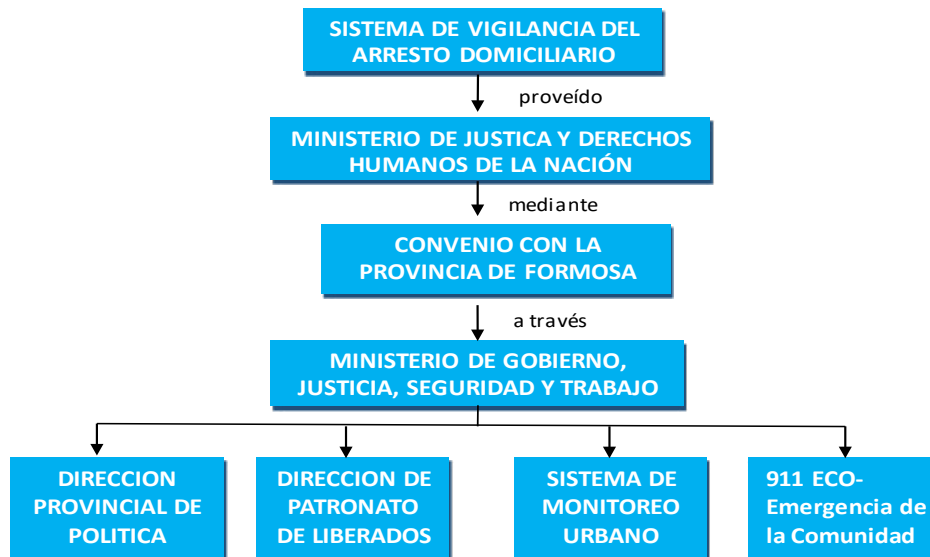
SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE ARRESTO DOMICILIARIO

El Mecanismo de Vigilancia Electrónica de Arresto Domiciliario se ha convertido en una herramienta importante y de auxilio para la función judicial.

Está destinado a personas adultas, condenadas o procesadas por la Justicia Penal Provincial, que se encuentren privadas de la libertad y en condiciones de acceder al arresto domiciliario, siempre que tengan domicilio constituido dentro del territorio de la Provincia de Formosa. Actualmente, son 26 las personas incluidas en este Programa.

El personal del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU), Supervisores y Operadores, participaron de la capacitación brindada por la empresa prestadora del servicio SURELY S.A.

La Dirección del Patronato de Liberados y Excarcelados, está a cargo del seguimiento de las personas que ingresen a dicho programa, y facilita operativamente el cumplimiento de las tareas asignadas al SiMU, y cuando correspondiere, oficia de nexo con la autoridad judicial competente.



Este sistema de vigilancia puede emitir diferentes tipos de alertas que se describen a continuación:

- 1- Caja inclinada: la persona habría movido o inclinado la UMD.
- 2- Falta de mensaje de supervisión: este mensaje aparece cuando la UMD no se comunica para indicar que su estado es óptimo, si el problema es de comunicación las alarmas se almacenan en la memoria de la unidad hasta que se restablezco la misma.
- 3- La pulsera no detecta cuerpo: la pulsera fue quitada o separada del contacto con el cuerpo de la persona.
- 4- Ha salido en horario no permitido: la persona habría transgredido la permanencia y salido de su domicilio en día u horario no autorizado.

5- Apertura o corte de pulsera: es la manipulación indebida del equipo, de la correa y/o cuando las trabas plásticas fueron cortadas.

6- No ha regresado: la persona estaría fuera del alcance del receptor de señal pasado el tiempo de pertenencia asignado y no habría regresado a su domicilio dentro de lo establecido.

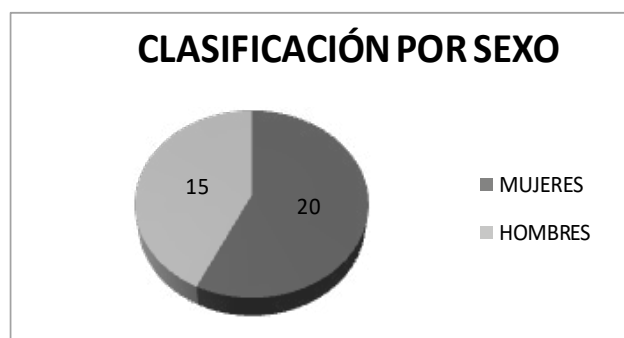
Si la falla es del dispositivo o si la persona se encuentra en el domicilio, pero fuera del radio de cobertura se debe dar intervención al Sistema Provincial 911 ECO para verificarlo.

Se deberá dar una respuesta en el lapso de 30 minutos subsiguientes, informando el resultado de la verificación. En caso de no verificar la presencia de la persona en el domicilio se comunicará de forma inmediata a la Dirección de Patronato de Liberados y Detenidos para que de aviso a la autoridad judicial competente.

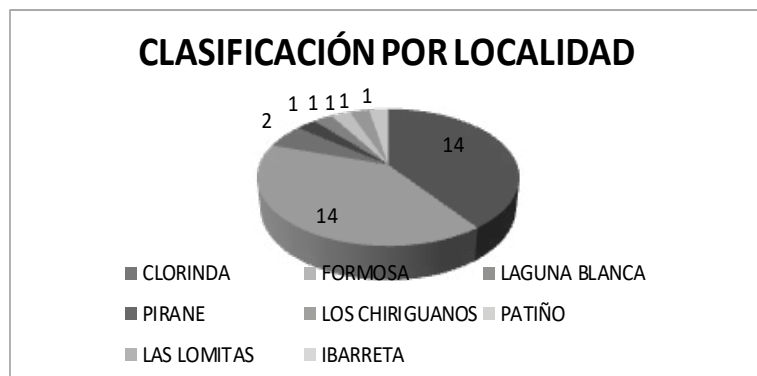
A la fecha son 35 Infractores con arresto domiciliario de los cuales 20 son Mujeres y 15 son Hombres, lo cuales se distribuyen por 8 localidades de nuestra Provincia.

A continuación, se presenta la clasificación de Infractores tanto por sexo como por localidad:

SEXO	INFRACTOR
Mujeres.	20
Hombres.	15



LOCALIDAD	INFRACTOR
Clorinda.	14
Formosa.	14
Laguna Blanca.	2
Pirané.	1
Los Chiriguanos.	1
Patiño.	1
Las Lomitas.	1
Ibarreta.	1

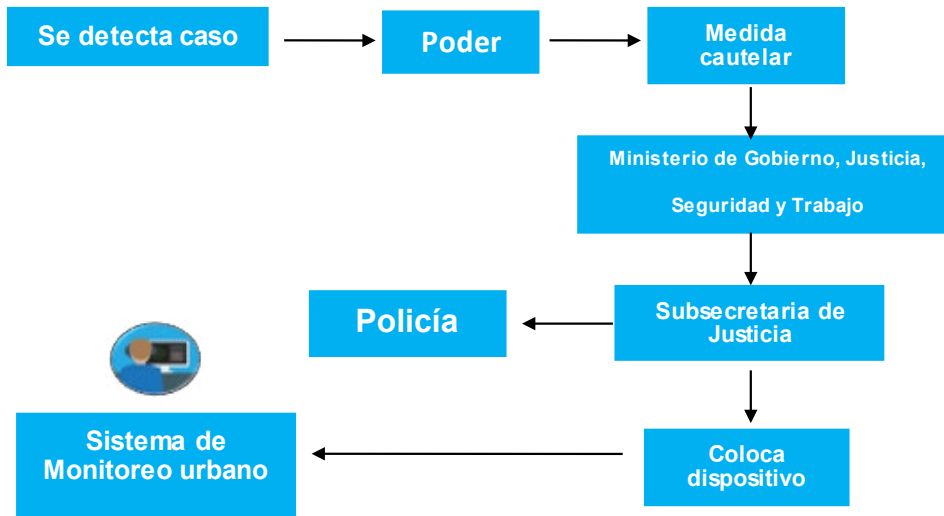


SISTEMA DE DISPOSITIVOS DUALES PARA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y RASTREO DE AGRESORES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Al entender a la violencia de género como problemática social se puso de manifiesto la necesidad de brindar a las víctimas la protección integral de sus derechos y en este sentido se sanciona la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito que se desarrollen sus relaciones interpersonales: Ley N° 26.485.

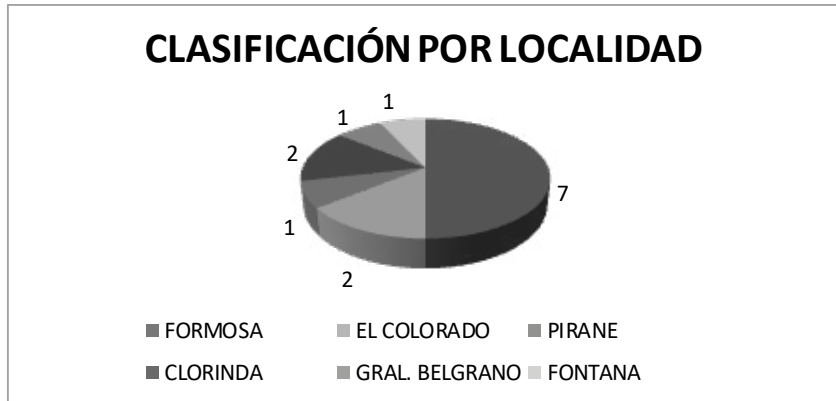
El organismo provincial responsable de la gestión e implementación tendrá a cargo:

- ✓ Coordinar con el Poder Judicial local la difusión y la adecuada utilización de los dispositivos duales mediante la elaboración de un protocolo de actuación.
- ✓ Garantizar los recursos técnicos y humanos para el funcionamiento del centro de monitoreo.
- ✓ Articular con las fuerzas policiales para su intervención frente a la activación de una alarma.
- ✓ Articular con las áreas de género el acompañamiento a la víctima monitoreada y el abordaje de la problemática de la violencia del agresor.
- ✓ Enviar mensualmente a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia los informes de gestión.



Actualmente, se monitorean 14 parejas de tobilleras duales por violencia de género, que se distribuyen por localidades de la siguiente manera:

LOCALIDAD	PAREJAS
Formosa.	7
El Colorado.	2
Pirané.	1
Clorinda.	2
Gral. Belgrano.	1
Fontana.	1



DISCO VIRTUAL

El Sistema de Disco Virtual con el Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Formosa (D-2) fue puesto en funcionamiento hace 2 años, mediante este Sistema el SiMU envía en tiempo real al D-2 grabaciones de las cámaras de la ciudad permitiendo agilizar las investigaciones ganando en inmediatez y eficiencia.

La iniciativa fue propuesta por el señor Ministro de Gobierno y ejecutada por el SiMU.

MONITOREO DE CAMARAS DE ATP

El Ministerio de Gobierno firmó un convenio con la ATP (Administración de Tributaria Provincial) lo que permitió el acceso al SiMU de cámaras de video vigilancia de la ATP. Las mismas están ubicadas en los accesos y rutas de la Provincia, a la fecha el SiMU tiene acceso a 18 cámaras.

Los datos obtenidos a través del Sistema de video vigilancia serán de exclusiva aplicación al Sistema de Seguridad Pública de la Provincia, a las investigaciones judiciales o policiales que se realice con estricta observancia de la legislación vigente.

Los puntos estratégicos son: Clorinda, General mansilla, El Colorado, Subteniente Perín y Cañada 12.

La cantidad de cámaras por punto se detallan a continuación:

- ✓ CLORINDA- RN 86:
3 Cámaras.
- ✓ GENERAL MANSILLA:
NVR 01: 4 Cámaras.
NVR 02: 2 Cámaras.
- ✓ EL COLORADO (Acceso Sur):
3 Cámaras.
- ✓ SUBTENIENTE PERÍN:
2 Cámaras.
- ✓ CAÑADA 12:
4 Cámaras.

PRODUCCIÓN DEL SIMU

A raíz de los eventos detectados por el SiMU con las cámaras de video vigilancia fueron contestados con grabaciones Oficios enviados oportunamente por los distintos Juzgados de la Ciudad de Formosa. En 2024 suman 40 Oficios.

CAPACITACIONES REALIZADAS

- ✓ NARCOCRIMEN: El curso fue dictado por personal la Subsecretaria De Lucha Contra El Narcocrimen.
 - ✓ LEY MICAELA: Dictada por personal de la Secretaria de la Mujer y la Subsecretaria de Derechos Humanos.
 - ✓ CAPACITACIONES FORMANDO EN LÍNEA:
 - Procesador de texto
 - Hojas de Cálculo
- Esta capacitación con modalidad a distancia fue dictada por la Secretaría De Recursos Humanos.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS DONDE PARTICIPO EL SIMU

- ✓ Operativo "Por Nuestra Gente Todo".
- ✓ Operativo "Programa Identidad Formoseña".
- ✓ Operativo "Programa de Acción Comunitaria Todos Unidos".

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en el diseño, propuesta e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la prevención en materia de seguridad vial, mediante la acción coordinada con otras áreas del estado, en el marco de la seguridad ciudadana.

INTRODUCCIÓN

Para los Formoseños a partir de la creación del Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV) en el año 1996, la Seguridad Vial es una Política de Estado. Desde allí se la aborda con un enfoque sistémico, integral e integrado; siendo este organismo el de máxima representación político institucional en la materia.

De manera sostenida durante las últimas dos décadas de nuestra joven historia, los indicadores socio económicos han denotado una mejora progresiva superlativa en general, hemos puesto la firme voluntad en construir una línea de vida por debajo de la cual no viva ningún Formoseño, más allá del lugar que ha elegido para realizarse, reduciendo asimetrías de marginación y postergación bajo la premisa del desarrollo con inclusión y equidad territorial.

En particular en todo lo referido al tránsito los guarismos son elocuentes; solo por tomar de referencia las transiciones de estos parámetros se puede citar la variación de la tasa de motorización que relaciona la cantidad de vehículos cada mil habitantes entre el año 2003 con un valor de 116 vehículos, automóviles y motovehículos, a los 537 vehículos a fines del año 2024; lo que arroja una variación que se aproxima al 463%.

En lo referente a la red vial de las zonas interurbanas como de las distintas localidades de la provincia, también se aprecia un importante crecimiento; inclusive la administración del Gobierno Provincial logro sostener los valores ascendentes durante el período 2015 al 2019 en los que el país denotó un marcado retroceso en los indicadores socio económicos y de la obra pública, entre ella las viales; hecho que a pesar de los efectos colaterales de la pandemia del año 2020, de las condicionantes económicas establecidas por los compromisos de deuda con el FMI, de la sequía más severa de los últimos 70 años y de los conflictos bélicos que se han producido en distintos lugares del mundo, paulatinamente se fue revirtiendo en el concierto nacional a través de las inversiones del Estado direccionados en obras viales entre los años 2019 a fines del 2023.

En este período de gestión vemos como lamentablemente las decisiones tomadas por el gobierno nacional in impactado negativamente en todo el sistema vial, especialmente en de las rutas nacionales que atraviesan nuestro territorio. Por un lado las obras desarrolladas con un importante avance como es el caso de la autovía de la ruta nacional N°11 en el tramo comprendido entre Tatañé y Mansilla, con un avance estimado que supera el 80% ha sido paralizada, o también se puede tomar de ejemplo la autovía norte que también fue paralizada. Estas medidas impactan severamente en el desarrollo de las condiciones de seguridad del tránsito y se agrava aún más con la falta de inversión para los trabajos de mantenimiento de las obras que hoy se encuentran en servicio. Las decisiones de desinversión, por parte del Estado nacional, en obras de readecuación y mantenimiento de la infraestructura vial son desgraciadas para el interés general del pueblo argentino y tiene como consecuencias el aumento exponencial de las condiciones de peligro vial, consecuentemente con ello de la ocurrencia de siniestros viales con pérdidas de vidas humanas.

En lo que se refiere al desarrollo de las actividades realizadas durante el año 2024 no pueden omitirse las circunstancias derivadas de un escenario social complejo y dinámico. Debido a la multiplicidad y la diversidad de las labores que se desarrollan desde los diferentes ámbitos institucionales, reseñar las acciones emprendidas desde el Gobierno Provincial en torno a la Seguridad Vial representa una tarea desafiante que excede los límites del presente informe ya que no solo se circunscriben al ámbito estricto de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, ya que por ser ésta materia una Política de Estado, son múltiples y sistémicas las acciones que se realizan con el fin superior de proteger la vida de las personas en el tránsito.

No obstante ello, con la intención de reconocer la acción integral se citarán aspectos generales inherentes a la temática al solo efecto de proporcionar un enfoque amplio que resulte de marco general de las políticas públicas provinciales en materia de seguridad vial, y que valga de encuadre de las consecuentes intervenciones específicas que se han realizado a lo largo del año desde el Estado Provincial, y particularmente desde la Dirección Provincial de Seguridad Vial (DPSV) en coordinación desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV).

Por otra parte, y no menos importante, resulta el hecho de que desde la puesta en función un 17 de marzo del año 2014, la DPSV, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo (M°G°J°S°yT°), se incorpora al sistema gubernamental como una herramienta más, acorde a las circunstancias de una Provincia que gesta de un proceso de continuo crecimiento con base propia y auténtica, diseñada a la dimensión justa de sus necesidades, sus reales intereses y sus genuinas aspiraciones colectivas, sintetizadas en el Modelo Formoseño.

Por ello oficia este documento de contraste de gestión de una institución que se integró desde aquella fecha a la actualidad para adecuarse y sumar al sólido trabajo que el Estado viene realizando en todo este tiempo, tomándose como referencia de ello las propuestas al alcance que oportunamente se plasmaron en el Plan Provincial de Seguridad Vial, y las metas logradas a tal fin.

En el marco del Modelo Formoseño, consigna de alto nivel con base de jerarquía constitucional para nuestra provincia, la Seguridad Vial es una Política de Estado, que tiene el objetivo esencial de propender a la construcción del Bien Común, en todo lo inherente a la preservación y el cuidado de la Vida Humana y en todos los aspectos de su salud, y de los bienes materiales, que se exponen en el tránsito, además de promover la convivencia armónica de la comunidad que usa los espacios públicos y el fomento de la movilidad ambientalmente sostenible.

La consciencia colectiva, con sentido de pertenencia y vocación común con proyección futura, es tal vez una de las obras más valiosas que puede aspirar y ser destinatario un Pueblo, por reconocer el sentido auténtico de su Ser, con identidad plural colectiva e histórica, por desentrañar su manifiesto social y fundamentalmente por interpretar cuál es su destino deseado, sus sueños y anhelos, su razón de ser, simiente de anclaje que amalgama lo mejor de sus tradiciones y que como fuerza de empuje siembra la fe y la esperanza en el porvenir. Es por eso que el cuidado de la vida en el tránsito, es de entre éstos, un desafío generacional prioritario del presente y futuro de nuestro Pueblo, ya que se inspira y asienta lineamientos inescindibles del Modelo Formoseño.

Función de la Dirección

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como misión, la implementación, coordinación y asesoramiento para la ejecución de acciones, que propendan a la disminución, hasta la mínima expresión posible, de los hechos viales en todo el territorio provincial, haciendo especial énfasis en aquellos que por sus características desenlazan en pérdidas de vidas; teniendo para ello una atenta consideración en la complejidad de las problemáticas que los producen, en sus variables más relevantes y en la dinámica del proceso vial.

Este organismo, inició sus actividades a partir del mes de marzo del año 2014 y desde allí a la fecha se ha sumado a la acción conjunta y coordinada con los demás organismos nucleados en el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Las Funciones de la Dirección Provincial de Seguridad Vial pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- I- Implementar las políticas, planes, programas concretados en el marco del Consejo Provincial de Seguridad Vial.
- II- Coordinar acciones en el ámbito provincial, en materia de tránsito de personas, vehículos, transporte de pasajeros y de carga, seguridad y educación vial, organizando y dictando cursos y seminarios.
- III- Asistir a las autoridades del Ministerio y de seguridad interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad y materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- IV- Llevar datos estadísticos de los siniestros de tránsito, a los fines de abordar la planificación y propuesta de las políticas estratégicas para la adopción de las medidas preventivas, y promover la implementación de las mismas.
- V- Promover la participación de las entidades intermedias y organizaciones libres del pueblo en la implementación de planes y programas relativos al tránsito y la seguridad vial.
- VI- Elaborar campañas de concientización en materia de tránsito y seguridad vial.

1. Normativa Respaldatoria:

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como marco normativo la Ley Provincial de Ministerios N° 1.578/11 y su reglamentación está comprendida en el Decreto 29/12.

A su vez, forman parte del compendio normativo las Leyes Provinciales N° 1.150/95, por medio de la cual la Provincia se adhiere a la Ley nacional de Tránsito N° 24.449; el Decreto N° 1.056/96, por medio del cual se conforma dentro de la órbita del Ministerio, Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Consejo Provincial de Seguridad Vial; entre otros Decretos relevantes que hacen al ámbito de la Seguridad Vial.

Encuadre General de la Gestión de las Políticas Públicas de Seguridad Vial en la Provincia de Formosa

Para reconocer la dimensión integral de la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad vial en la Provincia de Formosa es necesario primeramente comprender en esencia el valor fundante del Modelo Formoseño, herramienta que nos ha permitido al Pueblo trazarnos un norte que parte del principio de lo más auténtico de nuestro acervo multiétnico y pluricultural, que nos presenta

el desafío de consolidar un proyecto de desarrollo con equidad territorial representado en una línea de vida por debajo de la cual no viva ningún formoseño.

Esta empresa común nos reclama poner como centro de toda acción al Hombre desde su dimensión socio-bio-psico-espiritual; para su desarrollo a partir de la realización de la comunidad que lo contiene. Este eje vertebrador atraviesa la gestión de gobierno de todas las instituciones del Estado Provincial.

En lo inherente a la seguridad vial, en primera instancia se representan nucleados los diferentes organismos en marco del Consejo Provincial de Seguridad Vial, ámbito en el cual se aborda la materia desde los distintos niveles de intervención que son: la gestión de la prevención, la gestión del control con su consecuente sanción y la gestión de la contingencia.

Inclusive, más allá de la intervención directa de todos los organismos que conforman ésta prestigiosa institución del Estado, existen también otros programas y áreas de Gobierno que de manera directa y/o indirecta son efectores del tránsito y por consiguiente moldean aspectos propios de la seguridad vial.

Ejemplo de ello son los programas de financiamiento provinciales como el programa Por Nuestra Gente Obras y Servicios, que permite a diferentes localidades desarrollar intervenciones infraestructurales en sus sistemas viales; el subsidio provincial que el año 2024 nuevamente sostuvo una tarifa accesible para los usuarios del sistema de transporte colectivo de pasajeros interjurisdiccional en la Provincia de Formosa; o las miles de obras edilicias que acercan los servicios de salud, educación, entre otros, a los pobladores de las distintas localidades, descentralizando actividades incidiendo directamente de manera positiva sobre el tránsito.

También es importante destacar que desde el año 2017 a la fecha el Gobierno puso en servicio el Programa Provincial de Asistencia a los Afectados Por Siniestros Viales, que en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos y la DPSV viene realizando sostenidamente acciones de contención y gestión de acompañamiento a los afectados directos e indirectos por siniestros viales que acuden a dicho programa.

Solo a los efectos de poder reconocer la multiplicidad de acciones que son encaradas desde el Gobierno Provincial y que tienen un impacto positivo pretendido y directo sobre el tránsito y por ende en la seguridad vial, se describirán sintéticamente algunas de las intervenciones más significativas que tácitamente orientan el propósito común de provocar la seguridad vial.

Por su carácter de intangibilidad, la prevención es una labor permanente y silenciosa tal vez difícil de estimar en su justa dimensión y está presente de manera cotidiana en la acción del Estado provincial. Como ejemplo de ello se pueden destacar los procedimientos de seguridad vial que realiza la Policía de la Provincia solidariamente con los municipios y en las rutas que surcan nuestro territorio provincial.

Tomando un dato de referencia, de las 36.468 actuaciones preventivas llevadas adelante por la Dirección General de policía de Seguridad Vial durante el año 2024 hasta el día 31 de diciembre lo que implica un incremento de un 14% en el incremento de los procedimientos resultantes en actuaciones en general respecto del año 2023, a su vez se 5.300 actuaciones correspondieron a faltas por alcoholemia positiva que también representa un 14% menos que el año 2023.

Se sacaron de circulación a 4.486 vehículos de los cuales 957 fueron vehículos cuyos conductores conducían bajo efectos del alcohol y se retuvieron de 14.786 licencias por cometerse faltas graves a la ley de tránsito, de las cuales 3.862 fueron por encontrarse en estado de intoxicación alcohólica no permitida, dato que representa una disminución del 37% de licencias retenidas y del 90% de vehículos fuera de circulación por la comisión de este tipo de faltas respecto del número de procedimientos en materia de alcoholemia respecto del año 2023.

A primera vista estas estadísticas podrían hacernos pensar que las disminuciones en torno a la alcoholemia entre el año 2023 y 2024 podrían ser proporcionales con una disminución de controles realizados, sin embargo los datos demuestran lo contrario, ya que durante el año 2023 se hicieron 116.847 pruebas de alcoholemia con 6.151 pruebas positivas y durante el año 2024 se realizaron 422.818 pruebas de alcoholemia, con 5.300 pruebas positivas, lo que indica un incremento del 271% de los testeos y una disminución del 77% del índice de positividad.

Estos datos muestran entonces durante el año 2023 el índice de positividad del 5,26% mientras que en el año 2024 el índice de positividad de alcoholemia fue del 1,22%. Las cifras entonces son sumamente alentadoras porque por un lado muestran lo acertado de la decisión política de fortalecer la tarea preventiva, poniéndole énfasis al trabajo que realiza la policía de la provincia de Formosa, dotándolos de mayos equipamiento y ésta institución interpretando la consigna reforzando los controles en general y en particular de alcoholemia; y por otra parte el acompañamiento de la comunidad organizada con la disminución de las estadísticas de casos positivos de alcoholemia respecto del año 2023.

Similar análisis puede también realizarse para el caso de la labor constante de los docentes de nuestro sistema educativo de todos los niveles y modalidades que trabajan desde la transversalidad contenidos de educación vial, aspecto que este año se potenció desde la articulación del trabajo coordinado a través del Consejo Provincial de Seguridad Vial; en conjunto con la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de la Información, el Ministerio de Cultura y Educación, la Subsecretaría de Comunicación Social a través de la Dirección de Televisión y Contenidos Culturales y la Policía de la Provincia de Formosa, para la creación de lo que será la Escuela de Formación Permanente en Educación Vial.

Por otra parte, los trabajos de conservación, mantenimiento, readecuación y realización de nuevos caminos que ejecuta Vialidad Provincial también tienen consigo el valor intrínseco de la seguridad vial, emprendiendo tareas en toda la red vial primaria, secundaria y terciaria de nuestra provincia y la constante colaboración solidaria para con los municipios y comisiones de fomento que así lo requieren.

A su vez se torna necesario visibilizar la labor permanente de los sistemas de emergencia y contingencia previstos a través del Sistema Integrado Provincial de Emergencias y Catástrofes (SIPEC), y del servicio de rescate que despliega el Cuerpo de Bomberos,

más las tareas de coordinación programadas desde la Dirección de Defensa Civil.

A todas estas acciones coordinadas, se le debe sumar la tarea cotidiana y primordial de las autoridades de aplicación local en la materia del tránsito urbano. Los municipios y comisiones de fomento desde sus diversas realidades realizan sus tareas con el fin de adecuar institucionalmente sus gobiernos municipales a la realidad de un sistema vial urbano que aceleradamente transformó su configuración dejando atrás las postales de un tránsito casi pasivo para convertir su circulación urbana en sistemas dinámicos.

Es necesario también destacar el servicio de asistencia técnica y la colaboración constante por parte de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI), ámbito en el cual se pudo desarrollar en sus dos primeras fases el Sistema Único de Siniestros Viales (SUSiV) y durante todo el año 2024 funcionó en óptimas condiciones, al igual que el Registro Único de Infracciones de Tránsito (RUnIT) que se puso en marcha el año 2024. Éstas se encuentran entre las herramientas más potentes con las que se registra y procesa la información siniestrológica y de prevención en la Provincia. En ese mismo sentido, y gracias a la creación de este sistema, sumado al compromiso y el trabajo conjunto de los organismos que forman parte del CPSV se ha creado bajo la Resolución N 1.126 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Observatorio Provincial de Seguridad Vial y que durante el año 2024 realizó distintas tareas afines. A su vez, es importante señalar que durante el año 2024 en conjunto con la UPSTI se desarrollaron las plataformas del micrositió de la DPSV, de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial y se readecuó el SELIC para ponerlos en pleno funcionamiento durante el año 2025, temas que por su importancia y la escala del impacto social esperado se desarrollarán en este informe.

En este contexto, las políticas de seguridad vial trazan año tras año el desafío de complementar y desarrollar acciones que estando en coordinación aporten para las instituciones comprometidas en esta misión y a la vez promocionar, sensibilizar y concientizar a la comunidad en general para coadyuvar en el proceso del reconocimiento social de roles y responsabilidades con el propósito de instalar en su justa dimensión la concepción de la seguridad vial como una construcción colectiva.

Desde su puesta en servicio, la DPSV realiza tareas en tres áreas específicas divididas en Departamentos según lo dispone el Decreto 29/12, teniendo cada una de ellas un conjunto de líneas de procesos de intervención. Como dato de interés es necesario destacar que las intervenciones desarrolladas desde cada uno de estos departamentos guardan relación directa con el proceso de información transversal que generan entre sí, siendo para ello determinante las evaluaciones estadísticas que resultan de los informes de tránsito y siniestros viales.

En el marco de las gestiones de Gobierno de la Seguridad Vial, la conducción provincial señala el norte a seguir y en conjunto con los mandos superiores se disponen las estrategias. En la línea responsabilidad los operadores tácticos compuesta por las direcciones, departamentos y áreas de gestión que forman parte del CPSV plasman tales directrices por medio de las diferentes acciones territoriales. La concepción centralizada del cuidado de la vida se manifiesta en el quehacer diario de la acción descentralizada de gobierno en la gestión de las políticas públicas de gobierno provincial; por esta razón en el marco del Modelo Formoseño, afirmamos con vehemencia y demostramos con hechos que la Seguridad Vial es una verdadera Política de Estado.

DEPARTAMENTO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIÓN

✓ Campañas de Sensibilización y Concientización de Seguridad Vial

- Desde la DPSV, a través del Departamento de Campañas, hemos fijado como desafío fortalecer los ámbitos en donde el abordaje de la temática de la seguridad vial sea convocante, tanto en el ámbito territorial (tiene la finalidad de que los usuarios visualicen de manera didáctica la exposición de los factores del riesgo en el tránsito) como la comunicación e interacción en redes sociales (publicaciones en los canales de difusión Instagram, Twitter y Facebook del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para concientizar e informar a los ciudadanos, en forma instantánea y masiva).
- Ordenando las acciones desempeñadas por este Departamento se pueden señalar diversos procesos encarados durante el año:
- Campaña en redes sociales
- Campaña verano: recomendaciones para la circulación en las vacaciones de verano, uso de los diferentes dispositivos de seguridad (sistema de retención infantil, uso del casco protector y del cinturón de seguridad), respeto por las velocidades máximas, consumo de alcohol y evitar el uso de los dispositivos móviles.
- Campaña "Semana Santa Segura": con el fin de evitar el consumo de alcohol cuando se conduce y de garantizar el cumplimiento de las medidas básicas de prevención y seguridad vial. A la campaña se sumó la entrega de folletería en diversos puntos de la Provincia.
- Campaña "Circulación correcta en Autovía", debido a la utilización de los tramos de autovía en el ingreso a la ciudad de Formosa, fue necesario reforzar y recordar a los usuarios la circulación correcta sobre esta vía (adelantamiento, velocidades máximas, zona de circulación, entre otros) con el fin de prevenir los siniestros e incidentes viales.
- Campaña "Dale click": se realizaron distintas publicaciones sobre la importancia del uso correcto de los dispositivos de seguridad tanto en moto (casco protector) como en automóvil (cinturón de seguridad).
- Mes de la "Seguridad Vial" a los efectos de concientizar y promover los hábitos seguros en la seguridad vial, se promovió tanto el 10 de junio, y los días de éste mes en el marco del mes de la seguridad vial, realizándose la VII Expo Seguridad Vial en la plaza principal de la Localidad de Pirané.

- Campaña “Cuidar La Vida de tus Amistades en el Tránsito”: con la finalidad de fomentar la circulación segura y el no consumo de alcohol en el día de la amistad.
- En el transcurso del año se continuaron con las publicaciones relacionadas a la toma de conciencia por parte de los usuarios de la vía pública, donde los ejes abordados fueron: el no uso del teléfono celular en la conducción, el respeto de las velocidades máximas, el no consumo de alcohol y la utilización de los dispositivos de seguridad.
- También, aprovechando la Fiesta Nacional del Pomelo, se destaca la difusión del traslado seguro, promoviéndose los medios de transporte de pasajeros y los controles de alcoholemia, haciendo saber a la ciudadanía de la aplicación de la Ley 1.726, de adhesión a la nacional de alcohol al volante 27.714. Así también se hicieron las intervenciones en materia de Seguridad Vial en el marco de la Fiesta Nacional de La Corvina.
- Por último, para recordar a los afectados por siniestros viales y evitar las pérdidas humanas, se ha publicado un mensaje de concientización en redes sociales.

✓ Plaza Mitaíces

La Plaza Mitaíces es el espacio de intervención territorial que consta de juegos de educación vial para niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Se conforma de: una pista de karting para enseñar sobre la importancia del uso del casco, las señales de tránsito y respeto a los demás usuarios, un sector de dibujos con imágenes y mensajes positivos sobre la temática, rompecabezas, memotest, tatetí de señales de tránsito, reconocimiento de los colores de las señales viales, el “tumba latas” para derribar las malas costumbres de los usuarios, el “pesca buenas costumbres” para resaltar las actitudes positivas en el tránsito, “embocar los aros” para aprender las señales de tránsito, el triciclo recumbente para demostrar con gafas de simulación los efectos del consumo de alcohol, rayuela de educación vial, entre otros. En esta oportunidad se ha participado con la Plaza Mitaíces en:

- Conmemorando el Día de la Seguridad vial, y junto a los organismos que integran el Consejo Provincial de Seguridad Vial, hemos realizado la “VII Expo Seguridad Vial” en la Plaza principal de la localidad de Pirané.

Cada uno de los organismos (Ministerio de Educación, Policía de la Provincia de Formosa, Vialidad Provincial, SIPEC, bomberos, Defensoría del Pueblo, Defensa Civil, Dirección Provincial de Seguridad Vial, entre otros) presentaron los trabajos hechos en el transcurso del año en materia de seguridad vial, así como también se contó con la presencia de los juegos de Plaza Mitaíces, la exhibición de canes de la Policía de Formosa y la colaboración de la Escuela de Cadetes. Se contó con la participación de la delegación zonal de Pirané quien articuló con las instituciones educativas del lugar para que participen los alumnos de nivel primario y secundario que expusieron sus trabajos y se acercaron para compartir las actividades y recorrer los diversos stands.

Para cerrar la actividad se firmó el Acuerdo Provincial de Actualización y Fortalecimiento en Acciones en materia de Tránsito y Seguridad Vial con la ciudad de Pirané y el Convenio de Cooperación de Servicios con la Policía de la Provincia de Formosa, oportunidad en la que el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo entregó 30 (treinta) cascos a la Intendente de dicha localidad.

- ✓ En el Mes de la inclusión hemos acompañado las actividades que se desarrollaron en la escuela Especial N° 1.
- ✓ Conmemorando el Aniversario de Laguna Nainé se asistió con los juegos de la Plaza Mitaíces a dicha localidad.
- ✓ Participamos en los festejos por el Día de la niñez en el Paraíso de los Niños y en el Circuito Cinco.
- ✓ La Plaza Mitaíces ha sido parte del sector de juegos para todas las familias que asistieron a la Fiesta Nacional del Pomelo.
- ✓ La Plaza Mitaíces ha sido parte del sector de juegos para todas las familias que asistieron a la Fiesta Nacional de la Corvina.
- ✓ Se participó en el Operativo por Nuestra Gente Todo que se realizó tanto en la ciudad de Formosa en distintos encuentros como en diversas localidades del interior provincial.
- ✓ Se participó con la presencia de la Plaza Mitaíces en el Programa Territorial Identidad Formoseña en diversos encuentros realizados en la ciudad de Formosa y en el interior provincial.
- ✓ Plaza Mitaíces también acompañó el programa Todos Unidos que se llevó adelante en distintos barrios de la ciudad de Formosa.
- ✓ En el Programa de Acciones Conjuntas, Plaza Mitaíces también llevó adelante distintas intervenciones en la Ciudad de Formosa.
- ✓ En los actos de lanzamiento del Programa de Formación en Oficiaos a los que fue convocada, participó con su presencia la Plaza Mitaíces
- ✓ También durante el año la Plaza Mitaíces recorrió jardines de infantes y escuelas de la ciudad capital como del interior provincial para realizar actividades de promoción, educación y concientización en materia de seguridad vial.

✓ Charlas y capacitaciones

En los talleres en las escuelas, se abordan temas de manera didáctica, priorizando la participación de los niños jóvenes forma activa. Cada taller se inicia con una charla para los alumnos asistentes (adaptada según las edades) para luego reforzar todo lo aprendido en los juegos de la Plaza Mitaíces. Los tópicos tratados son: la vía pública, los usuarios de la vía pública, los dispositivos de seguridad (uso del casco, uso de cinturón de seguridad), consumo de alcohol.

- ✓ Escuela de Formación Permanente en Educación Vial

La educación en seguridad vial tiene un impacto directo en la reducción de siniestros y en la mejora de la convivencia en la vía pública. Este ámbito de formación crea una escuela virtual orientada a distintos actores sociales, con contenidos diversificados según el grupo, además de incluir espacios de sensibilización para concienciar sobre las consecuencias de los siniestros viales y profundizar en los factores de riesgo.

Como objetivo principal busca desarrollar una plataforma educativa virtual que fomente una cultura de seguridad vial en la provincia de Formosa, promoviendo un aprendizaje continuo y adaptado a diferentes públicos.

Entre los objetivos específicos la escuela de formación permanente en educación vial brindará formación teórica y práctica a personas que interactúan en el tránsito. Además, crea un espacio de sensibilización sobre los impactos de los siniestros viales, involucrando a asociaciones de familiares afectados por siniestros viales y fortalece la comprensión sobre los factores de riesgo en el tránsito y las estrategias de mitigación además de facilitar la actualización de contenidos para docentes, trabajadores públicos y choferes.

Este espacio que está desarrollado y preparado para entrar en servicio a partir del año 2025 está orientado a todas las personas que accedan a la plataforma virtual de la UPSTI, para lo cual se le requerirá un registro básico para el acceso, podrá ingresar a las aulas en general. En los casos donde se establezcan condiciones por especificidad en el abordaje de contenidos propios de cada aula, podrán establecerse códigos de acceso para la validación al ingreso.

En general el universo de personas que hagan uso de la plataforma, serán organizados por aulas según el perfil de interés que tengan para el cursado y desarrollo de los contenidos estableciéndose el siguiente orden:

- a. Aspirantes a la licencia de conducir.
- b. Estudiantes de nivel inicial, primario y secundario.
- c. Docentes.
- d. Trabajadores de organismos de la administración pública.
- e. Choferes de vehículos de transporte de personas y de carga en general.

Por ello esta plataforma está diseñada para contar con diferentes aulas. Cada aula estará orientada a un público específico, con objetivos y contenidos diferenciados, aunque algunos temas serán transversales, como las normas de tránsito, los factores de riesgo y la participación de asociaciones de víctimas de siniestros viales que serán abordados en todas las aulas, claro está que el diseño de las estrategias pedagógicas será propio del perfil del cursante para cada aula, más allá de la transversalidad de los contenidos a los que se hace referencia.

Aula 1: Aspirantes a la licencia de conducir

Objetivo: Formar a quienes aspiran a obtener su licencia, proporcionando conocimientos teóricos y prácticos. Ésta aula será la primera en entrar en servicio durante el año 2025 y estará disponible de manera gratuita para todos los centros emisores de licencia que se encuentren adheridos a la plataforma digital del Sistema Provincial de Licencias de Conducir (SELIC)

Contenidos:

Introducción a la seguridad vial: la seguridad vial como una política de estado en el marco del modelo formoseño, Consejo Provincial de Seguridad Vial, ordenamiento jurídico de la seguridad vial en la Argentina, Consejo Federal de Seguridad Vial, Trilogía de la seguridad vial, Modelos de prevención y gestión de la seguridad vial

Normativa vial: Ley Provincial de tránsito y seguridad vial, Ordenanzas, Ley Nacional, señales de tránsito, reglas de prioridad y circulación, obligaciones y derechos en el tránsito.

Prácticas de conducción segura: Simulaciones y videos interactivos.

Factores de riesgo en la conducción: Velocidad, uso de dispositivos móviles, alcohol y drogas, condiciones meteorológicas.

Seguridad activa y seguridad pasiva: sistema de frenos, cinturones de seguridad, dirección, airbag, casco protector, sri, carrocería de deformación programada, etc.

Mantenimiento vehicular: Revisión Técnica Obligatoria, control de fluidos, conservación de neumáticos, autopiezas de seguridad, etc.

Infraestructura vial: entorno urbano, calles, avenidas, pasajes, esquinas, ochavas, travesías urbanas, entorno vial rural, ruta, autovía, autopista, banquina, cruces a nivel y a distinto nivel, rotondas, etc.

Sensibilización: Charlas y testimonios de familiares de víctimas de siniestros viales.

Responsabilidad civil y penal: Consecuencias legales de la conducción imprudente.

Primeros auxilios: Procedimientos básicos en caso de siniestros.

Aula 2: Estudiantes de nivel inicial, primario y secundario

Objetivo: Crear una cultura de seguridad vial desde una edad temprana, adaptando los contenidos a cada nivel.

Contenidos:

Introducción a la seguridad vial: Conocimiento de señales y comportamientos responsables como peatón y ciclista.

Juegos y actividades didácticas: Recursos adaptados por nivel educativo.

Factores de riesgo: Identificación y prevención de situaciones peligrosas en la vía pública.

Conciencia sobre siniestros viales: Participación de asociaciones de familiares para compartir experiencias.

Uso responsable del transporte público y privado.

Proyectos escolares: Fomentar el desarrollo de iniciativas que promuevan la seguridad vial en la comunidad.

Aula 3: Docentes

Objetivo: Capacitar a los docentes para integrar la seguridad vial en el currículo escolar, a la vez que se los actualiza en normativas y contenidos clave.

Contenidos:

Metodologías pedagógicas: Cómo enseñar educación vial en el aula a diferentes edades.

Actualización normativa: Leyes provinciales, locales y nacionales sobre seguridad vial.

Factores de riesgo y su abordaje: Estrategias para sensibilizar a los estudiantes sobre los peligros del tránsito.

Sensibilización y participación comunitaria: Cómo involucrar a los estudiantes y la comunidad educativa en proyectos de seguridad vial, incorporando toda vez que la situación lo permita, el apoyo de testimonios de asociaciones de víctimas de siniestros viales.

Proyectos interdisciplinarios: Desarrollo de propuestas pedagógicas que integren la seguridad vial en distintas áreas de estudio (ciencias, educación física, etc.).

Aula 4: Trabajadores de organismos de la administración pública en el marco del Programa de Educación

Vial para Organismos Públicos (PrEVIOP)

Objetivo: Proveer una formación continua para los empleados públicos que participan en el control y regulación del tránsito.

Contenidos:

Normativas viales locales e internacionales: Actualización constante sobre las leyes y regulaciones.

Gestión de la seguridad vial en la planificación urbana: Diseños urbanos que fomenten la seguridad en las calles. Riesgos viales in itinere.

Factores de riesgo: Identificación y gestión de riesgos en las vías públicas.

Tecnología y monitoreo: Uso de tecnologías para la fiscalización y monitoreo del tráfico.

Conciencia sobre siniestros viales: Participación de asociaciones y testimonio de víctimas para concientizar sobre la importancia de la fiscalización rigurosa.

Aula 5: Choferes de vehículos de transporte de personas y carga

Objetivo: Capacitar a los choferes profesionales en seguridad vial y conducción defensiva.

Contenidos:

Introducción a la seguridad vial: la seguridad vial como una política de estado en el marco del modelo formoseño, Consejo Provincial de Seguridad Vial, ordenamiento jurídico de la seguridad vial en la Argentina, Consejo Federal de Seguridad Vial, Trilogía de la seguridad vial, Modelos de prevención y gestión de la seguridad vial

Normativa vial general: Ley Provincial de tránsito y seguridad vial, Ordenanzas, Ley Nacional, señales de tránsito, reglas de prioridad y circulación, obligaciones y derechos en el tránsito.

Normativas para el transporte de carga y pasajeros: Reglas específicas para el sector del transporte.

Conducción segura y defensiva: Técnicas avanzadas para reducir siniestros.

Factores de riesgo en la conducción profesional: Tiempo de descanso, condiciones climáticas, distracciones y fatiga.

Primeros auxilios y emergencias: Respuesta rápida en caso de siniestros.

Testimonios de víctimas y asociaciones de siniestros viales: Espacios de reflexión y sensibilización.

Todas las aulas presentadas tienen competencias de especificidad, para lo cual se deberán hacer los trabajos de articulación para el desarrollo y seguimiento de los contenidos afines a través de cada organismo que forma parte del CPSV. El desafío que traza la gestión 2025 en éste ámbito es el de ir abriendo las aulas progresivamente en la medida de la articulación propia de las especificidades abordadas.

Finalmente es necesario señalar que en ésta escuela permanente de formación en educación vial se debe garantizar el abordaje de ejes de contenidos donde se destacan:

I. Legislación

Se aborda de forma transversal en todas las aulas destacando los siguientes aspectos:

- a. Organización Político institucional de la seguridad vial en el marco del Modelo Formoseño.
- b. Compendio normativo, orden de prelación: Provincial, Municipal, Nacional.
- c. Obligaciones y responsabilidades.
- d. Prohibiciones
- f. Sanciones

II. Factores de riesgo:

Se abordarán de forma transversal en todas las aulas, destacando los siguientes:

- a. Velocidad: Efecto del exceso de velocidad en la capacidad de reacción, distancia de frenado (percepción y reacción), energía cinética
- b. Alcohol y drogas: Impacto de las sustancias en la conducción.
- c. Uso de dispositivos móviles: Distracciones al volante.

d. Fatiga y estrés: Especialmente para choferes y trabajadores con largas jornadas.

e. Condiciones climáticas: Cómo adaptarse a la lluvia, neblina, viento, etc.

III. Sistemas de Seguridad:

Se abordarán de forma transversal en todas las aulas, destacando los siguientes:

a. Sistema de seguridad vial preventivo de la Provincia de Formosa

b. Sistemas de seguridad activa y pasiva de los vehículos.

c. Sistemas de seguridad de las infraestructuras viales

IV. Sensibilización:

La participación de asociaciones de familiares de siniestros viales será parte clave del proceso educativo. Se brindarán charlas, talleres y espacios de testimonio, con el objetivo de humanizar las consecuencias de la imprudencia en el tránsito y generar conciencia profunda sobre el impacto de los siniestros.

V. Contingencia

Dependiendo del ámbito de abordaje, se trabajarán contenidos orientados al desarrollo de acciones para la respuesta en la emergencia:

a. Sistema de emergencia 911 y 107.

b. Sistema Integrado Provincial de Emergencias y Catástrofes (SIPEC).

c. Técnicas de Respiración Cardio Pulmonar (RCP).

d. Zonas de riesgo y conservación en un siniestro vial.

e. Procedimientos de emergencia desarrollados por el Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia de Formosa.

f. Procedimientos de recopilación de información pericial desarrollados por la Dirección de Policía Científica de la Policía de la Provincia de Formosa.

Este proyecto que tiene su trabajo de base comprometido durante el año 2024 articula a un conjunto de organismos y forma parte de un servicio esencial para la comunidad formoseña.

Materiales didácticos

Se han reparado y refaccionado los siguientes materiales didácticos:

-Juegos de mesa para niños: rompecabezas (peatones, uso del casco, uso del cinturón de seguridad), tatetí, memotest, libros para colorear, reconocimiento de los colores.

Rompecabezas de Sistemas de Retención Infantil. Este juego, logra que reconozcan mejor las formas y los colores, y la capacidad de concentración y la memoria aumentan. Se ejercita igualmente la tenacidad y la tolerancia a la frustración. Aumenta la concentración y la capacidad para resolver problemas.

Libros para colorear: los libros para colorear no solo aportan conocimientos en la materia a los niños, sino que también despierta la creatividad, fortalece la capacidad de concentración, ayuda al desarrollo de la motricidad fina, entre otros beneficios.

Tatetí: Ayuda a los niños a usar la lógica y desarrollar estrategia a una edad temprana. Los prepara para juegos más complejos. Ayuda a desarrollar coordinación, habilidades motoras finas y habilidades visuales. Ayuda a la concentración.

Memotest de elementos de la vía pública permite al niño desarrollar su memoria, orientarse en el espacio y el reconocimiento visual. También facilita la incorporación de conocimientos y saberes de la cultura vial de manera lúdica

- Otros juegos: juego lúdico con sogas de reconocimiento de señales de tránsito

- Otros materiales: nuevos elementos para la Plaza Mitaices e impresiones.

- Folletos para stand institucional y campañas de concientización

- Manual de Preguntas y respuestas. Se ha confeccionado un manual de preguntas y respuestas ha sido diseñado como una herramienta educativa para la lectura, el aprendizaje y la actualización de conocimiento en materia de Seguridad Vial. El objetivo principal es preparar a los aspirantes para el examen teórico obligatorio necesario para obtener la licencia de conducir, conforme a lo estipulado en la Ley Provincial de Tránsito N° 1.150 de adhesión de la Ley Nacional N° 24.449 y sus modificaciones.

El contenido de dicho manual abarca aspectos fundamentales de la normativa vial, señalización, conducción responsable y prevención de siniestros viales, promoviendo una cultura vial consciente y comprometida con el cuidado de la vida. Las preguntas incluidas reflejan situaciones comunes y reglas esenciales que todo conductor debe conocer y aplicar al momento de transitar por la vía pública.

Este material, que ha sido desarrollado en su versión digital, se utilizará como un recurso complementario para reforzar los conocimientos adquiridos durante la capacitación, garantizando que los futuros conductores puedan desempeñarse con seguridad, responsabilidad y respeto por las normas de tránsito. Las preguntas y respuestas cargadas en el mismo forman parte del banco de preguntas y respuestas del examen teórico para adquirir la licencia de conducir.

REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO

Creado en 1996 el Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (Re.P.A.T.), cuenta con una sólida base de datos que a lo largo del tiempo fue complejizándose para la obtención de información, no solo cuantitativa sino también cualitativa, que permite

determinar la etiología de la siniestralidad y a través de ello poder realizar las recomendaciones que el caso requiere.

Este departamento realiza tres líneas de procesos directos.

- 1) Registro de Inhabilitados. Esta línea de proceso se divide en dos grupos que están íntimamente relacionados, pero que son de distintas fuentes de información:
 - a) Registro Provincial de Inhabilitados (Re.P.I.): conformado por el registro de todas las personas inhabilitadas para conducir vehículos en la provincia por disposición judicial.
 - b) Registro Nacional de Inhabilitados en el Sistema Nacional de Infracciones de Tránsito (SINAT): Informe y carga de datos en el sistema nacional de todos los casos de personas que por distintas razones fueron inhabilitados para conducir.
- 2) Informes de Impedimento en el marco del Sistema de Emisión de Licencia de Conducir: Para todos los municipios que efectúan la consulta correspondiente antes de emitir licencias de conducir bajo consulta previa.
- 3) Informes estadísticos de siniestros viales. Generación de informes estadísticos de siniestros viales para la determinación de los factores de exposición de riesgo geográfico, temporal, etario, climático-atmosférico, etc. Este año los informes estadísticos de siniestros viales fueron generados a través de la plataforma del SUSIV y su control y gestión fue realizada por el equipo de trabajo del REPAT conjuntamente con el Observatorio Provincial de Seguridad Vial.

La dinámica operativa del trabajo de la Dirección Provincial de Seguridad Vial en torno al manejo de la información estadística, no solo se ha centrado en el desarrollo del estudio de los factores de riesgo y los indicadores de la siniestralidad, sino que se ha iniciado el proceso de evaluación de diferentes parámetros y componentes que configuran el tránsito.

La seguridad vial como política de Estado, nos traza el desafío de desarrollar nuestras potencialidades en la máxima escala de nuestro esfuerzo para lograr entre los diversos objetivos, el más primordial de todos que no es otro que el de proteger la vida humana. En el marco de un proyecto político hecho síntesis en el modelo formoseño, en el horizonte común del trabajo integral, integrado y sistémico, nos encuentra el pueblo unido en una comunidad organizada y decidida a seguir avanzando en este propósito.

4) Observatorio Provincial de Seguridad Vial

Creado por la Resolución N 1.126/22 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Observatorio Provincial de Seguridad Vial, éste organismo funciona bajo la órbita del Consejo Provincial de Seguridad Vial y depende de la Dirección Provincial de Seguridad Vial; el mismo es un instrumento de alta eficiencia y ponderación técnica, donde su tarea principal consiste en generar información oportuna, objetiva y confiable que contribuya a la toma de decisiones, y así poder facilitar la evaluación, el diseño y la implementación de políticas públicas que posibiliten una reducción en la siniestralidad vial en todo el territorio provincial.

El observatorio a través de la información que brindan todos los sectores implicados, tiene la tarea de unificar criterios en la obtención, análisis y procesamiento de datos evaluados estadísticamente en un Sistema Único de Siniestros Viales (S.U.Si.V.); y en base a esa información podrá sugerir, promocionar y monitorear las políticas de seguridad vial; y el Registro Único de Infracciones de Tránsito (R.Un.I.T.), que fue desarrollado por la USPTI en el ejercicio del año 2023 y que funcionó sin mayores inconvenientes durante el año 2024.

El Observatorio Provincial de Seguridad Vial es un organismo de recolección y procesamiento de datos proveniente de la labor preventiva, de la información siniestrológica y de diversos parámetros viales tanto de la infraestructura, el tránsito como así también sociales, con el afán de identificar grupos de vulnerabilidad, calendarios de riesgos, mapas siniestrológicos con identificación de puntos negros, entre otros.

Por otro lado, los resultados de los estudios emprendidos por el Observatorio son al mismo tiempo herramientas de concientización y prevención permitiendo que éstos, según los criterios comunicacionales definidos por el jefe de la cartera ministerial, puedan ser abordados desde perspectivas estratégicas en lo que se refiere a comunicación social.

Considerando a la prevención vial como principio rector de las acciones que promueve el Modelo Formoseño a partir de las Políticas de Estado en materia de Seguridad Vial en la Provincia, este organismo cumple un rol estratégico en todo lo referente a la interpretación de datos estadísticos viales y estadísticos siniestrológicos.

Entre los objetivos principales de este organismo se destacan:

- ✓ Determinar las tasas siniestrológicas en relación con la cantidad de habitantes, vehículos y motovehículos.
- ✓ Determinar el índice de siniestralidad y peligrosidad vial de las rutas nacionales y provinciales de Formosa, evaluando la infraestructura vial de las mismas.
- ✓ Investigar la etiología de los siniestros viales.
- ✓ Caracterización siniestrológica:

- Confeccionar anualmente Mapas de Riesgo y Puntos Negros en base a información estadística.
- Confeccionar un calendario con días, y horarios de mayor incidencia.
- Identificación de franjas etarias de riesgo.
- ✓ Generar y preparar anualmente los diagnósticos de costos directos e indirectos como erogaciones del Estado en materia de seguridad y siniestros viales.
- ✓ Desarrollar y mantener una sección del portal web para que la información general del estado de la red vial pueda ser consultada por la ciudadanía en general.
- ✓ Elaborar informes periódicos sobre la información estadística relevada en la coordinación de los Operativos de Control.
- ✓ A través de los informes generados, desarrollar conclusiones que permitan visibilizar y promover políticas de gestión y campañas de educación vial para los distintos usuarios de la vía pública y sus distintos niveles educativos.
- ✓ Realizar proyecciones y evaluaciones probabilísticas semestrales y anuales.
- ✓ Realizar informes cualitativos de siniestros según los involucrados en los hechos de tránsito, desde la perspectiva de las características de los vehículos y las características de los involucrados en los mismos.

La estructura del Observatorio Provincial de Seguridad Vial de Formosa se conforma de modo tal que en su normal funcionamiento pueda dar una respuesta apropiada a los requerimientos que se le planteen. Por lo que se han creado tres áreas, las cuales serán:

- ✓ Área de Estadística de Acción Preventiva y Siniestrológica.
- ✓ Área de Infraestructura vial.
- ✓ Área de Estudios e Investigación.

Durante el año en curso, se logró además iniciar los procesos de transferencia y carga del sistema por medio de Vialidad provincial. Por medio de éste procedimiento se iniciaron los procesos de calibración y ajuste del sistema de recopilación de datos no solo de los vehículos y los usuarios, sino también de la infraestructura vial.

5) Sistema de emisión de licencias de conducir (S.E.Li.C.)

El S.E.Li.C. es, sin duda alguna, una propuesta que ha logrado como principio básico la unificación de criterios generales para la emisión de las licencias de conducir.

Por la naturaleza de las habilitaciones, de carácter exclusivo municipal, su puesta en servicio y normal régimen de cumplimiento depende primariamente de la voluntad política de las autoridades de aplicación que se han adherido a esta propuesta.

Entre los lineamientos básicos fijados por el S.E.Li.C. se trazan determinados criterios de unificación en la emisión de las licencias de conducir como, por ejemplo:

- 1) Edades mínimas para la habilitación por categoría.
- 2) Periodos uniformes de duración de las habilitaciones.
- 3) Requisitos básicos para la solicitud de las licencias, que van desde una declaración médica jurada a una consulta en la base de inhabilitados del Re.P.I.
- 4) Entre otros.

También, fija criterios uniformes para la impresión del documento habilitante, de modo tal que los procesos de control y certificación sean de fácil procedimiento. Desarrolla también la unificación de tarifas para la emisión de las licencias y establece como requisito obligatorio un proceso de evaluación teórico-práctica.

✓ Digitalización del Sistema

Gracias a la red de fibra óptica que nos permite tener conectividad digital en todos los municipios del interior de la provincia, durante el año 2024 se continuó con el proceso de implementación del sistema; destacando que se ha invitado a todos los municipios y comisiones de fomento que aún no han migrado al nuevo sistema, a excepción de la municipalidad de la ciudad de Formosa que emite la licencia nacional de conducir, a que adopten el nuevo sistema desarrollado por la UPSTI.

Hasta la fecha se encuentran adheridos los siguientes Municipios/Comisiones de Fomento:

MUNICIPIO/COMISIÓN DE FOMENTO	PEDIDOS	CONSULTAS
Colonia Pastoral.	8	181
El Chorro.	16	18
El Espinillo.	31	486
Estanislao del Campo.	1	8
Fortín Lugones.	2	20
Ibarreta.	28	1.376
Laguna Blanca.	1	35
Laguna Nainck.	91	1.430
Las Lomitas.	27	576
Misión Tacaaglé.	73	387
Misión Laishí.	1	4
Palma Sola.	16	155
Riacho He-hé.	39	1.734
Subteniente Perín.	25	266

✓ Consulta de inhabilitados

Las consultas provenientes de los municipios para certificación de que los aspirantes no cuentan con impedimentos judiciales para conducir, se realizan ante el Re.P.A.T. En dicha oficina, las consultas se realizan al Re.P.I. y al Si.N.A.T.

En el transcurso del año 2024 de los municipios de la provincia, 13 en total, a excepción de los municipios de la ciudad de Clorinda y de Formosa que no están adheridos al sistema, se han realizado hasta el mes de diciembre un total de 359 consultas con 6676 habilitaciones provenientes de los respectivos municipios.

✓ Readecuación del SELIC

Por medio de la Resolución 609/24 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, se creó el Centro Provincial de Emisión de Licencias de Conducir que funciona bajo la órbita de la Dirección Provincial de Seguridad Vial con el objetivo de brindar el servicio de emisión de licencias de conducir a todas aquellos solicitantes que no se encuentran alcanzados por las especificaciones definidas en el Art. 13 del Decreto Reglamentario Nro. 1.503/98.

A su vez, este organismo buscará fortalecer los procesos de emisión de licencias de conducir por medio de los sistemas provinciales vigentes, como es el caso del Sistema Provincial de Emisión de Licencias de Conducir y complementar los procesos de formación, y registro de información correspondiente a los aspirantes a la licencia de conducir.

Por esta razón, durante los últimos meses del año 2024 se establecieron las acciones conducentes a la readecuación del SELIC a los efectos de poder establecer sistemas de gestión de información registral y garantizar procesos adecuados para la apertura de ventanillas digitales donde se podrá realizar éstas gestiones de habilitación.

Tales labores de readecuación y refuncionalización del sistema se realizaron durante el segundo semestre del año 2024 y se pusieron operativos desde diciembre, dejándose así en mes de diciembre del 2024 y principios del 2025 para la puesta a punto e inicio de operatividad.

CONCLUSIÓN

1. El sistema actualmente cuenta con un respaldo digital que le permite mayor estabilidad operativa, promoviendo la unificación del formato de impresión, ya que algunos municipios imprimen en formato plástico y otros en formato papel.
2. Desde inicios de las gestiones de la D.P.S.V. se ha trabajado con los municipios para promover y alentar a que se desarrollen en sus ámbitos de emisión de licencias espacios de capacitación teórica de conducir, escuela de conductores.
3. Las consultas de antecedentes son frecuentes y en algunos casos requiere seguimiento por parte del Re.P.A.T., a fin las que las autoridades de aplicación locales no dejen de efectuarlas.
4. Para el 2025 se proyecta un avance significativo que representará un cambio paradigmático para todo el proceso del SELIC, vinculando sistemas SELIC, SUSIV y RUNIT e implementando procesos de emisión de licencias ajustándose a los estándares más elevados que requiere este tipo de tareas.

INFORMES ESTADÍSTICOS DE SINIESTROS VIALES

Los informes estadísticos forman parte de un trabajo periódico que se desarrolla en el departamento del Re.P.A.T. Los mismos son generados por medio de la carga de datos en dos sistemas independientes entre sí; uno es el Sistema Provincial de Accidentes de Tránsito (SIPAT), cuyo servidor depende de la UPSTI, y el otro es el Sistema Integral de Gestión de la Información de Seguridad Vial (Si.G.I.S.Vi.) cuyo servidor depende de la Dirección Nacional de Observatorio Vial (D.N.O.V.) dependiente de la ANSV.

El Re.P.A.T. realiza informes según sea el caso de cada solicitud, además desarrolla la recolección y estudios de información cualitativa para la confección de informes socio ambientales del tránsito y la seguridad vial.

Es importante destacar que estos procesos son posibles de realizar gracias a la incorporación de personal al área de trabajo y a la articulación con diferentes organismos del Estado.

A continuación, se describen los subprocesos de los informes y estudios realizados desde el Re.P.A.T.:

✓ Reportes semanales

Por medio del SIPAT, semanalmente se desarrollan reportes donde se discriminan cantidad de siniestros acumulados anualmente discriminados por criterios de georreferenciación, de tipo de vehículo, características de la infraestructura, día de la semana, etc.

Estos permiten tener un reconocimiento rápido cuali y cuantitativo de la situación de materia siniestralidad en la provincia. Se han realizado 105 reportes semanales.

REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN LA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL

En el marco de una acción sistémica de abordaje conjunto para la conformación de una agenda federal de la seguridad vial, la Provincia de Formosa participó de las XCIV XCV y XCVII, XCVIII y XCIX Asambleas Plenarias del Consejo Federal de Seguridad Vial, que se llevaron a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LEY DE ALCOHOL CERO

Luego de más de 20 años de promover la modificación de la ley nacional de tránsito 24.449 en su artículo 48 inciso "a", para que el límite de alcohol en sangre para la conducción de cualquier vehículo sea 0,00 gramos de alcohol, por litro de sangre, en conjunto con las asociaciones libres del pueblo, el Consejo Federal de Seguridad Vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial de la gestión del gobierno nacional 2019-2023, que supo interpretar el momento y el tiempo de ésta medida fundamental para el cuidado de la vida, se logró sancionar con el acompañamiento de los legisladores nacionales del bloque del Peronismo y los que se adhirieron, la Ley 27.714/23 de Alcohol Cero al Volante.

En esta línea, por decisión de nuestro Gobernador, el Dr. Gildo Insfrán, la legislatura provincial sancionó dos semanas después la Ley Provincial 1.726 de adhesión a dicha normativa nacional, convirtiéndose nuestra provincia en la primera del país en sumarse a la modificación de la ley nacional 24.449. Es necesario señalar que esta medida que adoptó la provincia se definió tres semanas antes de las elecciones generales provinciales, demostrando una vez más que en la gestión del Modelo Formoseño, tal como lo señala quien lo conduce, la vida es un valor de orden superior y que por lo tanto nada puede ubicarse por encima del mismo, ni siquiera un acto electoral. Este carácter que denota la férrea convicción de proteger y defender la vida, habla por sí mismo del tenor, sentido y coherencia de una gestión de gobierno que no hace demagogia, sino que en su accionar avanza siempre hacia el interés popular en post del Bien Común.

Por otra parte, es necesario señalar que en el camino contrario a la aprobación de la ley de alcohol cero al volante, estuvieron también expuestos durante los debates parlamentarios, fundamentos basados en la afectación de la venta de bebidas alcohólicas, posturas fuertemente presentadas por representantes de provincias como Mendoza, que están muy vinculadas a su perfil productivo vitivinícola. La discusión parlamentaria de esta ley, dejó entrever como los intereses definen posiciones en todos los órdenes de la vida, como el sentido de la acción política supedita las propiedades de la gestión de los gobiernos y que, por ende, la inseguridad vial no hace distinción de ideología, clase social ni religión, pero que sin embargo la seguridad vial si depende de la política, porque de ella los ideales y de allí el orden de los intereses por los cuales gobernar.

Como síntesis de este punto, se destaca que la Ley Provincial 1.726/23 durante el año 2023 se adhirió casi todos los municipios, y que en el año 2024 están casi la totalidad de ellos con sus respectivas ordenanzas de adhesión. Gracias a la vigencia de esta Ley, y al fortalecimiento de las flotas de equipos de control, que son etilómetros y alómetros, con que cuenta la provincia, se logró reducir la siniestralidad vial fatal en el año 2023 en un 21% menos de personas fallecidas por siniestros viales y un 30% menos de siniestros viales fatales en el comparativo con el año 2022. En esa misma línea la reducción en el comparativo con el año 2024 es progresiva y muestra un franco descenso nuevamente, y tal como se lo señala en los primeros párrafos de este sucinto informe el indicador más destacado para éste año 2024 es el alto nivel de acompañamiento por parte de la comunidad organizada.

Al igual que el año 2023, en el transcurso del 2024 también se observó que los niveles promedio de alcoholemia positiva se redujeron significativamente. Antes de la aprobación de la Ley rondaba los 0.89 mg de alcohol por litro de sangre para automovilistas y 0,63 para motociclistas, actualmente se ubicaron en 0,27 para automovilistas y 0,24 para motociclistas. Estas estadísticas arrojan resultados alentadores, porque dejan ver que la medida es de efectivo cumplimiento por parte de la comunidad, transformándose así en una conquista social.

En síntesis, se puede afirmar que la Ley Provincial N° 1.726 de Alcohol Cero al volante, junto al trabajo permanente de la labor preventiva llevada adelante por la Policía de la Provincia de Formosa, usando las herramientas que el gobierno provincial dispone, la que son de alto costo de adquisición y mantenimiento, junto al compromiso de la comunidad que sabe interpretar esta premisa, son muchas las vidas que se han evitado perder por siniestros viales con alcohol al volante presente. Es claro y evidente que, en el esfuerzo mancomunado, en esta conquista social de la seguridad vial, el Estado con su férrea voluntad y la Comunidad Organizada con su imprescindible acompañamiento, tienen un rol protagónico y central.

ISO 39001

En el marco de los procesos de implementación de las Normas de seguridad Vial ISO 39.001 que se encuentran en desarrollo en la policía de la provincia de Formosa, se trabajó fuertemente en conjunto con la Dirección de Planificación y Monitoreo perteneciente al MGJSyT por medio de capacitaciones orientadas a transmitir sobre los conceptos propios de la Gestión de la Seguridad Vial.

Por ese motivo, desde la DISIEP se organizaron talleres y cursos presenciales junto a una capacitación virtual de carácter permanente dirigida al personal policial para implementar procesos de formación continua.

Se desarrollaron distintos conversatorios orientados a los cadetes de los tres años del ISFP. En tales conversatorios se abordaron aspectos relacionados a la Seguridad Vial como una Política de Estado en el marco del Modelo Formoseño, el sistema de infraestructura vial de la Provincia, las Normas de Gestión en Seguridad Vial, y el sistema público de atención de emergencias para todas las personas afectadas por siniestros viales.

Otras informaciones de acciones realizadas

Articulación Permanente a través del Consejo Provincial de Seguridad Vial para la determinación e implementación de diversas actividades inherentes a la Seguridad Vial.

- 1- Gestiones para la adquisición de dos equipos informáticos que serán utilizados en el Centro Provincial de Emisión de Licencias de Conducir.
- 2- Con el Instituto Nacional de Tecnología e Innovación (INTI) para la consolidación de una acción conjunta en materia de articulación y cooperación de servicios y un convenio específico para establecer procesos regulares en los procedimientos de calibración periódica de los alcoholímetros.
- 3- Con los organismos del CPSV a fin de organizar y llevar adelante la campaña de seguridad vial de verano 2024-2025 “Todos Unidos Por La Vida”.

FECHA	ACTIVIDADES
16/1/2024	Reunión de articulación con organismos del CPSV para la evaluación y el análisis del impacto derivado en materia de seguridad vial a través de las medidas dispuestas por el PEN en el marco del DNU 70/2023.
12/2/2024	Reunión de coordinación y diagramación de acciones preventivas en materia de seguridad vial en el marco de la XXI Fiesta Nacional de La Corvina.
20/2/2024	Examen del curso de Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial - Norma ISO 39.001 Año 2023.
24/2/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de la XXI Fiesta de La Corvina.
25/2/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de la XXI Fiesta de La Corvina.
28/2/2024	Reunión de coordinación para la administración del instrumental técnico para los controles de alcoholemia.
13/3/2024	Reunión del CPSV para el balance de las actividades desarrolladas durante la campaña de verano 2023-2024 y la coordinación de acciones de prevención referentes a la Semana Santa.
13/3/2024	Conversatorio de la Seguridad Vial Primer Encuentro con Cadetes.
28/3/2024	Conversatorio de la Seguridad Vial Primer Encuentro con Aspirantes.
24/4/2024	Reunión para la coordinación acciones tendientes a la firma del Acuerdo Provincial de Actualización y Fortalecimiento en Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial y del Convenio de Cooperación de Servicios con la localidad de Pirané.
7/5/2024	Asistencia a la XVCII Asamblea del CFSV en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15/5/2024	Reunión de coordinación para la distribución y disposición de etilómetros.
17/5/2024	Reunión de coordinación de acciones preventivas en la zona de influencia de la Unidad Regional 4.
23/5/2024	Reunión de análisis y diagnóstico de resultados del curso de Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial - Norma ISO 39.001 año 2023.
24/5/2024	Curso Para Choferes Policiales la Seguridad Vial en el Marco de las Normas ISO 39.001.
26/5/2024	Desarrollo de acciones para la gestión y administración de instrumentos tecnológicos para el control de alcoholemia
29/5/2024	Reunión del CPSV para el balance de las actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 2024 y la coordinación de acciones de prevención referentes al día de la Seguridad Vial

30/5/2024	Desarrollo de la I Jornada de Acciones Integrales en Materia de Seguridad Vial en el marco de la Ley de Metrología Legal 19,511.
10/6/2024	Acto de firma de convenios en Pirané y acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del DIA DE LA SEGURIDAD VIAL.
5/7/2024	I Jornadas Integrales de Educación Vial Rural en la localidad de Laguna Naineck.
5/7/2024	Asistencia a la XCVIII Asamblea del CFSV en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5/7/2024	Gestiones de administración de equipamiento tecnológico para la calibración periódica de cinemómetros.
11/7/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Programa De Acción Comunitaria Todos Unidos B° El Porvenir.
18/7/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del programa "Cultura en Vacaciones".
20/7/2024	1er encuentro del I Curso Teórico-Práctico Para el Mantenimiento de Vehículos en Laguna Naineck.
23/7/2024	1º reunión de articulación con organismos del CPSV a los efectos de abordar la problemática de los alambrados en zonas de camino.
27/7/2024	2do encuentro del I Curso Teórico-Práctico Para el Mantenimiento de Vehículos en Laguna Naineck.
30/7/2024	Participación en la reunión de coordinación y diagramación de acciones preventivas en materia de seguridad vial en el marco de la "XL Fiesta Nacional del Pomelo".
4/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del "Cierre de la Feria de Ciencias de Formosa".
10/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT B° VIRGEN DEL ROSARIO.
12/8/2024	Asistencia al acto de inauguración del Parque Temático Vial Municipal.
14/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Programa De Acción Comunitaria Todos Unidos B° Lote 110.
15/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA TODOS UNIDOS B° LOTE 111.
15/8/2024	Reunión de Coordinación de acciones preventivas en el marco del Acuerdo Provincial de Actualización y Fortalecimiento en Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial y del Convenio de Cooperación de Servicios con la localidad de Pirané.
16/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Programa Identidad Formoseña - Centro de Inclusión Digital.
23/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Programa IDENTIDAD FORMOSEÑA - B° LOTE 111.
29/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del "Cierre del Mes de las infancias".
30/8/2024	I reunión de articulación con la UPSTI para la conformación de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial y la actualización del SELIC.
31/8/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT B° Villa Lourdes EPEP 290.
5/9/2024	Participación En El Curso De Conductores De Autobomba En El Marco De Las Normas ISO 39.001.
7/9/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT PIRANE.
12/9/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del programa Acompañarte realizado en la EPES N° 50.
13/9/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Programa Identidad Formoseña - Las Lomitas.
14/9/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT Pozo del Tigre y E. Del Campo.

22/9/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el Instituto FAC, en el marco de los trabajos de investigación y educación vial de la escuela primaria.
27/9/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Camping de feria de ciencias de Pozo Del Tigre.
28/9/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT Ibarreta, Fontana, Ensanche Norte, Bartolomé de Las Casas.
2/10/2024	Reunión de articulación con organismos del CPSV para el desarrollo de las acciones tendientes a la conformación de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial.
9/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de la apertura de la capacitación en Servicio de Moto.
9/10/2024	II reunión de articulación con la UPSTI para la conformación de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial.
12/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de la XL Fiesta Del Pomelo - Laguna Blanca.
13/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de la XL Fiesta Del Pomelo - Laguna Blanca.
16/10/2024	Asistencia a la XCIX Asamblea del CFSV en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del programa Acompañarte realizado en la EPES N° 41.
22/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de las actividades conjuntas desde el CPSV, con el ISPAF y la DPSV por medio del I Taller de Promoción y Concientización en Materia de Seguridad Vial Orientado a ISPAF.
26/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT B° Eva Perón.
27/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de las actividades de campamento "Vida En La Naturaleza".
27/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de la Kermese Inclusiva de la EPEE N° 1.
29/10/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del programa Acompañarte realizado en la EPET N° 2.
29/10/2024	Reunión de los representantes provinciales del CFSV para la coordinación de acciones conjuntas en materia de Seguridad Vial.
1/11/2024	III reunión de articulación con la UPSTI para la conformación de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial y la actualización del SELIC.
5/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Acuerdo Provincial de Actualización y Fortalecimiento en Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial y del Convenio de Cooperación de Servicios con la localidad de Pirané, en la EPES 44.
5/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Acuerdo Provincial de Actualización y Fortalecimiento en Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial y del Convenio de Cooperación de Servicios con la localidad de Pirané, en la EPES 2.
5/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del Acuerdo Provincial de Actualización y Fortalecimiento en Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial y del Convenio de Cooperación de Servicios con la localidad de Pirané, en la EPES 90.
8/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de las I Jornadas Integrales de Educación Vial en el Félix Atilio Cabrera.
16/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT Palo Santo.

16/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco de la campaña de concientización en materia de seguridad vial promovida por la fundación Unidos Por el Dolor en conmemoración del día mundial en recuerdo a las víctimas de tránsito.
19/11/2024	Acciones de coordinación para los trabajos de reparación y mantenimiento de los etilómetros y alómetros.
20/11/2024	Reunión del Norte Grande Argentino para la coordinación de acciones conjuntas en materia de Seguridad Vial.
23/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT B° Mariano Moreno.
26/11/2024	I reunión de trabajo con la UPSTI para la definición de requerimientos de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial y la actualización del SELIC.
26/11/2024	Reunión del Norte Grande Argentino para la coordinación de acciones conjuntas en materia de Seguridad Vial.
27/11/2024	II reunión de trabajo con la UPSTI para la definición de requerimientos de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial y la actualización del SELIC.
30/11/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT B° 2 de Abril.
2/12/2024	Reunión de trabajo con la UPSTI para los ajustes de requerimientos de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial.
3/12/2024	Reunión de trabajo con la UPSTI para los ajustes de requerimientos del SELIC.
5/12/2024	Reunión del CPSV para el balance de las actividades desarrolladas durante el año 2024 y la coordinación de acciones de prevención referentes a la campaña de verano 2024-2025.
7/12/2024	Acciones de prevención, promoción, difusión y concientización en materia de seguridad vial en el marco del OPNGT B° San Francisco.
11/12/2024	Reunión con el departamento Judiciales de la Policía de la Provincia de Formosa para consolidar el sistema estadístico.
12/12/2024	Reunión de capacitación con la UPSTI para el uso de la plataforma del microsítio de le DPSV.

CONCLUSIONES

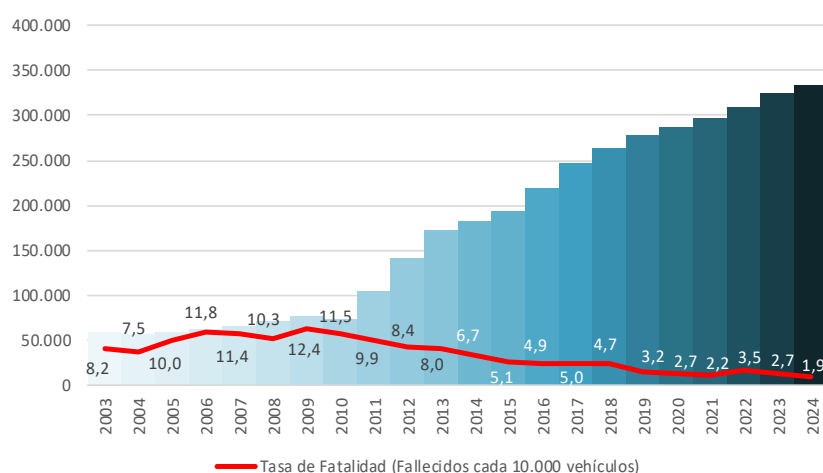
A través del conjunto de esfuerzo conjunto de la comunidad organizada por medio de las medidas planificadas e implementadas desde los diferentes organismos del Estado Provincial conjuntamente con los Municipales y Organizaciones Libres del Pueblo, durante el año 2024 se logró una reducción de un 26% personas fallecidas por siniestros respecto del año 2023.

No deja de ser importante destacar que en relación al crecimiento del parque automotor y sobre todo ciclomotor, en términos relativos la tasa de personas fallecidas por siniestros viales cada 10.000 vehículos (carrozados y motovehículos) sigue en franco descenso desde la puesta en vigencia del programa de Prevención Vial Por La Vida a la actualidad llegando cerrar el año 2024 con un dato preliminar al 3 de enero del 2024 de 1,92 víctimas fatales cada 10.000 vehículos, que es el registro más bajo de toda la serie histórica desde el año 2004 a la fecha (sin considerar los años 2020 y 2021 que estuvieron incididos por la estrategia sanitaria contra el COVID que prestigió la circulación vehicular)

AÑO	PARQUE AUTOMOTOR EN LA PROVINCIA DE FORMOSA (AUTOS Y MOTOS)	TASA DE FATALIDAD (FALLECIDOS CADA 10.000 VEHÍCULOS)
2003	58.529	8,2
2004	55.941	7,5
2005	58.282	10,0
2006	61.254	11,8
2007	64.997	11,4
2008	72.161	10,3
2009	77.116	12,4
2010	72.922	11,5
2011	104.257	9,9
2012	141.785	8,4

2013	173.492	8,0
2014	182.254	6,7
2015	192.962	5,1
2016	219.094	4,9
2017	247.174	5,0
2018	262.975	4,7
2019	277.732	3,2
2020	286.762	2,7
2021	296.927	2,2
2022	309.871	3,5
2023	324.549	2,7
2024	333.596	1,9

Evolución del Parque Automotor y la Tasa de Fatalidad en la Provincia de Formosa entre 2.003 y 2.024



Podemos afirmar en general que la Seguridad y en particular la Vial, es un Valor Social fundamental que se instituye a partir del conjunto de consideraciones reglamentarias que ordenan y le dan un sentido armonioso al conjunto de intereses de cada usuario de la vía pública, que en el sesgo de su naturaleza generalmente suelen ser disímiles; pero que fundamentalmente se constituye a partir del grado de aceptación y cumplimiento que manifieste ese conjunto social cuando se apresta a la tarea de hacer el tránsito.

Por esto, es válido afirmar que la Seguridad Vial responde a una construcción colectiva, en donde cada sujeto social la consolida desde un rol proactivo. Desde el primer momento de vigencia del Proyecto Político que conduce el Gobernador de todos los Formoseños, el Dr. Gildo Insfrán, los hechos evidencian que el Estado tiene la tenaz vocación de provocar en su máxima expresión la Seguridad Vial.

Con la desinversión en obras de infraestructura vial para la seguridad del tránsito, la quita del subsidio del transporte público de pasajeros, el incremento del precio de los combustibles, entre otras medidas desafortunadas a nivel nacional, se avizoran tiempos complejos para el pueblo argentino. A pesar de ello, los Formoseños aprendimos a ser artífices de nuestro propio destino común, nuestra comunidad organizada cuenta con una carta de navegación sobradamente potente que es el Modelo Formoseño y una conducción lo suficientemente preclara como para no zozobrar en tiempos de oprobio cuando en interés de las minorías quiere imponerse sobre el pueblo.

Durante el cierre del año 2024 el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, en su carácter de Presidente del Consejo Provincial de Seguridad Vial, y en representación de la gestión de Gobierno del Dr. Gildo Insfrán, el 16 de diciembre en el acto de lanzamiento de la campaña de Seguridad Vial bajo la denominación "Todos Unidos por La Vida, Verano 2024-2025" y fue refrendada por la Resolución N° 1.135. Dicha medida fue presentada días siguientes a la comunidad por medio de un acto de lanzamiento de campaña integrado entre las Provincias del Chaco y de Formosa en la localidad de Lucio V. Mansilla. Esto demuestra además la importancia del valor del trabajo conjunto expresado en la voluntad política de aunar esfuerzos para proteger la vida.

La seguridad vial como una característica esperada derivada del tránsito, por ser una facultad no delegada a la Nación, es celosamente guardada en custodia por las políticas de Estado Provincial, para hacer prevalecer como único y fundamental bien, la vida de los usuarios de la vía pública. Por la valiosa historia que nos antecede, nuestro digno presente conquistado y el venturoso futuro que promovemos alcanzar, desde cada uno de los enfoques de la gestión que conduce nuestro Gobernador, y ésta no es ninguna excepción, los formoseños promovemos el Bien Común asumiendo con firmeza y sin titubeos los desafíos del tiempo actual.

Tal como lo señala permanentemente el Gobernador, la Visión Cero es una filosofía que como comunidad nos debe inspirar y motivar a redoblar esfuerzos para cuidar la vida en el tránsito de cualquier persona que circule por nuestro territorio provincial. Mien-

tras ocurra un siniestro vial con consecuencias fatales, la tarea será la de fortalecer aún más el compromiso y ajustar más la labor.

En ese proceso no podemos dejar de ver que una reducción interanual del 15% de la tasa de fatalidad cada 10.000 vehículos, pasando de 2,68 A 1,92; son pruebas elocuentes que demuestran que, en el marco del Modelo Formoseño, bajo la conducción del Dr. Gildo Insfrán, el camino recorrido tiene un horizonte de resolución a favor del Bien Común.

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Desde la sanción de la Ley N° 1.685 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo entiende en materia de Derechos Humanos e implementación de políticas de Promoción y Protección de los mismos, quedando la Subsecretaría de Derechos Humanos bajo su órbita.

ACCIONES INTEGRALES DE GOBIERNO

- ✓ Se participa en el Programa de Acción Comunitaria “Todos Unidos” como actividad integral de las áreas del Gobierno que acerca diversos servicios a los vecinos de los diferentes barrios de la ciudad capital. Desde el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, se acompaña las actividades del Registro Civil, atendiendo a las personas que se acercan a realizar numerosos trámites. Además, se reparte folletería sobre diversas temáticas: no discriminación, prevención del trabajo infantil y adolescente y trata de personas, difundiendo las acciones que desarrolla el Organismo, los sitios de denuncia y la Línea 145.
- ✓ Se participa en el Operativo Solidario “Por Nuestra Gente Todo”, como acción integral del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, acompañando actividades del Registro Civil. A través de la distribución de folletería, se sensibiliza y concientiza sobre la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente, trata de personas, asistencia integral a víctimas de explotación sexual y laboral, funcionamiento de la Línea 145, la no discriminación, Derechos Humanos, entre otras temáticas. Teniendo en cuenta los Operativos realizados, se participa en distintos barrios de Formosa Capital y en diversas localidades del interior provincial.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

Acciones

A – CENTRO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA

Centro de Atención y Orientación Ciudadana, en el que se reciben demandas de los ciudadanos, presentadas por mail, por teléfono, por escrito, personalmente, además de las presentaciones institucionales. En los casos que lo requieran, se diseñan dispositivos de seguimiento en coordinación con otras Áreas de Gobierno.

CONFORME MODALIDAD DE INGRESO	
Espontánea/ Nota / Oficio.	Quinientos cuarenta y seis 546
Telefónica/ E-mail.	Ochenta y tres 83
Monitoreo en contexto de encierro penitenciario.	Quinientos treinta y tres 533
TOTAL casos**	Mil ciento sesenta y dos 1.162

Fuente: Realización de la SSDHH – 2024

** La mayoría de los casos enumerados, dada su complejidad, requieren de un abordaje integral del equipo técnico y numerosas intervenciones legales, psicológicas y sociales. Se refieren a cuestiones penitenciarias, judiciales, asesoramientos legales y administrativos, cuestiones sociales, habitacionales, de seguridad, de educación, de salud, previsionales, de identidad, entre otros. También se abordan situaciones de violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia institucional. De igual manera, se asiste a víctimas de trata de personas y se interviene en casos de averiguación de paradero y situaciones de discriminación.

B – INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

Punto focal de asistencia a víctimas del delito de trata y explotación de personas

La Subsecretaría de Derechos Humanos como Punto Focal de Asistencia a Víctimas del Delito de Trata y Explotación de Personas realiza una asistencia integral psicológica, social y legal a las víctimas de trata de personas. En este marco se articula con

diversos organismos nacionales, provinciales y municipales, a fin de garantizar derechos, gestionando entre otros, el acceso a los Programas Nacionales como el Restituir Derechos y Volver al Trabajo, como así también garantizar el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, acompañando a las víctimas en la elaboración de un proyecto de vida.

Entre los Organismos nacionales con los que se articula se encuentran: Juzgado Federal N° 1, Fiscalía N° 1 de Mar del Plata, Tribunal Oral N° 2 de la Provincia de Córdoba, Procuraduría de Trata y Explotación de Personas PROTEX, Coordinación Nacional de Rescate y Acompañamiento a Víctimas del Delito de Trata de Personas, Programa Nacional de Restitución de Derechos SeNAF, Escuadrón N° 15 "Bajo Paraguay" y Escuadrón N° 16 "Clorinda" de Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Migraciones, Banco Nación - sucursal Formosa, Secretaría de Empleo de Nación, Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, ANSES Formosa.

Entre los Organismos de otras provincias con los que la Subsecretaría de Derechos Humanos articula en los casos de trata de personas se encuentran: Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, Programa Nacional de Asistencia de Víctimas de Trata de Personas SENAYF- Provincia de Tucumán, Centro de Atención a la Víctima Provincia de Neuquén, Punto Focal de Asistencia a Víctimas de Trata Provincia de Salta, Defensoría de Menores de Tartagal (Salta), Defensoría Pública de Víctimas de Neuquén, Hospital San Roque de la Localidad de Embarcación (Salta).

También se articula con los siguientes Organismos provinciales: Secretaría de la Mujer, Municipalidades de Formosa capital, Riacho He Hé, Villa Escolar, Ingeniero Juárez, Hospitales de Riacho He Hé, Villa Escolar, Ingeniero Juárez, Hospital Central, Hospital de La Madre y el Niño, Hospital Interdistrital Evita, Subsecretaría de Gestión de Establecimientos Asistenciales de Primer y Segundo Nivel, Centro de Salud del Barrio Lote 111, Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, SeTIC, Ministerio de la Comunidad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, I.A.P.A., Espacio ECO Programa provincial alimentario NUTRIR, Programa Provincial Mejor Calidad de Vida, Hogar "María Auxiliadora", Unidad Regional N° 5 de la localidad de las Lomitas, Unidad Regional N° 6 de Ingeniero Juárez, Comisaría de la Localidad de Riacho He Hé, Comisaría de la Localidad de Villa Escolar, Subcomisaría del Barrio Lote 111, División Policía Comunitaria, Departamento de Informaciones (Sección Trata de Personas de la Policía de la provincia), Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 4, Subsecretaría de Trabajo, Instituto de Pensiones Sociales, Municipalidad de Pirané.

Durante el año 2024 se interviene brindando asistencia integral a veinte (20) víctimas del delito de Trata de Personas: veinte (20) de explotación laboral y dos (2) de ellas también de explotación sexual.

Asimismo, teniendo en cuenta el proceso por el que transitan las víctimas de este delito y las nuevas situaciones en las que pueden encontrarse tanto las ellas como su entorno más cercano, las asistencias pueden ser continuas o reanudarse en distintos momentos y también abarcar a familiares. En este sentido se continúa asistiendo a siete (7) víctimas de explotación sexual y quince (15) víctimas de explotación laboral de años anteriores.

También se asiste a trece (13) personas como presuntas víctimas de trata, no pudiéndose especificar qué tipo de explotación es porque la intervención se realiza en la etapa de investigación. Luego, se toma conocimiento de que el delito no es tipificado como tal.

Total de personas asistidas en el año 2024: cincuenta y cinco (55).

GÉNERO Y DIVERSIDAD

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se brinda asesoramiento y asistencia en cuestiones de género, comunicando de manera inmediata a la Secretaría de la Mujer, organismo competente en la Provincia, a fin de garantizar la asistencia a las víctimas de violencia de género.

También se interviene en cuestiones que afectan al colectivo LGBTI, brindando asesoramiento legal y social, así como también asistencia psicológica, de acuerdo al caso particular. En este marco se trabaja con personas trans que se encuentran en contexto de encierro.

Total de personas asistidas: diecinueve (19).

CUESTIONES ABORÍGENES

Durante el año 2024 se interviene en diversos casos relacionados a cuestiones legales, previsionales, de salud e identidad, entre otras, tanto de comunidades de capital como del interior provincial, articulando con los diferentes organismos del Poder Ejecutivo y con el Poder Judicial.

Total de intervenciones: veintisiete (27).

AVERIGUACIÓN DE PARADERO DE MENORES

Durante el año 2024 se reciben un total de ciento cincuenta y seis (156) casos de denuncias de Averiguación de Paradero de Menores, de Formosa capital, todos habidos. Las mismas son comunicadas por Oficio de la Sección Trata de Personas del Departamento de Informaciones Policiales D2 de la Provincia de Formosa, con copia de igual tenor a la Secretaría de la Mujer y a la Dirección de Niñez y Adolescencia. Asimismo, se pone en conocimiento al Registro Nacional de Menores Extraviados, dependiente del Ministerio de Justicia.

En relación a las Averiguaciones de Paradero del interior provincial, la Subsecretaría de Derechos Humanos inicia actuaciones de oficio por publicaciones en los medios de comunicación o a solicitud de los familiares.

Desde esta Subsecretaría, se realizan visitas domiciliarias y/o comunicaciones telefónicas a las familias de los niños/as y adolescentes a efectos de poner a disposición de los familiares los servicios que brinda el organismo y articular con los organismos correspondientes, de acuerdo a las necesidades y requerimientos.

Total de casos: ciento cincuenta y seis (156).

ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO

Desde el Área Psicológica de la Subsecretaría de Derechos Humanos se brinda acompañamiento psicológico, contención, espacios de escucha, de manera presencial y/o remota, en casos de vulneración de derechos, abuso sexual, siniestros viales, trata de personas, violencia, bullying, entre otros.

- A solicitud del Juez Federal interviniente, en cumplimiento del Art. 250 quáter del CPP, a través del dispositivo de Cámara Gesell, el equipo psicológico de la Subsecretaría de Derechos Humanos toma declaración testimonial a presuntas víctimas de trata de personas. En el primer caso, se trata de cuatro mujeres de nacionalidad Dominicana y en el segundo caso, se toma declaración testimonial a dos mujeres de nacionalidad paraguaya, una de ellas menor de edad.

- A solicitud del Tribunal Oral Federal N° 2 de Córdoba se realiza acompañamiento psicológico durante la declaración testimonial de una víctima de trata de personas, vía plataforma Zoom, la cual es agregada como prueba al Debate.

- A solicitud del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta N° 2 se brinda acompañamiento psicológico durante la declaración testimonial a un sobreviviente de la tragedia del colectivo que desbarrancó en Jujuy en el año 2015, que trasladaba a Gendarmes para un operativo.

- A requerimiento de los Juzgados Federales se realizan evaluaciones psicológicas y se elaboran informes para determinar las condiciones en que se encuentran las presuntas víctimas de trata de personas, previamente a las declaraciones testimoniales.

Total de intervenciones: ciento dos (102).

C – MONITOREO EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

La Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos, realiza visitas y monitoreos a Unidades Penitenciarias, Comisarías, centros de institucionalización por motivos de salud mental y/o cualquier otro lugar donde se encuentre una persona privada de su libertad por decisión de una autoridad pública, o con su consentimiento.

ÁMBITO PENITENCIARIO

Actas de unidades penitenciarias

Como forma de mantener el contacto y comunicación con las diferentes Unidades, desde el mes de enero y hasta el 30 de noviembre, se recepcionan un total de cincuenta y uno (51) actas de la Dirección General de Unidades Penitenciarias, las que reflejan, una vez por semana, la síntesis de los informes que proporcionan los Directores de las seis Unidades Penitenciarias Provinciales.

En dichas Actas se informan temas como la población penal, los traslados por diferentes motivos, el racionamiento de los alimentos, el estado de salud de los internos, huelgas de hambre y cuestiones judiciales, entre otros.

MONITOREOS PRESENCIALES

Se visitan Unidades Penitenciarias Provinciales, Comisarías y Sub Comisarías de la Ciudad de Formosa e interior provincial.

UNIDADES PENITENCIARIAS	COMISARÍAS	SUBCOMISARÍAS
UPPN°1: uno (1) vez UPPN°2: tres (3) veces UPPN°2 Anexo: dos (2) veces UPPN°5: uno (1) vez UPPN°6: uno (1) vez	Com. Sec. Segunda: uno (1) vez Com. Sec. Tercera: uno (1) vez Com. Sec. Cuarta: uno (1) vez Com. Sec. Quinta: dos (2) veces Com. Sec. Sexta: dos (2) veces Com. Sec. Séptima: uno (1) vez Com. Sec. Octava: uno (1) vez Com. Sec. Novena: uno (1) vez	Subcom. B° Namqom: uno (1) vez Subcom. B° Antenor Gauna: uno (1) vez Subcom. B° República Argentina: uno (1) vez Subcom. B° Colluccio: uno (1) vez Subcom. B° Guadalupe: tres (3) veces Subcom. Pte. Uriburu: uno (1) vez
Ocho (8) visitas	Diez (10) visitas	Ocho (8) visitas

Fuente: Realización de la SSDH – 2024

ÁMBITO NO PENITENCIARIO

- **Área de salud mental del hospital distrital N° 8:** durante el año 2.024, se realizan dos (2) visitas de monitoreo, manteniendo una entrevista con las autoridades del Hospital, a fin de recorrer las instalaciones y dialogar acerca de la implementación de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- ✓ Operativo Por Nuestra Gente Todo: desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, se reparte folletería sobre diversas temáticas: no discriminación, prevención del trabajo infantil y adolescente y trata de personas, difundiendo las acciones que desarrolla el Organismo, los sitios de denuncia y la Línea 145.
- ✓ Programa de Acción Comunitaria “Todos Unidos”: desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, se reparte folletería sobre diversas temáticas: no discriminación, prevención del trabajo infantil y adolescente y trata de personas, difundiendo las acciones que desarrolla el Organismo, los sitios de denuncia y la Línea 145.
- ✓ Taller sobre “Mujeres en prisión y estereotipos de género”: desde el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, la Subsecretaría de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Dirección General de Unidades Penitenciarias, participan de la actividad realizada por AMPA (Asociación de Mujeres Penalistas de Argentinas). La misma tiene como objetivo generar espacios de diálogo con las internas alojadas en la Unidad Penitenciaria N° 2 de Mujeres, en “Conmemoración al Día Internacional de la Mujer”.
- ✓ Talleres de Sensibilización y reflexión: “24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”:
- ✓ En coordinación con la FeCES (Federación de Centros de Estudiantes Secundarios), el SeTIC (Servicio Técnico Interdisciplinario Central), Educación Superior, dependientes de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia y la Dirección de Asuntos Juveniles del Ministerio de la Jefatura de Gabinete, se realizan jornadas de reflexión y sensibilización, destinadas a alumnos de Nivel Secundario de distintos colegios de la ciudad de Formosa y del interior provincial. La actividad es replicada en el Instituto Superior de Formación Policial, destinada a Cadetes de la Policía de la provincia y en el Instituto de Formación Docente para el Nivel Inicial, E.P.E.P. N° 435 “María Eva Duarte de Perón”, destinada a estudiantes de Nivel Terciario.
- ✓ Capacitación en Derechos Humanos al Personal Policial de la Provincia:
 - En el marco de las capacitaciones coordinadas por la Dirección de Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial (DISIEP) se dictan las materias:
 - “Derechos Humanos del niño y la familia” - en el año 2024 se capacitan a ciento veintiocho (128) integrantes de la Policía de la provincia, entre ellos cincuenta y nueve (59) Oficiales Principales y sesenta y nueve (69) Agentes.
 - “Género y Diversidad en Contexto de Encierro” a Cadetes de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, del Instituto Superior de Formación Policial. En el año 2024 se capacitan a trece (13) Cadetes.
 - “Derechos Humanos en Contexto de Encierro” a Cadetes de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, del Instituto Superior de Formación Policial. En el año 2024 se capacitan a trece (13) Cadetes.
 - Plan Anual de Capacitación para el Personal Policial - Año 2024: se realizan en el DISIEP Jornadas de Capacitación correspondientes al “Programa de Nivelación en Formación Penitenciaria”, donde se desarrollan temas como el concepto de Tortura, las condiciones de detención de las personas privadas de su libertad, los principios de ética para los profesionales en la custodia, entre otros.
 - Clase Presencial: destinada a alumnos del Curso de Ascenso del DISIEP de la materia “Derechos Humanos, del Niño y la Familia”. Se desarrollan temas como la Resolución 215/09, el Protocolo de Intervención Interinstitucional ante Niños, Niñas y/o Adolescentes Presuntos Infractores de la Ley Penal, el Protocolo Interinstitucional para el Acceso a la Justicia de niños/as y adolescentes víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos; entre otros temas.
 - ✓ “Taller sobre Prevención del Trabajo infantil y Trabajo adolescente”: El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como integrante de la COPRETI (Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil), a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Trabajo y la Policía de la provincia, en articulación con el Ministerio de Educación (a través de la SeTIC) y RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores), lleva a cabo talleres de prevención sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente, destinado a estudiantes de Nivel primario y secundario y docentes. El mismo tiene por objetivo concientizar sobre la temática y brindar información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 - ✓ Como actividad de cierre se lleva a cabo una “Jornada Recreativa y de Sensibilización sobre Prevención del Trabajo Infantil y Adolescente”, destinada a ciento ochenta (180) estudiantes de nivel primario de la E.P.E.P. N° 228 y de primer año del nivel secundario, E.P.E.S. N° 73, B° Nueva Pompeya.
 - Taller de reflexión y sensibilización “Hablemos de Trata...”: la actividad se desarrolla en el mes de agosto y está destinada a estudiantes del nivel secundario de la E.P.E.S. N° 27 de la ciudad capital y tiene como objetivo reflexionar y sensibilizar sobre la temática, generando espacios de diálogo para cuestionar mitos en torno a la trata de personas, formas de captación y prevención y sitios de denuncia, entre otras.
 - Ciclo de Conferencia en el Marco del Día Mundial contra la Trata de Personas. El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la Sección Trata del Departamento de Informaciones de la Policía de la provincia en articulación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Trabajo, el SeTIC, RENATRE y Fiscalía

Federal N° 2, lleva a cabo una jornada de capacitación en el marco del Día Mundial de la lucha contra la Trata de Personas, destinada a efectivos policiales y Cadetes de la policía de la provincia, referentes comunitarios y comunidad en general, teniendo como objetivo brindar información acerca de la denuncia y la investigación del delito de trata de personas, y los trabajos de asistencia y prevención de los diferentes organismos provinciales. Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se reparte material informativo a los participantes para que sea replicado.

TEMÁTICA	TALLERES	DESTINATARIOS
24 de Marzo: "Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia".	Ocho (8) Uno (1) Uno (1)	- novecientos (900) estudiantes de nivel secundario de capital y del interior de la provincia - doscientos (200) aspirantes y Cadetes de la Policía de la provincia. - doscientos cincuenta (250) estudiantes de nivel terciario de Formosa capital. Total: mil trescientos cincuenta (1350).
Taller sobre "Mujeres en prisión y estereotipos de género".	Uno (1)	- veinticinco (25) internas alojadas en la Unidad Penitenciaria N° 2 de Mujeres.
Taller "Prevención del Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente".	Dos (2) Dos (3)	- setenta (70) estudiantes de nivel primario de la E.P.E.P. N° 254, B° San Antonio y de la E.P.E.P. N° 516, B° Antenor Gauna. - ciento cincuenta y seis (156) estudiantes secundarios de la E.P.E.S. N° 91, B° San Antonio, E.P.E.S. N° 59, B° Antenor Gauna, E.P.E.S. N° 73 B° Nueva Pompeya. Total: doscientos veintiséis (226).
"Jornada Recreativa y de Sensibilización sobre Prevención del Trabajo Infantil y Adolescente".	Uno (1)	Ciento ochenta (180) estudiantes de nivel primario de la E.P.E.P. N° 228 y de primer año del nivel secundario, E.P.E.S. N° 73, B° Nueva Pompeya.
Ciclo de Conferencia en el Marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.	Uno (1)	Quinientos cincuenta (550) personal policial, Cadetes de la Policía de la provincia, referentes comunitarios y comunidad en general.
Programa de Nivelación en Formación Penitenciaria "Derechos Humanos en Contexto de Encierro".	Uno (1)	Veinticinco (25) Comisarios y Subcomisarios, Directores de Unidades Penitenciarias.
Programa de Nivelación en Formación Penitenciaria "Tortura, Apremios, Tratos Crueles e Inhumanos".	Uno (1)	Cuarenta (40) personal subalterno.
Clase Presencial del Curso de Capacitación del DISIEP. Protocolos Interinstitucionales, Resolución 215.	Uno (1)	Cincuenta y nueve (59) Oficiales Principales.
Taller "Hablemos de Trata...."	Uno (1)	Setenta (70) estudiantes de nivel secundario, E.P.E.S. N° 27.
Stand Informativo en reuniones de FeCES (Federación de Centros de Estudiantes Secundarios).	Tres (3)	- Cincuenta (50) autoridades de Centros de Estudiantes de Colegios de la Jurisdicción N° 3 de la ciudad de Formosa. - Setenta (70) autoridades de Centros de Estudiantes de Colegios de la Jurisdicción N° 4 de la ciudad de Formosa. - Cincuenta (50) autoridades de Centros de Estudiantes de Colegios de la Jurisdicción N° 1 y 2 de la ciudad de Formosa. Total: ciento setenta (170).
Stand de Apertura de Actividades en el marco del "Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer".	Uno (1)	Doscientos (200) comunidad en general - Plaza "San Martín".

Fuente: Realización de la SSDDHH - 2024

Total de personas capacitadas: dos mil ochocientos noventa y cinco (2.895).

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado: creado en el año 2.008 mediante el Decreto N° 20/08 en un trabajo articulado entre la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Área de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Humano y el Hospital de Alta Complejidad de nuestra provincia, para dar respuestas a las consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la salud mental de las personas, creando espacios de escucha, contención y acompañamiento.

Asesoramiento, Orientación y Gestión de Leyes Reparatorias: en el año 2024 la Subsecretaría de Derechos Humanos continúa con las orientaciones y gestiones iniciadas, y con nuevas solicitudes de asesoramiento en las siguientes leyes Reparatorias:
Ley N° 24.043 Detenidos por razones Políticas y Gremiales durante la última Dictadura Militar.
Ley N° 26.564 Detenidos por razones políticas o gremiales a partir del 16 de Junio de 1955 al 9 de Diciembre de 1983.
Ley N° 26.913 Pensión Nacional para ex presos políticos. Asesoramiento y seguimiento de formularios pertinentes.
Se realiza el seguimiento de dos (2) expedientes de Leyes Reparatorias.

Programa de Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas - Articulación con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): continúa vigente el Programa de Iniciativa Latinoamericana, en coordinación con el EAAF, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Formosa y el HAC.

Acto central 24 de marzo "Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia": el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos lleva a cabo el acto central por el 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia". El mismo tiene por objetivo reflexionar sobre lo sucedido en nuestro país en la última dictadura cívico-militar. Participan autoridades provinciales y municipales, agrupaciones políticas, agrupaciones sociales, víctimas del terrorismo de estado, familiares de desaparecidos y de víctimas, y la comunidad en general. En el acto realizado en el año 2.024, a través del descubrimiento de una placa para que sea colocada en la E.P.E.S. N° 11 de la localidad de Villafañe, se realiza un homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado de la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas (ULICAF). Este reconocimiento es impulsado por el Centro de Estudiantes de la E.P.E.S. N° 11 "Héroe Formoseño en Malvinas Cabo 1° Roberto Antonio Báez".

Descubrimiento de placa en homenaje a la Unión de Ligas Agrarias Formoseñas: el 8 de septiembre se realiza un acto por el "Día del Agricultor y del Productor Agropecuario" en la localidad de Villafañe, donde en un emotivo homenaje se descubre la placa entregada en el Acto del 24 de Marzo "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia".

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- ✓ La Subsecretaría de Derechos Humanos integra el Consejo Federal de Derechos Humanos. En este sentido, en el año 2024, participa de la 39° Reunión Plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos en el mes de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. En el año 2024, esta Subsecretaría participa de la reunión plenaria realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el mes de julio y de la reunión plenaria llevada a cabo en la Córdoba capital, en el mes de noviembre. También participa de manera virtual de dos (2) reuniones extraordinarias, en el mes de septiembre y en el mes de diciembre.
- ✓ Participación en la Actividad Académica "Las Mujeres en Contexto de Encierro" realizada por AMPA (Asociación de Mujeres Penalistas de Argentinas) en la Universidad de la Cuenca del Plata.
- ✓ La Subsecretaría de Derechos Humanos como integrante del Consejo Provincial de Seguridad Vial, participa de reuniones presenciales, así como también está presente en diversas actividades.
- ✓ De igual forma se participa en la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y en la Mesa Provincial de Lucha contra la Trata de Personas. Se mantiene contacto en forma continua, de manera virtual y presencial.
- ✓ Participación de los Encuentros de Capacitación "Orientaciones desde la Salud Mental en la Asistencia Integral a Víctimas de Trata y Explotación". Los mismos están a cargo de la Dirección Nacional de Salud Mental y tienen como objetivo fortalecer las capacidades del personal con competencia en la asistencia integral a víctimas de trata.
- ✓ Participación en la VIII Jornada Provincial de Salud Mental: Hacia un abordaje comunitario de la problemática en salud mental: "Intersecciones entre la Interdisciplina, Intersectorialidad e Interculturalidad", realizada en el mes de septiembre.
- ✓ Participación de la Capacitación a Distancia "Redacción administrativa segunda edición 2024" del Programa de Mesas de Entradas, Salidas y Notificaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. La misma se realiza de manera sincrónica, tiene por objetivo brindar herramientas al personal administrativo para resolver problemas concretos de la práctica laboral en la elaboración de notas, actas, informes y resoluciones, respetando las normas que regulan los procedimientos administrativos.
- ✓ El Área Legal de la Subsecretaría de Derechos Humanos participa del XXVI Encuentro de los Ciclos de Capacitación y

Desarrollo Profesional para Abogados del Estado en el Galpón “G” del Paseo Costanero, dando cierre al “Seminario de Actualización en Derecho Público”, realizado a través de la Plataforma Virtual de la ECAEF.

- ✓ Participación de la capacitación “Taller de Identificación y Prevención de Grooming y su relación con la Trata”, organizado por la Dirección Operativa del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. La misma se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma Google Meet.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la organización, promoción, coordinación, dirección y control de la defensa civil, dentro del ámbito provincial.

La normativa vigente, conforme a la Ley Provincial 079/75 y su Reglamentación N° 168/76, como así también en el Art. 33 de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, definiendo a la Defensa Civil como “el conjunto de medidas y actividades no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la guerra, los agentes de la naturaleza o cualquier desastre de otro origen que puedan provocar sobre la población y sus bienes, contribuyendo a restablecer el ritmo normal de vida de las poblaciones afectadas”.

Se trabaja Conjuntamente Interinstitucional e Interministerialmente con distintas Áreas del Gobierno Provincial, con las Fuerzas de Seguridad y Policiales, Organizaciones Libres del Pueblo, la Comunidad y Voluntarios comprometidos con su Pueblo, con el fin único de brindar asistencia de manera Rápida, Efectiva, Justa y Equitativa a todas las familias o personas que han sufrido el efecto de algún tipo de Evento y/o Suceso relacionado a una Emergencia.

A continuación se realiza un resumen de las Actividades más Destacadas durante el año:

ENERO					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENOS SUCESOS
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones en oficinas del registro civil.		Barrio Eva Perón.		
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones en oficinas varias del ministerio.				
Colaboración.	Agentes de la institución colaboran en la entrega de juguetes en la EPET 368 Constancio Vigil.				

Mantenimiento	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimientos y reparaciones en delegaciones del registro civil.				
Entrega.		1(uno) rollo de plástico.	Paraje San Cayetano.		
Entrega.	Chapas de cartón.	20 (veinte).	Colonia.	1(uno).	Lluvias intensas.
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimientos y reparaciones subsecretaria gobierno y dirección de patronato de liberados excarcelados.				
Entrega.	Chapas de cartón.	150(ciento cincuenta).	Ladrilleria.	5(cinco).	Lluvias intensas.
Relevamiento.	Se realiza relevamiento				
	barrios afectados por temporal fuerte.				
Entrega.	Chapas.	40(cuarenta).	Herradura.	1(uno).	Lluvias.
Entrega.	Tijera – clavaderas.	8 –tijeras 8-clavaderas.		1(uno).	
Entrega.	Chapas.	100(cien)	Ladrilleria.		Lluvias intensas.
Entrega.	Chapas.	200(doscientos).	Pozo de Maza.	8(ocho).	Lluvias intensas.
Total	Chapas. Maderas. Plástico. Relevamiento.	510 (quinientos diez). 16 (dieciséis). 1 (uno) rollo. 1 (uno).	Formosa capital e interior.	20(veinte) familias.	Lluvias y temporal fuerte.

FEBRERO					
ACCIONES	DESCRIPCION	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Entrega.		400(cuatrocientos).	Pirane.	13(trece).	Temporal.
Entrega.	Chapas.	200(doscientos).	Ministerio de la Producción.	7(siete).	Temporal.

Entrega.	Chapas.	30(treinta).	B° 12 de Octubre.	1 (uno).	Lluvias.
Colaboración.	Chapas.		B° 8 de Marzo.		
Entrega.	Chapas.	20 (veinte). 5 clavaderas. 5 tirantes.	B° San Antonio.	1(uno).	Temporal.
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimientos.		Personería jurídica. Seguridad comunitaria.		
Entrega.	Chapas.	150 (ciento cincuenta).	Pozo de Maza.	5(cinco).	Temporal.
Resumen total elementos entregados.	Chapas. Maderas.	800 (ochocientos). 10 unidades.	Formosa capital e interior.	27 (veintisiete) (familias).	Lluvias intensas Temporal.

MARZO					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS SUCESOS
Capacitación.	Curso online región nea-noa-cuyo-Patagonia.		Defensa civil.		
Colaboración.	Agentes de la institución colaboran en el "operativo" identidad formoseña".		B° 20 de julio.		
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones.		Subsecretaría de Justicia.		
Relevamiento.	Agentes de la institución realizan en conjunto con la municipalidad en el B° Don Bosco a causa de invasión de termitas.		B° Don Bosco.	1(uno).	
Entrega.	Maderas. Plástico-alambre.	5(cinco) tirantes. 1(uno)corte plástico Alambre.	B° Don Bosco.	1(uno).	Invasión de termita.
Resumen total elementos entregados.	Chapas. Maderas. Alambre.	60 5 (cinco) 1(uno) rollo	Formosa capital e interior.	2 (dos) familias afectadas.	Temporales.

ABRIL					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones de refrigeración en oficina de personería jurídica.		Formosa capital Personería Jurídica.		
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones en refrigeración en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		

MAYO					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS SUCESOS
Entrega.	Chapas.	150 (ciento cincuenta).	ICA Formosa.	5(cinco).	Lluvias.
Entrega.	Chapas.	300 (trescientos).	Pozo de Maza.	10 (diez) familia.	Lluvia intensa.
Capacitación.	Agentes de la institución asisten a reunión informativa en el aeropuerto "El Pucú".		Formosa.		
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones de refrigeración en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Mantenimiento.	Agentes de la institución a realizar trabajos de mantenimiento y reparaciones en oficina de la dirección de administración.		Administración de Gobierno.		

Resumen de elementos total entregados.	Chapas.	450 (cuatrocientos cincuenta).	Capital e interior	15(quince) familias.	Lluvias.
--	---------	--------------------------------	--------------------	----------------------	----------

JUNIO					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Colaboración.	Programa identidad formoseña.				
Entrega.	Chapas.	800 (ochocientos).	ICA Formosa.	27 (veintisiete) familias.	Lluvias.
Resumen de elementos total entregados.	Chapas.	800 (ochocientos) unidades.	Interior y capital.	27(veintisiete) familias.	Temporales.

JULIO					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
Entrega.	Chapas.	80 (ochenta).	Clorinda.	1(uno) familia.	Temporal.
Colaboración.	Agentes de la institución colaboran en el operativo "todos unidos".		B° 7 de Mayo.		
Entrega.	Chapas.	200(doscientos).	Formosa.	7 (siete) familias.	Lluvias intensas.
Colaboración.	Agentes de la institución colaboran en el "programa todos unidos".		B° El Porvenir.		
Resumen de elementos total entregados.	Chapas.	280 (doscientos ochenta).	Capital e interior.	8 (ocho) familias.	Temporal – lluvias intensa-

AGOSTO					
ACCION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIO	EVENTOS SUCESOS
Mantenimiento 06-08-24.	Agentes dela institución realizan trabajos de maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		

Mantenimiento 07-08-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Mantenimiento 09-08-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Mantenimiento 09-08-24.	Agentes de la institución realiza trabajos comunitarios.		B° Villa del Rosario.		
Mantenimiento 13-08-24.	Agentes de la institución realizan trabajos maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Colaboración 14-08-24.	Agentes de la institución colaboran en el programa "Todos Unidos".		B° Lote 111.		
Mantenimiento 15-08-24.	Agentes de la institución realizan trabajo maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		

SEPTIEMBRE					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIO	EVENTOS/SUCESOS
Mantenimientos 02-09-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimientos.		Registro civil (calle Fontana).		

Mantenimiento 03-09-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Mantenimiento 07-09-24.	Agentes de la dirección a realizar trabajos de maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Mantenimiento 10-09-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones en oficina del centro de monitoreo (Simu).		Centro de monitoreo (simu).		
Entrega.	Chapas .	60 (sesenta).	Monteagudo.	1(uno) familia.	Lluvias.
Mantenimiento.	Agentes de la institución a realizar trabajos de maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Colaboración 13-09-24.	Agentes de la institución colaborar con el operativo "Por Nuestra Gente Todo".		Estanislao del Campo.		
Mantenimiento 17-09-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Mantenimiento 19-09-24.	Agentes de la institución		Subsecretaría de Justicia.		

OCTUBRE					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIO	EVENTOS SUCESO
Entrega 02-10-24.	Chapas	400 (cuatrocientos)	Formosa.		
Colaboración 03-10-24.	Agentes de la institución colaboran en el programa acción comunitaria.		B° Itatí.		
Entrega 08-10-24.	Chapas.	300 (trescientos)	Formosa. ICA.	10(diez) familia.	Vientos fuertes.
Entrega 18-10-24.	Chapas.	200 (doscientos).	Pirané.	12(doce) familia	Temporal fuerte.
Colaboración 23-10-24.	Agentes de la institución colaboran en el programa "todos unidos".				
Mantenimiento.	Agentes de la institución realizan trabajos de maestranza y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Colaboración 25-10-24.	Agentes de la institución a colaborar en la organización del operativo "por nuestra gente todo".		B° Eva Perón.		
Colaboración 30-10-24.	Agentes de la institución colaboran en la organización de operativo por nuestra todo.		B° San José Obrero.		
Resumen de elementos total entregados.	Chapas.	900 (novecientos).	Capital e interior.	22 (veintidós) familia.	Vientos fuerte Temporal.

NOVIEMBRE					
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIO	EVENTOS SUCESOS
Mantenimiento 1-11-24.	Agentes de realizan trabajos de mantenimiento y reparaciones en oficina de la Subsecretaría de Justicia.		Subsecretaría de Justicia.		
Mantenimiento	Agentes de la institución realizan trabajos mantenimientos y reparaciones en oficinas varias del ministerio.		Seguridad comunitaria, dirección de patronato de liberados y excarcelados registro civil calle fontana personería jurídica		
Entrega 06-11-24.	Chapas.	200 (doscientos)	Pozo de Maza.	8 (ocho) familias.	
Mantenimiento 06-11-24.	Agentes de la institución trabajos de refrigeración.		Registro civil barrio Eva Perón.		
Mantenimiento 07-11-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de refrigeración.		Registro civil central.		
Mantenimiento 08-11-24.	Agentes de la institución realizan trabajos refrigeración.		Registro civil-Subsecretaría de Trabajo.		
Mantenimiento 11-11-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimiento.		Registro civil (monoblok). Registro de la propiedad.		
Mantenimiento 13-11-24.	Agentes de la institución realizan trabajos de mantenimientos.		Dirección de legal y técnica.		
Entrega 14-11-24.	Chapas.	300 (trescientos)	Pozo de Maza	10 (diez) familia	

Colaboración 15-11-24.	Agentes de la institución colaboran en el organización del operativo por "nuestra gente todo".		Palo Santo. Potrero. Norte.		
Colaboración 16-11-24.	Director y agentes de la		Palo Santo. Potrero Norte.		

DICIEMBRE					
ASISTENCIA	CHAPAS DE CARTÓN	200	COMUNIDAD ORIGINARIA ICA	10 FAMILIAS	TORMENTA SEVERA
Tareas de mantenimiento y reparación.	Realizan agentes de la institución Trabajos de mantenimiento y reparaciones.		Subsecretaria De justicia Dirección de personería jurídica.		
Tareas comunitarias.	Trabajos de poda de ramas y árboles.		Instalaciones del Ministerio de la Comunidad.	B° San Martín	Tormenta Severa.
Tareas de colaboración y coordinación.	Operativo por nuestra gente todo.		Establecimientos educativos.		
Asistencia y reparación.	Reparación de techo de vivienda precaria.	30 chapas de cartón. 01 corte de plástico.	Vivienda precaria.	B° San Juan II	Tormenta Severa.
Tareas comunitarias.	Distribución de bolsas navideñas.			Barrios de la jurisdicción 3.	
Resumen de elementos entregados.	Chapas de cartón. Corte de plástico.	230. 01.		12	Tormenta Severa. y actividades varias.

Los logros y resultados obtenidos en éste Período 2024 son positivos, teniendo en cuenta las tareas realizadas y acciones de coordinación con los distintos Organismos del Estado Provincial, con los Municipios y Comisiones de Fomento del Interior Provincial y con el Municipio de la Ciudad de Formosa. Esto ha permitido llevar soluciones concretas y efectivas a todas las familias del Territorio Provincial que han sufrido algún tipo de Emergencia.

Durante el año se ha prestado asistencia a más de 201 familias aproximadamente y a instituciones a causa de eventos varios, entre capital e interior, se han entregado la siguiente cantidad de elementos:

- ✓ 6.455 chapas de cartón.
- ✓ 04 rollos de plastico y 17 cortes de 4x4 mts.
- ✓ 53 unidades de módulos de maderas.
- ✓ 30 kg de alambre.
- ✓ 10 kg de clavos de distintas medidas.

OTRAS ACTIVIDADES QUE SON DE DESTACAR DURANTE EL AÑO

- ✓ Tareascomunitarias varias.

- ✓ Participación y asistencia en los Operativos en Formosa Capital del Programa "Identidad Formoseña, Por Nuestra Gente Todo y Programa de Acción Comunitaria Todos Unidos".
- ✓ Reunión Informativa y de Coordinación con la A.N.A.C. en El Aeropuerto "El Pucu".
- ✓ Colaboración en la Entrega de Juguetes y Útiles.
- ✓ Capacitación Región "Nea, Noa, Cuyo, Patagonia.
- ✓ Tareas de Distribución de Bolsas Navideñas.
- ✓ Reparaciones y mantenimiento en instituciones del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

ACCIONES POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL 2024

- ✓ Trabajos coordinados con municipios de capital y del interior provincial.
- ✓ Elaboración y programación de tareas en relación a planes de contingencia con Policía Aeroportuaria y la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.).
- ✓ Cursos de Capacitación para el Personal de la Dirección.
- ✓ Apoyo en la logística y distribución de kits escolar (guardapolvos, zapatillas, útiles escolares) y juguetes para el día del Niño y Reyes.
- ✓ Brindar información a establecimientos educativos de distintos Niveles.
- ✓ Entrega de datos estadísticos a Organismos Provinciales y Nacionales.

DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en las funciones de carácter presupuestario, administrativo, contable, patrimonial, financiero y rendición de cuentas de la jurisdicción, centralizándolas en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los planes del ministerio, en el marco de la normativa vigente.

La Dirección de Servicio Administrativo Financiero, se encuentra organizada en 7 Departamentos, siendo ellos:

- ✓ Contabilidad y Presupuesto.
- ✓ Gestión de Compras y Contrataciones.
- ✓ Tesorería.
- ✓ Rendición de Cuentas.
- ✓ Gestión de Personal.
- ✓ Registración Patrimonial.
- ✓ Secretaría Administrativa.

La Dirección lleva a cabo la labor de entender en las cuestiones relativas al aspecto presupuestario, contable, financiero, patrimonial y administrativo de la Institución, de conformidad con las normas legales que rigen la tarea administrativa contable que son entre otras: Ley N° 1180 de administración financiera, Ley N° 696/78 Estatuto para el personal de la Administración Provincial, Ley N° 656/78 y sus modificatorias sobre concesión de compensaciones por viáticos- reintegro de gastos, movilidad, etc., Ley 780/79 sobre remuneraciones del personal de la Administración

Pública Provincial, Ley 766 de Coparticipación de Impuestos entre las Provincias, Municipalidades y Comisiones de Fomento.

Las actividades de coordinación y control desarrolladas, fueron entre otras:

- ✓ Habilitación y rúbrica de libros y registros 2024.
- ✓ Ejecución de gastos, dando despacho a todo expediente iniciado por esta Dirección y/u otras dependencias del Ministerio, a los efectos de cumplir con los requerimientos de las mismas (adquisición de bienes y servicios solicitados por las distintas Direcciones).
- ✓ Retenciones de Ingresos Brutos que competen a todas las cuentas de Rentas Generales y Específicas, generación de DDJJ y pago.
- ✓ Generación de trámites de Ayudas Financieras corrientes (Transportes de Aguas y Desequilibrio Financiero), las de Capital (Obras o Adquisición de Bienes de Uso).
- ✓ Liquidación de Sueldos, Asistencia Social al Personal, aportes, contribuciones, retenciones varias como: Judiciales, Impues-

to a las Ganancias y otros.

- ✓ Registros contables de movimientos económicos, financieros y patrimoniales de la Institución y remisión de actuaciones consumadas a rendición de cuentas, para su registro y archivo de comprobantes respaldatorios, que son informadas a los organismos de contralor del erario público en tiempo y forma.
- ✓ Se continuaron los relevamientos y actualización de los legajos de los agentes de esta Institución, cumpliéndose de esta manera las directivas de la Subsecretaría de Recursos Humanos y la U.P.S.T.I.
- ✓ Confección mensual de cuadernos, legajos documentales y la debida presentación al Honorable Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Provincia;
- ✓ Participación activa del personal en la logística y gestión de trámites relacionados a la adquisición de elementos que fueron usados en los Programas "Territorial Identidad Formoseña y Acción Comunitaria". Asimismo, la participación de los mismos en cada evento diario;
- ✓ Participación activa del personal en el Operativo por Nuestra Gente Todo;
- ✓ Participación eficaz de la jefa del Departamento de Tesorería en capacitaciones en materia de: Tributaria – Impositiva: "Ganancias 2024. Régimen de retención a empleados – Paquetes Fiscal 2024 y Jornada sobre reformas tributarias 2024 – Ley 27.743 medidas fiscales paliativas y relevantes, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa.
- ✓ Participación activa del Departamento de gestión de Personal en el Encuentro 26° de
- ✓ Áreas de Personal de Acción Integrada con la temática Abordajes de la Salud Mental en ámbitos de trabajo, organizada por la Subsecretaría de Recursos Humanos, en las instalaciones del Salón Auditorio de Jefatura de Gabinete.
- ✓ Participación Activa del personal en la "Jornada de Control Externo: Normativa y Buena Practicas para responsables primigenios de Organismos Provinciales" organizada por con Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, en las instalaciones del Consejo de Ciencias Económicas - Salón Auditorio "Comandante Luis Jorge Fontana";
- ✓ Participación activa del personal en la capacitación de "Redacción Administrativa 2da edición – Modalidad virtual para mesa de entrada, salidas y notificaciones", organizada por la Subsecretaría de Recursos Humanos a través de la Dirección de Capacitación y Reconversión, en las instalaciones del Salón Auditorio del Ministerio de la Jefatura de Gabinete.
- ✓ Cierre de ejercicio, balance mensual y anual año 2.024, confección y presentación ante el tribunal de cuentas y la contaduría general de la provincia.

Para concluir, la realización de las labores mencionadas precedentes, involucran gestiones desarrolladas en forma coordinada en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como también con otros organismos extra ministeriales como: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compra y Suministro, Dirección de Área Técnica, Dirección de Control de Gasto Público, Registro de Proveedores, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Secretaría Legal y Técnica (Poder Ejecutivo), Unidad Provincial en Sistema y Tecnología en Información (U.P.S.T.I.), Dirección General de Rentas (DGR), Tribunal de Cuentas, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Juzgados Provinciales y extra provinciales, Gremios del Personal ente otros.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Aplicar y consolidar un sistema de planificación estratégica y operativa anual, contribuyendo a mejorar la calidad en la gestión del Ministerio y las unidades de gestión que lo componen, en concordancia con las políticas, planes y necesidades del gobierno de la provincia.

Su enfoque transversal y articulado permitió coordinar programas territoriales y comunitarios, implementar estándares de calidad, y promover capacitaciones, fortaleciendo así el desarrollo institucional y el impacto positivo en la comunidad provincial.

ACTIVIDADES DESTACADAS

1. Participación en el equipo de coordinación de la Comunicación Institucional del Ministerio en redes sociales.
2. Participación en el equipo de coordinación de la Comunicación Institucional del Gobierno de la Provincia de Formosa en redes sociales.
3. Participación en la coordinación general del Programa Territorial "Identidad Formoseña" desarrollado en todo el territorio provincial.
4. Participación en la coordinación general para las actividades del Ministerio en el Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" y en el Programa Solidario "Por Nuestra Gente Todo" desarrollados en todo el territorio provincial.

5. Participación en la coordinación de actividades desarrolladas en nuestra provincia conjuntamente con otras áreas del gobierno provincial.
6. Participación en la implementación de las normas ISO 39001 en la Policía de la Provincia de Formosa.
7. Desarrollo de capacitación en Gestión de la Calidad en el Tribunal Electoral Permanente.

A lo largo del año 2024, la Dirección de Planificación y Monitoreo se ha desempeñado en la consolidación de un sistema de planificación estratégica y operativa alineado con las políticas y necesidades del Gobierno de la Provincia de Formosa. Su trabajo transversal y articulado con diversas áreas del Ministerio y del Gobierno Provincial permitió no solo la implementación efectiva de programas territoriales y comunitarios, sino también la mejora continua de la calidad en la gestión institucional. Las actividades desarrolladas, como la coordinación de programas, la implementación de estándares internacionales de calidad y la capacitación en gestión, reflejan el compromiso con la innovación y la eficiencia en el ámbito público.

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Que, esta dependencia interviene permanentemente en la tramitación de toda actuación administrativa que involucre la necesidad de opinión jurídica respecto de las gestiones que tengan inicio de oficio tendientes a la consecución de las metas y objetivos trazados por la administración central dentro de la esfera de acción del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; así como también en cuanto a la procedencia de las peticiones formuladas por los administrados; asistir al Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y organismos que lo conforman, brindando el asesoramiento legal y técnico en relación del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades; emitir dictamen legal en el marco de las actuaciones administrativas que se sustancien en las distintas dependencias ministeriales; emitir opinión legal y técnica en materia de elaboración y modificación de normas legales y reglamentarias; las que se encuentran reguladas y reglamentadas en la Ley N° 1.578/11 y en el Decreto N° 29/12, Artículo N° 21.

En este sentido, durante el año 2024:

Se emitieron 275 dictámenes legales en gestiones administrativas relativas al personal de la jurisdicción, Jubilaciones, de la Policía de la Provincia de Formosa, del Registro Civil y Capacidad de las Personas, del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Dirección de Municipios, de las Subsecretarías de Justicia, de Gobierno, y de Trabajo, con relación a proyectos normativos, Acuerdos y Convenios de la Dirección de Seguridad Vial, etc.-

Se solicitaron 29 medidas previas, requiriéndose al Sr. Ministro de Gobierno, a la Sra. Jefa A/C del Departamento de Gestión Personal dependiente de este Ministerio, al Sr. Jefe de Policía de la Provincia, respecto de antecedentes sumariales, Disposiciones e informes circunstanciados; y se enviaron 38 notas entre otras gestiones de coordinación administrativa;

Se intervino en distintas acciones administrativas ante los organismos del Ministerio; Presencia del Personal de esta Dirección en el "Programa del Operativo Por Nuestra Gente Todo", en la ciudad de Formosa como en el interior provincial, colaborando permanente; Asimismo, se participó del curso "Capacitación de Redacción Administrativa – Mesa de Entradas, Salidas y Notificaciones" los días 05/04/2024 y 22/08/2024; También se participó del Ciclo de Capacitaciones del año 2024, dictada por la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado cuyo Tema fue: "Inteligencia Artificial y el Derecho Administrativo", la disertación estuvo a cargo del Dr. Ricardo A. Muñoz y del curso "Guía para inscripción de Lemas y Sublemas", organizado por el Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa; Actualmente se está participando del curso "Actualización en Estadística Aplicada al Procesamiento y Análisis de Datos Públicos", iniciativa conjunta entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Ministerio de Jefatura de Gabinete, ambos de la Provincia de Formosa, a través del Departamento Coordinación Técnica.

CONSEJO PROVINCIAL DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD INTERIOR

En el marco de las normas establecidas en la Ley Nacional de Seguridad Interior N° 24.059, a la que la Provincia de Formosa se halla adherida por Decreto Provincial N° 191/92, se crea por Decreto Provincial N° 587/92, el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, bajo la coordinación del Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

El Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior tiene como misión la implementación de planes de seguridad, la previsión de empleo de los recursos humanos y logísticos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, tanto nacionales como provinciales, como así lograr el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar; ello, en el marco del esfuerzo nacional de Policía.

Este organismo, se halla constituido por los Responsables Provinciales del área de seguridad y las máximas autoridades de las Fuerzas Federales con asiento en nuestra provincia, actuando como Jefe Coordinador Operativo de la Provincia de Formosa, el Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Formosa y, como Jefe Coordinador Operativo de la Región NEA, el Jefe de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, con sede en la Provincia de Corrientes.

Fuerzas Integrantes

- ✓ Jefe Agrupación VI – Gendarmería Nacional Argentina.
- ✓ Jefe Prefectura Naval "Formosa".

- ✓ Jefe Prefectura Naval "Pilcomayo".
- ✓ Jefe Delegación Formosa – Policía Federal Argentina.
- ✓ Jefe Unidad Operacional "Formosa" – Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- ✓ Jefe Policía de la Provincia de Formosa.

Instituciones Invitadas

- ✓ Servicio Penitenciario Federal (U-10).
- ✓ Jefatura Aeropuerto Internacional "El Pucú".

Organismos Cooperantes

- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano.
- ✓ Subsecretaría de Recursos, Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental.
- ✓ A.F.I.P. - División Aduana "Formosa".
- ✓ A.F.I.P. - División Aduana "Clorinda".
- ✓ SENASA – Regional Formosa.
- ✓ Dirección General de Registro Civil y General de las Personas.
- ✓ Dirección de Transporte de la Provincia.
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Formosa.
- ✓ CO.PAL.DRO.NAR.
- ✓ ANSES.
- ✓ Dirección de Bromatología de la Provincia.

El Organismo cuenta con una "Sala de Situación" encargada de llevar en forma actualizada la situación delictiva de la Provincia, y de la Región, y, a través de la elaboración del mapa del delito. A partir de este conocimiento se elaboran los planes y ejecutan acciones tendientes a garantizar el adecuado nivel de seguridad pública en la Provincia de Formosa.

Características de la sala de situación

- ✓ Funcionamiento permanente con cobertura de turnos mediante "enlaces" de las Fuerzas Integrantes del C.P.C.S.I.
- ✓ Carácter restringido.
- ✓ En caso de constituirse el Comité de Crisis, la Sala de Situación funciona como asiento del mismo.
- ✓ Mantiene vinculación directa con las similares de las provincias que componen la región, con el Jefe Operativo Regional y con la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad de la Nación;
- ✓ Se mantiene actualizada la situación delictiva y operativa de la provincia y todo otro dato de interés que sea necesario, señalando sobre el mapa del delito, las posiciones geográficas de las áreas críticas o hechos de relevancia.
- ✓ Cuenta con una Secretaría Ejecutiva, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior; convoca a los miembros del C.P.C.S.I. para las reuniones ordinarias o extraordinarias que se deben llevar a cabo. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Complementación funciona como órgano de enlace por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE (CO.PRO.SE.DE.)

Este Organismo, es Presidido por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo e integrado por Organizaciones a nivel provincial, comprometidas con la prevención de la violencia y la seguridad en el deporte. El Comité, fue creado como un ente de carácter provincial que nuclea a todos los actores con competencia, jurisdicción y decisión en los deportes que se practican a nivel local, permitiendo con ello, una mejor administración de los recursos y, por consiguiente, evitar la dispersión de esfuerzos, efectuando al mismo tiempo, el logro de la eficacia de las instituciones a la hora de intervenir en forma proactiva, como así, reactivamente. Asimismo, se logró el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, el seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar. Intervino en las distintas competencias interdisciplinarias desarrolladas en el Territorio Provincial, para lo cual se crearon Subcomités, que dependen en forma directa del Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, a saber:

- a) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos;
- b) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Automovilísticos;
- c) Subcomité de Seguridad en Eventos Náuticos;
- d) Subcomité de Seguridad en otros Eventos Deportivos.

Miembros Permanentes

- ✓ Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Jefe de Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Presidentes de las Ligas, Federaciones o similares.
- ✓ Titulares de los Colegios de Árbitros.
- ✓ Representante del Ministerio de Desarrollo Humano.
- ✓ Representante del Ministerio de Educación.
- ✓ Representante del Ministerio de Turismo.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Director de Transporte de la Provincia.
- ✓ Subsecretario de Deportes de la Provincia.
- ✓ Director de Defensa Civil.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal.
- ✓ Secretario de Deportes Municipal.
- ✓ Titular de la Asociación de Técnicos.

Miembros Invitados

- ✓ Procurador General (Superior Tribunal de Justicia).
- ✓ Fiscales del Ministerio Público.
- ✓ Defensor del Pueblo.
- ✓ Jueces de Falta.
- ✓ Otros.

Cuenta con una Sala de Situación cuya misión es la de llevar actualizada la situación en el ámbito deportivo del Territorio Provincial, donde se llevan a cabo las reuniones para la concreción de las distintas actividades de prevención a desarrollarse con relación a las competencias deportivas en sus distintas disciplinas. Cuenta, además, con una Secretaría Ejecutiva, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar.

COMANDO DE EMERGENCIAS

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que, al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- ✓ Implementar acciones en casos de emergencias por: sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios; otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- ✓ Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, para lograr una coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos, y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilios o asistencia en forma innecesaria.
- ✓ Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; vinculando a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la situación emergente.
- ✓ Ante una emergencia o desastre realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad;

Coordina acciones con los siguientes Organismos

Fuerzas Policiales y de Seguridad con asiento en la Provincia a través del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), entre ellos, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejército Argentino.

- ✓ Salud Pública, Acción Social.
- ✓ Municipios y Comisiones de Fomento.
- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Unidad Provincial Coordinadora del Agua (U.P.C.A.)
- ✓ Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.).
- ✓ Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- ✓ Dirección Provincial de Vialidad.
- ✓ Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y otros.
- ✓ Subsecretaría de Recursos Naturales.

- ✓ Dirección Provincial de Defensa Civil.
- ✓ Organismos Interprovinciales.

OBRAS Y ACCIONES DEL COMANDO DE EMERGENCIAS

Se ha brindado asistencia a las Municipalidades y Comisiones de Fomento en lo que refiere a transporte de agua potable mediante camiones cisternas de diferentes capacidades para atender sectores de la población que carecen de redes de agua potable por estar situadas fuera ejido municipal o de la comisión vecinal, parajes, etc. según el siguiente detalle:

MES – AÑO	LOCALIDADES	CANTIDAD DE CAMIONES
Enero/24	Veintisiete (27)	Setenta y dos (72)
Febrero/24	Veintiocho (28)	Setenta y cinco (75)
Marzo/24	Veintiocho (28)	Setenta y cinco (75)
Abril/24	Veintisiete (27)	Setenta (70)
Mayo/24	Veintisiete (27)	Setenta (70)
Junio/24	Veintisiete (27)	Setenta (70)
Julio/ 24	Veintisiete (27)	Setenta (70)
Agosto/24	Veintisiete (27)	Setenta y uno (71)
Septiembre/24	Veintisiete (27)	Setenta y uno (71)
Octubre/24	Veintisiete (27)	Setenta y uno (71)
Noviembre/24	Veintisiete (27)	Setenta (70)
Diciembre	Veintiséis (26)	Sesenta y nueve (69)

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

INTRODUCCIÓN

La Policía de la Provincia de Formosa, es la Institución del Estado que se constituye en un eslabón imprescindible en la política de seguridad pública, con la función indelegable de brindar seguridad y prevención a la ciudadanía toda, responsables de mantener la Ley y el Orden, como así también la de auxiliar de en la administración de justicia, dependiente del Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. La seguridad, contemporáneamente ha tomado un lugar preponderante dentro de la demanda de la sociedad, motivo por el cual el Sr. Gobernador Gildo Insfrán en su discurso de apertura de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados el 1° de marzo del corriente años expresó (tex) “La seguridad pública no es un hecho exclusivamente policial, sino una construcción política en la que convergen distintas acciones del Estado y la participación protagónica de la comunidad. A la par de fortalecer los procesos de capacitación del personal y la inversión en equipamiento, la Policía de la Provincia ha recibido la orden de “profundizar la generación de espacios de participación de la comunidad formoseña, para afianzar un vínculo permanente y fluido. En Formosa la seguridad pública se construye colectivamente y con justicia social. [...]. Fortalecimos la capacitación y profesionalización del personal, encontrándose en actividad más de 80 oficiales y 350 agentes penitenciarios formados íntegramente en la Provincia.

Destacando además el primer mandatario que la Honorable Legislatura hizo posible que seamos la primera provincia del país en adherirse a la Ley de Alcohol Cero al Volante, lo que pone de manifiesto nuestro compromiso con el cuidado de la vida.

Con este marco de acción definido y teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

La seguridad pública es uno de los tres ejes centrales de una comunidad organizada, por esta razón de manera planificada durante el presente año, se definieron estrategias tendientes a atender las demandas de la sociedad en el marco de una concepción integral de la seguridad pública, sentando las bases fundamentales para la organización de la Policía de la provincia de Formosa en la prevención del delito, investigación criminal y acciones de acercamiento con los vecinos, entendiéndose a la seguridad como una construcción colectiva en la que convergen distintas acciones del Estado y la participación protagónica de la comunidad. Este nuevo paradigma exigió a la fuerza policial actuar como nexo o mediador con otras instituciones públicas y privadas para resolver las necesidades de la comunidad, desde una mirada social e inclusiva, que garantice a los ciudadanos el goce, ejercicio de sus derechos, libertades y garantías constitucionales.

Formas en las que se cumplieron con los objetivos definidos

Se acentuaron las actividades de prevención, realizando patrullajes en móviles, motocicletas policiales, recorridos de vigilancia vecinal a modo de infantería, redoblando las frecuencias de estos, en sectores de mayores incidencias delictivas, conforme análisis sistemático del mapa delictual, como así también en aquellos donde se requirieran presencia a través de la línea 911 por llamado de vecinos.

Con la premisa de que la seguridad pública no es un hecho exclusivamente policial, sino una construcción política en la que convergen distintas acciones del Estado y la participación protagónica de la comunidad” se realizaron actividades y programas sociales para “profundizar la generación de espacios de participación comunitaria de los vecinos formoseños, con la convicción de afianzar un vínculo estrecho y dinámico” para la construcción colectiva de la Seguridad Pública, con unión y solidaridad.

Con el lema de “La Seguridad la hacemos Entre Todos” como estandarte en todas las actividades realizadas en el presente año, se realizaron coordinaciones con los jueces de los fueros criminal, de menores, de faltas, de familia y todas las oficinas que integran el Poder Judicial, en el marco de las competencias como auxiliares permanentes de la justicia.

En el contexto de integración social e institucional, se llevaron a cabo coordinaciones con las Fuerzas Nacionales de Seguridad y policiales de la región, en materia de seguridad y para acciones conjuntas en la investigación de delitos. Así mismo en lo concerniente con entidades vinculadas a la problemática agropecuaria, ganadera para prevención de ilícitos en estos ámbitos específicos.

Las distintas dependencias, en sus respectivas jurisdicciones, mantuvieron reuniones con autoridades municipales, comisiones de fomentos a los fines de contribuir en tareas comunitarias. Colaborando asiduamente con Instituciones del Estado Provincial para una efectiva intervención en cuestiones de salud, educación, seguridad vial, ecológica, medioambiente, salud física y mental de menores y sociedad en general.

Poniendo énfasis además en el tratamiento y divulgación de las novedades de interés social a través de los distintos medios de comunicación masiva (televisión, radios, medios digitales, etc.), como así también para concientización social respecto a recomendaciones generales de prevención ciudadana.

No se escatimó esfuerzos en la seguridad de internos y actividades de resocialización de internos procesados y condenados alojados en las Unidades Penitenciarias.

ACCIONES

Plan general de acercamiento Comunitario

Atendiendo a las políticas enmarcadas desde el Estado Provincial, se realizaron las siguientes acciones comunitarias y de integración social, para fortalecer los lazos policía-comunidad.

- ✓ Atención personalizada de consultas, demandas y sugerencias.
- ✓ Asesoramiento legal.
- ✓ Seguridad ciudadana y articulación con otros organismos del estado provincial.
- ✓ Reuniones comunitarias.
- ✓ Generación de espacios de interacción comunitaria, recreativos, lúdicos y deportivos.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas desde la División Policía Comunitaria:

Atención personalizada de consultas:

En el periodo informado se realizaron 1.837 atenciones personalizadas, consultas, demandas e inquietudes de la comunidad formoseña en toda su extensión. La información y orientación al vecino se ha realizado a través de, demandas derivadas, consultas en puntos de contacto establecidos como dispositivos de acercamiento y de policía de proximidad.

Asesoramiento legal gratuito:

En lo que respecta a la asesoría jurídica gratuita, este equipo se encargó de ofrecer información y asesoramiento para solucionar todos aquellos temas relacionados con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos en materias de derecho. Este servicio que ofrece información y orientación al vecino ayudó a resolver conflictos sociales y la sociedad toda ha podido tener acceso a la justicia para el abordaje ante las autoridades judiciales como ser en centros alternativos de resolución y organismos gubernamentales de mediación y unidades de atención como ser la Dirección de Seguridad Comunitaria dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo y guía de trámites articulados con distintos ministerios del gobierno provincial. Totalizando unos 1740 vecinos.

Fortalecimiento y profundización de espacios comunitarios

Total de Reuniones: 25.

Total de Destinatarios: 1.260 personas.

Reuniones comunitarias

El impacto logrado a través de la policía de proximidad estuvo dado por el acercamiento, lográndose establecer vínculos más fluidos con la comunidad, consolidándose lazos de comunicación, generando la confianza de los vecinos con la institución. En las mismas se abordaron temas inherentes a la seguridad, demandas sociales, demandas municipales y se han establecidos sugerencias para mejoras continuas. Se han efectuado 25, entre tantos otros realizados de manera cotidiana por las distintas unidades operativas, conforme los lineamientos del Comando Superior, en sintonía con la política estatal.

Generación de espacios de interacción comunitaria, recreativos, lúdicos y deportivos

Total, de Actividades de Promoción e interacción Comunitaria: 64.

Cantidad de destinatarios: 66.098.

La generación de espacios de interacción comunitaria es fundamental para el desarrollo de comunidades saludables, organizadas y participativas. Estos espacios permiten a los miembros de la comunidad interactuar, compartir experiencias, conocimientos,

saberes y habilidades y trabajar juntos para abordar desafíos comunes.

La interacción comunitaria realizada tuvo el impacto de:

- ✓ Fomentar la unidad: Los espacios de interacción comunitaria ayudaron a construir relaciones fortalecidas entre los miembros de la comunidad, la policía y las instituciones, promoviendo la confianza, el respeto y la solidaridad.
- ✓ La Promoción de participación ciudadana en la construcción de la seguridad: Los encuentros comunitarios brindaron oportunidades para que los vecinos se involucren en la toma de decisiones y en la solidaridad social.
- ✓ Promoción de presencia juvenil: con estas actividades se logró establecer vínculos con grupo etario de adolescentes y jóvenes, quienes se vieron incentivados a participar con propuestas y sugerencias de temas que interesan a dicho grupo etario.
- ✓ Fomentar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos: Los espacios de interacción comunitaria brindan oportunidades para que los miembros de la comunidad compartan sus conocimientos, habilidades y experiencias, promoviendo el aprendizaje y el desarrollo personal.
- ✓ Promoción de la salud y el bienestar con el acceso a información, recursos y apoyo social.

ABORDAJES TERRITORIALES

Durante el presente año, para fortalecer los vínculos con la comunidad, escuchar las inquietudes, sugerencias y demandas se han realizado abordajes territoriales con acciones de integración, con el propósito de consolidar, afianzar relaciones con los vecinos, fomentar el diálogo, difundir y dar a reconocer sobre los recursos institucionales para la resolución de las distintas demandas, realizando recorridos y llegando a cada casa en los barrios de la ciudad capital e interior provincial, las que se detallan a continuación:

- ✓ Cantidad de barrios de la ciudad capital: (60) - Total de destinatarios: 11.696.
- ✓ Cantidad de localidades/colonias: (38) - Total de destinatarios: 7.800.

GESTIÓN DE PROPUESTAS VECINALES

Participación con stand informativo, recepción de inquietudes, tendientes a consolidar y afianzar los alzos entre la policía, comunidad e instituciones. Durante el año se participó en Operativo Solidarios Todos Unidos desde las 14:00 y hasta las 18:00 horas donde se contó con la animación de los personajes de animales autóctonos "LOLO, CARPI y TITA", despliegue de actividades lúdicas, pinta caritas y pizarras con acuarelas, además de difusión del trabajo realización con entrega de folletería, y en OPNGT desde las 07:00 hasta las 12:00 hs, llevados a cabo en lo ancho y amplio de la provincia, los cuales se detallan a continuación:

ATENCIÓN Y CONTENCIÓN AL PERSONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO Y PENSIONADAS/OS

REUNIONES INFORMATIVAS Y DE ACERCAMIENTO CON EL PERSONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO Y/O PENSIONADOS: en el marco de las actividades diagramadas para el presente año, se realizaron Reuniones con Personal en Situación de Retiro y Pensionadas de la ciudad Capital y de las diferentes localidades del Interior Provincial.

Se concretaron 24 reuniones en las localidades de: Ingeniero Juárez, Laguna Yema, Las Lomitas, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo, Ibarreta, Gran Guardia, Pirané, Villa 213, El Colorado, Villafañe, Laishí, Mansilla, Herradura, General Güemes, San Martín 2, General Belgrano, El Espinillo, Riacho He He, Laguna Blanca, Clorinda. Participando en estas, un total de 785 entre Retirados y Pensionadas. En tanto que en Capital se desarrollaron 12 Reuniones con los residentes locales de los distintos barrios, así mismo se llevaron a cabo reuniones exclusivas con retirados y pensionadas, asistiendo un total de 824.

Encuentro de Camaradería: se incentivó al personal retirado y pensionadas para la realización de reuniones de Promociones que cumplieron 40 y 50 años desde su ingreso a la Institución Policial, logrando en este sentido agrupar al personal de tres Promociones del año 1974 y 2da Promoción y concretar un acto Institucional donde fueron agasajados, con entrega de medallas y Certificados de Reconocimiento por la labor prestada.

SOLIDARIDAD CON EL CAMARADA: se concretaron unas 128 visitas domiciliarias a Retirados y Pensionadas, haciendo hincapié en aquello con problemas de salud o internados en centros de salud. Asimismo en esa tarea de garantizar la provisión de medicamentos en un trabajo coordinado con la Farmacia de la Asociación Mutual Policial se acercó en móvil institucional a unos 1.475 Retirados/as y Pensionadas afiliada a dicha obra social para atenciones de salud.

Se brindó acompañamiento y asesoramiento permanente a los familiares de aquellos Retirados o Pensionadas fallecidos. Este acompañamiento concluye con la colaboración para la tramitación de del Beneficio de Pensión para aquellas viudas o viudos, tramitado con asesoramiento ante la Caja de Previsión Social. Se intervinieron en un total de 74 fallecimientos de personal policial retirado, pensionadas, como así también del personal en actividad o familiares de camaradas.

Se incentivó a los Retirados y Pensionadas de los centros o asociaciones sin fines de lucro, para que sean una extensión del esfuerzo del Departamento de Retiros y Pensiones, para la atención al camarada y la familia en casos de confrontar situaciones de salud.

También se colaboró para la tramitación de expedientes ante organismos como: la Caja de Previsión Social, Instituto Provincial del Seguro, IASEP, AMP, Tesorería de La Provincia, para la gestión de 72 Pensiones.

ACCIONES DEL PLAN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL

A los fines de propender al ordenamiento vehicular, el cumplimiento de las normas que regulan la circulación por la vía pública y todo lo concerniente en materia de tránsito, como así también profundizar la proximidad con la ciudadanía, a través de la Dirección General de Policía de Seguridad Vial, sus Delegaciones distribuidas en distintos puntos estratégicos en el interior provincial y con las

participación de las Unidades Operativas y Especial de la Institución, como así también con las distintas Direcciones de Tránsito de las Municipalidades, se llevaron a cabo operativos conjuntos y campañas de prevención y concientización vial. Detallándose seguidamente los resultados del presente ciclo.

ÁREA CAPITAL

Operativos de control fijo – alcoholemia anillo de seguridad vial

- ✓ 1) Av. Gendarmería Nacional y Moreau de Justo.
- ✓ 2) Av. Gendarmería Nacional y Sargento Cabral.
- ✓ 3) Territorio Nacional y Gutnisky (Local Bailable Gasolina).
- ✓ 4) Juan D. Perón y Martín Fierro (local bailable Macarena).
- ✓ 5) Puente Blanco base Zona V.
- ✓ 6) Av. Napoleón Uriburu y Entre Ríos.
- ✓ 7) Av. 25 de Mayo y San Martín.
- ✓ 8) Av. Laureano Maradona Acceso al B° Urbanización Maradona.
- ✓ 9) Ribereña y Santa Bárbara.
- ✓ 10) Av. Gutnisky y Gendarmería Nacional.
- ✓ 11) Av. Kirchner entre Juan Luis Díaz y Misiones.
- ✓ 12) Av. Los Constituyentes y Soldado Formoseño.
- ✓ 13) Av. Canepa y Senador Tomas.

ÁREA INTERIOR – DELEGACIONES VIALES INTERIOR

Patrullajes preventivos

- ✓ Delegación El Cruce: ruta provincial N° 16 y ruta nacional N° 81.
patrullaje: ruta nacional N° 81 desde ingreso a la localidad de Pirane hasta ingreso a la localidad de San Hilario.
- ✓ Delegación cañada 12: ruta nacional N° 11 y ruta provincial N° 2. patrullaje: por ruta nacional N° 11 hasta riacho Monte Lindo y por ruta provincial N° 2 hasta el ingreso a la localidad de Pastoril.
- ✓ Delegación marca “m”: ruta provincial N° 2 y camino vecinal.
patrullaje: por ruta provincial N° 2 hasta el ingreso a la localidad de Laguna Blanca.
- ✓ Delegación ruta 95 y 81: rotonda rutas nacionales 81 y 95.
patrullaje: por ruta nacional 81 hasta el ingreso a la localidad de Estanislao del Campo y desde la rotonda de ruta 95 y 81 hasta la colonia Bartolome de las Casas.
- ✓ Delegación Barilari: ruta 81 y línea barilari.
patrullaje: por ruta nacional 81 hasta Tte fraga.
- ✓ Delegación Espinillo: ruta 86 y camino vecinal.
patrullaje: por ruta nacional 86 desde Buena Vista hasta Tacaagle.
- ✓ Delegación Puente Lavalle: ruta nacional 95 y Puente Lavalle.
patrullaje: por ruta nacional 95 hasta ingreso a localidad de Perín.
- ✓ Delegación Mansilla: ruta nacional 11 y acceso localidad Lucio V. Mansilla.
patrullaje: por ruta nacional 11 hasta Payagua y por ruta provincial 9 hasta el ingreso a la localidad de Villa Escolar.
- ✓ Delegación Puente Libertad: ruta provincial n° 3 y puente Libertad.
patrullaje: por ruta provincial 1 hasta ruta 9 y por ruta 9 hasta ruta provincial 3.
- ✓ Delegación Cañada Rica: camino vecinal 9.020.
patrullaje: por camino vecinal 9020 hasta la localidad del El Chorro.
- ✓ Delegación ruta 28: ruta provincial 28.
patrullaje: por ruta provincial 28 hasta empalme con ruta nacional 86.
- ✓ Delegación Posta Cambio Zalazar: ruta nacional 86 y ruta provincial 28.
- ✓ Delegación Clorinda: ruta nacional 86 en forma conjunta con la subcomisaría Palma Sola.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN

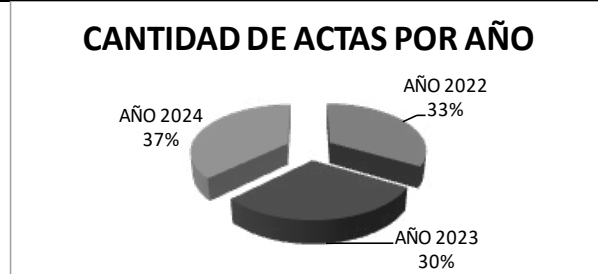
OPERATIVO INTEGRAL DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE PREVENCIÓN VIAL “TODOS UNIDOS POR LA VIDA VERANO 2023/2024” DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL (CPSV) desplegado por las Delegaciones Viales dependientes de la DGPSV en todo el Territorio Provincial, ejecutándose Controles Vehiculares y regulaciones viales, Código A-2 e identificación de Personas y rodados, promoción y prevención de las normativas viales, Controles activos de Alcotest y Patrullajes

Preventivos de hechos ilícitos en la vía pública.

DATOS ESTADÍSTICOS REALCIONADOS A LA APLICACIÓN DE LEY 24.449

CANTIDAD DE ACTAS DESDE 01/01/24 HASTA 29/11/24 EN COMPARATIVO AÑO 2022 Y 2023						
DESCRIPCIÓN	AÑO 2022	PORCENTAJE (%)	AÑO 2023	PORCENTAJE (%)	AÑO 2024	PORCENTAJE (%)
Enero	1.817	5,59%	4.275	14,76%	1.854	5,12%
Febrero	2.573	7,92%	4.307	14,87%	2.563	7,07%
Marzo	2.675	8,23%	4.231	14,61%	4.260	11,76%
Abril	2.698	8,30%	3.360	11,60%	3.622	10,00%
Mayo	2.420	7,45%	1.122	3,87%	3.233	8,92%
Junio	2.558	7,87%	800	2,76%	3.518	9,71%
Julio	3.508	10,79%	1.556	5,37%	3.342	9,22%
Agosto	4.037	12%	2.214	8%	3.710	10%
Septiembre	3.258	10%	2.582	9%	3.769	10%
Octubre	3.356	10%	2.003	7%	3.264	9%
Noviembre	3.597	11%	2.514	9%	3.093	9%
TOTALES	32.497	100,00%	28.964	100,00%	36.228	100,00%

CANTIDAD DE ACTAS POR AÑO					
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE (%)			
				36228/2024	10%
Año 2022	32.497	33,27%		32497/2022	
Año 2023	28.964	29,65%			
Año 2024	36.228	37,09%		36228/2024	20%
TOTAL	97.689	100,00%		28964/2023	



POR TIPOS DE ACTAS						
DESCRIPCIÓN	AÑO 2022	PORCENTAJE (%)	AÑO 2023	PORCENTAJE (%)	AÑO 2024	PORCENTAJE (%)
Acta municipal - convenio policial (Formosa).	19.656	60,49%	18.369	63,42%	21.122	58,30%
Acta de infracción.	12.814	39,43%	10.595	36,58%	10.720	29,59%
Acta municipal - convenio policial (Clorinda).	0		0		4.380	12,09%
Acta contravencional.	0		0		5	0,01%
Acta de infracción policial	27	0,08%	0		1	0,00%
TOTAL	32.497	100,00%	28.964	100,00%	36.228	100,00%

LICENCIAS RETENIDAS						
DESCRIPCIÓN	AÑO 2022	PORCENTAJE (%)	AÑO 2023	PORCENTAJE (%)	AÑO 2024	PORCENTAJE (%)
Enero	326	3%	1.320	12%	562	4%

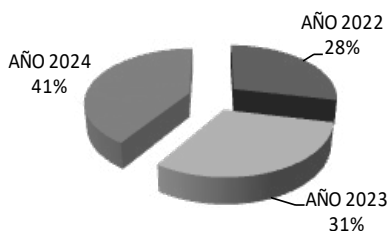
Febrero	1.147	11%	1.519	14%	1.049	7%
Marzo	887	9%	1.412	13%	1.817	12%
Abril	872	9%	1.376	12%	1.532	10%
Mayo	667	7%	516	5%	1.253	9%
Junio	764	7%	436	4%	1.514	10%
Julio	1.229	12%	742	7%	1.332	9%
Agosto	1.265	12%	978	9%	1.649	11%
Septiembre	1.054	10%	1.135	10%	1.610	11%
Octubre	988	10%	864	8%	1.202	8%
Noviembre	1.034	10%	774	7%	1.167	8%
Totales:	10.233	100%	11.072	100%	14.687	100%

AÑOS	CANTIDAD	Porcentaje (%)
Año 2022	10.233	28%
Año 2023	11.072	31%
Año 2024	14.687	41%
TOTAL	35.992	100%

14687/2024 ↑ 30%
10233/2022

14687/2024 ↑ 24%
11072/2023

CANTIDAD LICENCIAS RETENIDAS



RODADOS FUERA DE CIRCULACIÓN						
DESCRIPCIÓN	AÑO 2022	PORCENTAJE (%)	AÑO 2023	PORCENTAJE (%)	AÑO 2024	PORCENTAJE (%)
Enero	282	4%	1.009	15%	270	6%
Febrero	594	9%	870	13%	261	6%
Marzo	420	6%	948	14%	636	14%
Abril	432	6%	914	13%	436	10%
Mayo	440	7%	160	2%	382	9%
Junio	351	5%	155	2%	476	11%
Julio	671	10%	355	5%	447	10%
Agosto	800	12%	1.049	15%	376	8%
Septiembre	928	14%	576	8%	481	11%
Octubre	975	15%	419	6%	343	8%
Noviembre	791	12%	338	5%	358	8%
TOTAL	6.684	100%	6.793	100%	4.466	100%

CANTIDAD DE RODADOS FUERA DE CIRCULACIÓN POR AÑO

AÑOS	CANTIDAD	Porcentaje (%)
Año 2022	6.684	37%
Año 2023	6.793	38%
Año 2024	4.466	25%
TOTAL	17.943	100%

4466/2024 ↓ 33%
6684/2022

4466/2024 ↓ 34%
6793/2023

TIPO DE RODADOS	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Vehículo	806	617	223
Motocicletas	5815	6137	4221
Transporte de pasajeros	16	4	2
Transporte de cargas	46	31	15
Otros	1	4	5
TOTAL	6684	6793	4466



DESCRIPCIÓN	CAMION	AUTO	CTA	MOTO	ACOP.	CICLOM.	CUATR.	MULTIC.	OTROS	CVO	FURGON	TOTAL
Acta municipal - convenio policial (Formosa).	1	102	26	3114	1	70	49	17	0			3380
Acta municipal - convenio policial (Clorinda).	0	2	2	686	1	69	30	12	0			802
Acta de infracción.	11	55	33	168	1	4	0	0	3	2	3	280
Otros	0	0	0	2	0	0	0	0	2			4
TOTAL	12	159	61	3970	3	143	79	29	5	2	3	4466

Referencia (cuadro)

*CTA: CAMIONETA

*ACOP.: ACOPLADO

*MULTIC.: MULTICARGO

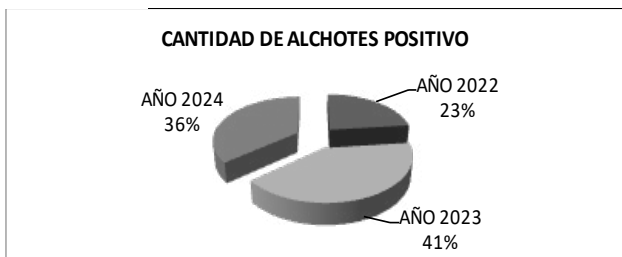
*CUATR.: CUATRICICLO

*CICLOM.: CICLOMOTOR

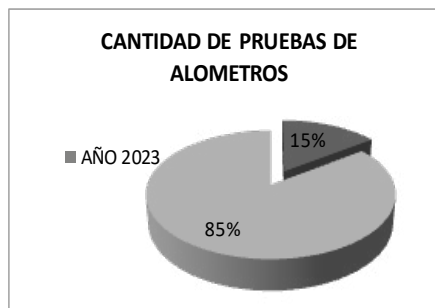
*CVO.: COLECTIVO

DESCRIPCION	ANO 2022	PORCENTAJE (%)	ANO 2023	PORCENTAJE (%)	ANO 2024	PORCENTAJE (%)		
Enero	244	8,06%	426	8,01%	308	6,54%		
Febrero	319	10,54%	685	12,89%	409	8,69%		35%
Marzo	228	7,53%	573	10,78%	659	14,00%	4706/2024	
Abril	242	7,99%	627	11,79%	344	7,31%	3027/2022	
Mayo	121	4,00%	263	4,95%	266	5,65%		11%
Junio	205	6,77%	317	5,96%	586	12,45%	4706/2024	
Julio	303	10,01%	515	9,69%	332	7,05%	5316/2023	
Agosto	253	8%	347	7%	574	12%		
Septiembre	426	14%	657	12%	514	11%		
Octubre	383	13%	484	9%	356	8%		
Noviembre	303	10%	422	8%	358	8%		
TOTAL	3.027	100,00%	53.16	100,00%	4.706	100,00%		

ANOS	CANTIDAD
Año 2022	3.027
Año 2023	5.316
Año 2024	4.706
TOTAL	13.049



AÑOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Año 2023	67.228	14,94%
Año 2024	382.874	85,06%
TOTAL	450.102	100%



INFRACCIONES MAS COMUNES POR MES HASTA NOVIEMBRE

DESCRIPCIÓN	AÑO 2022	PORCENTAJE (%)	AÑO 2023	PORCENTAJE (%)	AÑO 2024	PORCENTAJE (%)
Falta de licencia de conducir	8.981	26,71%	7646	26,10%	10.582	23,99%
Falta de cedula	4.438	13,20%	3.522	12,02%	6.598	14,96%
Falta de casco reglamentario	3.294	9,80%	2.797	9,55%	6.229	14,12%
Alcoholemia	3.098	9,21%	3.461	11,81%	4.715	10,69%
Licencia vencida	2.424	7,21%	2.141	7,31%	4.104	9,31%
Falta de luces reglamentarias	2.285	6,80%	1.608	5,49%	3.377	0,00%
Semáforo en rojo	1.203	3,58%	1.051	3,59%	1597	3,62%
Falta de chapa patente	282	0,84%	245	0,84%	1.263	2,86%
Por estacionar en lugar prohibido	869	2,58%	705	2,41%	909	2,06%
Falta de seguro obligatorio	2.201	6,55%	1.165	3,98%	1.068	2,42%
Falta de RTO	390	1,16%	727	2,48%	1.070	2,43%
Falta de cinturón de seguridad	517	1,54%	530	1,81%	672	1,52%
Contramano	482	1,43%	226	0,77%	357	0,81%
Sin clasificar art 72 bis	0		0		379	0,86%
Por estacionar en entrada de garaje	221	0,66%	173	0,59%	205	0,46%
Uso de telefonía celular	367	1,09%	348	1,19%	173	0,39%
No respetar las señales de tránsito	312	0,93%	197	0,67%	175	0,40%
Por circular en lugar prohibido	38	0,11%	78	0,27%	158	0,36%
No respetar las indicaciones de la autoridad de comprobación	20	0,06%	13	0,04%	90	0,20%
Falta de matafuego	152	0,45%	19	0,06%	93	0,21%
Por estacionar sobre vereda o parterre	44	0,13%	68	0,23%	96	0,22%
Por estacionar en doble fila	34	0,10%	39	0,13%	36	0,08%
Falta de habilitación municipal	139	0,41%	42	0,14%	16	0,04%
Conducir sin edad reglamentaria	0		0		42	0,10%
Estacionar en boca calle	6	0,02%	4	0,01%	20	0,05%
Cubierta sin la profundidad legal	141	0,42%	4	0,01%	18	0,04%
Por realizar movimientos zigzagueantes	2	0,01%	0		13	0,03%
Exceso de velocidad	0		0		11	0,02%
Por estacionar en parada de colectivo	41	0,12%	0		11	0,02%
No respetar la prioridad	0		0		14	0,03%
Realizar carga y descarga fuera del horario establecido	0		0		5	0,01%
Otras faltas	1.646	4,89%	2.487	8,49%	8	0,02%
TOTAL	33.627	100,00%	29.296	100,00%	44.104	92,34%

REGISTRO DE HECHOS CON DOCUMENTACIÓN APOCRIFA DE AUTOMOTOR, ADULTERACIÓN DE CHASIS Y MOTOR**Capital: 88**

- ✓ Camioneta con pedido de secuestro y documentacion apocrifa: 03
- ✓ Camioneta con guarismo de motor y chasis adulterado: 02
- ✓ Vehiculo con pedido de secuestro y documentaciones apocrifas: 04
- ✓ Automovil con cédula apocrifa: 02
- ✓ Automovil con documentación, motor y chasis adulterado: 08
- ✓ Motocicletas con pedido de secuestro: 07
- ✓ Motocicleta con guarismos de motor y chasis adulterados: 34
- ✓ Motocicleta con guarismo suprimido: 03
- ✓ Documentaciones apócrifas de motocicletas: 25

Interior: 11

- ✓ Vehiculo c/chasis adulterado: 02
- ✓ Motocicleta c/pedido de secuestro: 02
- ✓ Motocicleta con chasis/guarismos adulterados: 02
- ✓ Camioneta c/ pedido secuestro, guarismos adulterados y documentacion apocrifa: 03
- ✓ Camion c/ guarismos adulterados y documentacion apocrifa: 01
- ✓ Camion c/ pedido de secuestro: 01

ACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**Asesoramiento y ejecución:**

Desde la Unidad Especial de Policía Ecológica, ubicada en el destacamento Policial "Laguna Oca y Herradura del Rio Paraguay", se actúa como ente asesor y ejecutor de los planes preventivos. Durante el presente ciclo, se desarrollaron un total de (13) Ordenes de servicios Policiales y (133) Dispositivos de Seguridad que fueron desplegados en todo el territorio Provincial, en coordinación con el Departamento Operaciones Policiales (D-3), autoridades de la Dirección Registro Control y Fiscalización Pcia Fsa (Ministerio de la Producción y Ambiente) y todas las jefaturas de las distintas Unidades Operativas y Especiales ubicadas en el Interior Policial. En este sentido se desarrollaron Controles Policiales sobre Rutas y caminos alternativos, caminos fluviales, por afluentes del Rio Paraguay, canales de conexiones (Cortapick, Caibota, Tres Marías, Piquí Sirí, Isla Oca, Laguna Herradura, y extremos del Rio Bermejo.

Procedimientos a nivel local e interior provincial

Se labraron un total de (93) actas de infracción por diversas infracciones concernientes a la prevención de caza ilegal o depredación de los recursos naturales, resultando un total de (28) infractores en el interior provincial, mas (65) a nivel local. En lo que respecta a la actividad de Caza ilegal de animales terrestres se secuestraron un total de (16) armas de fuego (Largas), mas (55) cartuchos de diferentes calibres, (25) armas blancas de diversas proporciones, elementos lumínicos varios y conservadoras con animales silvestres faenados (trozados). Con lo que respecta la irregularidad en actividad ictícola, se secuestró un total de (244) instrumentos de pesca (entre cañas de pescar, Mallones, barriletes, Reel), más el secuestro total de (795) especies de Peces, mas (02) Embarcación y (03) Motores fuera de borda, siendo los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Septiembre y Noviembre los más recurrentes, en zonas de la Isla Oca: (Tres Marías, Piquí Sirí, Curuzu La Novia), como así Riacho Pilagá y conectores con la Rep. del Paraguay.

En tanto, relacionado a la prevención de explotación irracional, indiscriminada e ilegal de bosques y/o transporte de productos forestales, se realizó intervenciones en ingresos a la ciudad, como en el interior provincial, concernientes al trasporte de bien arbóreo, con los siguientes resultados por irregularidades: secuestro de un total de (7.021) unidades de productos forestales, entre (carbón y diversos tipos de Maderas); procedimientos que en su gran mayoría resultaron con intervención y conocimiento de la Dirección, Registro, Control y Fiscalización Pcia Fsa.

Entre los meses de Abril y Junio, respecto al transporte irregular y carencia de Documentaciones para la explotación de Maderas regulada por Ley, tras minuciosa y prolija labor investigativa, se secuestraron y pusieron a disposición del Juzgado de Instrucción y Correccional de la localidad de Las Lomitas en carácter de secuestro un total de (237) Rollos de Palo Santo, cuya especie se halla protegida en lo que respecta a la tala y tala indiscriminada tanto a nivel local como internacional.

Rescate de especies silvestres

Se registraron (197) intervenciones por rescate de animales silvestres, de los cuales (185) se realizaron en la ciudad capital y (12) en el interior provincial, con un total de (55) mamíferos, (68) reptiles y (93) aves. Todas las especies rescatadas fueron liberadas en hábitat natural, previa revisión por los Médicos Veterinarios de la Estación de Rescate Guaycolec. Entre los rescates más destacados se puede mencionar el del mes de Junio donde se procedió a rescatar un "Oso Hormiguero" cachorro, sin lesiones, en la Loc. El Colorado Pcia Fsa, animal considerado monumento Natural Conforme Ley Prov. N° 1.673/18. Asimismo en el Mes de Abril, donde se intervino en un hecho por la infracción denominada "Tenencia de Ejemplares silvestres sin Amparo Legal, resultando (01) Ave Ñan-

dú, adulto, sin lesiones, en la ciudad de Clorinda. En el mes de julio, se detectó un caso de Tráfico ilegal, de (10) Cotorras Argentinas, procediendo al decomiso de estas. Otro caso de tenencia sin amparo legal tuvo lugar en el mes de agosto en el B° 6 de enero, donde se secuestró (01) Tucán. Una similar intervención se dio en el Mes de Octubre con el rescate de (01) Mono Carayá en la Loc. Pirané. Y otro en noviembre con el Rescate de (01) Pecari Labiado producto del denominado Mascotismo, en la Loc. Tres Lagunas. Todos los Ejemplares rescatados fueron reinsertados a sus hábitats naturales en la Estación de Rescate Animal "Guaycolec", de acuerdo con los nuevos protocolos actuales adoptados y pautas de intervención de la Dirección de Recursos Naturales y Gestión Provincial.

Actividades de policía comunitaria y de proximidad

Teniéndose en cuenta los conceptos básicos de una policía Proactiva, involucrada con la ciudadanía a través de las herramientas de policía Comunitaria (Negociación, Mediación y Conciliación), en el Mes de Mayo, efectivos de la UEPE realizaron visitas en Establecimientos Ganaderos ubicados por Ruta Nac. 11 y 81 Pcia Fsa, La Estrella, Est. Zanin, y Establecimiento Ganadero Bella Mar (Estancia Guaycolec), escuchando sus solicitudes, opiniones e inquietudes. Asimismo, previa convocatoria pública mediante medios de comunicación de radio y audiovisuales, se brindó Charla Informativa a pobladores y representantes ganaderos e isleños de la Loc. Colonia Cano, donde se escucharon sus propuestas, quejas y se brindó información sobre el cuidado y preservación de los Recursos Faunísticos de la Provincia. Durante el mes de noviembre en idéntica labor, se prosiguió con los talleres informativos con pobladores de la Loc. Herradura respecto de los cuidados y uso racional de los recursos hidrobiológicos y también sobre la Veda extraordinaria sobre afluentes del Río Paraguay, conforme Disposición N° 085/24-SRNOCA.

Unidad especial de asuntos rurales

La Unidad Especial de Asuntos Rurales, cuya Misión y Función es la prevención, investigación y represión de los distintos Delitos que se producen en Zonas Rurales de la Provincia, especialmente el abigeato y contrabando de hacienda; abarcando además las Infracciones relacionadas a la depredación de bosques, la flora y la fauna silvestre, siendo también la responsable del control del movimiento de ganado, faenas en mataderos y colgaderos ubicados en el extenso territorio Formoseño, haciendo cumplir leyes y mandamientos al respecto. Durante el periodo del presente informe tras un estudio responsable y exhaustivo sobre las estadísticas arrojadas en el año 2.023 planificó Acciones Preventivas a efectos de contrarrestar los episodios de hechos contra el patrimonio de los diferentes Establecimientos Ganaderos como así también de aquel pequeño productor ganadero que se encuentra asentado en suelo Formoseño.

En este contexto se llevaron a cabo

- ✓ OPERATIVOS DE PREVENCIÓN "CAZADORES FURTIVOS": para prevención de la actividad de caza sin autorización y la portación de armas de fuego, cuyos resultados se vieron reflejados en las armas secuestradas por las intervenciones de esta índole, trabajándose en algunas ocasiones en forma conjunta con el personal de la Dirección de Control, Registro y Fiscalización, organismo dependiente del Ministerio de la Producción y Ambiente de la Provincia.
- ✓ CONTROLES DE CARGUIOS Y FAENAMIENTOS: tanto en la ciudad capital, como en el interior provincial se realizaron visitas y reuniones en las Dependencias Policial brindando academias, lográndose capacitar al personal novel de las distintas unidades del orden público en todo el territorio provincial, cuyos conocimientos adquiridos resultaron en posibilitar la realización de cuantiosas consultas ante dudas relacionadas al control de faenamamiento y carguío, dependiendo siempre la complejidad del caso.
- ✓ CONTROL DE CARNICERIAS, MATADEROS Y COLGADEROS PARTICULARES: En el presente periodo las Dependencias subordinadas ejecutaron controles permanente y sorpresivo de Comercios del rubro carnicerías, como así también en mataderos y colgaderos particulares en las localidades del interior, lo que redundó en el incremento del número de animales sacrificados en lugares habilitados, lográndose la concentración de faenas en un determinado sector, facilitando el control y supervisión de estas actividades.
- ✓ TRABAJOS CON OTROS ORGANISMOS: Las Delegaciones y Secciones de la Jefatura UEAR, continuamente realizan trabajos en conjunto con Dirección de Registro Control y Fiscalización de la Provincia de Formosa por hechos de Infracción a la Ley de Fauna, logrando el secuestro de armas de fuego, armas blancas, despojos de animales silvestres, linternas. Atendiendo a que la jurisdicción territorial de la Delegación UEAR Riacho Negro, hacia el cardinal Este corresponde en toda su extensión al Río Paraguay y riacho afluentes, frontera internacional con la República de Paraguay, se trabaja permanentemente en contacto con las fuerzas nacionales destacadas en el sector, tales como Prefectura Naval Argentina en la Base Bouvier de dicha fuerza ubicada en el interior del campo ganadero de la Ea. Bouvier de la empresa Nougues S.A., colaborando además en la búsqueda del docente Rodolfo Ferraut director de la Escuela de Isla Buey Muerto, Gendarmería Nacional con asentamientos en el Puesto Isla del Viento de la Ea. Bouvier de Nougues S.A. y en el Puesto de G.N. Sgto. Pereyra sito en el interior del campo ganadero de la Ea. Horqueta del Dr. Ramón Filiphig y el asentamiento fijo de Prefectura Naval Argentina sito en el Puesto "Tres Lomas" de la Ea. Clarín S.A.

Es oportuno expresar que la Unidad Especial de Asuntos Rurales trabaja de manera mancomunada con el SENASA encargado de la expedición de los documentos respectivos relacionado a la sanidad animal, en tanto que los documentos que avalan la propiedad del ganado son expedidos por el REGISTRO CIVIL, previa inscripción en la Dirección de Marca y Señales de la Provincia. En este sentido se llevó a cabo reuniones con los Delegados de las Oficinas de SENASA, RENTAS y REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, de las principales jurisdicciones de la localidades de Formosa, Pirané, Palo Santo, Colorado, Laguna Blanca,

Fontana, Ibarreta, Las Lomitas, Laguna Yema e Ingeniero Juárez entre otras, logrando unificar criterios con respecto a la tramitación de documentos por parte de los Ganaderos, concretándose charlas académicas con efectivos de las dependencias policiales de dicha localidades, respecto al control de faena y movimiento de hacienda.

PLAN ACADÉMICO PARA CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

- ✓ CURSO REGULAR DE CAPACITACIÓN: El mismo abarco personal superior (128) y subalterno (867) modalidad virtual duración de 6 meses con fecha de inicio el 1 de abril y culminación el 30 de septiembre.
- ✓ PLANES DE CAPACITACIÓN ANUAL PARA EL PERSONAL POLICIAL (CAPITAL E INTERIOR): El mismo fue aprobado conforme Disposición 332/24-DISIEP y preveía la realización de 50 cursos no regulares para la Actualización y Perfeccionamiento, en el marco de la formación continua, tanto de personal superior como de personal subalterno en todo el territorio provincial. Se alcanzó un total 6.152 de personal capacitados.
- ✓ ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO POLICIAL (HARAS POLICIAL): Durante el periodo de análisis recibieron adiestramiento policial tanto personal superior como subalterno, área capital e interior, incluyendo la totalidad de Cadetes y Aspirantes por lo que abarco la formación inicial y continua: Curso Regulares y NO Regulares.
- ✓ TERMINALIDAD EDUCATIVA: un total de 187 efectivos policiales con Jerarquía de Cabos Primeros (08), Cabos (64) y Agentes (115) cursan esta modalidad educativa. Aula Taller: Esta estrategia metodológica se implementó en los 191 cursos no regulares que se llevaron a cabo 1834 esta modalidad permitió un mejor intercambio entre los disertantes y el auditorio ya que dio lugar a la participación de los cursantes, al sondeo de sus conocimientos previos y a la valoración de los resultados obtenidos.
- ✓ JORNADAS DE GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS: Se realizaron en establecimientos educativos del área capital principalmente abordando temas que afectan a los jóvenes y adolescentes y que son de interés general (Drogas, Genero, Científica, trata de personas etc.
- ✓ JORNADAS DE CHARLAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS U OTROS PÚBLICOS (291): Las mismas se realizaron a pedidos de establecimientos educativos del área capital e interior principalmente abordando temas que afectan a los jóvenes y adolescentes y que son de interés general (Drogas, Genero, Científica, trata de personas etc.). (652) Capacitados.
- ✓ BECADOS EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: En el marco de las Políticas Publicas en materia de seguridad llevadas adelante por el Gobierno de la Provincia de Formosa, relacionado al programa de Becas en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina I.U.P.F.A. Capacitación a los cadetes: 41 cursos

PROMOCIÓN DEL INSTITUTO COMO OFERTA ACADÉMICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA- TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA (02)

- ✓ “Jornada de Expo Carrera” en diferentes Establecimientos Educativos tanto en la ciudad capital como en el interior provincial.
- ✓ En medios de Comunicación.

DESCRIPCIÓN DE CURSOS REGULARES DE CAPACITACIÓN ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO – MODALIDAD VIRTUAL-

Fecha de inicio: 01/4

Fecha de culminación: 30/09

	JERARQUIA	MESES	CONVOCADOS
PERSONAL SUPERIOR	Comisarios.	Abril Mayo	30
	Oficiales principales.	Junio Julio	52
	Oficiales subinspectores.	Agosto Septiembre	46
TOTAL GENERAL			128

	JERARQUÍA	MESES	CONVOCADOS
PERSONAL SUBALTERNO	Cabos Primeros.	Abril	163
	Cabos.	Mayo Junio Julio	153
	Agentes.	Agosto Septiembre	551
TOTAL GENERAL			867

DE CAPACITACIÓN ANUAL PARA EL PERSONAL POLICIAL –
CURSOS Y JORNADAS (50) = 6.152 PERSONAL CAPACITADO

1.	“TECNICAS DE NADO, MANIOBRAS DE SALVATAJES, SOCORRISMO Y REANIMACION” inicio 01 de Febrero. Destinado a personal policial de la UR-4 en instalaciones del Polideportivo Evita de la localidad de Laguna Blanca.	44
2.	“CAPACITACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMOCIONAL Y HUMANO DEL PERSONAL POLICIAL” inicio 17 de Enero. Destinado al PERSONAL SUBALTERNOS del Área Capital en instalaciones del I.S.F.P.;	279
3.	“CURSO EN OPERACIONES ESPECIALES MOTORIZADA” inicio dese el 15 de Enero hasta el 05 de Abril del corriente año. En instalaciones del Grupo Lince de la Policía del República del Paraguay. En la ciudad de Luque- Rca. Del Paraguay	02
4.	“1° CURSO NATACIÓN POLICIAL” inicio desde el 26 de Febrero al 22 de Marzo del corriente año, destinado al personal policial del área capital e interior. En distintos escenarios (Polideportivo Policial, Biosfera Laguna Oca, Balneario de Herradura, aguas abiertas del Río Paraguay etc). Dictado por el Cuerpo de Oficiales Jefes e Instructores del Grupo de Intervención Especial (G.I.E.)	25
5.	“JORNADA DE CAPACITACIÓN CLAUSURA SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL – NORMA ISO 39001” realizado el día 21 de Febrero del corriente año, en instalaciones del I.S.F.P. Personal Policial área capital.	431
6.	“JORNADA DE CAPACITACIÓN CLAUSURA SOBRE LEY MICAELA”	153
7.	“PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL AREA DE LA DIRECCIÓN DE CUERPOS Y SERVICIOS ESPECIALES”	430
8.	“CURSO REGULAR DE CAPACITACION, ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA COMISARIOS, OFICIALES SUBINSPECTORES, CABOS PRIMEROS, CABOS Y AGENTES DE POLICÍA – MODALIDAD A DISTANCIA Año 2024”	1054
9.	“IV SEMINARIO INTERNACIONAL PRESENCIAL DE CANINOS DETECTORES DE RESTOS HUMANOS” a desarrollarse los días 18, 19, 20 y 21 de Julio del corriente año, en la ciudad de Empedrado Pcia. de Corrientes. Organizado por la Internacional Forensic Canine Detection sede Argentina, con el aval del Ministerio de Seg. de Corrientes.	02
10.	“MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA BUSQUEDA DE SUSTANCIAS ILEGALES (MARIHUANA-COCAÍNA), BÚSQUEDA DE RASTROS Y DISTINTAS TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO, el cual será dictada por la Oficial Principal GISELA CUEVAS (Operadora Cinotécnica) de la Policía de la Seguridad Aeroportuaria, a desarrollarse en el predio del Cuerpo Pol. Montada y Sección Canes.	35
11.	“Programa de Becas en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina I.U.P.F.A.”	02
12.	“JORNADA DE FORTALECIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL ABORDAJE DE LOS DELITOS COMPLEJOS” a realizarse los días 02 y 03 de Mayo del corriente año, en las instalaciones del Centro de Convenciones Galas sito en Ruta N° 11- KM 1003 de la Ciudad Resistencia Pcia. de Chaco.	06
13.	“TALLER DE CAPACITACION, NIVELACION, SABERES Y COMPETENCIA TECNICO-PROFESIONAL PARA LA FUNCIÓN POLICIAL” dirigido a OFICIALES AYUDANTES XLIV	70

14.	"TALLER DE CAPACITACIÓN, NIVELACIÓN, SABERES Y COMPETENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL PARA LA FUNCIÓN POLICIAL" dirigido a OFICIALES AYUDANTES XLV	73
15.	"TALLER DE CAPACITACIÓN, NIVELACIÓN, SABERES Y COMPETENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL PARA LA FUNCIÓN POLICIAL" dirigido a OFICIALES AYUDANTES XLVI	60
16.	"CURSO DE NIVELACIÓN EN FORMACIÓN PENITENCIARIA" destinado a OFICIALES SUPERIORES Y JEFES de las distintas Unidades Penitenciaria Pciales.	32
17.	"CURSO DE NIVELACIÓN EN FORMACIÓN PENITENCIARIA" destinado a OFICIALES SUBALTERNOS de las distintas Unidades Penitenciaria Pciales.	16
18.	"CAPACITACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMOCIONAL Y HUMANO DEL PERSONAL POLICIAL" inicio 17 de Enero. Destinado a OFICIALES PRINCIPALES Y AYUDANTES del Área Capital en instalaciones del I.S.F.P.;	121
19.	"CURSO DE NIVELACIÓN EN FORMACIÓN PENITENCIARIA" destinado a PERSONALES SUBALTERNOS de las distintas Unidades Penitenciaria Pciales.	59
20.	"CURSO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL VIGILANTE URBANO"	1.524
21.	"JORNADA SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, EVALUACIÓN, RETIRO PREVENTIVO Y RESTITUCIÓN DEL ARMA DE FUEGO PROVISTA AL PERSONAL Y ACTUACIÓN EN CASO DE NOVEDADES" destinado a Oficiales y suboficiales del área capital e interior.	310
22.	"CURSO DE CONDUCTORES PARA VEHICULOS POLICIALES"	40
23.	"CURSO ANALISIS Y ESTADISTICA CRIMINAL CON R", brindado por la Dirección de Formación y Entrenamiento del Ministerio de Seguridad de la Nación, a desarrollarse desde el 3 de Junio hasta principios del mes de Octubre, en la Pcia. de Bs. As.	01
24.	"CURSO PREPARATORIO PARA INSTRUCTOR DE TIRO" del 12 de Julio, bajo modalidad semipresencial, vía zoom y con 3 clases presenciales en el Tiro Federal Formosa.	03
25.	" IX CURSO DE GUIA DE CANES DE RASTRO ESPECIFICO" (BUSQUEDA DE PERSONAS) a desarrollarse a partir del 29 de Julio al 20 de Septiembre del corriente año; en la Dirección de Cinoctecnia del Servicio Penitenciario Bonaerense de la localidad de Lisandro Olmos (La Plata).	03
26.	"SEGUNDO SEMINARIO DE CIBERSEGURIDAD Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO" se desarrolló el miércoles 31 de Julio del corriente año de 09: 00 a 17:00 hs., en el Hotel Crowne Plaza Asunción, sito en Cerro Corá N° 939 de la Ciudad de Asunción, Rca. del Paraguay.	03
27.	"JORNADA INSTITUCIONAL" en conmemoración al Aniversario de los 40 años de la Creación División Tóxicos de la Policía de la Pcia. del Chaco a realizare los días 22 y 23 de Agosto del corriente año. En la ciudad de Presidencia Roque Sanz Peña de la Pcia. de chaco.	03
28.	"RENOVACIÓN DE LICENCIA EN INSTRUCTOR DE SOCORRISMO" dictado por el Instituto Colbert de la Pcia. de Córdoba en fecha 13/09/24. Asimismo, presenciar examen práctico del curso de "MEDICINA TÁCTICA" los días 13,14 y 15 de Septiembre.	01
29.	"1° CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES" a realizarse los días 28, 29 y 30 de Agosto del corriente año, en la Ciudad de Paraná – Entre Ríos.	03
30.	"PRIMER CURSO INTERNAICONAL E INTERPROVINCIAL SOBRE INCENDIOS FORESTALES" se ha desarrollado en 27 al 30 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata y localidad de Cariló, Pcia. de Bs. As.	02
31.	"CURSO G.I.A. 2024" dictado por la División Guardia de Infantería Adiestrada, dependiente de la Dirección Operaciones y Seguridad de la Policía de la Pcia, de Entre Ríos, a desarrollarse desde el 27/09/24 hasta el 28/10/24, en la ciudad de Paraná – Entre Ríos.	03
32.	"CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CHOFERES DE AUTOBOMBAS", organizado por el Servicio Nacional de Manejo de Fuego, a realizarse los días 26 y 27 del mes de Septiembre y año, en Santa Rosa – La Pampa.	02
33.	"CURSO DE CONDUCTORES DE AUTOBOMBAS AÑO 2024" destinado al personal policial con prestación de servicios en unidades y subunidades especiales del Cuerpo de Bomberos del área capital e interior Pcial., con duración de 10 días.	23
34.	"GUARDAVIDAS DEL NEA" a desarrollarse del 11 al 13 del corriente mes y año en Paso de la Patria-Provincia de Corrientes.	01
35.	"JORNADA REGIONAL DE SEGURIDAD BANCARIA AÑO 2024" la cual estará a cargo del personal de la Gerencia del Banco Central de República Argentina (BCRA), a desarrollarse el día 17 de Septiembre del corriente año de 09:00 a 17:00 hs. en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de la Policía de Salta en la ciudad y provincia homónima, sito Av. Houssay N° 2050.	02
36.	"CURSOS DE MODALIDAD VIRTUAL GRATUITOS" pertenecientes a la Oferta Educativa del Servicio Penitenciario de la Pcia. de Buenos Aires	70

37.	"CURSO BÁSICO DE INTERVENCIÓN TÁCTICA EN ALCAIDÍAS" a dictarse en la ciudad de Buenos Aires.	02
38.	"JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y MANIPULACIÓN DE ESCOPETA" para el personal de la Dirección General de Drogas Peligrosas en la Dirección General de Institutos.	10
39.	"CURSO DE CAPACITACIÓN DE AUXILIARES EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL" para el personal del aérea Capital.	22
40.	"CURSO DE VERIFICADOR DE AUTOMOTES Y MOTOVEHÍCULOS" en las Instalaciones de la Dirección. I.S.I.E.P	60
41.	"CAPACITACION, ACTUALIZACIÓN SOBRE CUESTIONES DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" destinado al personal de Jerarquía Comisarios, Oficiales Principales y Oficiales Subinspectores.	144
42.	"CAPACITACIÓN SOBRE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS, RESPUESTA INMEDIATA 911" destinado al personal de la Div. Sistema 911.-	43
43.	"II CURSO BÁSICO DE ALTURA DEL GRUPO ESPECIAL DE RESCATE G.E.R" en el Circulo de Suboficiales.	24
44.	"TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN CUESTIONES DE GÉNERO PARA EL PERSONAL POLICIAL MASCULINO" Salón de Reunión Jefatura de Policía.	282
45.	"CURSO DE VERIFICADOR DE AUTOMOTES Y MOTOVEHÍCULOS" en la Unidad Regional N° Tres Clorinda.	41
46.	"CURSO DE VERIFICADOR DE AUTOMOTES Y MOTOVEHÍCULOS" en la Delegación Unidad Regional N° Dos El Colorado.	36
47.	"CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE RECEPCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS PARA CASOS QUE INVOLUCREN VEHÍCULOS DE TRANSPORTES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS"	75
48.	"JORNADA DE TÁCTICAS Y TÉCNICAS DE DEFENSA POLICIAL" destinado a los personales del área capital.	453
49.	"CONSEJO FEDERAL DE PRECURSORES QUÍMICOS" a desarrollarse desde el 25 de Noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones, sito en Villa Langostura pcia. de Neuquén.	01
50.	"1º SEMINARIO DE ARTES MARCIALES Y DEFENSA POLICIAL" en las instalaciones del ISFP	69

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR

Medidas cautelares

Los Juzgados intervinientes en los hechos de violencia también se valen de nuestras oficinas para el diligenciamiento de las medidas cautelares (exclusión de hogar, prohibición de acercamiento u hostigamiento, reintegro al hogar, etc.) oficios que se notifican a ambas partes; informando luego al Departamento Judicial y Dirección General de Informática para la carga respectiva en el Sistema Integrado, disponible así para la consulta rápida ante situaciones de Desobediencia Judicial.

Dispositivos duales

Además se encuentra a cargo de la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar, la notificación de la colocación y activación de los Dispositivos Duales de Monitoreo para víctimas de violencia de género. Arbitrando el espacio físico para que el equipo técnico de la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para la colocación de la tobillera electrónica de rastreo para victimarios. Teniendo como otra función, el control e informe sobre el vencimiento de dicha medida a la Subsecretaría de Justicia y Juzgado interviniente diez (10) días antes del término establecido. Desde el mes de enero 2024 hasta la fecha se llevan colocados y activados (14) dispositivos duales en la Provincia, donde en la Localidad de El Colorado se registra el mayor número de colocaciones.

Centro de asistencia integral juvenil (c.a.i.ju.)

Que, conforme Orden del Comando Superior y las políticas del Estado Provincial, la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar, se encuentra a cargo de la seguridad interna y externa del Centro de Asistencia Integral Juvenil, en el cual está conformado por un oficial subalterno a cargo y personal subalterno masculinos distribuidos por binomios quienes realizan servicio de guardia 12 x 24, así mismo el personal policial debe velar por la seguridad e integridad del personal administrativo y del equipo interdisciplinario con funciones en la Dirección de Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de la Comunidad. El Centro de Atención Integral Juvenil trabaja en la capacitación y resocialización de los menores que tienen conflictos con la ley penal, se brindan talleres de oficios, reciben educación primaria, son monitoreados de manera constante en lo que respecta a su evolución por personal del Juzgado de Menores. El personal policial también se encarga de brindar acompañamiento al Operador en el traslado de los menores a los distintos turnos programados por el IAPA, Centro de Salud, Juzgado, actividades de esparcimientos en la residencia de menores (Playón Evita).

Asistencia psicológica y legal a personal policial

La atención psicológica y legal al personal policial involucrado en hechos de violencia de género, intrafamiliar o laboral, tanto víctima como victimario. El asesoramiento para los trámites netamente dependientes del Excelentísimo Tribunal de Familia, como así en la faz de la justicia penal. El debido trámite para los casos de solicitud de reintegro a la actividad policial como la restitución del arma provista, expidiendo el informe pertinente. Durante el presente año se realizaron asistencias psicológicas al personal policial y civil involucrado en hechos de esta índole, en el que se le brindó el espacio de escucha activa, atención y acompañamiento, tarea llevada a cabo por la Licenciada en Psicología Subcomisario Yanina Paola Salinas, de la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar.

Estadísticas y Control

La confección de los informes estadísticos de intervenciones policiales en los hechos de violencia de Género y Violencia Intrafamiliar, semanales, mensuales y anual, con las discriminaciones de acuerdo con la víctima, victimario, tipo de delitos, medidas cautelares, rango etario.

La Dirección General además realiza el constante control de gestión de las distintas Oficinas a su cargo, gestionando también el equipamiento y remozamiento de estos, como espacio destinado exclusivamente para la atención y contención de las Víctimas conforme lo establece el Protocolo de intervención del Poder Judicial de la provincia.

POLÍTICA PENITENCIARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Unidad Penitenciaria N°1 de Detención Preventiva

En el presente año, se llevaron a cabo diversas actividades de acompañamiento y contención, teniendo como aportadores fundamentales a maestros y profesores del C.E.S.E.P. N°25 y el N.E.P. y F.P. N°44 con la colaboración permanente por parte de la Dirección a través de la Sección Educación y Espiritual.

Asimismo, en lo que va del presente ciclo se llevaron a cabo con gran convocatoria y reconocimiento las siguientes actividades:

- ✓ OCHO EDICIONES DE MUESTREO DE ARTESANIAS Y MUEBLES EN EXPOSICIÓN ARTESANAL: Realizada de forma periódica, presentando el stand en representación de esta Unidad Penal., donde se logró exponer con gran éxito, muebles fabricados con tarimas, artesanías de papel, madera, etc, creando espacios para que las personas privadas de libertad puedan fomentar y poner en práctica las herramientas adquiridas durante su proceso penal.
- ✓ INAUGURACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN LA UNIDAD PENAL: El objetivo principal de la habilitación de este espacio es la participación de los internos, teniendo un lugar adecuado donde puedan nutrirse de conocimientos, vivencias, sentimientos y por sobre todo fomentar el hábito de la lectura.
- ✓ MISAS DE ADORACIÓN AL SANTISIMO: Esta actividad es de gran importancia, ya que la presencia de la religión dentro del ámbito carcelario ayuda a los internos a encontrar paz y serenidad, brindándole herramientas para reincorporarse a la sociedad una vez liberados.
- ✓ AGASAJOS POR EL DÍA DEL PADRE Y DE LA MADRE: Los agasajos por el Día de la Madre y del Padre en las Unidades Penitenciarias son importantes porque fortalecen los vínculos familiares, contribuyen al proceso de resocialización y reconocen la labor de las familias en el proceso de reinserción. Dicha actividad se llevó a cabo a través de gestiones de la Dirección de esta Unidad Penal a través de la Dirección General de Unidades Penitenciarias de la Provincia.
- ✓ CELEBRACIÓN POR EL "DÍA DE LA TRADICIÓN": A través de los de los centros educativos del C.E.S.E.P. N°25 y el N.E.P. y F.P. N°44, se llevaron a cabo actividades por el "Día de la Tradición", de suma importancia para los internos que se encuentran cursando estudios en ambos institutos, debido a que, a través de ello, ofrece honrar la identidad cultural del país, las costumbres gauchescas y la importancia de preservar las tradiciones.
- ✓ EXPOSICIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS: Actividad organizada por organizada por la Dirección y cuerpo Docentes del C.E.S.E.P N° 25, a cargo del Director del nivel secundario el Sr. SAUL L. AQUINO, contando con la presencia de la profesora Gutiérrez Natalia del Equipo Técnico de Educación Permanente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, donde participaron los alumnos que cursan el 1er, 2do, y 3er año de secundaria dentro de este establecimiento, exponiendo los diferentes proyectos realizados por los mismos. Proyecto Integrado "Antologías Literarias" iniciado a mediados del 2.024 desde las siguientes asignaturas: Lengua, Psicología Social e inglés. Proyecto de taller de escritura Pluma + Escritura = Libertad, el mismo surgió de la necesidad de tener un espacio de reflexión y escucha en donde los asistentes puedan expresar sus ideas y pensamientos, crear historias de ficción, recordar anécdotas y sobre todo compartir emociones. Proyecto Integrador Plantar Vida del área natural, articulado con el área profesional en la asignatura Técnicas y Prácticas contable, temática Problemas ambientales, local, regional y global.
- ✓ ACTIVIDADES RELIGIOSAS CON ASOCIACIÓN CIVIL DE PASTORES DE LA IGLESIA DEL CIRCUITO 5: Esta actividad se llevó a cabo en esta Unidad Penal con la totalidad de los internos que participan de los cultos religiosos, garantizando el derecho a la libertad de religión y creencias de las personas privadas de libertad.
- ✓ LABORTERAPIA: ÁREA CARPINTERIA- HERRERIA. A través del trabajo en conjunto de la Sección Seguridad Interna, Gabinete Criminológico, Trabajo, y reuniones realizadas con el Consejo Correccional, los internos (en su mayoría conde-

nados) son incorporados a las diferentes actividades con las que cuenta la Unidad, con la finalidad de incorporar oficios y conocimientos a través del trabajo teniendo como objetivo principal la reinserción en el mercado laboral, como así continuar avanzando en el Régimen de la Progresividad. En lo que va del año realizaron las siguientes actividades:

*TRABAJOS DE PINTURA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA, MANTENIMIENTO DE PARQUIZADO, LETRAS Y DIBUJOS EN DIFERENTES SECTORES, FABRICACION DE MUEBLES DE TARIMA/ HIERRO, PANADERIA.

Unidad Penitenciaria Provincial N°2- de la mujer-

Durante el presente periodo, se llevó adelante diversos trabajos y exhibiciones por parte de las alojadas, contando con presencia y colaboración de distintas áreas:

ACTIVIDADES INTERNAS:

Actos patrios, con la preparación de números de bailes tradicionales seguidos de refrigerios de comidas típicas.

Agasajo por el día de la madre, donde han disfrutado de un espacio de relajación y manicura, recibiendo regalos personales tratándose de elementos de higiene; como así también la donación de 06 ventiladores.

Agasajo por el día internacional de los pueblos originarios, la interna originaria alojada en esta unidad recibió unas emotivas palabras por parte del director general de unidades penitenciarias.

Festejo por el día del niño, ofreciendo un espacio de juegos para los hijos de las personas privadas de su libertad en el sector interno de la unidad.

Elección de reina y bienvenida de la primavera, para las internas integrantes del ciclo lectivo 2024 que desearon participar del mismo, creándose un ambiente de distensión y recreación para las mismas.

Cine: las internas cuentan diariamente de un espacio para realizar actividad física y/o zumba; asimismo se han organizado actividades de cine, colocando una película de plataforma digital en una sala común pudiendo compartir a su vez de pochoclos.

ACTIVIDADES EXTERNAS

Participación en la "feria emprendedores" llevada a cabo en el paseo del B° Guadalupe, algunas internas condenadas tuvieron la oportunidad de exhibir los trabajos artesanales realizados por sus compañeras.

Participación en los talleres y muestreo artesanal penitenciario. Llevado a cabo en el B° San Antonio base de la UPP N° 6, en el cual en sus distintas ediciones han participado diferentes internas condenadas y procesadas teniendo la oportunidad de exhibir y vender sus trabajos artesanales.

Participación de encuentros religiosos autorizados por juzgado interviniente: internas condenadas han asistido a la misa de la novena a la virgen del Carmen en la iglesia catedral.

Unidad Penitenciaria Provincial N° 3- mixta Las Lomitas-

TRASLADOS JUDICIALES

De los internos que son requeridos desde los distintos Estratos Judiciales Federales y/o Provinciales, a los fines de cumplimentar diferentes trámites procesales de rigor. Al respecto se aclara que los requerimientos judiciales no tienen un horario determinado, por lo que esta actividad se desarrolla durante toda la jornada, siempre previa orden judicial, escrita o verbal. Estas actividades se encuentran a cargo de la Sección de Seguridad y Traslados, colaborando personal de otras guardias y sectores administrativos.

TRASLADOS SECCIÓN SALUD

De los internos que necesitan atención especializada, previa derivación efectuada por los profesionales idóneos del servicio de salud de este Complejo Carcelario, hasta los diferentes consultorios del Hospital Local. Se aclara que en caso de análisis de laboratorio y otras de mayor complejidad, los traslados se efectúan en los horarios que se obtienen los turnos respectivos, para ello colabora la Sección de Seguridad y Traslados.

INICIO ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Dictadas en esta Unidad Penitenciaria por el cuerpo docente del CESEP N°7 ANEXO para el nivel secundario y por docente del EPEP N° 8 ANEXO para el nivel primario.

COMUNICACIÓN TELEFÓNICA PARA LOS INTERNOS

De lunes a viernes se habilita para que los internos realicen llamadas telefónicas (común), actividad que se lleva a cabo durante sus correspondientes recreos – mañana y tarde -, con una duración máxima de hasta 10 minutos por personas, a fin de que todos/as gocen de este derecho, (no acumulables), importe que será satisfecho por el interno. Todo ello teniendo en cuenta razones exclusivas de seguridad e instalaciones edilicias. Posteriormente se dejan constancia en registro respectivo.

ENTREVISTAS CON DIRECTOR, JEFE DE SEGURIDAD INTERNA SECCION ENFERMERIA Y SECCION JUDICIAL

Los internos que realizan audiencia, se le entrevista y le dan a conocer las distintas situaciones o inquietudes que se les pudiera llegar a presentar: razones de convivencia, resguardo de integridad física, acercamiento familiar, traslados, etc.

SECCIÓN TRABAJO Y MANTENIMIENTO Y SALIDAS AL TALLER DE LABORTERAPIAS

A cargo del Jefe Sección Trabajo se inicia con el grupo de internos limpiezas y mantenimientos del Establecimiento Penitenciario

de las actividades de laborterapia, como así también se organizan en grupos aquellos internos que desean trabajar en el Taller de laborterapias: artesanías, panadería, herrería, carpintería.

INICIO DE RECREOS

De acuerdo con los pabellones o celdas del sector. Haciendo constar que este Penal al ser de carácter Mixto, a las internas poseen dicho beneficio en horario distinto a los internos, se le brinda el espacio de la cancha, debido a que es amplio. El pabellón femenino posee recreo de 10.30 a 11.15 horas (procesadas) y de 11.15 a 12.00 horas (condenadas) y de 17.00 a 17.45 (condenadas) y de 17.45 a 18.30 (procesadas) de lunes a viernes, separado de la población carcelaria masculina, por razones estrictas de seguridad.

Unidad Penitenciaria Provincial N°4- de detención preventiva mixta clda-

En el presente ciclo lectivo, se llevó a cabo diversas actividades de contención y desarrollo personal, teniendo como aportadores fundamentales a maestros y profesores del C.E.S.E.P. N° 123 y el N.E.P. y F.P. N°24 con la colaboración permanente por parte de la Dirección a través de la Sección Educación. Asimismo, en lo que va del presente ciclo se llevaron a cabo con gran convocatoria y reconocimiento las siguientes actividades:

- ✓ TORNEO DE FÚTBOL-TENIS INTRAMUROS diseñado especialmente para que los internos puedan escapar de la monotonía diaria. Dicho evento se realizó con equipos incorporados de los distintos sectores del Establecimiento Penal, con la modalidad de eliminatoria directa, es decir se realiza un sorteo con los diferentes equipos, definiendo sus rivales. Los equipos ganadores de cada eliminatoria se enfrentaron entre sí hasta llegar a un partido final en el cual se definió al campeón.
- ✓ MUESTREO DE ARTESANIAS Y MUEBLES: Esta actividad es realizada en el Predio de esta Unidad, donde se logra exponer con gran éxito, muebles fabricados con tarimas, almohadas, artesanías con de papel y madera.
- ✓ “DÍA DEL PADRE, DÍA DE LAS MADRES Y DÍA DE LA NIÑEZ” llevados a cabo en horarios de visitas ordinarias, para los internos alojados en esta Unidad Penal, con el fin de fortalecer los lazos familiares de los mismos.
- ✓ ACTIVIDADES DE LABORTERAPIA: ÁREA CARPINTERIA-HERRERIA.

Si bien, actualmente esta Unidad Penal ha sido asignada al alojamiento de internos PROCESADOS, resulta muy provechoso y a la vez de contención anímica y ayuda personal para los internos, la posibilidad de contar con un sector asignado para tareas de labor terapia. La Dirección de esta Unidad, posterior a haber realizado las evaluaciones pertinentes y atendiendo a la predisposición de los internos para cumplir con las reglamentaciones y normas de convivencias establecidas para las personas privadas de su libertad, ha autorizado a los internos destacados a confeccionar artesanías manuales con el fin de acompañar la voluntad de superación puesta de manifiesto. A través del trabajo en conjunto de la Sección Seguridad Interna y Trabajo, los internos son incorporados a las diferentes actividades con las que cuenta la Unidad, con la finalidad de incorporar oficios y conocimientos a través del trabajo teniendo como objetivo principal la reinserción en el mercado. En lo que va del año realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Trabajos de plomería, albañilería, mantenimiento de jardinería, fabricación de muebles de tarima/ hierro.
- ✓ ENTREGA DE CERTIFICADOS A INTERNOS ORIGINARIOS

El 19 de abril de 2024, en conmemoración del Día de los Pueblos Originarios Americanos, la Dirección de la Unidad Penitenciaria realizó un acto de reconocimiento dirigido a tres internos procesados pertenecientes a la etnia Toba.

En este evento, se les entregaron certificados que honran su identidad y herencia cultural. Esta actividad tuvo como propósito promover la inclusión y el respeto por la diversidad étnica en el entorno penitenciario, además de contribuir al fortalecimiento de su integración positiva en la vida institucional.

La iniciativa se inscribe en el compromiso de la institución con los derechos humanos y la diversidad cultural, fomentando un ambiente de respeto e inclusión social. Este reconocimiento no solo destacó el valor de sus raíces culturales, sino que también reforzó el enfoque integral de la rehabilitación que se promueve en esta unidad.

Unidad Penitenciaria Provincial N°6- de cumplimiento de Pena Formosa-

A través de las siguientes secciones, se brindó y garantizó de amplia forma un trato digno, respetando siempre los derechos de estos, en colaboración y asistencia por parte de Magistrados y organismos estatales, que a lo largo del año han visitado la Unidad Penal, como así a través de las dos áreas abocadas a actividades específicas:

SECCIÓN EDUCACIÓN:

- ✓ Supervisión continua de los internos a fin de asegurar la asistencia de los mismos a los distintos niveles de enseñanzas y talleres que se dictan en esta Unidad, conforme las reglamentaciones vigentes del área de la educación.
- ✓ En coordinación con personal docentes de CESEP N° 25 y N.E.P. y F.P. N° 44, se lleva a cabo diferentes clases, teóricas y prácticas, en el sector de Educación, tanto en los niveles primario y secundario, como así los talleres de electricidad y huerta orgánica.
- ✓ Se organizaron durante el tiempo libre, actividades recreativas y culturales apropiadas a las necesidades de los internos, empleando medios compatibles con el régimen.

SECCIÓN ASISTENCIA MÉDICA

- ✓ Se confeccionó legajo médico de cada interno y se realizó un seguimiento de la salud de cada uno, como así se gestionó charlas sobre afecciones y entrevistas con médicos especialistas.
- ✓ Se suministró la medicación indicada a cada interno que contó con prescripción médica.
- ✓ Se gestionaron turno en los diferentes nosocomios para la atención de los internos como ser atención odontológica, servicio de laboratorio, servicio de psicoterapia, etc.
- ✓ Se colaboró con los Profesionales del Poder Judicial para el control de internos con medidas de fuerzas Huelgas de Hambre.

Adquisiciones logísticas y/o tecnológicas distribuidas, asignadas a las unidades penitenciarias a su cargo, durante el período analizado.

En el presente año, se han adquiridos elementos y materiales que son necesarios a lo que hace el contexto de encierro, tratando así de subsanar las necesidades que se suman de forma diaria con relación a lo edilicio:

- ✓ Colchones ignífugos.
- ✓ Frazadas.
- ✓ Candados.
- ✓ Elementos de limpieza de forma quincenal.
- ✓ Elementos de higiene para la distribución de la población penal.
- ✓ Insumos para el área salud: medicamentos, inyectables, tiras reactivas para control de Glucemia, alcohol pervinox, guantes de látex, etc.
- ✓ Juegos de sábanas con fundas .
- ✓ Detectores de metal.
- ✓ Esposas de seguridad.
- ✓ Elementos de bioseguridad y sanitarios.
- ✓ Inodoros.
- ✓ Sillas y mesas plásticas.
- ✓ Pintura de látex y sintética.
- ✓ Ventiladores de techo, de pared.
- ✓ Móvil Policial N° 143 para cumplir con la solicitud de los diversos traslados realizados (Local, interior, ciudad de Formosa) o colaboraciones que así lo requiera el servicio cotidiano.
- ✓ Entre otros elementos.
- ✓ Adquisición de (02) impresoras nuevas para uso en la guardia de prevención y sección mayoría.
- ✓ Adquisición de candados, los cuales son utilizados en los portones de accesos a los anillos perimetrales.
- ✓ Adquisición de (02) alarma inalámbricas marca ECOPOWER, que funcionan como botón antipánico, los cuales fueron instalados en el habitáculo que se utiliza para Visita Especial (intima), colocados en lugares estratégico, con el fin de brindar seguridad al visitante en caso de que así lo requieran.
- ✓ Adquisición de (02) detector de metal, marca BRACK JACK, los cuales son utilizados en la requisa personal de los internos, requisa general de pabellones, cacheo y control de los familiares y allegados en los días de visitas.

INAUGURACIÓN DEL PABELLÓN N° 5 (04/03/24) – UPP5

Se finalizó el reacondicionamiento y puesta en funcionamiento del Pabellón N° 5, que anteriormente funcionaba como lavadero. Este pabellón está destinado a internos condenados de buena conducta, quienes realizan tareas de laborterapia y apoyo en diversas actividades de mantenimiento. Con una capacidad máxima de (14) internos, el pabellón cuenta con todas las condiciones de habitabilidad exigidas por la legislación vigente, incluyendo baño completo, ventilación adecuada, espacio individual y buena iluminación.

REMODELACIÓN DE LA COCINA (26/06/24) – UPP5

Se llevó a cabo la colocación de azulejos en las paredes y mesadas de la cocina, con el objetivo de mejorar la estética y funcionalidad del sector, garantizando un ambiente más higiénico y cómodo para el personal encargado de la preparación de alimentos.

Unidad Penitenciaria Provincial N° 6- de cumplimiento de pena Formosa-

En el presente año se amplió el espacio físico de la Huerta Orgánica, lugar donde asisten un total de (10) internos quienes pre-

paran la tierra y siembran vegetales, los cuales son ofrecido al público o entregado a sus familiares para consumo o para venta, todo ello con el fin de promover hábitos laborales.

Habilitación de una cancha de fútbol y vóley para uso exclusivo del personal penitenciario, con el fin de promover el bienestar, la salud y actitud física para un mejor desempeño en sus funciones.

CHARLA SOBRE INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS SUICIDAS

El 26 de agosto de 2024, a las 17:00 horas, se realizó una charla sobre “Intervención en Conductas Suicidas” en el salón de reuniones de la Unidad Penal N° 5 Clorinda. La actividad fue organizada según las directivas de la Dirección General de las Unidades Penitenciarias, con el objetivo de prevenir situaciones de suicidio dentro del ámbito penitenciario y promover una cultura de cuidado y acción frente a estas conductas.

La disertación estuvo a cargo de profesional del sector de Sanidad de la Unidad Penitenciara Provincial N° 5, quien brindó herramientas y estrategias de intervención al personal presente. A la charla asistieron personal superior y subalterno de la U.P.P. N° 5, así como también personal de la U.P.P. N° 4 “Mixta”.

ACCIONES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DEL NARCOMENUDEO, CONTRABANDO Y/O CONSUMO ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES:

✓ **Cantidad causas judiciales:** (936), con la detención de (882) personas mayores y la retención de (25) menores de edad.

✓ **Total secuestro por la DGDP**

- MARIHUANA: 269.092.17 grs.
- COCAINA: 12.134,82 grs.

✓ **Centros desarticulados por cada área**

- DIRECCION GENERAL DROGAS PELIGROSAS: (936) causas y (123) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS PIRANE: (61) causas y (20) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS EL COLORADO: (34) causas y (04) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS CLORINDA: (38) causas y (46) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS LAGUNA BLANCA: (53) causas y (17) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS LOMITAS: (30) causas y (16) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS ING. JUAREZ: (82) causas y (07) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS GRAL. GÜEMES: (25) causas y (10) Allanamientos.
- DELEGACIÓN DROGAS PELIGROSAS PALMAR LARGO: (07) causas y (03) Allanamientos

ÁREA LOGÍSTICA POLICIAL

Adquisiciones logísticas

En Instalaciones Fijas, se gestionaron elementos de plomería, pintura y eléctricos, así como se avanzó en múltiples etapas de obras en dependencias policiales y administrativas de la provincia, tales como destacamentos, comisarías, bomberos, y otras unidades.

En cuanto a la División Intendencia, se realizaron adquisiciones significativas de indumentaria y equipamiento a través del programa Fontex, destinadas al personal policial y cadetes. Estas incluyeron prendas como camisas, pantalones, chombas, camperas y gorras, además de banderas oficiales de la provincia y del país, con el objetivo de dotar al personal con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Estas acciones reflejan una gestión enfocada en la mejora de las condiciones operativas y de trabajo del personal policial en Formosa.

DIVISIÓN TRANSPORTE - SITUACIÓN DE MÓVILES POLICIALES

TOTAL, DE CAMIONETAS EN TODA LA PROVINCIA	209	EN FUNCIONAMIENTO	154	CAPITAL (72) INTERIOR (82)	FUERA DE SERVICIO	55	CAPITAL (17) INTERIOR (38)
TOTAL, DE AUTOMÓVILES Y UTILITARIOS	15	EN FUNCIONAMIENTO	07	CAPITAL (02) INTERIOR (05)	FUERA DE SERVICIO	08	CAPITAL (06) INTERIOR (02)
TOTAL, DE MOTOS EN TODA LA PROVINCIA	305	EN FUNCIONAMIENTO	228	CAPITAL (108) INTERIOR (120)	FUERA DE SERVICIO	77	CAPITAL (28) INTERIOR (49)

TOTAL, DE AUTOBOMBAS	15	EN FUNCIONAMIENTO	13	CAPITAL (07) INTERIOR (06)	FUERA DE SERVICIO	02	CAPITAL (00) INTERIOR (02)
TOTAL, DE CAMIONES POLICIALES	06	EN FUNCIONAMIENTO	05	FUERA DE SERVICIO	01	CAMION VOLVO (MARCA FALLA EN EL TABLERO Y AL ACELERAR DEJA DE FUNCIONAR)	
TOTAL, DE COLECTIVOS	02	EN FUNCIONAMIENTO	02	FUERA DE SERVICIO	00	-----	
TOTAL, MOVILES EN TODA LA PROVINCIA	552	EN FUNCIONAMIENTO EN TODA LA PROVINCIA	409	CAPITAL (196) INTERIOR (213)	FUERA DE SERVICIO	143	CAPITAL (52) INTERIOR (91)

Durante el año 2024, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Formosa realizó importantes adquisiciones de repuestos para el parque automotor policial, permitiendo la reparación y puesta en funcionamiento de una considerable cantidad de móviles que se encontraban fuera de servicio. Entre los repuestos adquiridos destacan componentes esenciales como inyectores, alternadores, bombas de alta presión, sistemas de frenos y kits de distribución, entre otros.

Gracias a estas reparaciones, se lograron intervenir múltiples vehículos policiales pertenecientes a diversas comisarías y departamentos, abarcando trabajos integrales en trenes delanteros, frenos, sistemas de embrague y dirección hidráulica. Estas acciones no solo garantizaron el retorno a servicio de los móviles reparados, sino que también fortalecieron la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad en toda la provincia, reflejando el compromiso con la mejora continua de los recursos materiales destinados a la protección y asistencia de la comunidad.

DIVISIÓN ARMAMENTO Y EQUIPO

Se adquirieron la cantidad de 500 linternas, tipo Mag Lite, de dos elementos, material aluminio, los cuales serán distribuidos a las dependencias Policiales según las necesidades del servicio.

ÁREA DE TELECOMUNICACIONES

- ✓ CREP Zona 7 en móvil 327, se procede a realizar reubicación de equipo de Comunicación, Radio Base y Antena Ringo en oficina lindante a la anterior, Dependencia en frecuencia.
- ✓ Comisión de servicio hasta Paraje La Rinconada Criolla, distante a unos 528 Km de esta ciudad capital, se efectúan tareas de mantenimiento en radio base, la misma estaba sin funcionar, se procedió a verificar funcionamiento detectando que antena Ringo presentaba ruptura en soporte (colgada) a 18 metros de altura, se realizó escalamiento en altura fin reacondicionar base antena y sujetar nuevamente en su lugar quedando en funcionamiento. Se instala batería de 12v x180 amper utilizada para radio base e iluminación de la casilla, cargando con panel 14.5 V, batería utilizada para Freezer de 12v última provisión la misma se encontraba con carga normal de 13.5v y 15.5 con panel solar de 12v 300w. Sistema instalado por personal de RefsaTel. Inversor de 2.000 más regulador de voltaje y 4 baterías de 12v x 220amp tipo solar de ciclo profundo.
- ✓ Comisión de servicio hasta localidad Fortín La Soledad, distante a unos 363 Km de esta ciudad capital, en el lugar se realizaron tareas de mantenimiento y limpieza de radio base como así cambio de batería de 12v x 180 ampere, la anterior se encontraba descargada por no estar conectada al panel solar, se procede a instalar una batería recargada en base de L-4 de 12 x 180 amp., quedando en óptimas condiciones radio base tipo Kenwood tk-7360, serie número B1B02283.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad Pozo del Tigre, distante a unos 262 km de esta ciudad, en el lugar se efectuaron tareas de mantenimiento y limpieza de la radio base tipo Kenwood TK-7100, S/Nº 80300557, la misma contaba con la rosca del conector de antena rota, se procedió a reemplazar por un conector nuevo quedando en funcionamiento. Verificado cable par de línea telefónica 101 se detectó que se encontraba cortado, a la altura del tinglado de la dependencia, se realiza empalme quedando nuevamente en funcionamiento.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad Laguna Yema, distante a unos 381 km de esta ciudad, en el lugar se efectuó diagnóstico del funcionamiento de la radio base instalada equipo Motorola DGM 8500, el mismo no contaba con TX (transmisión), se procedió a instalar un equipo marca Kenwood, S/Nº 90100228, modulando a filiales Los Chiriguanos, El Cañón y Quemado Nuevo todos acusan recepción.
- ✓ Comisión de servicio hasta localidad de Puerto Irigoyen, distante a 580 km de esta ciudad, se realizaron trabajos de tendido de líneas eléctricas para alimentar el Dcto. Policial., se procedió a instalar 5 postes de 9 metros de largo a una profundidad de 1 mts, separados entre sí en 30 metros, totalizando 150 metros de longitud del tendido a utilizar. Posterior se procedió a

colocar cableado Unipolar trasladando el Neutro y Positivo hasta Dcto., alimentando todas las casillas instaladas.

- ✓ Comisión de servicio hasta la localidad de Herradura, en el lugar se procedió a ensamblar mástil de antena de 8 tramos, 3 metros de largo, altura total de 24 metros, en el lugar (Base Playita) se procedió a instalar (01) antena ringo, con 10 metros de cable coaxial, 01 fuente cargador, 01 radio base marca Kenwood TK- 7360, S/Nº B1C02287.
- ✓ Comisión de servicio hasta El Puesto de Vigilancia El Cuatí, en el lugar se procedió al desarme de mástil de antena de 3 tramos, de 6 metros de largo, altura total 18 metros, y se desinstala una Antena Omnidireccional, como así también se procede a instalar una antena Ringo, se modula vía filiales acusando excelente recepción.
- ✓ Comisión de servicio al ECO911, presentaba problemas en las líneas rotativas de Emergencia 911, interferencia en los distintos equipos telefónicos, se verifica las líneas puras que comprenden el comando de emergencia, constatando totalmente nítidas sin interferencias antes el Nodo Gateway (líneas fijas), se procedió a verificar también el Nodo y el Sistema Integrado líneas por IP, sin hallar inconvenientes hasta el momento. Se desvinculan las líneas del Sistema Integrado (IP) y las llamadas se recibían normales.
- ✓ Móvil 242 se efectuó cambio de radio base, instalando un Kenwood TK 7360, S/Nº B1B02503, cambio de cableado coaxial, conector tipo ángulo 90 y la colocación de una varilla de 1/4 de Onda armada.
- ✓ Comisión hacia la Localidad de Laguna Blanca, predio donde se realizó el Evento Fiesta del Pomelo, se instala un equipo base, marca Kenwood TK-7360H, S/Nº B1C02286, una fuente de alimentación marca ME Modular Electrónica Cargadora, 15 metros de cable coaxial RG-213 y una Antena Omnidireccional, modelo Ringo. Se modula vía filiales de las dependencias de Laguna Blanca por frecuencia canal de Comisaría y puesta en servicio Garita Policial Evento Pomelo.
- ✓ Comisión de servicio hasta Paraje Santa Rosa, Departamento Ramón Lista, distante a unos 655 km de esta ciudad, se efectuó diagnóstico de funcionamiento de equipo Inversor de 3000w, de 24v a 220v, el mismo presentaba fallas en el regulador de carga, instalando un nuevo regulador de carga, se reemplazaron (02) baterías de 12v x180amp, retirando anteriores.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad de María Cristina, Departamento Ramón Lista, distante a unos 610 km de esta ciudad, se efectuaron tareas de mantenimiento y limpieza de radio base instalada tipo Motorola DGM 8500, N° 511IUJ2697 detectado conector tipo RG213 desprendido del cableado coaxial, se procede a instalar uno nuevo y reemplazar batería de 12v x 180 amp, por una nueva de iguales características, quedando en funcionamiento. También se efectuaron tareas de mantenimiento en mástil de antena, lubricación de tensores y tensado de riendas, quedando todo en óptimas condiciones.
- ✓ Comisión de servicio hasta Paraje Cañada Rica distante, a unos 545 km de esta ciudad, en Dcto. DGSV Cañada Rica, en el lugar se efectuaron tareas de mantenimiento en equipo inversor de 2000w de 24/220v, testeo individual de baterías de 12v x 180 amp, las mismas ya no retenían la carga, se procedió a instalar (02) baterías de 12v x 180 amp, finalizada instalación se realiza tareas de mantenimiento en radio base, la misma fue reemplazada por un Motorola DGM8500, S/Nº511IUL0288, se instala una batería recargada última provisión dejando la radio nuevamente en funcionamiento. Se efectuaron tareas de mantenimiento en mástil de antena, lubricación de tensores y tensado de riendas
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad Potrero Norte, distante a unos 164 km de esta ciudad, en Dcto. Potrero Norte, se efectuaron tareas de mantenimiento en mástil de antena de 42 metros de altura, se procedió a verificar radio base instalada en la misma, presentaba problemas de TX (transmisión) y RX (recepción), se efectuó el cambio de equipo instalando un Kenwood TK7100, S/Nº A8C00851, quedando en óptimas condiciones modulando vía filiales acusando excelente recepción.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad de Clorinda, distante a unos 120 km de esta ciudad:
 - Dcto. El Porteño, en el lugar se efectuó diagnóstico de funcionamiento de la radio base, detectando que la fuente regulada de 13.5v se encontraba con desperfectos al encender, no mantenía la tensión estable, ocasionando que la radio base no encendiera, se procede a reemplazar la fuente regulada, por una reacondicionada, como así cambio de la radio base por un equipo Motorola DGM 8500, S/Nº 511IUJ2712.
 - Móvil 179 se realizó cambio de antena de 1/4 de una y cable de micrófono pulsador quedando nuevamente en óptimas condiciones.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad San Cayetano, distante a unos 467 km de esta ciudad, se efectuaron tareas de mantenimiento en equipo de radio base, posterior cambio de cableado coaxial, reemplazando el anterior, mismo se encontraba cortado por caídas de rayos, se procede a realizar escalada de 45 metros en mástil de antena, fin bajar cable anterior e instalar nuevamente 65 metros de cableado coaxial, tipo RG213, con conectores nuevos y se reubico antena ringo, ubicándola a una altura de 42 metros sobre mástil de antena.
- ✓ También se reemplazó batería de 12v x 180 amp, por una nueva cargada.
- ✓ Comisión de servicio hasta Paraje La Diosa, distante a unos 360 km de esta ciudad, se efectuaron entrega de equipos HT para el servicio implantado conforme Memorándum "R" N°1/2024 D-3.
- ✓ Comisión de servicio hasta la ciudad de Pirané, distante a unos 114km de esta ciudad, en Dcto. Bomberos Pirané, se procedió a reubicar de manera provisoria antena Ringo y puesta en funcionamiento de radio base tipo Kenwood TK7100, S/Nº

90200081, como así, cambio de cable de micrófono pulsador, quedando nuevamente en óptimas condiciones.

- ✓ Comisión de servicio hasta la localidad Cabo 1° Noroña, distante a unos 155 km de esta ciudad, en Dcto. Cabo 1° Noroña, se procedió a realizar tareas de mantenimiento y limpieza de equipo base instalado el mismo presentaba desprendimiento de conector de antena de la radio base, la misma es retirada para su reacondicionamiento y se instala una radio Motorola DGM 8500, S/N° 511IJJ2666, quedando todo en óptimas condiciones.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad la Disciplina, distante a unos 140 km de esta ciudad, en Puesto de Vigilancia La Disciplina, se procedió a realizar desmontaje del mástil de antena de 21 metros de altura, seccionado en 7 tramos de 3 metros, se instalaron (03) postes de madera de 2.50 de longitud, a una profundidad de 1.40 mts, nuevamente se efectuó el montaje de los 21 metros tensado, con (09) riendas de alambre y (09) torniquetes, quedando nuevamente en condiciones para reinstalar equipamiento de internet. Se instaló en la Guardia una Fuente Regulada de 13.5v, una radio base, tipo Kenwood TK7360, S/N° C1912800, quedando nuevamente en funcionamiento.
- ✓ Comisión: al Destacamento UEPE de Laguna Oca, se realiza cambio de batería en Gel de 12 voltios x 200 ampere, la base marca. Extrayendo la anterior para reactivar la carga.
- ✓ Comisión de servicio a Delegación Criminalística UR-6: Móvil 237 el mismo presentaba problemas de recepción en su radio base, se procede a efectuar diagnóstico de la misma detectando la faltante de la varilla de 5/8 del móvil, continuando con el diagnóstico se procedió a reemplazar 4 metros cableado coaxial tipo RG58 y colocar (01) conector tipo Ángulo 90, se reinstala una varilla con antena de 5/8, probado vía filiales acusa excelente recepción.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad Laguna Yema, distante a unos 390 km de esta ciudad, se realizaron tareas de mantenimiento en radio base fuente regulada de 13.5v como así batería de 12v x180amp., radio base presentaba problemas de TX (transmisión) se reemplazó equipo por un Kenwood TK-7100, S/N° 80900140, con cable de micrófono pulsador nuevo. Probado vía filiales acusa excelente recepción.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad de Las Lomitas, distante a unos 300 km de esta ciudad, en Dcto. Pista de Aviación, se efectuaron tareas de relevamiento, fin instalar radio base y antena, el lugar cuenta con oficina compartida con personal de GN, tienen luz las 24 hs, internet y guardia rotativa las 24hs.
- ✓ Comisión de servicio hasta Colonia Ituzaingó, radio base tipo Kenwood TK7100 fue reemplazada ya que el equipo instalado presentaba problemas de RX (recepción), finalizado la instalación del nuevo equipo Kenwood TK7100, S/N° 90200253, se prueba con filiales lejanas, acusando excelente recepción.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad de Las Lomitas, distante a unos 296 km de esta ciudad, se procedió a realizar tareas de pruebas y reconexión de líneas telefónicas utilizadas para 101/911 y número fijo de esta Unidad, culminada las tareas se instalaron (02) teléfonos fijos reacondicionados, quedando línea 101 y número fijo 3715432154 en funcionamiento, posterior se procedió a realizar tareas de mantenimiento de rutina en equipos de comunicación, limpieza de conectores y testeo de continuidad en cableado coaxial todo en óptimas condiciones, testeo de voltaje en fuente regulada de 13.5v, con parámetros normales de funcionamiento, radio base instalada Motorola DGM8500, S/N° 511IJJ2650, funcionando sin anomalías, se prueba con filiales lejanas, acusando excelente recepción.
- ✓ Comisión de servicio hasta Jurisdicción Dcto. Villa del Carmen, en Lote perteneciente al Hogar Renacer, conforme lo solicitado a modo de colaboración el montaje de un mástil de antena para recepción de servicio de internet, en el lugar se procedió a instalar (03) postes de 2,20m de altura, a una profundidad de 1 metro, para ser utilizados como anclajes del mástil de antena. Posterior se procedió al montaje de 5 tramos de 3 metros cada, uno con (09) riendas de alambre, con (09) torniquetes, para tensar los mismo quedando todo instalado para proseguir con la bajada de internet en el lugar.
- ✓ Comisión de servicio hacia la Subcra. Laguna Nainck, se verificó problema en la fuente de alimentación en esa radio base, se realiza la extracción de la fuente ME modificada a FRI, instalando una fuente de alimentación modelo Estanco, tiene un equipo base, marca Motorola DGM 8500E, S/N° 511TRFC144, se modula vía filiales de zonas aledañas acusando una excelente recepción. Se da instrucciones técnicas al personal de Guardia cuando hay descargas atmosféricas que desconecten la fuente de alimentación y el equipo de radio base el conector de antena.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad El Resguardo, distante a unos 163 km de esta ciudad, se procedió a efectuar diagnóstico de funcionamiento paneles solares, posterior se procedió a retirar (01) regulador de carga marca Enertik, por cortocircuito, no entrega los 13.5v de carga a la batería, se instala una batería recargada de 12v x180 ampere., a los paneles solares, quedando equipo Inversor que alimenta equipamiento de internet en funcionando, se reemplaza radio base tipo ICom, por un equipo Motorola DGM 8500, S/N° 511IJJ2271, quedando filial en normal funcionamiento.
- ✓ Comisión de servicio Dcto. Policial denominado Techito Verde (límite con Fortín Gral. Bruguez PY), distante a unos 240km de esta ciudad capital, se cambió batería de 12v x 180amp, instalado una recargada, quedando nuevamente todo en funcionamiento. Radio base y panel solar todo en normal funcionamiento, radio base instalada Motorola DGM8500, S/N° 511IUL0254.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad Fortín La Soledad, se efectuó cambio de radio base la anterior se encontraba en

cortocircuito instalando un equipo Motorola DGM 8500, S/Nº 511TRFC309, probado vía filiales nuevamente en frecuencia. También se efectuó cambio de batería de 12v x 180 ampere., anterior se retira para su mantenimiento en Base del Centro de Mantenimiento.

- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad Punta del Agua, distante a unos 353 km de esta ciudad, se efectuaron tareas de mantenimiento y limpieza del mástil de antena de esta base, como ser exterminio de nidos de loros, posterior chequeo de cableado coaxial tipo RG213 a los fines de detectar algún tipo de corte provocado por las aves anidando en el mástil de antena, se detectaron varios cortes en el mismo porque lo que se procede a instalar cable coaxial de 25 metros nuevo, con conectores quedando en perfectas condiciones. Se efectuó cambio de radio base la anterior se encontraba con problemas de TX (transmisión) instalando un equipo Kenwood TK7100, S/Nº A9A00862, probado vía filiales nuevamente en frecuencia. También se efectuó cambio de batería de 12v x 180 ampere., anterior se retira para su mantenimiento en Base del Centro de Mantenimiento.
- ✓ Comisión de servicio hasta Paraje Santa Rosa, jurisdicción Los Chiriguanos, distante a unos 440 km de esta ciudad, en Puesto de Avanzada Santa Rosa, se efectuó la instalación de equipo de radio base tipo Kenwood TK7360, S/Nº B1B02283, la colocación de una batería nueva de 12 v x 180amp, con 6 metros de cable concéntrico, 01 módulo fotovoltaico (panel solar), nuevo marca Solartec, 30 metros de cable coaxial tipo RG53, con ambos conectores nuevos y una antena Ringo, ubicada a la altura de 26 metros en un mástil de antena que se encuentra instalada dentro del predio. También se efectuó la instalación de 01 portalámpara, de 12v y 9w, se hace entrega de otra lámpara de repuesto.
- ✓ Comisión de servicio hasta Localidad de Las Lomitas, distante a unos 293 km de esta ciudad, en Puesto de Avanzada Aeródromo se efectuó la instalación de equipo de radio base tipo Kenwood TK7100, S/Nº 90200252, fuente regulada de 13.5v reacondicionada en Base del Centro de Mantenimiento del Barrio San Antonio y 15 metros de cableado coaxial tipo RG53 con conectores nuevos y una antena tipo Ling Ying que fue reacondicionada Base del Centro de Mantenimiento del Barrio San Antonio.
- ✓ De enero a la fecha se recibieron un total de 8568 Radiogramas y se transmitieron un total de 3855, discriminados en Policiales, Provinciales y Humanitarios, asimismo, confección de Planilla de Registros Pluviométricos acaecidos en todo el ámbito provincial.

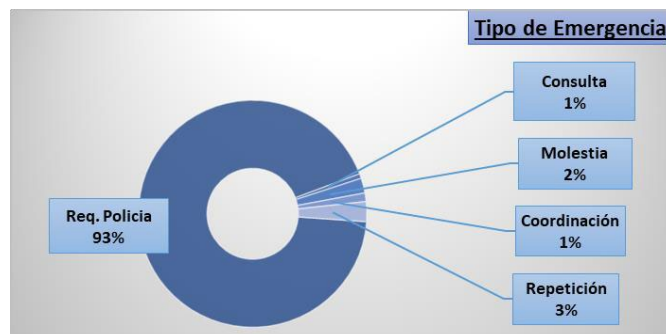
SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA (ECO) - 911

Información Estadística del Funcionamiento del Comando Radioeléctrico Policial ECO 911

Cantidad de Llamadas Telefónicas: 118.174

Promedio por mes: 10.743 **Promedio por día:** 358 **Promedio por hora:** 15

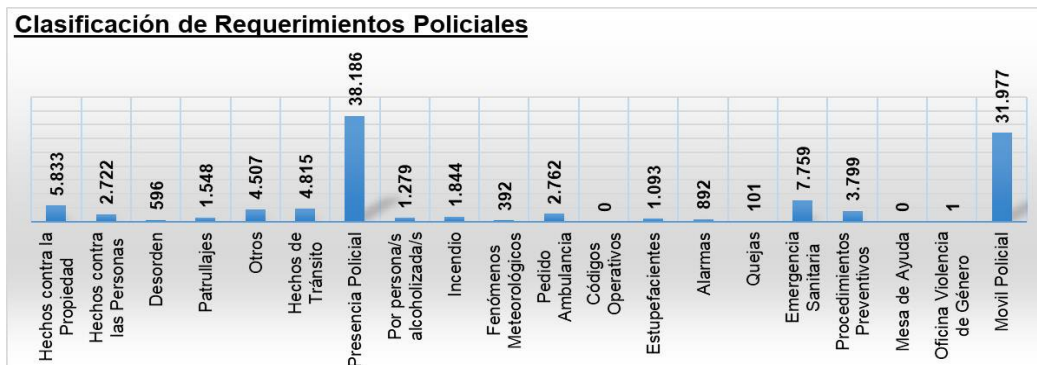
Tipo de Emergencia	Cantidad
<u>Req. Policía</u>	<u>110.106</u>
Consulta	778
Molestia	2.507
Coordinación	1.444
Repetición	3.339



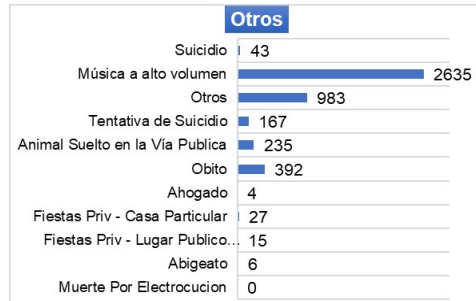
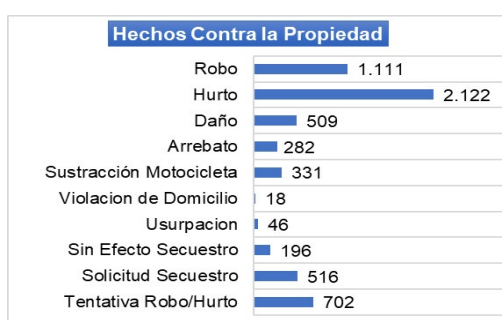
Requerimientos Policiales: 110.106

Promedio por mes: 10.010 **Promedio por día:** 334 **Promedio por hora:** 14

Clasificación de Requerimientos Policiales



Subclasificación de Requerimientos Policiales



Cantidad de Personas Identificadas: 2.373.014

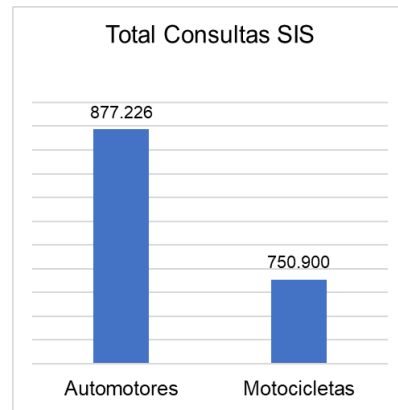
Personas Identificadas Con Pedido de captura y/o Comparendo 1.122

	Con Pedido	Sin Pedido	Total Personas Identificadas
Área Capital	990	880.313	881.303

Interior Provincial	132	1.491.579	1.491.711
----------------------------	-----	-----------	-----------

**Cantidad de Pedidos de
Averiguación de Automotores y
Motocicletas: 1.628.126**

**Automotores y/o motocicletas Con
Pedido de secuestro y/o
prohibición de circular 194**



DIVISIÓN CONVENIO POLICIAL

Sistema federal de comunicación policial

La aplicación de seguridad ciudadana SIFCOP –en adelante, app SIFCOP- es una plataforma informática de comunicación destinado a la consulta interjurisdiccional de información vinculada a las medidas ordenadas por autoridad judicial competente de orden Federal, Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además de la información registrada en el SIFCOP, consulta las bases de datos de los siguientes organismos:

- ✓ Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- ✓ (PFA).
- ✓ Gendarmería Nacional Argentina (GNA).
- ✓ Prefectura Naval Argentina (PNA).
- ✓ Policía Seguridad Aeroportuaria (PSA).
- ✓ Policía de la Provincia de Buenos Aires (PBA).
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones (DNM).
- ✓ Dirección Nacional de Reincidencia (DNR).
- ✓ Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor (DNRPA): datos de pedidos de secuestro vehicular y/o restricciones de vehículos.

REGISTRO DE CARGAS ANUAL EN EL SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES-SIFCOP-

MEDIDA REQUERIDA	TOTAL
Prohibición salida del país.	-
Captura/detención.	205
Sol. Paradero por comparendo.	87
Búsqueda de personas extraviadas.	108
Secuestro de elementos.	01
Secuestro vehicular.	04
Secuestro de armas.	-
Medidas restrictivas.	-
Otras medidas.	05

ADQUISICIONES - ÁREA TÉCNICA

Adquisiciones asignadas a la Policía de Formosa durante el presente periodo, para realizar el abastecimiento y servicios de mantenimiento correspondientes a los equipos informáticos distribuidos en toda la Provincia.

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

- ✓ 10-Impresora Brother 1617.

- ✓ 20-Impresora Laser Brother 1212.
- ✓ 100-Mouse Usb.
- ✓ 70-Teclado usb Genius- Kanji – Extech.
- ✓ 10-UPS TRv 850.

INSUMOS PARA MANTENIMIENTO INFORMÁTICO

- ✓ Para impresoras láser Brother, HP y Samsung: Impresoras Brother: Limpia Fusor, tóner en polvo para recarga de cartuchos 1060, cartucho tóner 1060 para impresora Brother HL 1212, Drum 1060 para impresora láser Brother HL 1212, Drum 3460 para impresora láser Brother DCP 5650, Drum 630 para impresora láser Brother DCP 2540, Drum 720 para impresora láser Brother 5450.
- ✓ Impresoras láser HP: Cartucho tóner HP 85a, cartucho tóner HP 79A.
- ✓ Impresoras láser Samsung: Cartucho tóner Samsung 101s, cartucho tóner Samsung D111L.
- ✓ Impresora a tinta Epson: Tinta Epson color negro.
- ✓ Repuesto y Accesorios para equipos informáticos: Fuente 550w Performance, Fuente Cx Slim 600w, Pila CR2032 x5, Pasta térmica, Disco Duro 1tb, Memoria DDR3, Memoria DDR4 , Placa Pci 2 Antenas.
- ✓ Mantenimiento conectividad y cctv: Ficha Red RJ45, Ficha PWG jack hembra x50, Router Wifi, Switch 8 puertos, Grampa N° 10 , Grampa N° 12, Grampa N° 6, Grampa N°8, Precinto 10cm, Ficha Hembra cctv, Pulpo Splitter 1x8 cctv.

HERRAMIENTAS

- ✓ Kit Juego de destornilladores, Mecha broca 12mm, Mecha escalonada 4-32, Pinza Crimpeadora Hamilton, Pinzas pelacables, Set mecha punta N° 2, Taladro inalambrico, Adaptador USB Disco SSD/HD, Bateria 9v.

DESARROLLO DE SISTEMAS - ÁREA SISTEMAS

SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE STOCK LOGISTICA – SCGSL -

El propósito de este documento es presentar el sistema de logística de la policía de la provincia de Formosa, describiendo la problemática actual, la solución propuesta y cómo el sistema pretende abordar esta problemática.

Alcance.

Descripción General del Sistema

- ✓ El Sistema de logística desarrollado por la UPSTI es una solución integral diseñada para automatizar y optimizar la gestión de insumos. Este sistema proporcionará una plataforma centralizada para rastrear, gestionar y analizar los productos en stock en tiempo real.

Objetivos:

- ✓ Centralizar el ingreso de productos: Proporcionar un depósito o almacén general, virtual donde se registrarán todos los ingresos de los productos adquiridos por la institución, para posteriormente dar salidas a los distintos depósitos de cada división que lo solicite.
- ✓ Trazabilidad de los productos: Registrar todos los movimientos de los productos desde su ingreso hasta su entrega, permitiendo un seguimiento completo y detallado de cada etapa.
- ✓ Mejorar la visibilidad del inventario: Proporcionar información en tiempo real sobre la disponibilidad de productos.
- ✓ Reducir errores: Minimizar los errores manuales mediante la automatización de procesos.
- ✓ Optimizar la gestión: Agilizar el proceso de gestión de inventarios, reduciendo el tiempo y los recursos necesarios.
- ✓ Asegurar la satisfacción del cliente: Mejorar la capacidad de cumplir con los pedidos del personal al tener un control preciso del stock.
- ✓ Reducir desperdicio y obsolescencia: Gestionar eficazmente el ciclo de vida de los productos para minimizar pérdidas.

Funcionalidades Clave

Gestión de Inventario

- ✓ Registro de Productos: Permite la entrada de nuevos productos con detalles como nombre, descripción, categoría, rubro, etc.
- ✓ Registro del personal interviniente: Permite registrar al personal interviniente en cada acción donde se realicen acciones en el sistema que impliquen un movimiento en los productos.

- ✓ Actualización de Stock: Facilita la actualización del stock en tiempo real mediante la entrada y salida de productos.
- ✓ Alerta de Stock Bajo: Notificaciones automáticas cuando el stock de un producto alcanza un nivel mínimo predefinido.

Reportes y Análisis

- ✓ Reportes de Inventario: Generación de reportes detallados sobre el estado actual del inventario.
- ✓ Análisis de Tendencias: Herramientas de análisis para identificar tendencias de salidas e ingresos.
- ✓ Historial de Movimientos: Registro de todas las entradas y salidas de productos.
- ✓ Integración y Accesibilidad
- ✓ Integración con Sistemas Existentes: Capacidad de integrarse con otros sistemas, como el sistema de recursos humanos y otros.
- ✓ Acceso Remoto: Plataforma accesible desde distintas ubicaciones, permitiendo la gestión remota del inventario.

Seguridad y Control de Acceso

- ✓ Control de Acceso: Definición de roles y permisos para asegurar que solo personal autorizado pueda acceder a ciertas funcionalidades y datos.
- ✓ Eficiencia Operativa
- ✓ Reducción de Tiempos: Disminución del tiempo necesario para realizar tareas de gestión de inventario.
- ✓ Automatización: Eliminación de procesos manuales y repetitivos, liberando recursos para tareas de mayor valor.

Mejora en la Toma de Decisiones

- ✓ Información en Tiempo Real: Provisión de datos precisos y actualizados para apoyar la toma de decisiones.
- ✓ Análisis Predictivo: Capacidad para prever necesidades futuras de stock y planificar en consecuencia.
- ✓ Este proceso garantiza una gestión eficiente y precisa del inventario en todas las etapas, desde la recepción hasta la distribución final de los productos.

El Sistema de Control y Gestión de Stock de Productos representa una solución robusta y eficiente para los desafíos actuales en la gestión de inventarios. Al proporcionar una visibilidad completa, mejorar la precisión y optimizar los procesos, este sistema puede transformar significativamente la operación del departamento que maneje inventarios de productos.

DESARROLLO MÓDULO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS D-1 (SUMARIOS ADMINISTRATIVOS – INFORMACIÓN SUMARIA – EXPDES ADMINISTRATIVOS)

La realización de la carga de los preventivos en el sistema integrado de seguridad, y el almacenamiento grupal (por sumarios en el SISEG) y también individual (legajos del personal policial en el SIGAPP). Esta acción posibilitará tener una vista para mejor control sistematizado tanto individual como grupal de las actuaciones, adaptado a las necesidades administrativas del servicio, producir reportes adaptados a las órdenes y necesidades del que hacer administrativo.-

El desarrollo de un sistema de actuaciones administrativas en la policía aporta múltiples ventajas, tanto operativas como estratégicas. Estas ventajas contribuyen a mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas mediante reportes en tiempo y forma. A continuación, se enumeran las principales:

1. Centralización y acceso eficiente a la información

Consolidación de datos: Permite reunir todas las actuaciones administrativas en una única plataforma, lo que facilita su consulta y gestión (Modulo Actuaciones Administrativas).

Acceso rápido: Se puede buscar y recuperar información de manera inmediata, ahorrando tiempo en comparación con los sistemas manuales o dispersos.

2. Transparencia y trazabilidad

Registro detallado: Cada actuación administrativa queda registrada con detalles como fecha, responsable, y contenido, lo que permite una trazabilidad completa.

Prevención de irregularidades: La transparencia reduce el riesgo de manipulación o pérdida de documentos.

3. Mejora en la toma de decisiones

Datos analíticos: Facilita el análisis estadístico de las actuaciones, permitiendo identificar patrones, áreas de mejora y necesidades de capacitación.

Soporte en investigaciones internas: Un sistema organizado provee evidencia clara en caso de auditorías o investigaciones internas.

4. Cumplimiento normativo

Estandarización: Garantiza que todas las actuaciones se registren siguiendo los mismos parámetros y formatos, lo cual es clave para cumplir con normativas legales.

Auditorías más ágiles: Responde con eficacia a los requerimientos de supervisión y auditoría por parte de organismos externos.

5. Reducción de costos y tiempo

Menos papel: Reduce el uso de documentos físicos, disminuyendo costos de almacenamiento y riesgos asociados, como pérdida o deterioro.

Optimización de recursos humanos: Minimiza la necesidad de tareas repetitivas y administrativas, permitiendo que el personal se enfoque en actividades prioritarias.

6. Seguridad de la información

Control de acceso: La información puede ser protegida mediante niveles de acceso según las funciones de los usuarios.

Respaldo digital: Previene la pérdida de datos mediante copias de seguridad regulares.

DESARROLLO DE LA APP – PARA CONSULTA DE PERSONAS Y VEHÍCULOS

El uso de una aplicación móvil para la consulta de personas y vehículos en las labores policiales es de suma importancia por las siguientes razones:

1. Acceso Rápido y Eficiente a la Información

- Las aplicaciones móviles permiten que los agentes consulten bases de datos en tiempo real desde cualquier ubicación.
- Esto mejora la velocidad de respuesta ante situaciones críticas, como identificar a una persona con antecedentes penales o un vehículo reportado como robado.

2. Incremento en la Seguridad Pública

- La verificación inmediata de identidades y vehículos ayuda a reducir riesgos al identificar posibles amenazas de manera oportuna.
- Facilita la toma de decisiones fundamentadas en datos, evitando posibles errores en operativos o detenciones.

3. Mejora en la Eficiencia Operativa

- Reduce la carga administrativa, ya que las consultas pueden realizarse directamente desde el lugar de los hechos.
- Permite optimizar recursos al evitar duplicidad de tareas y aumentar la productividad de los agentes.

4. Integración con Otros Sistemas

- Una aplicación móvil puede integrarse con bases de datos nacionales e internacionales (Interpol, bases de datos criminales, registros de tránsito), facilitando un enfoque colaborativo en la seguridad pública.

5. Trazabilidad y Transparencia

- Estas aplicaciones suelen incluir registros de las consultas realizadas, lo que genera trazabilidad y un historial verificable de las acciones llevadas a cabo por los agentes.
- Fomenta la transparencia al garantizar que las verificaciones se realicen conforme a la ley y con justificación documentada.

6. Reducción de Errores Humanos

- Al automatizar la búsqueda y cotejo de datos en tiempo real, se minimizan los errores derivados de transcripciones manuales o interpretaciones incorrectas de la información.

7. Adaptabilidad y Escalabilidad

- Las aplicaciones móviles pueden ser personalizadas para atender necesidades específicas de una jurisdicción, y actualizadas constantemente para mantenerse alineadas con las normativas vigentes.

El uso de aplicaciones móviles en la policía no solo moderniza los procesos, sino que también refuerza la percepción de confianza y efectividad en las fuerzas del orden por parte de la ciudadanía. Esto contribuye a un entorno más seguro y a una relación más cercana entre las autoridades y la comunidad.

PLAN GENERAL DE OPERACIONES POLICIALES – D3:

Desde el Departamento Operaciones Policiales, siguiendo los lineamientos de la Jefatura de Policía, del Comando Superior Policial y conforme los lineamientos de la Política de Estado del Gobierno Provincial, se diagramaron los distintos dispositivos de seguridad para despliegue de recursos humanos y logísticos tanto en la ciudad capital, como en el interior provincial. En líneas generales se dispusieron los siguientes.

N° ORDEN	MOTIVO	EFFECTIVOS AFECTADOS	OBSERVACIONES
01	Parque acuático 17 de octubre.	61	
02	Complejo provincial el timbo.	10	
03	Temporada estival.	331	
04	Operativo barrial.	120	
05	Operativo barrial.	120	
24	Operativo control y fiscalización de las normas de tránsito y la seguridad vial y campañas de concientización vial ejido urbano de la ciudad capital en el marco del operativo verano seguro.	45	
30	Dispositivo de seguridad con motivo del ciclismo “clásica ruta gauchito gil 2024, día 11 febrero ruta nac. 81 pcia de Fsa.	46	
37	Dispositivo de seguridad con motivo de la XXI edición de la fiesta nacional de la corvina de río días 24 y 25 febrero laguna Herradura.	129	
44	Dispositivo de seguridad acto apertura del periodo de sesiones ordinarias de la HCD d la pcia y del honorable concejo deliberante municipal.	45	
52	27° ejercicio del vía crucis formoseño por posta” peregrinos y cicloperegrinos. Ruta nac. 81-86-95 y rutas prov. 3 y 9.	50	
73	Seguridad y participación de la velada y acto conmemorativo por el día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas –Formosa cap. Día 02/04/2024.	59	
78	2° fecha campeonato ciclismo en ruta.	50	
79	Operativo control móvil en rutas.	15	
80	Dispositivo preventivo-por hinchada club river plate.	116	
84	Acto 25 de mayo.	350	
85	Seguridad evento estudiantil c.p.a epep n°52.	85	

86	Seguridad de evento 3° torneo de la amistad: "copa Gildo Insrán".	42	
87	Seguridad de evento deportivo "torneo nacional de clubes-copa de oro zona norte".	120	
88	Dispositivo de seguridad para desalentar grupo denominados motoqueros.	42	
90	Dispositivo de seguridad para desalentar grupo denominados motoqueros.	42	
91	Actos por el 204° aniversario por el fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano- día de la bandera nacional.	184	
92	Dispositivo de seguridad acto conmemorativo por el 69 aniversario de la provincialización de Formosa (1955-2024) fecha 28junio21-fsa cap.	120	
95	Festival del rio del norte 09 de julio.	99	
97	Festival 103° aniversario Ibarreta 13 de julio.	17 AREA JEFATURA	
100	Seguridad evento social: conquest fest 2024 (cif-lote 111).	50	
101	Homenaje 72° aniversario del paso a la inmortalidad de Eva Perón.	40	
113	Seguridad y participación en acto conmemorativo por 174 aniversario del fallecimiento del padre de la patria" General José de San Martín.	60	
114	Dispositivo preventivo- hinchada club atlético boca junior.	88	
115	Dispositivo de seguridad" visita sr. Embajador de ee. Uu. Marc. R stanley -días 15/08 y 16/08-24.	388	
117	Dispositivo de seguridad 3° edición Yvy Porá la fiesta solidaria del chaco-formoseño".	260	
120	Dispositivo de seguridad día de las infancias fecha 24 y 25 agosto24 ciudad fsa capital.	381	
128	Dispositivo de seguridad para el4° encuentro de pescadores en busca del moncholo colonia pastoril/1 de septiembre 2024.	30	
134	Acto de inauguración en complejo pcial de padel y estadio provincial de hockey.	100	
135	Dispositivo de seguridad por la 79° edición de la exposición rural fsa.	115	
141	Dispositivo de seguridad para la 42° edición de la fiesta pcial de la yerra Gran Guardia-(ur-2).	19 AREA JEFATURA	

144	Guerra de colores -2024 playón municipal paseo ferroviario”.	82	
145	Elección provincial de la representante de los estudiantes secundarios- fe.c.es”	74	
146	Dispositivo de seguridad” fiesta provincial de la juventud “pozo del tigre-(ur-5).	19 AREA JEFATURA	
147	Acto de inauguración ampliación edilicia de la EPES n°30 estados americanos”.	40	
155	Dispositivo de seguridad con motivo de la competencia de ciclismo denominada “quinta fecha campeonato formoseño de ruta 2024” día 06 de octubre ruta nac.81 pcia de fsa	42	
161	El paso vespa encuentro en moto turismo-1 edición.	147	
162	Dispositivo de seguridad xl edición fiesta nacional del pomelo (12 y 13 octubre) laguna blanca.	248	
168	Dispositivo de seguridad acto por el día de la lealtad peronista” fecha 17 de octubre-fsa capital.	48	
172	Dispositivo de seguridad (prevención integral en el interior) localidad de my villafañe-fsa (dur2).	12 (PERSONAL DGGTO) DDR	
175	Elecciones ica 2024-formosa 27 de octubre-2024.	189	
177	Dispositivo de seguridad por sesiones ordinarias de la honorable cámara de diputados de la pcia	120	
188	Seguridad evento social: peña folclórica y bingo familiar” 08 de noviembre 24 (club defensores del rosario)	60	
190	1° exposición policial y carrousel de bandas de música del n.e.a 09 de noviembre24 (anfiteatro de la juventud).	40	
197	Seguridad y participación en acto conmemorativos por el 64° aniversario de la creación de la policía de la pcia de fsa.	109	
201	Dispositivo de seguridad paso simpatizantes racing club-copa sudamericana”.	147	
---	Operativo de seguridad ciudadana – (un total de 140 operativos durante el año)	180	Se disponen personal de las distintas áreas, concentrados en zonas analizadas conforme mapa delictual, sectorizando un total de 6 objetivos.

- ✓ MEDIANTE MEMORANDUM N° 318/24D3, conforme Plan General de Operaciones, se dispuso el servicio de prevención y seguridad para los establecimientos educativos primarios, secundarios y del nivel inicial del área capital, con el fin de resguardar la integridad de la comunidad educativa (alumnos, docentes, familiares) tanto al ingreso como al egreso de éstos, en los turnos mañana y tarde, haciendo lo propio en aquellos establecimientos que cuentan con turno nocturno. Con de recursos de las distintas áreas con asiendo de funciones en la ciudad de Formosa se brindó cobertura a unos 110 establecimientos en el área capital. Respecto a los establecimientos del interior provincial, se dispuso que las distintas unidades realicen lo conducente respecto a los establecimientos en sus respectivas jurisdicciones.
- ✓ En coordinación con la Unidad Central de Administración de Programas (UCAP) del Ministerio de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, mediante MEMORANDUM N° 577/2024D3 se dispuso servicio de consigna en 17 establecimientos educativos en etapa de construcción, 06 en la ciudad de Formosa, 11 en el Interior provincial. Afectándose personal de manera permanente, para resguardo de las instalaciones y logística habidas.

HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES:

- ✓ DISPOSICIÓN N° 1512/24D3 – PUESTOS DE AVANZADAS VIVIENDAS DEL IPV.: A los fines de evitar y lograr un efecto disuasivo ante conductas de intrusión, vandalismo en lo que respecta a las viviendas del IPV en etapa de construcción y/o sin adjudicación, se habilitaron un total de 13 puestos de avanzadas conforme las necesidades suscitadas en el momento, que se detallan seguidamente:
 1. PUESTO DE AVANZADA B° LA NUEVA FORMOSA N° 1, con asiento de funciones en la Mz. 51, Casa 05, Sector “D” del barrio homónimo de la ciudad de Formosa.
 2. PUESTO DE AVANZADA B° LA NUEVA FORMOSA N° 2, con asiento de funciones en la Mz. 81, Casa 16, Sector “B” del barrio homónimo de la ciudad de Formosa.
 3. PUESTO DE AVANZADA B° LA NUEVA FORMOSA N° 3, con asiento de funciones en la Mz. 86, Casa 19, Sector “C” del barrio homónimo de la ciudad de Formosa.
 4. PUESTO DE AVANZADA B° LA NUEVA FORMOSA N° 4, con asiento de funciones en la Mz. 51, Casa 05, Sector “D” del barrio homónimo de la ciudad de Formosa.
 5. PUESTO DE AVANZADA B° 8 DE MARZO, con asiento de funciones en la Mz. 84 vivienda 01 y 30, del barrio homónimo, en la ciudad de Formosa.
 6. PUESTO DE AVANZADA B° EL PORVENIR, con asiento de funciones en la Mz. “F”, casa 26 del barrio homónimo, en la ciudad de Formosa.
 7. PUESTO DE AVANZADA N° 1 B° LOTE 111, con asiento en la Mz. 05 casa 08, del barrio homónimo, en la ciudad de Formosa.
 8. PUESTO DE AVANZADA N° 2 B° LOTE 111, con asiento en la Mz. 06 casa 27, del barrio homónimo, en la ciudad de Formosa.
 9. PUESTO DE AVANZADA B° LA NUEVA LAISHÍ, con asiento en la vivienda N° 12 del Barrio y localidad homónima.
 10. PUESTO DE AVANZADA B° HEROES DE MALVINAS, con asiento en la Mz. “H”, Casa 22, del barrio homónimo de la localidad de Pirané.
 11. PUESTO DE AVANZADA B° 40 VIVIENDAS, con asiento en la Mz. 02, Casa 10, de la localidad de Laguna Blanca.
 12. PUESTO DE AVANZADA N°1 B° “80 VIVIENDAS - MALVINAS ARGENTINAS”, con asiento en la localidad de Las Lomitas.
 13. PUESTO DE AVANZADA N°2 B° “80 VIVIENDAS -MALVINAS ARGENTINAS”, con asiento en la localidad de Las Lomitas.
- ✓ DISPOSICIÓN N° 1187/24D3: Habilitación de la Delegación Unidad Regional N° 1 en el Lote Rural 110/111.
- ✓ DISPOSICIÓN N° 1188/24D3: Cambio de categoría de la Subcomisaría Lote 111 a Comisaría Novena, dependiente de la Delegación Unidad Regional 1-L110/111.
- ✓ DISPOSICIÓN 1740/24D3: Creación puesto de avanzada en el aeródromo “Las Lomitas”, en la localidad homónima.
- ✓ DISPOSICIÓN N° 1102/24D3: Diagramación del dispositivo denominado CODIGO A-0 (Cero), para cierre operativo de la ciudad de Formosa y pasos fronterizos provinciales, con el objetivo de control exhaustivo de salida e ingreso de vehículos ante situaciones especiales, donde resulta necesario para verificación.

SEGURIDAD DEPORTIVA

En el marco de las reglamentaciones que velan por la seguridad en espectáculos deportivos y/o de concurrencia masiva de personas, durante el periodo que compete al presente informe, desde el área Seguridad Deportiva del Departamento Operaciones

Policiales, se definieron las bases fundamentales para la implementación de los dispositivos de seguridad, en el marco de las políticas de seguridad pública. Diagramándose en efecto los siguientes dispositivos:

ORDENES DE SERVICIO POR TIPO DE EVENTO DEPORTIVO

TORNEO FEDERAL

TORNEO FEDERAL A	30
TORNEO FEDERAL REGIONAL AMATEUR	11
TOTAL	41

TORNEO LOCAL

TORNEO FEDERATIVO DE CLUBES	4
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN A L.F.F.	47
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN B L.F.F.	52
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN C L.F.F.	3
TOTAL	106

TOTAL DE PARTIDOS PROGRAMADOS POR TORNEOS

TORNEOS FEDERALES

TORNEO FEDERAL A	30
TORNEO FEDERAL REGIONAL AMATEUR	11
TOTAL	42

TORNEO LOCAL

TORNEO FEDERATIVO DE CLUBES	4
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN A L.F.F.	186
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN B L.F.F.	203
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN C L.F.F.	5
TOTAL	398

TOTAL GENERAL DE PERSONAL AFECTADO POR EVENTOS DEPORTIVOS

TORNEO FEDERAL A	2.100
TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR	770
TORNEO FEDERATIVO DE CLUBES	267
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN A L.F.F.	3.291
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN B L.F.F.	2.651
TORNEO PRIMERA DIVISIÓN C L.F.F.	221
TOTAL GENERAL DE PERSONAL AFECTADO	9.300

TOTAL POR ESCENARIOS DE JUEGOS

ESTADIO ANTONIO ROMERO	0
ESTADIO SOL DE AMERICA	20
ESTADIO 17 DE OCTUBRE	24
ESTADIO DEFENSORES DE EVITA	18
CANCHA CLUB FONTANA	55
CANCHA CLUB SAN LORENZO	72

CANCHA CLUB 8 DE DICIEMBRE	28
CANCHA CLUB SGTO. RIVAROLA	56
CANCHA SOL DE AMERICA AUXILIAR	14

SEGURIDAD BANCARIA

Desde el Departamento Policial, por la División Seguridad Bancaria y la División Policía Adicional, se coordinó la cobertura de seguridad a la totalidad de Entidades Bancarias tanto en la ciudad capital como las ubicadas en las distintas localidades del interior provincial. Realizándose además las correspondientes inspecciones de cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad conforme Ley Nacional 19.130.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Se recibieron a diario expedientes, oficios varios, notas, actas, memorándum, etc., de las dependencias de Capital e interior, de los Juzgados u otras instituciones de la Administración Pública; los que fueron registrados mediante el sistema integrado para derivación y diligenciamiento por las oficinas administrativas que por sus características correspondieron dar intervención (Sección Licencia – Alta y Baja – Sumario – Legajos – etc.). Resultado en los totales que se detallan seguidamente:

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Expedientes	Actas administrativas, solicitudes, licencias policiales, informes, sanciones, Memorándum varios, embargos, notificaciones. Recepción, registro y distribución a la sección correspondiente.	9.925
Oficios judiciales	Recepción, citación para audiencia de debate, declaración testimonial, reconocimientos y posterior devolución al Juzgado solicitante.	755
TOTAL		10.680

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS: Se diligencian los Beneficios de las Asignaciones Familiares, que por derecho corresponde a cada Policía como ser cobros de: PRENATALES, NACIMIENTOS, HIJOS MENORES A CARGO Y CON DISCAPACIDAD, AYUDA ESCOLAR, MATRIMONIO, para los cuales se cuenta con un formato de Declaración jurada y requisitos que son obligatorios a fin de realizar el trámite como corresponde y evitar reclamos correspondientes. Se lleva a cabo las cargas del rubro por MAYOR EXIGENCIA LABORAL (quienes deben o no percibir), se requiere informe de los jefes de dependencias policiales, todos los meses desde el 01 al 06, del personal policial no se hallan en condiciones de percibir mencionado rubro, detallando los motivos por el cual no son merecedores del mismo.

CONSOLIDACIÓN DIGITAL DEL LEGAJO DEL PERSONAL POLICIAL: Se continúa trabajando la migración de datos del SIAFyC a la web SIGAPP (nuevo sistema implementado por el Gobierno de la Provincia para toda la Administración Pública Provincial), juntamente con personal de la UPSTI. Se trabaja mancomunadamente para lograr la actualización del LEGAJO DIGITAL y en lo que va del año fueron incorporados perfiles como ser (grupo familiar) las ocupaciones, los oriundos y el domicilio del grupo familiar del efectivo, se modificaron datos en el PDF del reporte del legajo policial, que son de interés para el comando superior a la hora de requerir situación de revista del personal policial. También se habilito dentro del SIGAPP, el perfil de “Gestión Documental –Expedientes” a fin de llevar un mejor control de los expedientes que ingresan al Departamento Personal, teniendo la opción de ser distribuidas internamente para proceder a su diligenciamiento.

ALTAS DE PERSONAL (INCORPORACIÓN) Y PROMOCIÓN A LA JERARQUÍA INMEDIATA

- ✓ CAMBIOS DE JERARQUIAS AL PERSONAL ASCENDIDO AÑO 2024: TOTAL 1.188
 SUPERIOR (304) – SUBALTERNOS (884)
- ✓ ALTAS DE (60) OFICIALES AYUDANTES (recientemente recibidos, de los cuales (47) corresponden al escalafón de Seguridad y (13) al escalafón Penitenciarios.
- ✓ ALTAS DE (386) AGENTES DE POLICIA, egresados en el presente año

OFICINA DE TRAMITE DE RETIROS: se realizaron trámites administrativos para el personal en situación de retiro, asesoramiento y originaron expedientes para los distintos organismos institucionales externos: Caja de previsión Social, Ministerio de Gobierno y oficinas internas de la institución Policial: Asesoría Letrada de la Jefatura de Policía, Departamento Logística, Dirección de administración, a fin de coordinar y transmitir los expedientes, evacuando inconvenientes y dudas con temas relacionados a los decretos y así brindar mejor respuesta al personal que se hace presente para solicitar tramitar retiro.

DIRECCIÓN POLICÍA CIENTÍFICA

ÁREA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

INTERVENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Criminalísticas	316	335	470	392	349	323	413	383	456	365	316	330	4.448
Accidentológicas	133	124	198	135	166	150	164	147	200	171	148	204	1.942
TOTAL	449	459	668	527	515	473	577	530	656	536	464	534	6.338

INFORMES TÉCNICOS (ENERO A DICIEMBRE AÑO 2024)

INFORMES TECNICOS	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Balístico	5	2	1	2	6	1	1	3	2	-	1	-	24
Documentológico	2	-	1	-	1	1	1	2	2	1	1	-	12
Accidentológico	1	37	43	26	17	14	20	30	44	42	24	26	324
Criminalístico	12	90	62	83	72	61	41	56	60	62	34	39	672
TOTAL	20	129	107	111	96	77	63	91	108	105	50	64	1.031

SECTOR MÉDICO POLICIAL

*Personas examinadas por los peritos médicos policiales de turno (enero a diciembre año 2024)

TOTAL PERSONAS	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	1.514	1.742	1.860	1.886	1.944	1.635	1.595	1.829	1.973	1.836	1.187	1.970	20.971

ÁREA DELITOS INFORMÁTICOS

Peritajes realizados en la división informática forense

ELEMENTOS	NEGATIVO	POSITIVO	TOTAL
Celular	24	190	214
Tablet	0	2	2
Notebook	1	0	1
Pendrivel	0	6	6
Tarjeta de Almacenamiento	0	2	2
Tarjeta SIM	0	14	14
POSNET	0	1	1
Total	25	215	240

PLAN ACADÉMICO PARA CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Ejecución y control de Prácticas Profesionalizantes: en el marco de las actividades de residencia en unidades operativas, y unidades penitenciarias, aprobadas por la Jefatura de Policía, y por intermedio del Plan de Estudios vigente del Instituto Superior de Formación Policial, mediante Decreto N° 223/08 y Decreto N° 432/15 donde se prevé el espacio "residencia en comisaría" para la realización de prácticas profesionalizantes con asistencia de los cadetes a las Dependencias Policiales con asiento en la ciudad capital con el objetivo de poner en práctica sus conocimientos teóricos y tener contacto directo con las realidades y/o problemáticas cotidianas con las que se pueden encontrarse los futuros oficiales de policía durante su jornada laboral, reforzando y consolidando los contenidos teóricos adquiridos durante la formación académica. En este contexto los cadetes cursante del tercer año, fueron distribuidos equitativamente en las distintas dependencias, comisarias y subcomisarias, actividades desarrolladas desde fecha 30/11/24 hasta la fecha de su egreso el 31/12/24.
- ✓ "Implementación del dcto. Escuela y actividades matutinas del cuerpo de cadetes": en el marco de las actividades académicas y de la búsqueda constante de actividades que propendan a mejorar el aprendizaje del futuro funcionario policial, para su desempeño en el seno de la sociedad formoseña y en consonancia con los lineamientos de la política provincial contemplada en el Modelo Formoseño; en fecha 09-12-2024 a horas 06,30 se habilitó el destacamento escuela en el b° San Antonio, dependiente administrativamente de la comisaría seccional cuarta, ubicado en un espacio dentro del predio del Cuerpo Policía Montada, con una afectación de (12) Cadetes Egresados de la carrera "Oficiales de policía con tecnicatura superior en seguridad pública y oficiales de policía con tecnicatura superior en seguridad penitenciaria", quienes realizarán actividades de residencia y brindará atención al público, diligencias de tareas preliminares, certificaciones para los residentes de los barrios aledaños y en el eventual caso de tomar conocimiento sobre la comisión de un hecho delictivo y/o contravencional, serán el nexo inmediato con las unidades operativas para una pronta intervención en el caso, contando para ello con la supervisión permanente de los oficiales instructores del Instituto de Formación Policial.
- ✓ Capacitación en materia del modelo formoseño: en el marco de la Capacitación anual para el cuerpo de cadetes – ciclo lectivo 2024, con el propósito de lograr una adecuada formación profesional del futuro oficial en lo referente a la planificación, ejecución, control de las tareas específicas policiales y el desarrollo del ejercicio del mando, fortaleciendo los aspectos pedagógicos de la formación policial, agudizando la teoría, y práctica, piezas fundamentales para el accionar del funcionario público encargado de hacer cumplir la ley, se llevaron a cabo diferentes Jornadas de Capacitación para los cadetes de Segundo y Primer Año de las carreras: "OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA" tales como:
- ✓ Jornada de Capacitación en materia de Modelo Formoseño, bajo las directrices de la Constitución Provincial. Se abordaron los Hitos Históricos a Nivel Provincial, además se abordó el esquema provincial, para la planificación estratégicas en obras y avances arquitectónicos, para finalmente realizar un análisis geopolítico y la posición del contexto provincial.
- ✓ Se desarrolló un taller de confección de actas, donde los oficiales instructores, montaron un hecho, y los cadetes realizaron práctica en la confección de actas.
- ✓ Se desarrolló una capacitación abordó temáticas y explicación sobre la estructura de gobierno, la división de poderes, autoridades de orden provincial y nacional.

Asimismo, se desarrolló una Jornada de Capacitación en materia de la función específica del Poder Judicial, su organigrama institucional y roles de cada oficina; también se expuso sobre el trabajo estratégico que realiza en coordinación con la Policía de la Provincia de Formosa, cómo están compuestas sus autoridades y el rol determinante en el procesamiento penal. Capacitaron: El señor Procurador General del Poder Judicial Dr. Sergio Rolando López, Dr. Pedro Gustavo Schaefer – Fiscal de Cámara N° 1, Dra. Norma Elizabeth Zaracho Fiscal de Cámara N° 2, la Dra. Patricia Elizabeth Carabajal a cargo de la Oficina de Gestión de Audiencias del Poder Judicial de la Provincia de Formosa. El encuentro finalizó con una puesta en común y preguntas por parte de los cursantes, con respecto a la función judicial y la coordinación constante en materia penal por parte de la Policía de la Provincia de Formosa.

- ✓ "El debido proceso, realización de los actos procesales que le dan existencia": en el mes de diciembre, se desarrolló una Jornada en la que se materializó un caso "simulado", estructurado y guiado por los capacitadores, con el propósito de que los cadetes entiendan y presencien un hecho con características complejas y de gran impacto social, mediático e institucional, como lo es el homicidio; en este caso se abordaron las características jurídicas y los pasos procesales para la correcta ejecución del hecho en material procedimental. Capacitaron: El señor Procurador General del Poder Judicial Dr. Sergio Rolando López, el suscrito Comisario Andrés Alberto SIBERT. El encuentro finalizó con confección de actas del hecho, corrigiendo de forma precisa las nulidades y orientando a cada cursante a la correcta realización.

PLAN GENERAL DE OPERACIONES POLICIALES – D3

Implementación del operativo de seguridad ciudadana "En Formosa nos cuidamos Entre Todos"

Desde fecha 15/12/24 al 05/01/25, atendiendo al inicio de las festividades propias por la llegada de la navidad, el año nuevo, el fin del ciclo lectivo escolar y el receso administrativo por la temporada estival, mediante Orden de Seguridad N° 226/24D3 se diagramó el servicio de seguridad y prevención social denominado "EN FORMOSA NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS", que implicó la afectación de recursos humanos y logísticos de todas las áreas funcionales (operativas y administrativas) de la Institución policial para distribución en distintos puntos estratégicos de la ciudad capital, como así también para el interior provincial, con la premisa de

fomentar y garantizar el normal festejo de la ciudadanía en general.

Campaña de seguridad VIAL 2024/2025

Teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N° 1.135/24 MGJST por la cual se aprueba la Resolución 08/24 del Consejo Provincial de Seguridad Vial relacionada a las políticas de prevención de siniestros y adopción de medidas de interés general y armonización de acciones, en particular, durante el periodo de la temporada de verano, fiestas de fin de año, receso escolar y de la administración pública que usualmente generan una mayor dinámica en la circulación vehicular tanto en zona urbana como rural, en la capital e interior provincial, para generar acciones en materia de información, concientización, control y fiscalización que garanticen aún más la seguridad de los usuarios. Que se determinó en este contexto la ejecución del "Plan Preventivo de Seguridad Vial - TODOS UNIDOS POR LA VIDA – VERANO 2024/2025" desde fecha 16/12/24 hasta el 10 de marzo del año próximo, mediante MEMORANDUM 969/24D3 se dispuso que todas las dependencias policiales brinden capacitación al personal respecto al contenido, para una efectiva aplicación y cumplimiento tanto de las exigencias, como las recomendaciones para una conducción segura. Instruyendo la

GRUPO OPERATIVO MOTORIZADO (GOM)

En el marco de las acciones integradas de seguridad, desplegadas durante el año 2024, se involucró estratégicamente a los recursos y personal de este grupo operativo, dependiente de la Dirección General de Grupos Tácticos Operativos Policiales, que consta de tres secciones: el Grupo Táctico Motorizado, capacitado estratégica y operativamente para intervenir en situaciones donde se vea alterada o comprometida la seguridad pública. El elemento característico del Grupo Especial es su medio de desplazamiento, que permite movilizarse en binomio (piloto y operador) e intervenir en diferentes escenarios: como ser patrullajes, formaciones protocolares, apoyo a los Grupos Contra disturbio. Actualmente conforme Disposición del Comando Superior, durante el mes de diciembre se habilitó una sección en la ciudad de Clorinda, definiéndose como base en la Comisaría Oficial Subinspector Idelfonso Vera, para intervención específica en la ciudad nombrada. El Grupo Preventivo Motorizado, es un Grupo Policial capacitado en materia de conducción de motocicletas policiales, y estrategias de prevención de ilícitos, teniendo como función las recorridas preventivas por diferentes sectores de la ciudad.

Actualmente también se cuenta con una base operativa en la Mz. 83 Casa 22 del Barrio 8 de Marzo, y otra en la Mz 37 C. 06 del Barrio La Nueva Formosa para intervención específica en estos barrios.

Por decreto 502, con fecha 28 de diciembre del 2024 el Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, promovió a un total de 270 personal superior de la institución policial a la jerarquía inmediata conforme se detalla seguidamente:

- ✓ 02 a Comisario General.
- ✓ 10 a Comisario Mayor.
- ✓ 28 a Comisario Inspector.
- ✓ 20 a Comisario.
- ✓ 35 a Subcomisario.
- ✓ 57 a Oficial Principal.
- ✓ 53 a Oficial Inspector.
- ✓ 65 a Oficial Subinspector.

Por decreto N° 503, con fecha 28 de diciembre del 2024 el Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, promovió a un total de 1.083 personal subalterno de la institución policial a la jerarquía inmediata conforme se detalla seguidamente:

- ✓ 59 a Suboficial Mayor.
- ✓ 03 a Suboficial Principal.
- ✓ 29 a Sargento Ayudante.
- ✓ 230 a Sargento Primero.
- ✓ 102 a Sargento.
- ✓ 590 a Cabo 1°.
- ✓ 70 a Cabo.

Por decreto 504 y 505 del Poder Ejecutivo Provincial, se posicionó como Jefe de Policía de la Provincia de Formosa al Comisario General Juan Moises Villagra y Subjefe de Policía de la provincia de Formosa al Comisario General Norberto Rubén Mauri.